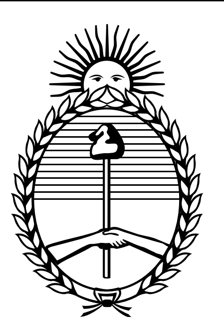
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 9 de junio de 2011

Año CXIX
Número 32.167

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

7 X 24

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 187 del 02/06/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, solteros, empresarios) Carlos Alberto Buatois, 10/4/52, DNI 10.144.139, domicilio real/especial Mitre 3586, piso 1, unidad "D", San Martín, Prov Bs As (Presidente); Martín Segundo Bassoli, 29/9/56, DNI 12.286.792, domicilio Arenales 1979, piso 2, unidad "A", C.A.B.A.; y Marcelo Horacio Mariscal, 7/5/55. DNI 11.824.644, domicilio real/especial José Ingenieros 2804, piso 1, unidad "4", C.A.B.A. (Director Suplente) Sede: Azcuénaga 1049, PB, unidad "E", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios médicos, tratamientos, internación o cualesquiera otros tratamientos. La implementación de servicios complementarios como servicios de radiología a domicilio, servicio de enfermería a domicilio cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 09/06/2011 Nº 67672/11 v. 09/06/2011

ACANTO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 ley 19.550, Constitución S.A.: 1) Luis José Croci, argentino, DNI 4430716, (CUIT: 20-04430716-3),casado, edad 67 años, profesión empresario, domiciliado en Corrientes 198, Ramos Mejía, Pdo. De la Matanza, Prov. Buenos Aires; y Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, argentino, L.E. 4277877, (CUIT 20-04277877-0) edad 72 años, de profesión empresario, casado, y domiciliado en Paraguay 1621, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires; 2) Escritura Pública del 31/05/2011, Esc. Noemí Repetti (Mat. 2855); 3) Denominación: Acanto Group S.A., 4) Domicilio: Rodríguez Peña 681, primer piso, Of. uno, Cap. Fed.; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, importación, exportación, distribución, venta, instalación, mantención de productos y servicios tecnológicos, la asistencia técnica en materiales y bienes relacionados a las telecomunicaciones y redes de comunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con titulo habilitante no podrá ser realizada sin la intervención de los mismos. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: Dieciséis mil pesos ($ 16.000); 8) Directorio: Presidente: Francisco Borislav Ivandic Silva, Pasaporte nº 12717054-1, edad 36 años, estado civil casado, nacionalidad chileno, profesión empresario, domicilio Avda Córdoba 1332 - quinto piso; y Director Suplente Juan Pablo Romero Barenghi, DNI 24.035.648, edad 36 años, estado civil casado, nacionalidad: argentino, profesión empresario, domiciliado en Riglos 370, todos de esta ciudad de Buenos Aires, Duración tres ejercicios. Todos fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 681, primer piso, Of. Uno, Cap. Federal. Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550); 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado escritura del 31/05/2011.

Arturo T. M. Castro Tornow

e. 09/06/2011 Nº 69304/11 v. 09/06/2011

ALGUIEN QUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 175 del 3/6/11, del Registro Nº 414 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se constituyó la sociedad. Accionistas: Francisco di Paola, argentino, nacido el 11/5/78, Licenciado en Administración de Empresas, casado, DNI 26.281.957, CUIT 20-26281957-5, domiciliado en Hudson 656, San Isidro, Prov. Bs. As.; Andrés Martín Snitcofsky, argentino, nacido el 17/1/77, Licenciado en Sistema de Información, casado, DNI 25.770.208, CUIL 20-25770208-2, domiciliado en Tronador 1455, Piso Cuarto, Departamento A, CABA; Agustín Berro, argentino, nacido el 9/3/78, Comunicador, soltero, DNI 26.365.556, CUIL 20-26365556-8, domiciliado en la Av. General las Heras 2963, Piso Doce, Departamento "B", CABA, Joaquín Viramonte Noguer, argentino, nacido el 20/6/79, empresario, casado, DNI 27.330.973, CUIL 2037330973-0, domiciliado en Rivadavia número 657, Departamento "7", San Isidro, Prov. Bs As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o de terceros, o asociada a éstos, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría en medios, publicidad y diseño en medios electrónicos; investigación de mercado; comercialización de medios electrónicos, venta de espacios publicitarios en sitios de terceros; publicidad en medios electrónicos, creatividad; todo ello con especial orientaciones a empresas familiares o unipersonales 2) Diseño, desarrollo, programación, hosting y mantenimiento de websites, plataformas web y aplicaciones afines, incluyendo pero no limitándose a aquéllas destinadas a operar como redes sociales; desarrollo de contenidos para websites; creación y producción de websites; fotografía e ilustración; a cuyo efecto podrá ejecutar tareas de diseño gráfico; diseño y producción de materiales impresos; diseño, desarrollo y producción de materiales electrónicos; desarrollo de software; 3) Implementación y planificación de estrategias de marketing y comunicación; 4) Análisis y construcción marcaría, implementación de acciones branding, co-branding y naming; 5) Compra, venta, alquiler, leasing, comodato, importación y exportación de los equipos y accesorios necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto, así como también para contraer obligaciones dinerarias con todo tipo de personas físicas o jurídicas a efectos de financiarse para la consecución de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive los prescriptos por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Titulo X del Código de Comercio. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Director Titular y Presidente: Joaquín Viramonte Noguer. Director Suplente: Francisco di Paola; ambos con domicilio especial en Céspedes número 2580, C.A.B.A. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Sindicatura: se prescinde. Sede Social: Céspedes número 2580, C.A.B.A. Firmado: Monserrat García, autorizada por instrumento público del 3/6/11.

Abogada – Monserrat García

e. 09/06/2011 Nº 67562/11 v. 09/06/2011

ARCA PUBLICIDAD GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 12-7-2010 cesó el Presidente: Ruben Domingo Chaparro Director Suplente: Ceferina Gavilan. Designa Presidente: Ruben Domingo Chaparro y Director Suplente: Ceferina Gavilan, ambos domicilio especial en Reconquista 617 Piso 10º CABA. Modifica artículo 1º. Con el nombre de Arpul SA sigue funcionando la sociedad denominada Arca Publicidad Group SA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, acta de asamblea del 12-7-2010.

Julio C. Jiménez

e. 09/06/2011 Nº 67546/11 v. 09/06/2011

ARMARED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 53 de fecha 02/06/2011, fº 129 del Registro 2067 CABA, se modificó el artículo tercero relativo al objeto social suprimiéndose: "ejecución de proyectos" "dirección" "compra, venta" adecuádolo a lo observado por IGJ. Javier Curras Lencinas, D.N.I. 29.382.007, autorizado por esc. Nº 53, fº 129, fecha 02/06/2011.

Certificación emitida por: María Cristina Bianchi. Nº Registro: 2067. Nº Matrícula: 4585. Fecha: 02/06/2011. Nº Acta: 10. Nº Libro: 12.

e. 09/06/2011 Nº 67533/11 v. 09/06/2011

BADE

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea del 10/03/10 y Directorio del 12/03/10 asumen, hasta el 31/12/12, Antonio Castro Landeira como Presidente, Isaac Blanco como Vicepresidente y Gastón Manuel Romanyach como Director Titular fijando todos domicilio especial art. 256 LSC en La Rioja 165 Cap. Fed., y cesando en sus cargos los mismos directores que son reelectos en esta oportunidad. Además por Asamblea del 16/03/11 se modifica el art. 8 del estatuto social para adecuarlo al art. 75 de la RG 07/05. Dr. Emiliano Arias, Contador Público. Autorizado en acta de asamblea del 10/03/10.

Contador – Emiliano Diego Arias

e. 09/06/2011 Nº 67636/11 v. 09/06/2011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

BELL CONST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura publica de fecha 13-04-2011. Escritura 14, Fº 43, Escribano José Osvaldo Carral, Registro 5 de Moreno se constituyó "Bell Const S.A". Socios: Sibille Roberto Hugo, DNI 14193493, CUIT 20-14193493-8, argentino, casado 1ª nupcias Karina Edith Leguizamon, 26-1-60, domicilio Lujan 348, Paso del Rey, Moreno; Vivas Audelina, DNI 17086664, CUIT 27-17086664-4, argentina, divorciada 1ª nupcias Carlos Alberto Rosa, 10-1-65, domicilio Lujan 348, Paso del Rey, Moreno. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a las siguientes actividades: Construcción, refacción y/o demolición de edificios, obras viales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración; como así también cableado de redes de telefonía, de energía, telecomunicaciones y tendido de redes pudiendo adquirir, importar y exportar y enajena de cualquier modo los implementos, mercaderías y maquinarias que fueran utilizables con relación con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla con dichos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital: $ 12.000 (12.000 acciones ordinarias o preferidas nominativas, de valor nominal un peso cada. Prescinde de Sindicatura. Dirección y administración: de 1 a 5 con mandato por 2 años. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede social: Castañon 2647, Departamento 1 CABA. Presidente: Sibille Roberto Hugo; Director Suplente: Vivas Audelina. Autorizados por escritura nombrada.

Certificación emitida por: José Osvaldo Carral. Nº Registro: 5, Partido de Moreno. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 203. Nº Libro: 13.

e. 09/06/2011 Nº 67515/11 v. 09/06/2011

BRIELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18/4/2011, Fº 24, Reg. 981, C.A.B.A. la sociedad como continuadora de "Briell S.A", se adecua al art. 124 de la Ley 19550 y Res. I.GJ 7/05;- Socios: Marina Daporta, arg., soltera, nac. el 1/3/81, D.N.I. Nº 28.749.161, CUIT 27-28749161-7, domicilio calle García del Río 2627, 5º piso, dep. "B" C.A.BA., Alfredo Facundo Amado, arg., divor. de 1ª nupcias de Paula Mariana Garrote Vigna, nac. el 9/2/1969, D.N.I. Nº 20.469.587 CUIT 20-20469587-4, domicilio calle Hilarión de la Quintana 1188, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires.- Plazo: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra-venta de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la celebración de contratos de locación, la administración de inmueble propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos, y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 160.000.- Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Julio Enrique Daporta, domicilio especial en la calle Garcia del Rio 2627, 5º piso, dep. "B" Cap. Fed.- Sede Social: Garcia del Rio 2627, 5º piso dep. "B" Cap. Fed. Firmado: Nicolas Mizrahi- Apoderado de "Briell Sociedad Anónima". designado en la mencionada escritura.

Certificación emitida por: Elida P. Echevarria. Nº Registro: 981. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 6/6/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 13.

e. 09/06/2011 Nº 67893/11 v. 09/06/2011

CALA FIGHERA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Miguel Angel D'Ambrosio, 50 años, empresario, DNI: 14.406.528; Patricia Elba Raquel Montoya Huguet, 44 años, comerciante, DNI: 18.029.210; ambos argentinos, casados, domiciliados en López Merino 4116 Ciudad Autónoma de Buenos Aíres. Denominación: "Cala Fighera S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, fabricación y venta por mayor y/o menor en el país y en el exterior de todo tipo de muebles o mobiliarios, sus complementos y/o accesorios, facilitar el intercambio o colocación de dichos bienes y los materiales de fabricación, realizar su exportación, importación o fabricación, compra y/o venta. Asimismo podrá realizar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones y/o promociones, ya sean comerciales y/o industriales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos: Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Patricia Elba. Raquel Montoya Huguet, Director Suplente: Miguel Angel D'Ambrosio; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lopez Merino 4116, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 164 del 9/5/11; Escribana. María Eugenia Herrán, Registro 56 de Vicente López.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 09/06/2011 Nº 67705/11 v. 09/06/2011

CENTRAL AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación Nº 54955 del 13/05/2011. Por escritura Nº 118 del 06/06/2011 se reformó el artículo Tercero, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por, cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Tratamiento y consultoría integral de residuos urbanos, familiares, comerciales, patógenos y peligrosos. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Javier Martín Galella autorizado en escritura 97, Escribana Paola Alfieri del 10/05/2011, Registro notarial 1111 CABA.

e. 09/06/2011 Nº 67850/11 v. 09/06/2011

CIRCULO DE AHORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Patricia Inés Gau, nacida 17-2-1965, soltera, argentina, DNI 17199329, CUIT 27-17199329-1, domiciliada Av. Libertador 8580 7º C Cap Fed, empresaria; hija de Alberto Gau y de Luisa Norma Callejo; y Daniela Fernández, argentina, DNI 25855705, soltera, CUIT 27-25855705-6, hija de Juan Carlos Fernandez y de Marta Elena Colombi, nacida 22-3-1977, domiciliada Av. Libertador 8580 7º C Cap Fed 2) 23-5-2011; 3) "Círculo de Ahorro S.A" 4) Av. Libertador 8580 7º C Cap Fed; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros dentro o fuera del pais, la actividad de comerciantes habitualistas de planes de ahorro para fines determinados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podra realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción 7) $ 20.000 8) Presidente: Patricia Ines Gau; Director suplente: Daniela Fernandez. Fiscalizacion: prescindira de la sindicatura 9) Presidente del directorio 10) 31-12 cada año. María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 23-5-2011.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 40.

e. 09/06/2011 Nº 67728/11 v. 09/06/2011

COMMISSIONING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 6/5/11, por vencimiento de mandato de Benjamín Daniel Kalpschtrej, DNI 8366249, Ixora Margarita Echeverría, DNI 92872179, designa Directorio así: Presidente: Romina Antonela Lo Conte, DNI 28709575; Director Suplente: Luigi Lo Conte, DNI 93475041; ambos domicilio especial: Avda. Jujuy 973, Caba; modifican artículo 9º, garantía; pasan sede a Avda. Jujuy 973, Caba; autoriza Asamblea de 6/5/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 09/06/2011 Nº 67844/11 v. 09/06/2011

CONIGLIETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 254 del 20 de Mayo de 2011 se constituyó Coniglietto S.A., Accionistas: Maria Alejandra Godino de 28 años, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 29.676.796, C.U.I.T. 23-29676796-4 con domicilio en la Av. Acoyte 1118 1º Piso Dto B Capital Federal y Malvina Soledad Monteagudo 29 años, casada, argentina, empleada, con D.N.I 29.467.964 y C.U.I.T. 27-29467964-8, con domicilio en la calle Larrea 1429 PB Capital Federal. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais y/o en el extranjero la siguiente actividad: Fabricación, propia a tráves de terceros de productos de indumentaria; adquisición, intermediación, distribución, importación y exportación de productos de indumentaria, ya sean insumos para la fabricación o productos en proceso o productos terminados y/o reventa. Operación de franquicias de terceras marcas para su intermediación. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción; María Alejandra Godino 6000 acciones por $ 6.000,00 y Malvina Soledad Monteagudo 6000 acciones por $ 6.000,00. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 30/06 de cada año. Sede Social: Av. Acoyte 1118 1º Piso Dpto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designa Presidente: Godino Maria Alejandra y Directora Suplente: Malvina Soledad Monteagudo ambas constituyendo domicilio especial en la Av. Acoyte 1118 1º Piso Dto B de esta Ciudad. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 20/05/2011 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, Tomo 241 Folio 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500. El Autorizado.

Contador – Marcelo Fernando Alvarez

e. 09/06/2011 Nº 67875/11 v. 09/06/2011

CONO SUR CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I) Fernando Horacio Giorello, argentino, nacido el 3/01/1967, abogado, casado, DNI 18.287.655, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14, de la Ciudad de Buenos Aires y Ricardo Hernán Castañeda, argentino, nacido el 28/03/1977, abogado, casado, DNI 25.895.342, con domicilio en Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14 de la Ciudad de Buenos Aires. II) Escritura Pública Nº 513 del 6/06/2011, pasada por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Enrique Maschwitz (h), al folio 2080, del Registro Notarial 359. III) Cono Sur Capital S.A. IV) Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14º, Ciudad de Buenos Aires. V) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación e inversión en toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse, en el país o en el exterior, y de carteras de inversión en general que sean de propiedad de la sociedad o de terceros; 2) La realización de aportes de capital, suscripción de acciones, inversiones en títulos públicos, tanto sean de empresas o estados, argentinos como extranjeros; 3) la prestación de todo tipo de servicios de asesoría, consultoría y/o administración de empresas. 4) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. La sociedad excluye de su objeto aquellas operaciones comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tendrá derecho a participar en otras sociedades como socia, accionista y/o cuotapartista y tendrá la posibilidad de establecer subsidiarias, ya sea en Argentina y/o el exterior. En los casos que corresponda serán realizadas las actividades por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar adelante cualquier acto, suscribir contratos, y operaciones directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, y que no estén prohibidos por las leyes, demás normas y el presente Estatuto Social. VI) 99 años desde su inscripción. VII) Capital $ 20.000 VIII) Directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Hernán Castañeda; Director Suplente: Fernando Horacio Giorello. Integración: Por 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. Duración: 3 ejercicios y son reelegibles. Los Directores han aceptado el cargo para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Sindicatura: Prescinde. IX) Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia, impedimento o incapacidad corresponderá al Vicepresidente. X) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Se dio cumplimiento con la garantía de los Directores: seguros de caución. Autorizada por escritura pública de fecha 6/06/2011.

Abogada – Delfina M. Soldati

e. 09/06/2011 Nº 67663/11 v. 09/06/2011

CREDITOFULL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 65 del 1-6-11, Registro 440 ante Adriana Colombo. Maximiliano Daniel Casas Cordero, 17-9-78, casado, DNI 26.822.009, Mansilla 4895, Avellaneda; Juan Francisco Sturtz, 10-12-79, soltero, DNI 27.771.046, Presidente Quintana 51, Banfield; ambos argentinos, comerciantes, de PBA. Creditofull S.A. 50 años. Otorgar financiación para toda clase de operaciones, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía real o personal; celebrar préstamos, mutuos, contratos de leasing; efectuar aportes de capital a empresas y/o particulares; negociar bonos, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores subsidiarios y papeles de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse; comercializar todo tipo de productos financieros; realizar operaciones financieras en general; excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público; ejercer representaciones comercial y gestiones de cobranzas financieras; ejercer la actividad de fiduciario, según la ley 24.441 y demás reglamentación aplicable, ofreciéndose al público para actuar como fiduciario financiero bajo los términos de dicha ley una vez obtenida la autorización correspondiente de la Comisión Nacional de Valores; adquisición, enajenación, cesión y transferencia de la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación, créditos hipotecarios y prendarios; prestación de servicios fiduciarios en general y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones de vigor, conforme lo establecido en el respectivo contrato de fideicomiso; emitir certificados de participación en la propiedad fiduciaria de bienes fideicomitidos y títulos representativos de deuda garantizados por los bienes fideicomitidos, pudiendo emitirse en diversas clases y/o series según lo dispuesto por la Ley 24.441 y normas reglamentarias aplicables. La sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del artículo 16 de la ley 24.441. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Talcahuano 316, Piso 4º Oficina 401, CABA. Presidente: Maximiliano Daniel Casas Cordero; Vicepresidente: Juan Francisco Sturtz; Director suplente: Flavia Romina Tarabini; todos con domicilio especial en la Sede Social. Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 09/06/2011 Nº 67507/11 v. 09/06/2011

DAGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "Dagama S.A.": Denominación: "Dagama S.A." Escritura del 03/06/2011, folio

73, Registro 1897 de Capital Federal. Domicilio: Avenida Córdoba 4033, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Publico de comercio. Socios: Martin Derechinsky, argentino, nacido el 12 de agosto de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.938.840, CUIT 20-16938840-8, divorciado de sus primeras nupcias de Mayra Carina Covos, con domicilio real Córdoba 4033, Capital Federal, Gabriel Derechinsky, argentino, nacido el 3 de julio de 1963, Documento Nacional de Identidad Nº 16.496.503 CUIT 20-16496503-2, Ingeniero químico, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Meccia, domiciliado en calle Cuba 2648 piso 6 Dto "A", Capital Federal, y Cleto Daniel Seoane Prado, español, nacido el 10 de enero de 1947, Documento Nacional de Identidad Nº 93.263.236, CUIT 20-93263236-6, casado en primeras nupcias con Nélida Rosario Bernadaz, domiciliado en calle Gascón 1246 piso 5 Dto "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Servicios: mediante la prestación de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; procesamiento de información; provisión de datos y comunicación de voz, por cable, vía Internet, inalámbricas y/o satelitales; la venta de acceso a servicios de valor agregado en línea; la publicación de material informativo o de entretenimiento: texto, sonido y/o video por medios electrónicos y/o físicos; Realizar, otorgar y recibir, mandatos, comisiones y representaciones de otras sociedades y/o personas, en el país y en el exterior. Fabricación de piezas y dispositivos para merchandising empresarial mediante sistemas de control numérico u otros, distribución, importación y exportación de estos productos y subproductos de los rubros anteriormente mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Gabriel Derechinsky; Director suplente: Martín Derechinsky. Constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 4033, Capital Federal 5) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 3 de junio de 2011. Firma Gabriel Derechinsky, Presidente, designado en el estatuto.

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 51.

e. 09/06/2011 Nº 67532/11 v. 09/06/2011

DAYNELL INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en la publicación del 27/4/11 recibo Nº 46486/11 se consignó la denominación como Daynell Investment S.A. cuando debió decir Samway S.R.L. Autorizado por escritura Nº 168 del 21/3/09 registro 536.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 09/06/2011 Nº 67929/11 v. 09/06/2011

DISCOVERSEIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 150 del 17-5-11, Registro 920 ante Francisco Massarini Costa.- Brent Kirwood Ross, estadounidense, 21-11-63, soltero, empresario, Pasadorte norteamericano 711986769, Paraguay 866, Piso 3º, CABA; Betulio de Jesús Melean, venezolano, 1-6-33, casado, Contador, Pasaporte venezolano 1058316, Paraguay 866, Piso 3º, CABA. Discoverseis Argentina S.A. 99 años. Sede: Paraguay 866, Piso 3º, CABA. a) Levantamiento sísmico, voladuras y desmonte de rocas, perforaciones, carga y tapa de pozos con dinamita; estudio y relevamiento de suelos y superficies; b) fabricación, venta, alquiler, importación y exportación de equipos petroleros y mineros; c) consultoría minera y petrolera; d) construcciones y obras relacionadas con el objeto precitado; e) servicios complementarios de mecánica, soldadura, mantenimiento y reacondicionamiento de equipos petroleros y mineros; y demás actividades relacionadas con la extracción de minerales; excluyéndose aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Hugo Armando Sicilia; Director Suplente: Brent Kirwood Ross; ambos con domicilio especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 09/06/2011 Nº 68271/11 v. 09/06/2011

DRIDCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 511 del 02-06-11, Registro Notarial 359, C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 03-05-2011, en el cual se resolvió: a) Aumentar el Capital de $ 21.800.000 hasta la suma de $ 33.000.000, y b) Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 511 del 02-06-2011.

Escribano – Enrique Maschwitz(h)

e. 09/06/2011 Nº 67824/11 v. 09/06/2011

EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES

S.A.C.I.F. Y A.

Por asamblea general extraordinaria del 14/07/09 se modificó el rubro comercial del objeto social, el que quedó redactado así: "Comercial: La explotación de todas las actividades comerciales relacionadas con el transporte de mercaderías, terrestre, marítima y fluvial nacional e internacional, con medios propios o de terceros pudiendo otorgar garantías a terceros, recibirlos de ellos, otorgar y recibir mutuos y contratos con terceros asistencia colaboración necesaria para el desarrollo de las actividades." Se reformó el artículo 3º del estatuto social. Autorizado por asssamblea general extraordinaria del 14/07/09.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 09/06/2011 Nº 67764/11 v. 09/06/2011

EMELA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 210 del 2/06/11, Fº 649, Registro 61 de Cap. Fed., se eliminó del objeto social, cuyo texto fuera publicado íntegramente en el Boletín Oficial Nº 32.147 del 11/05/11, el siguiente párrafo: "En el marco de este objeto, la Sociedad podrá realizar investigaciones de mercado en distintas áreas, y prestar, en forma directa o meidante la contratación de terceros en los casos que se requiera la actuación de un profesional matriculado, asesoramiento en distintas áreas". Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

e. 09/06/2011 Nº 67558/11 v. 09/06/2011

ENSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 11/04/2011 Fº 320 Registro 1132 CABA, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/04/2008 y en la Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2010 se resolvió aumentar el capital social en $ 414.040 o sea hasta $ 1.664.040 y modificar los artículos 4º, 6º, 8º, 9º, 12º y 14º de los estatutos sociales. Capital: $ 1.664.040 representado por 58.940 acciones clase A nominativas no endosables de v$n $ 10 c/u y con derecho a 1 voto por acción, 48.224 acciones clase B nominativas no endosables de v$n 10 c/u y con derecho a 1 voto por acción, 45.928 acciones preferidas clase C nominativas no endosables de v$n 10 c/u y con derecho a 5 votos por acción y 13.312 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Dirección y administración: 1 a 7 directores titulares e igual número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. La clase A podrá designar 2 directores titulares y 2 suplentes; la clase B podrá designar 1 director titular y 1 director suplente; la clase preferida C podrá designar tantos directores titulares y suplentes hasta completar el máximo estatutario respetando los derechos de asignación de la clase A y B.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento de aquel. Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por escritura Nº 117 del 11/04/2011 Fº 320 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano – Horacio O. Manso

e. 09/06/2011 Nº 67881/11 v. 09/06/2011

ESSENTIAL HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/6/11 se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Emilio Cabo, 17/4/67, casado, D.N.I. 18.292.885, El Hornero 445, Cap. Fed. y Beatriz Esther Merlino, 10/12/44, divorciada, D.N.I. 5.018.418, José Bonifacio 625, Planta Baja, departamento 17, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios; Plazo: 30 años; Objeto: la adquisición de terreno/s o cualquier otro inmueble a los efectos de construir en él un edificio, y la venta de las unidades funcionales y complementarias resultantes, bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal y decretos y leyes conexos y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas ó privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Las actividades que asi lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Beatriz Esther Merlino y Director Suplente: Ana María Cejas, ambas con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Nazca 3580, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 411 del 1/6/11 registro 1069.

Abogada – Carolina de Lassaletta

e. 09/06/2011 Nº 67744/11 v. 09/06/2011

ESTABLECIMIENTO EL JACARANDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Edith Alemandi, DNI: 28628326, comerciante, soltera, Cruz del Sur Nº 1860, San Miguel, Prov. Bs. As. y Claudio Fernando Dadamia, DNI 16689314, comerciante, soltero, Juan Bautista Alberdi Nº 4436, Caseros, Prov. de Bs. As., 11/01/64, ambos argentinos. 2) 26/05/11. 3) Establecimiento el Jacaranda S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 50.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Daniela Edith Alemandi, Director Suplente: Claudio Fernando Dadamia. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: General Paz Nº 10634, PB, Local 10, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado en Escritura Nº 88, Fº 185, del 26/05/11, Registro 305: Luis Damián Forlani.

Abogado – Luis Damián Forlani

e. 09/06/2011 Nº 67799/11 v. 09/06/2011

ESTANCIA LA RECOLETA DE CAÑUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12 de mayo del año 2011, se aumenta el capital en la suma de $ 1.188.000, se reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social y se incorporó el Artículo Décimo Quinto al Estatuto Social. Capital Social: $ 1.200.000. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 24, del 12 de mayo del año 2011, ante el Escribano Hernán Manuel de Pablo.

Certificación emitida por: Hernán M. de Pablo. Nº Registro: 1292. Nº Matrícula: 3889. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 40.

e. 09/06/2011 Nº 67598/11 v. 09/06/2011

FORGITAL SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 13/5/11 se resolvió: (i) aumentar el capital de $ 1600000 hasta $ 13728368 mediante la emisión de 12128368 acciones ordinarias nominativas no endosables valor $ 1; (ii) reducir el capital social de la suma de $ 13728368 hasta la suma de $ 5000000; (iii) modificar del Art 4 del Estatuto Social; y (iv) designar como Presidente: Miguel Angel Arenas Moll con domicilio especial en la calle Rodriguez Peña 694, 10º, CABA y Director Suplente: Daniel Molinari con domicilio especial en Los Olmos s/n (1623), Ingeniero Maschwitz, PBA. José A. T. Uriburu, autorizado por Asamblea 13/05/11.

e. 09/06/2011 Nº 69306/11 v. 09/06/2011

FRAMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 20.07.2009, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Raúl Casa a su cargo de Director Titular de la Sociedad y aprobar su gestión; (ii) que el Directorio de Framac S.A. quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Macri; Vicepresidente: Mariano Macri; Directores Titulares: Carlos Guillermo de Pérez; y Director Suplente: Miguel Álvarez; (iii) aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 12.691.437 y, subsiguientemente, reducir el capital social de la suma de $ 12.691.437 a la suma de $ 5.319.459 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo capital social; (iv) reformar el artículo octavo del Estatuto Social a fin prever la remuneración de los miembros del Directorio; y (v) reformar el artículo noveno del Estatuto Social a fin de habilitar la posibilidad de prescindir del órgano de fiscalización. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Juncal 1319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20.07.2009.

Abogada – María Eugenia Urbani

e. 09/06/2011 Nº 67790/11 v. 09/06/2011

FREDDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: (i) Asamblea General Extraordinaria Unánime del 05/09/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 10.588.668 a $ 18.688.668, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social; (ii) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/09/07 se resolvió reducir obligatoriamente el capital social de $ 18.688.668 a $ 16.588.668, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Socialy (iii) Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/12/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 16.588.668 a $ 20.930.068, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Manfred Hang Kuchen, abogado, autorizado por instrumento privado del 3/06/2011.

Abogado – Manfred Hang Kuchen

e. 09/06/2011 Nº 67733/11 v. 09/06/2011

FRUTAESENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 95 del 26/05/11: William Denis Atkinson, 26/03/81, DNI 28799694, Av. Martín García 842, piso 2, departamento A, CABA y Stella Maris Barbeira, 03/03/52, DNI 10149640, Av. Paseo Colón 1111, piso 10, departamento B, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Frutaesencia SA. Sede: Av. Paseo Colon 1111, piso 10, departamento B, CABA. 99 años. Importación exportación, distribución, consignación, fraccionamiento, envasado, manufactura, mezcla, almacenaje y comercialización por mayor y menor de productos alimenticios, envasados o a granel y sus derivados. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Stella Maris Barbeira; Director Suplente: William Denis Atkinson; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 09/06/2011 Nº 67503/11 v. 09/06/2011

GIZETA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea fecha 15/10/2010, se aumentó el capital social de $ 40.000 a $ 2.915.981 y se reforman los art. 4º y 5º del Estatuto Social. Apo-

derada, según escritura otorgada el 03/06/2011 al folio 603 del Registro 1962 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

e. 09/06/2011 Nº 67971/11 v. 09/06/2011

HOME FOR VIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 113 de fecha 2/06/2011, pasada por Escribano Alejandro Turjanski, adscripto al registro 105 Partido de Lanús, Socios Pablo Vava, argentino, 26/11/58, hijo de Gerardo Hugo Vava y Elda Sofía Suárez, soltero, DNI 13.059.745, CUIL 23-13059745/9, comerciante, domiciliado Av. Jujuy 1935, Ciudad Autónoma Buenos Aires, y Oscar Marcelo Giménez, argentino, 28/02/58, hijo de Rufino Marcelo Giménez y Nélida Sara Moreira, soltero, DNI 12.093.941, CUIT 20-12093941/7, comerciante, con domicilio Av. San Juan 1875, Ciudad Autónoma Buenos Aires Denominación: Home for Vip S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros en el territorio del país, o en el extranjero, las siguientes actividades: A) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles; B) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles; C) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, refacción, administración, explotación y ventas de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento con dinero propio de la sociedad de las ventas que la sociedad realice. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al presente objeto. Sede social: Av. San Juan 1875, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Social: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominal no endosables de $ 1 Valor nominal cada una y 1 voto por acción: Pablo Vava: 45.000 acciones, Oscar Marcelo Giménez: 5.000 acciones. Administración: De 1 a 3 Directores. Presidente: Pablo Vava, Director Suplente: Oscar Marcelo Giménez. Domicilio especial: Av. San Juan 1875, Ciudad Buenos Aires. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los directores designados han aceptado los cargos conferidos. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Sindicatura: se prescinde. Suscribe: Dr. Fernando David Bliman, abogado, T 79 F 330 CPACF autorizado por escritura pública 113 del 2/06/2011 pasada ante escribano Alejandro Turjanski, adscripto registro 105 de Lanús, Prov. Bs. As.

Abogado – Fernando David Bliman

e. 09/06/2011 Nº 67644/11 v. 09/06/2011

INTEGRAL AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria numero 260 de fecha 7/06/2011, Registro 2018, CABA, Se incorpora al artículo 3º in fine, correspondiente al objeto social, el siguiente texto: "Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales universitarios que acrediten estar matriculados en sus respectivos Consejos, Colegios o cualquier ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria en lo referente a la actuación profesional." Autorizado - Autorizado – Ana Maria Inglese por escritura número 260, del 7/6/2011.

Escribana - Ana Maria Inglese

e. 09/06/2011 Nº 69154/11 v. 09/06/2011

INVERSORA FARESTELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/6/11 se adecuó la sociedad conforme al artículo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Se canceló la sucursal conforme artículo 118 de la Ley de Sociedades. Socios: Patricia Alejandra De Pasquale, argentina, 14/5/63, D.N.I. 16.345.484, y Eduardo Pablo González, uruguayo, 4/3/65, D.N.I. 15.073.342, ambos empresarios, casados, domiciliados en Talcahuano 2743, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales; Capital: $ 620.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Presidente: Eduardo Pablo González y Director Suplente Patricia Alejandra De Pasquale, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Congreso 2102, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 414 del 3/6/11 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 09/06/2011 Nº 67530/11 v. 09/06/2011

ITALODANESA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/5/11. Alejandro Henry Rodríguez Troelsen, venezolano, nacido el 13/5/61, analista de sistemas, DNI 93558558; y Vanina Daniela Colombo, argentina, nacida el 7/11/63, abogada, DNI 16822311, ambos domiciliados Av. del Libertador 16665, San Isidro, Prov. Bs. As. Sede: Av. Congreso 2022, 1º piso, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 2) Asesoramiento en todo lo relacionado con el inciso 1). Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Alejandro Henry Rodríguez Troelsen; y Suplente: Vanina Daniela Colombo, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 154 del 27/5/11, reg. 1212, CABA.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 09/06/2011 Nº 68063/11 v. 09/06/2011

K.M.G. FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 66 del 3/6/2011. Socios: José Russo, nacido el 7/8/54, casado, DNI Nº 11.293.675, domiciliado en Venezuela 3671, CABA y Juan Marcelo Zunino, nacido el 1/2/75, soltero, DNI Nº 24.375.167, domiciliado en Av. Presidente Perón 373, departamento 4, Morón, Pcia Bs. As., ambos argentinos y comerciantes; 1) K.M.G. Fueguina S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Remedios de Escalada de San Martín 3717, CABA; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, distribución y explotación de aparatos, artículos y accesorios de fotografía, artículos y mercaderías para el confort del hogar, objetos eléctricos, equipos de grabación, de reproducción de sonido, discos, cintas, dispositivos de almacenamiento, piezas y suministros utilizados para aparatos electrónicos, aparatos y cámaras fotograficas, proyectores, filmadoras, computadoras, telefonía celular, audio y video; 5) $ 200.000; 6) administración: el directorio: 1 a 7 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente: Juan Marcelo Zunino y Director Suplente: Jose Russo, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 66 del 3/6/2011. Carlos Alberto Rodriguez.

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 07/06/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 17.

e. 09/06/2011 Nº 69184/11 v. 09/06/2011

LA TRINIDAD AGROPECUARIA PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 18 del 14/06/2010, se resolvió aumentar el capital Social de $ 391.800,00 a $ 3.308.800,00 y reformar el artículo cuarto así: 4º) El capital social es de Tres Millones Trescientos Ocho Mil Ochocientos Pesos ($ 3.308.800,00) representado por treinta y tres mil ochenta y ocho acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una y de un voto por acción. Geraldine Donnelly, Abogada, Tº 75, Fº 852 C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 18 del 14/06/10.

Abogada – Geraldine V. Donnelly

e. 09/06/2011 Nº 67830/11 v. 09/06/2011

LAON

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 41 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 43 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA. 2) 2-6-11. 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA. 4) Construcción restauración mantenimiento de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sea estas obras públicas o privadas presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal. Industrialización fabricación comercialización de materiales afines a la construcción materias primas productos y subproductos sus partes repuestos y accesorios ligados al objeto principal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Claudia Judit Berdichevsky. Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social. Fernando Berdichevsky Autorizado Esc Púb 2-6-11 Reg 2052 Const SA.

e. 09/06/2011 Nº 67880/11 v. 09/06/2011

LOS JACARANDAES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 27/04/2011 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias del presidente Alejandro Facundo Quiroga y del director suplente Agustín Quiroga presentadas en acta de directorio del 20/04/2011 y designar directorio compuesto por un miembro titular y uno suplente, distribuyéndose sus cargos en el mismo acto a saber: Presidente: Alejandro César Pimentel y Director Suplente: Alejandra Pimentel, ambos con domicilio especial en Yerbal 2076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) modificar la cláusula Décima del estatuto social en lo relativo a garantía de directores según normativa vigente; 3) fijar sede social en calle Yerbal 2076, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado el Dr. Francisco Marcelo Lynch, abogado, C.P.A.C.F. T 55 - F 900 por asamblea de 27/04/2011.

Abogado – Francisco M. Lynch

e. 09/06/2011 Nº 67784/11 v. 09/06/2011

LOS ROBLES DE CANNING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Esteban Cangi, nacido 26/12/1945, D.N.I. 4.532.586, casado, domiciliado en Atacama 1.211 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Nicolás Matías Cangi nacido 13/10/1979, D.N.I. 27.674.532, soltero, domiciliado en Juan Agustín García 1.947, C.A.B.A.; argentinos, comerciantes; 2) 26/05/2011; 3) "Los Robles de Canning S.A."; 4) Juan Agustín García 1947, C.A.B.A.; 5) por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios; 6) 6 años de inscripción; 7) $ 200.000 representados por 200 acciones de 1.000 pesos cada una de valor nominal; 8) directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo; 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 10) Presidente: Ricardo Esteban Cangi. Director Suplente: Nicolás Matías Cangi, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Raúl Jorge Sancho, Escribano autorizante por Escrituras del 26/05/2011, Número 249, Folio 539 Registro 1.455, C.A.B.A.

Escribano – Raúl Jorge Sancho

e. 09/06/2011 Nº 67581/11 v. 09/06/2011

METAL POL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 43 del 31/5/11 Fº 113 Registro 2055 C.A.B.A. Socios: Francisco Polisena, italiano, nacido el 11/7/47, casado, DNI 93.592.107, metalúrgico, domiciliado en Zapiola 3761 Planta Baja depto. D, C.A.B.A.; y Nicanora Isabel Yedro, argentina, nacida el 10/7/47, viuda, DNI 5.607.677, comerciante, domiciliada en Leandro N. Alem 105 piso 1 depto. D, Zarate, Prov. Bs. As. Duración: 30 años. Objeto: Taller metalúrgico, carpintería metálica y herrería para industria, comercio y vivienda en acero inoxidable, bronce y aluminio y afines. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de mayo. Presidente: Francisco Polisena. Directora Suplente: Nicanora Isabel Yedro. Sede social y domicilio especial de los directores: Zapiola 3761 Planta Baja depto. D, C.A.B.A. Magdalena Dana Anello Curotto, autorizada por Esc. 43 del 31/5/11 Fº 113 Registro 2055 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 02/06/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 15.

e. 09/06/2011 Nº 67535/11 v. 09/06/2011

MONEY CONTROLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 17/12/10 se procedió a la elección de nuevas autoridades: Presidente: Pablo Clusellas; Director Suplente: María José Duffau, los cuales aceptaron sus cargos por Acta de Directorio Nº 29 de la misma fecha. Se deja constancia que los Directores han constituido domicilio especial -art. 256 ley 19.550- en Montevideo 1012, Piso 4º, Departamento "G", Ciudad de Buenos Aires; y (ii) por Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 11/04/2011 se reformó el artículo décimo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social, se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; y 3) el saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su declaración". Autorizada en Asambleas del 17/12/2010 y 11/04/2011. Abogada Tº 100 Fº 605 - Mónica Alejandra Caminos.

Abogada – Mónica Alejandra Caminos

e. 09/06/2011 Nº 67614/11 v. 09/06/2011

MONZANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 18.8.2005 se resolvió aumentar el capital a $ 12.000,- mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 11.999,95 en proporción a las tenencias accionarias y la reforma del art. 4to. Autorizado: Dr. Manuel Félix Origone, testimonio del 30/05/2011.

Abogado – Manuel Félix Origone

e. 09/06/2011 Nº 67622/11 v. 09/06/2011

MSYT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. Nº 151 del 09/05/11, Fº Nº 316, Reg 1008 CABA; 1) Víctor Manuel Murialdo, 02/08/71, soltero, DNI 22269463, Marcos Sastre 4056, departamento 4 CABA; Pablo Adrián Rozas, 27/09/1974, soltero, DNI 20141070, Recuero 2574 CABA, ambos argentinos, comerciantes 2) 09/05/11 3) MSYT SA 4) Marcos Sastre 4056 Departamento 4 CABA 5) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, explotación, mutuo, arrendamiento, administración de inmuebles y desarrollos con fines inmobiliarios 6) 99 años 7) $ 30.000. acciones $ 1.- cada una 8) Víctor Manuel Murialdo 80%, Pablo Adrián Rozas 20% 9) Presidente: Víctor Manuel Murialdo Director Suplente: Pablo Adrián Rozas ambos con domicilio especial en Marcos Sastre 4056 departamento 4 CABA 10) 31/03. Contador Ducay Marcelo autorizado por Escritura Nº 151 de 09/05/11 Fº 316 Reg 1008 CABA.

Marcelo Ducay

e. 09/06/2011 Nº 67931/11 v. 09/06/2011

OFFICE POINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Angélica Leyton, DNI: 22980545, comerciante, soltera, A. Cafferata Nº 5064, Dpto. "C", Caseros, Prov. Bs. As. 3/01/73 y Natali

Mosquera, DNI 32781620, comerciante, soltera, Sarmiento Nº 3259, Caseros, Prov. de Bs. As., 06/03/87, ambos argentinos. 2) 26/05/11. 3) Office Point S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 100.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Silvia Angélica Leyton, Director Suplente: Natali Mosquera. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Olaya Nº 1062, 1º Piso, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado en Escritura Nº 89, Fº 188, del 26/05/11, Registro 305: Luis Damián Forlani.

Abogado – Luis Damián Forlani

e. 09/06/2011 Nº 67795/11 v. 09/06/2011

OISIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 14 del 21/02/11; los accionistas de "OISIN S.A." resolvieron: Ampliar el Plazo de Duración del Directorio y Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo octavo así: 8º) Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Juan Carlos Falzone y Marcelo Gerardo Lopez respectivamente; se formalizó la designación del directorio; y por Acta de Directorio Nº 75 del 21/02/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Falzone, Director Suplente: Marcelo Gerardo Lopez; ambos con domicilio especial en Montevideo 456, 6º piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 75 del 21/02/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 09/06/2011 Nº 67686/11 v. 09/06/2011

PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PRODUCCIONES MUSICALES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 191.960. Hácese saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/05/2011 se resolvió modificar los artículos tercero, noveno y décimo del estatuto de la Sociedad, los que se transcriben a continuación: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la edición de obras musicales impresas en papel, la administración de repertorios musicales, nacionales y extranjeros y la representación de autores y artistas musicales y toda otra actividad relacionada con la música. Asimismo la Sociedad podrá dar fianzas y/o otorgar garantías de cualquier tipo, sobre cualquiera de los bienes de la Sociedad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de directores que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. En su primera reunión, el directorio designará, entre sus miembros un presidente y un vicepresidente Este último, reemplazará al primero en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. El directorio sesionará validamente con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio." "Artículo Décimo: En garantía de sus funciones, cada director titular deberá constituir garantía por la suma de $10.000 o la suma que determine la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio), la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada director. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o suma de monedada nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. María Mercedes Olano - Abogada - autorizada por acta de Directorio de 31/05/2011.

Abogada – María Mercedes Olano

e. 09/06/2011 Nº 69111/11 v. 09/06/2011

PHINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 20-5-11 se cambió la denominación por Elemptis S.A.; se adecuó la Garantía del Directorio y se modificaron en consecuencia los Artículos 1º y 8º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

e. 09/06/2011 Nº 67510/11 v. 09/06/2011

POWER HORSES AND PETS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: "Power Horses And Pets S.A.". 1º) Erica Paula López, arg., nac. el 17/12/1975, DNI 24940630, CUIT 27-24940630-4, soltera, hija de Alberto Enrique López y de Cristina Magdalena Morro, dom. real y especial Bolivia 1513, 1º "6" CABA, abogada; y Verónica Andrea López, arg., nac. el 5/10/1977, DNI 26312186, CUIT 23-26312186-4, soltera, hija de Alberto Enrique Lopez y de Cristina Magdalena Morro, dom. real y especial Bolivia 1513, 1º "6", CABA, comerciante. 2º) Esc. Nº 223 del 02/06/2011, Folio 661, Reg. 496, CABA, Esc. Leonardo H. Feiguin. 3º) Power Horses And Pets S.A. 4º) Thames 2479, 7º 11", CABA. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, comercialización, exportación, mandatos, representaciones, compra, venta y distribución de: 1º) suplementos alimenticios para humanos y animales en base a minerales; 2º) equipamiento e instrumental quirúrgico, material quirúrgico descartable para tratamiento de patologías animales; 3º) productos de talabartería; 4º) bienes, insumos y maquinarias para la actividad agropecuaria; 5º) bienes, insumos y maquinarias para la actividad ganadera; 6º) productos veterinarios. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de Junio de cada año. Presidente: Verónica Andrea López; Directora Suplente: Erica Paula López quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bolivia 1513, 1º "6", CABA. Se designa Director Técnico a Hernán Guillermo Menchaca, arg., nac. el 10/11/1969, casado en 1º nupcias con Daniela Beatriz Ciocco, DNI 20826198, CUIT 20-208261984, médico veterinario mat. 9129, La Plata, dom. real en Echeverría 494, San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As. y especial en Gral. José G. Artigas 1098, 7º "D", CABA, a efectos de aceptar su designación como Director Técnico en virtud del objeto social precedentemente descripto, asumiendo la responsabilidad que le compete en relación a las actividades que se encuentran comprendidas dentro de su incumbencia profesional. Suscribe Verónica Andrea López, autorizada para publicar en Esc. Nº 223 del 24/05/2011, Folio 661 Reg. 496, CABA, Esc. Leonardo H. Feiguin.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 2/6/2011. Nº Acta: 017. Libro Nº: 7, Reg. 99253.

e. 09/06/2011 Nº 67939/11 v. 09/06/2011

PUVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 25/03/11; los accionistas de "Puven S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 12.000.- a la suma de $ 912.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 912.000. Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Mario Daniel Burigotto y Patricia Inés Rudis respectivamente; se formalizó la designación del directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mario Daniel Burigotto, Directora Suplente: Patricia Inés Rudis; ambos con domicilio especial en Conesa 514, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 25/03/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 09/06/2011 Nº 67712/11 v. 09/06/2011

QUINTA CRIOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 98, Folio 163, del 04-4-2011, Escribana Graciela Beatriz Pol. Titular del Registro 3, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, Constitución de SA. Accionistas: Pedro Tomás Dandlen, argentino, soltero, nacido el 29-9-1974, empresario, DNI 24.027.809, CUIT 20-24027809-0, domiciliado en Moreno 69 Carlos Casares, Buenos Aires y Arturo Esteban Díaz, argentino, casado, nacido el 27-10-1968, medico veterinario, DNI 20.492.080, CUIT 20-20492080-0, domiciliado en Brandsen 277, Carlos Casares, Buenos Aires. Constituyeron "Quinta Criolla S.A." Sede Social: Avenida del Libertador 8008, piso 13, departamento 02, Torre verde, Capital Federal, por 99 años. Objeto: Actividades propias de los agentes de viajes y a todo tipo de actividad turística contemplada en la ley 18.829 y las que en el futuro la modifiquen y/o reemplacen; intermediación y venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, así como la prestación de servidos de hotelería, hospedaje, paquetes turísticos, alquiler de vehículos, en forma directa o a través de contratos con terceros; el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionados con las actividades turísticas, hoteleras, de empresas de transportes, incluyendo el transporte de pasajeros de corta, media, larga distancia y carga aérea. Capital: $ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. Presidente: Pedro Tomás Dandlen. Director Suplente: Arturo Esteban Díaz. Ejercicio. 31-12. Domicilio especial constituido por los Directores: Moreno 69 y Brandsen 277 Carlos Casares, Buenos Aires, respectivamente. Alfredo Daniel López Zanelli, escribano, titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal, autorizado por escritura antes relacionada.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

e. 09/06/2011 Nº 68021/11 v. 09/06/2011

RALAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/6/11 se constituyó la sociedad. Socios: Mario Antonio Bustillo, 1/8/50, D.N.I. 8.362.701, casado, Avenida Quintana 357, 10º piso, departamento "B", Cap. Fed.; Alfonso Bustillo, 11/8/56, D.N.I. 12.046.402, casado, Schiaffino 2197, 3º piso, Cap. Fed.; José Manuel Bustillo, 28/10/57, D.N.I. 13.416.967, soltero, Avenida Figueroa Alcorta 3056, 11º piso, departamento "B", Cap. Fed.; Gabriel Bustillo, 26/5/59, D.N.I. 13.416.762, divorciado, Juncal 3745, 5º piso, departamento "B", Cap. Fed. y Pablo Bustillo, 12/1/66, D.N.I. 17.701.989, casado, Doctor Luis Agote 2469, 1º piso, Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Constructora: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) Desarrollista: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 y en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) Financieras: Financiar las operaciones indicados en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Mario Antonio Bustillo; Directores Titulares: Alfonso Bustillo; Pablo Bustillo; y Directores Suplentes: Gabriel Bustillo, José Manuel Bustillo, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Quintana 357, 10º piso, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 97 del 1/6/11 registro 1036.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 09/06/2011 Nº 67926/11 v. 09/06/2011

RELIPARK FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en la publicación del 27/4/11 recibo Nº 46481/11 se consignó la denominación como Relipark Financial S.A. cuando **debió decir** Hanaway S.R.L. Autorizado por escritura Nº 168 del 21/3/09 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 09/06/2011 Nº 67927/11 v. 09/06/2011

RUKANO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 3/06/11: Accionistas: Noemí Ester Gallegos, argentina, 1/08/48, casada en primeras nupcias con Carlos Ruven Abad, comerciante, LC 5.909.114, Av. Elcano 4137 Cap. Fed. y Karina Edith Abad, argentina, 27/05/70, casada en primeras nupcias con Rodrigo García Viñas, contadora pública, DNI 21.645.575, Capitán Murga 2144, Trelew, Pcia de Chubut; Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, explotación de bienes inmuebles propias o de terceros, mandatos y la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamientos de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentas ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral de toda clase

de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 40.000. Administración: mínimo uno, máximo cinco, mandato de tres ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: se prescinde. Directorio: Presidente: Noemi Ester Gallegos. Director Suplente: Ruben Abad. Domicilio especial en sede social: Plaza 1816, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12. Apoderada: Maria Belen Juarez Abad Mediante esc. mencionada ut-supra.

e. 09/06/2011 Nº 67582/11 v. 09/06/2011

SAN RUFINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea del 24/06/2010 se ha resuelto ampliar el plazo de duración del directorio, modificando los artículos Octavo y Noveno del contrato social: Octavo: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar de uno a tres directores suplentes y por el mismo plazo que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura en los términos del artículo número 284 de la ley 19.550 la elección por la Asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente. Este último reemplaza al primero en forma indistinta. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de todos sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Noveno: Los directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato la suma de Pesos Diez mil ($ 10.000) cada uno. Los señores directores podrán constituir dicha garantía a través de la entrega de bonos, certificados de depósito en moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director que se trate y en la medida en que se haya aprobado su gestión. Por el mismo instrumento se procedió a la elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Francisco Carlos Moreno; Vicepresidente: Hernán Antonio Moreno; Directores Titulares: Pablo Gregorio Moreno, y Lucila Moreno; Directora Suplente: Lucila Peluffo de Moreno. Los directores designados fijaron domicilio especial en la sede social de la sociedad en Florida 868, 11º piso, depto. "F", Ciudad de Buenos Aires. Hernán Antonio Moreno, Presidente, designado por acta de asamblea del 14/03//2011.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 47. Nº Libro: 334.

e. 09/06/2011 Nº 67749/11 v. 09/06/2011

SEATRANSLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 41 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 43 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 2-6-11 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte terrestre y/o aéreo y/o marítimo de carga, mercaderías en general fletes acarreos mudanzas caudales correspondencia encomiendas muebles y semovientes materias primas y elaboradas cargas en general y de cualquier tipo transporte de combustible su distribución almacenamiento y embalaje Servicios relacionados directa e indirectamente con el objeto principal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 50000 8) Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social. Fernando Berdichevsky Autorizado Esc Púb 2-6-11 Reg 2052 Const SA.

e. 09/06/2011 Nº 67883/11 v. 09/06/2011

SEÑAL ECONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

El presente es rectificatorio del publicado en 5-08-2010 Nº 89104/10: donde dice $ 5.372.528,66 debe leerse $ 5.372.530. Autorizada por Acta de Asamblea del 03.08.2010.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez
e. 09/06/2011 Nº 67511/11 v. 09/06/2011

SICOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1691486. Por Asamblea Extraordinaria del 14/02/11 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a $ 1.200.000, quedando redactado el Art. Cuarto de la siguiente forma: "Capital: Artículo Cuarto: "El capital social es de Un Millón Doscientos Mil Pesos, y se representa por Un Millón Doscientas Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a Un voto cada una, y de valor nominal de Un Peso cada acción." Autorización por Asamblea Extraordinaria del 14/02/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 09/06/2011 Nº 67806/11 v. 09/06/2011

SUNAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 245 del 17 de Mayo de 2011 se constituyó Sunama S.A., Accionistas: Susana Patricia Lo Giudice de 44 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 18.457.550, C.U.I.T. 27-18457550-2 con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 83 4º Piso Dto 2 Capital Federal y Lucía Pallito 76 años, viuda, argentina, ama de casa, con D.N.I 885.028 y C.U.I.T. 27-00885028-9, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 4073 Capital Federal. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero la siguiente actividad: Industrialización, elaboración, compra y venta, importación y exportación de pinturas, barnices, revestimientos, sus materias primas y derivados. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción; Susana Patricia Lo Giudice 6000 acciones por $ 6.000,00 y Lucía Pallito 6000 acciones por $ 6.000,00. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 30/04 de cada año. Sede Social: Eduardo Acevedo 83, piso 4º, depto "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designa Presidente: Susana Patricia Lo Giudice y Directora Suplente: Lucía Pallito ambas constituyendo domicilio especial en la Eduardo Acevedo 83 piso 4º dto. 2 de esta Ciudad. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 17/05/2011 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, Tomo 241 Folio 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500. El Autorizado.

Contador - Marcelo Fernando Alvarez
e. 09/06/2011 Nº 67870/11 v. 09/06/2011

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/01/2009, se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social. Lorena Aimó, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/01/2009.

Abogada – Lorena Aimó
e. 09/06/2011 Nº 69164/11 v. 09/06/2011

THE OFFICE BA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 02-06-11. Registro Notarial 1928. Socios: Edward Michael Rubio, estadounidense, 19/09/69, empresario, casado, Pasaporte de los Estados Unidos de América número 057511129, 3527 Daybreaker Dr, Park City, Estado de Utah, Estados Unidos de América y Norma Susana Rubio, estadounidense, 16/08/72, comerciante, casada, Pasaporte de los Estados Unidos de América número 445433394, 3527 Daybreaker Dr, Park City, Estado de Utah, Estados Unidos de América. Duración: 99 años. Objeto: (i) compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, locación, sublocación, comodato, explotación, división y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; (ii) compraventa, locación y sublocación de oficinas en edificios de propiedad horizontal u otros inmuebles propios y/o tomados en alquiler; (iii) la prestación por sí o por terceros del servicio integral para la instalación, el equipamiento, mantenimiento y funcionamiento de oficinas para empresas, compañías o particulares destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y/o profesionales; como así también el ejercicio de toda otra actividad o servicio conexo que resultare necesario o conveniente para cumplir con el objeto mencionado. Capital: $ 40.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Elba Beatriz Alvarez. Director Suplente: Edward Michael Rubio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Tacuari 336, piso 1º oficina "D", Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública Nro 53 de fecha 2 de junio de 2011. Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1928. Escribano.

Escribano – Mariano M. Grincajger
e. 09/06/2011 Nº 67518/11 v. 09/06/2011

TORNASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 66 del 2.6.2011 registro 461 CABA escribano Felipe Yofre Patricio Zelaya, argentino, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, 37 años, DNI 23.277.745; Adolfo María Zelaya, argentino, divorciado, Ingeniero Civil, 80 años, DNI 4244588, ambos domiciliados en Paraguay 3842 piso 8 departamento C, CABA; Lorenzo Luna, argentino, soltero, empresario, 62 años, DNI 7.698.000 Castro 1755 Planta Baja departamento 3 CABA. 1) Tornasol SA; 2) 99 años; 3) Objeto: toda clase de actos agrícola-ganaderos que tengan relación con la explotación agropecuaria, compra y venta y/o cualquier otro tipo de contrato relacionado con ganado bovino, equino, ovino, caprino, porcino, avícola y/o de granja en general, cereales, frutos, productos, sub-productos, rodados, maquinarias y herramientas agrícolas y la industrialización primaria de productos derivados del agro y operaciones conexas; tales como la producción de alimentos y nuevas fuentes energéticas como el biodiesel, carbón, etc., exportación e importación de productos agrícola y/o ganaderos; representaciones, consignaciones y comisiones; celebración de todo tipo de contratos agrícolas; celebración de contratos de aparcería y/o capitalización; 4) Capital: $ 20000, 20000 acciones; 5) Ejercicio: 30.6. cada año. Presidente: Patricio Zelaya, y Director Suplente: Adolfo María Zelaya; con domicilio especial en la sede social de Paraguay 3842 piso 8 departamento C, CABA. Autorizado por esc 66 del 2.6.2011 reg 461 CABA esc Felipe Yofre. Santiago Yofre.

e. 09/06/2011 Nº 67528/11 v. 09/06/2011

UNION-BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 28/6/10 aumentó capital a $ 2.441.000. Reformó Art. 4. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en asamblea del 28/6/10.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky
e. 09/06/2011 Nº 67522/11 v. 09/06/2011

ZAEN

SOCIEDAD ANONIMA

Gladys Beatriz Zavala 32 años DNI 27127168; Miriam Silvina Zavala 26 años DNI 30096540; ambos argentinos empresarias solteras Florida 253 Piso 4 CABA 2) 2-6-11 3) Florida 253 Piso 4 CABA 4) Proyecto dirección construcción y asesoramiento de obras de todo tipo construcción de edificios obras viales desagües gasoductos diques usinas puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura Podrá participar en licitaciones brindar servicios generales de contratación servicios múltiples alquiler de maquinarias pesadas Para cumplir con su objetivo la empresa podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos sin restricción alguna pudiendo dedicarse además a toda actividad conexa o a fin a su objeto social 5) 99 años 6) 30-4 7) $ 100000 8) Presidente Gladys Beatriz Zavala Director Suplente Miriam Silvina Zavala ambas en domicilio especial sede social Femando Berdichevsky Autorizado Escritura Pública del 02-06-11 Registro 555 de Constitución de SA.

e. 09/06/2011 Nº 67886/11 v. 09/06/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUED NEGOCIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lidia Esperanza Aued, 67 años, divorciada, DNI: 4.989.746; Gustavo Federico Soqueff, 45 años, casado, DNI: 17.802.713; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Joaquin V. González 4207, Capital Federal. Denominación: "Aued Negocios Agropecuarios S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Gustavo Federico Soqueff, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede social: Joaquin V. Gonzalez 4207, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/5/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 09/06/2011 Nº 67697/11 v. 09/06/2011

CEMENTIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8 de Abril de 2011 según acta de asamblea inserta en el Libro de Actas se reforma el objeto social pasando a ser: Construcción de todo tipo de barcos y sus partes componentes. Daniel Klahr, contador publico, autorizado por instrumento privado de fecha 8 de Abril de 2011.

e. 09/06/2011 Nº 67932/11 v. 09/06/2011

CIENTIFICA CAM-PA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escritura 75 del 30-5-2011 Reg 2133: Los socios Jorge Campins, Cristian Marcos Rodriguez, Silvia Nora Sanchez, y Marcela Liliana Hochstein, cedieron sus cuotas a su socio Jorge Reinaldo Petrecola y a Iris Méndez, argentina, contadora, casada, CUIL 27-12625425-9, DNI 12625425, nacida 21-6-1956, domiciliada en República Arabe Siria 2920 piso 24 Cap Fed. Renuncia gerente Jorge Campins. Ratifican sede en Marcelo T. de Alvear 1487 Cap. Fed. Renuevan en su cargo al gerente Jorge Reinaldo Petrecola, quien acepta y constituye domicilio especial en sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1487 Cap. Fed. Actualizan estatuto y plazo gerencia: vigencia de la sociedad. Esc. Autorizado en escritura 75 de 30-5-2011.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 09/06/2011 Nº 67556/11 v. 09/06/2011

CYCLELOGIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según reunión de socios del 22.02.2011, se resolvió reformar el artículo 5º del Contrato Social, respecto del órgano de administración de la Sociedad. María Lucila Winschel, en carácter de autorizada según reunión de socios del 22.02.2011.

Abogada - María Lucila Winschel

e. 09/06/2011 Nº 69259/11 v. 09/06/2011

EL ALGARROBO DE SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia Número 1.614.782. Comunica que por acta de reunión de socios unánime No. 39 de fecha 2 de mayo de 2011 convocada por acta de gerencia No. 38 de fecha 2 de mayo de 2011 se resolvió lo siguiente: Reformar el artículo segundo del estatuto social a los efectos de plasmar la reconducción de la sociedad, estableciendo que el plazo de duración de la misma, que fuera oportunamente fijado hasta el día 1 de mayo de 2011, se extenderá hasta el día 1 de mayo de 2061. Por lo tanto, se resolvió la reconducción de la sociedad con el objeto de continuar su actividad y su giro comercial. Firmado: Anselmo Horacio Barcia Bermúdez, Gerente, designado por reunión de socios unánime de fecha 22 de febrero de 2006 elevada a escritura pública No. 39 en fecha 22 de febrero de 2006.

Gerente – Anselmo Horacio Barcia Bermudez

e. 09/06/2011 Nº 69312/11 v. 09/06/2011

EL PAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso 59346 de 23-5-11 debió decir cedente: María Celeste Cornillon de Mendez Casariego. Cambió domicilio a Vuelta de Obligado 1947 Piso 9º Oficina C CABA. Julio Jimenez, contador, To. 79 Fo 71, autorizado escritura 120, 11-4-11.

e. 09/06/2011 Nº 67550/11 v. 09/06/2011

EMPRENDIMIENTOS OUTBACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 515 del 03/06/11 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "Emprendimientos Outback S.R.L.". Socios: Ignacio Barbosa Moreira, brasileño, DNI 92.000.492 y CUIT 20-92000492-0, nacido el 22/01/62, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Juncal 2296 piso 1 depto B C.A.B.A.; y Mariano Alberto Berrondo, argentino, DNI 16.844.448 y CUIT 20-16844488-6, nacido el 19/08/64, abogado, domiciliado en Lavalle 556 piso 3 depto F C.A.B.A.; casados. Sede: Lavalle 556 piso 3 departamento "F" C.A.B.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros dentro y/o fuera del país la gestión de negocios y administración de activos; con la facultad de actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en cualquier fideicomiso establecido conforme a la Ley 24.441 y/o a disposiciones de la legislación general. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una. Administración y Representación legal: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad. Primera Gerencia: Gerentes: Ignacio Barbosa Moreira con domicilio especial en Juncal 2296 piso 1 depto B C.A.B.A. y Mariano Alberto Berrondo con domicilio especial en Lavalle 556 piso 3 depto F C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por escritura 515 del 03/06/11 registro 698 Capital Federal.

Escribana - Jorge D. di Lello

e. 09/06/2011 Nº 67573/11 v. 09/06/2011

ESTANCIA LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 24.5.11, Cristian Lisdero vendió y cedió la totalidad de las 5.000 cuotas sociales que poseía en Estancia la Unión S.R.L a Gustavo R. Buscaglia, argentino, casado, DNI 21.093.179, nacido el 23.11.74, con domicilio en Virrey Arredondo 2247, 6 "A", CABA. Precio de la cesión: $ 5.000. Asimismo se comunica que por Reunión de Socios de fecha 30.5.11: 1) se reformaron las cláusulas primera, tercera y cuarta del estatuto social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Primera: La sociedad que anteriormente giraba bajo la denominación de "Estancia La Unión S.R.L." se denominará Telas Digitales S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir agencias o representaciones en el país o en el extranjero", "Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior: A) La pre impresión, impresión y post impresión, con tecnología de impresión digital textil o por cualquier procedimiento o sistema sobre telas, papel, madera, cartón, plásticos, etc. B) La realización de actividades de artes gráficas e impresión o estampación en productos textiles de todo tipo, ya sea para la confección de prendas, prendas confeccionadas o con fines publicitarios. C) La comercialización de soportes fisicos para la exposición de telas con impresiones publicitarias. D) La producción, comercialización, distribución, representación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de telas y géneros, telas impresas, telas estampadas y lisas tanto en el mercado nacional como en el exterior. E) La producción, comercialización, distribución, representación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, insumos, equipos, maquinaria y servicios, relacionados con los productos que fabrica y comercializa. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidas por las leyes o por este estatuto" y "Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en diez mil cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Clara Lisdero: 5.000 cuotas sociales. Gustavo Rodolfo Buscaglia: 5.000 cuotas sociales."; 2) Se designó como Gerente a Gustavo R. Buscaglia, con domicilio especial en Virrey Arredondo 2247, 6 "A", CABA, cesando en su cargo Cristian Lisdero; y 3) se fijó la nueva sede social en la Virrey Arredondo 2247, 6 "A", CABA. Gloria Figueroa Alcorta, autorizada por acta de fecha 30.5.11.

e. 09/06/2011 Nº 67725/11 v. 09/06/2011

ESTRIBILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Estribillo S.R.L. Sede Social: Scalabrini Ortiz 1083 CABA. Plazo: 99 años. Constitución: Inst priv 6/6/2011. Socios: Oscar Humberto Lajad Toro, 16/8/1974, DNI 23953942, CUIL 20-23953942-5, Estados Unidos 828 9º F CABA y Verónica Vanesa Vanina Vidan, 15/4/1975, DNI 24448761, CUIL 27-24448761-6, Alsina 2457 1º D CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o el Extranjero, de las siguientes actividades: la capacitación, desarrollo y dictado de clases y/o talleres de actuación, música, danzas, coaching en repertorio e interpretación y técnicas de teatro musical. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital: $ 20.000. Gerente: Oscar Humberto Lajad Toro, constituye dom especial sede social. Cargo: Por todo el tiempo de duración del ente. Representación: Gerentes en forma indistinta. Ej: 31 de diciembre de cada año. La que suscribe Gisela R. Russo, abogada Tº 105 Fº 611 CPACF, autorizada a firmar según Inst Priv del 6/6/2011.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 162. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 6/6/2011. Nº Acta: 08. Libro Nº: 6.

e. 09/06/2011 Nº 68339/11 v. 09/06/2011

ESTUDIO ZEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ariel Mariano Portillo, 37 años, DNI: 23.328.308; Barbara Loreley Steimberg, 35 años, DNI: 25.295.963; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Concepción Arenal 4091, Capital Federal. Denominación: "Estudio Zeus S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de sanidad y seguridad ambiental, mediante el control de plagas, colocación de redes antipalomas, antimurciélagos, redes de protección, tratamientos ignífugos, seguridad e higiene, limpieza de tanques y desinfecciones contra todo tipo de bacterias, hongos y algunos tipos de virus ambientales, y la comercialización de los productos, insumos y materiales vinculados y relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Ariel Mariano Portillo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Amenabar 220, 3º Piso, Departamento "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/5/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 09/06/2011 Nº 67692/11 v. 09/06/2011

GIORGIO BENETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 16/2/11. 2) Marcela Laura Barbaro cede a Francisco Barbaro: 4.000 Cuotas, A Liliana Ester Andreoli: 4000 cuotas. 2) Modifica Art. 4º: Capital: $ 50.000.- Autorizada: Instrumento Privado: 16/2/11.

Abogada - Mónica J. Stefani

e. 09/06/2011 Nº 67630/11 v. 09/06/2011

GPS EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 192: 19/5/2011. Federico Juan Seitz, DNI 30344590, Paulo Gabriel Martinez, DNI 23567879, ambos argentinos, solteros, únicos integrantes, reforman "Artículo 4: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por 3º o asociada a 3º, las siguientes actividades: seguridad física integral sin uso de armas, seguridad de consorcios, seguridad industrial, custodia V.I.P, control de admisión y permanenecia en eventos y espectáculos de entretenimiento, eventos deportivos, locales bailables, restos, pubs y restaurantes. Autorizado Esc. 192 del 19/5/11.

Autorizada – Ana María Lagioia Bahillo

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 60.

e. 09/06/2011 Nº 67531/11 v. 09/06/2011

GRALTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 68 del 26/05/11, folio 160 del Registro Nº 503 de C.A.B.A., Escribano Fernando F. Louge: Cesión cien cuotas sociales: León Ventura a Sergio y Pablo Ventura, cincuenta cuotas cada uno. Modificación contrato social, artículos 4º y 5º, adecuando titularidad del capital y garantía de la gerente. Luciana Sánchez, autorizada en escritura Nº 68 del 26/05/11, folio 160 del Registro Nº 503 de C.A.B.A, Escribano Femando F. Louge. Buenos Aires, 6 de junio de 2011. Inscripción 01/10/03 Nº 8794 Lo.119 S.R.L.

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 6/6/2011. Nº Acta: 081. Libro Nº: 17.

e. 09/06/2011 Nº 67878/11 v. 09/06/2011

GRUPO SAMADHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 65 del 23-05-11 se constituyó la sociedad: 1) Grupo Samadhi S.R.L. 2) Florida 622 Piso 3º depto. 9 – CABA, 3) 99 años. 4) Juan Hipólito Garbelino, 24-11-76, Alsina 447 depto. 117 - San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI 25.562.701, CUIT 20-25562701-6; Juan Manuel Legaz, 27-10-76, Guatemala 4253 1º piso depto. B - CABA, DNI 25283297, CUIT 20-25283297-2; Luis Maria Casin, 08-11-80, Arenales 3763 8º piso depto. 18 - CABA, DNI 28.506.473, CUIT 20-28506473-3; y Ricardo Gabriel Gonzalez Maurer, 25-01-80, Luciano Torrent 2559 - Santa Fe, Prov. Santa Fé, DNI 27.762.385, CUIT 20-27762385-5; todos argentinos, solteros y empresarios. 5) Objeto: el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios, pudiendo constituir fideicomisos y realizar administración fiduciaria de toda clase de bienes muebles registrables o no, y/o inmuebles urbanos y/o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidad, públicas y privadas y en general realizar todas las actividades inherentes al régimen del fideicomiso. A efectos de cumplir con sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales ó internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse ó participar en ellas, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, ó uniones transitorias de empresas. 6) $ 40.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. 8) Ejerc. 30-04 de cada año. 9) Socios Gerentes: Luis Maria Casin y Juan Hipólito Garbelino, quienes fijan domicilio especial en Florida 622 Piso 3º depto. 9-CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 65 del 23-05-11.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 09/06/2011 Nº 69125/11 v. 09/06/2011

H42 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En acto Privado del 01.06.2011 se aprobó: 1) Reformar Contrato Social en Artículos: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos Diez Mil ($ 10.000.-) representado por Diez (10) Cuotas de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Ángel Luis Sergio Latorre Siete (7) Cuotas Sociales y Luis Eduardo Cerruti Tres (3) Cuotas Sociales y Quinto: La administración y representación legal estarán a cargo de un Gerente designado por los socios. 2) designar Gerente a Angel Luis Sergio Latorre con Domicilio Especial en Pte. Perón Nº 1410 Piso 6º CABA.; 3) Trasladar Sede Social a Pte. Perón Nº 1410 Piso 6º CABA. Maria Silvina Pandre, Abogada autorizada a publicar edictos por Acto Privado del 01.06.2011.

Abogada - María Silvina Pandre

e. 09/06/2011 Nº 67619/11 v. 09/06/2011

HBG SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 672 del 8/11/2010 Registro Notarial 41 de Vicente López, Prov. Bs. As., la sociedad resolvió trasladar la sede social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cancelando la inscripción registral en la Inspección General de Justicia.- Nueva sede social: Malaver 2350, Florida, Vicente López Pcia. Bs. As.- El apoderado se encuentra autorizado para este acto por Escritura 672 del 8/11/2010 Folio 3392 Registro Notarial 41 de Vicente López, Prov. Bs. As.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 2/6/2011. Nº Acta: 153. Libro Nº: 15.

e. 09/06/2011 Nº 67934/11 v. 09/06/2011

HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 31/05/2011, resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 106.385.070 a $ 126.800.070, y en consecuencia reforma el art. 4º de su Contrato Social. Autorizada por acta de fecha 31/05/2011.

Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pasquini

e. 09/06/2011 Nº 67710/11 v. 09/06/2011

HR STRATEGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 29-4-11 se aumentó el Capital de $ 10.000 a $ 120.000 modificándose en consecuencia Cláusula 4º del Contrato.- Se designó Gerente a María Gabriela Amad, con domicilio especial en Gallo 606, Torre 2, Piso 7º oficina 5, CABA.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 09/06/2011 Nº 67502/11 v. 09/06/2011

ICC ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.843.240.- Con relación a la publicación del 24/05/11, Factura B 0069-00133139 del 19/05/11, y por escritura 188, Folio 615 del 02/06/11, Registro 1842 de Capital Federal, se reformó el artículo tercero del contrato social, eliminandose del mismo el inciso c) que decia: “construcción y reparación de inmuebles y obras civiles energeticas, fabriles, de comunicaciones, ya sean publicas o privadas, e instalación y mantenimiento en los mismos equipos comprendidos en el ramo industrial antedichos, aclarandose que en las actividades enunciadas serán cumplidas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y según las respectivas reglamentaciones”.- La autorización surge de la escritura 130, del 28/04/11, folio 407, Registro 1842 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 09/06/2011 Nº 67936/11 v. 09/06/2011

INDUSTRIAS DROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instumento privado del 2/6/11 Olga Popovich vende 2500 cuotas renunciando como gerente, y Pedro Iwanow 1000 cuotas a Guillermo Fabian Iwanow 500 cuotas, y se los ratifica como gerentes, a Dario Pedro Iwanow 1500 cuotas y a Maia Valeria Iwanow 1500 cuotas y se los designa gerentes. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Se modifica articulo 5º por garantia de los gerentes. Se traslada sede social a Pasaje Mataco 1421, caba. Se aumenta capital social a $ 128000 modificando articulo cuarto. Se prorroga plazo de duracion a 90 años desde su inscripción modificando articulo 2º. Autorizada por instrumento privado 2/6/11.

Contador – Alicia Marina Stratico

e. 09/06/2011 Nº 67597/11 v. 09/06/2011

JENKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/05/2011) Raúl Francisco Delgado Huillcahuaman, DNI 94559111, peruana, empresario, 10/10/52; Blanca Nieves Quispe Centeno, DNI 94475573, peruana, empresaria, 06/08/58, Jenniffer Karina Delgado Quispe, DNI 93986663, peruana, empresaria, 10/11/81, Jefferson Raúl Delgado Quispe, DNI 93986666, peruana, empresario, 21/10/79, todos con domicilio en Portela 3078 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., 2) Belén 783 PB “B” CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación, compra, venta, representación, importación, exportación de telas, hilados, productos y subproductos textiles de todo tipo. 5) $ 100.000. 6) 31/03. 7) Gerente Raúl Francisco Delgado Huillcahuaman fija domicilio especial en el de la Sociedad. Carlos Nicolás Mazzei Autorizado por instrumento privado del 31/03/11. Dra. Natalia G. Mazzei Abogada Tomo 78 Folio 484.

Abogada - Natalia G. Mazzei

e. 09/06/2011 Nº 67624/11 v. 09/06/2011

KORBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 111, Fº 792, Registro 1375 de Cap. Fed. de fecha 17/05/2011 se resolvió: 1- Norah Korovsky, Cedió Cuatro Mil Ochocientas (4800) Cuotas que tiene suscriptas en el capital de “Korber S.R.L.” a favor de los cónyuges en primeras nupcias Mauricio Korovsky, 01/02/1924, DNI 4.451.898, y Myriam Escliar, 05/09/1972, DNI 143.601, ambos argentinos, domiciliados en Ciudad de la Paz 478, tercer piso, departamento “A”, CABA, quienes adquirieron 2400 cuotas cada uno de ellos. 2- Que la cesión de las cuotas tiene por finalidad recomponer la pluralidad de socios y evitar la disolución de la sociedad ante la perentoriedad del plazo, motivo por el cual la misma debe inscribirse directamente, atento que resulta de cumplimiento imposible el procedimiento restrictivo de previa conformidad a la transmisibilidad de las cuotas establecida en el articulo septimo del contrato, que exige para las cesiones el trámite allí indicado. 3- Que los socios consideran conveniente cambiar el domicilio social de la calle Concepcion Arenal 4266, segundo piso “118” CABA a la Avenida Callao 441 piso 17, departamento “D” CABA. 4- Que en virtud del fallecimiento de Leonardo Berger, quien era el gerente de la sociedad y estando vacante el cargo, designan gerente por el plazo de duración de la sociedad a Norah Korovsky, quien aceptó el cargo, se notificó del plazo de duración del mismo, y constituye domicilio especial en Av. Callao 441 Piso 17, departamento “D” CABA. Mariana Lucia Espinaco, autorizada en Esc. 111 del 17/05/2011, Folio 792, Registro 1375 de Capital Federal. Escribana Clara P. Czerniuk de Picciotto, Matrícula 3948.

Mariana Lucía Espinaco

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 1/06/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 25 Int. 99.284.

e. 09/06/2011 Nº 67935/11 v. 09/06/2011

LA REINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios del 02/05/10, Elba Jorgelina Buratovich, DNI 3871825, argentina, divorciada, comerciante, nacida: 04/01/40, cede, vende y transfiere 3 cuotas parte social a Felicitas Ortiz, DNI 35117895, argentina, soltera, estudiante. nacida: 08/02/90. Por vencimiento del mandato cesa en el cargo Marta Susana Buratovich. Se reelige como Gerente por 15 ejercicios a Marta Susana Buratovich, DNI 4942530, argentina, divorciada, abogada, nacida: 01/11/44. Los cedentes, cesionarios y Gerente constituyen domicilios especiales en Avenida Santa Fe 768 -1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 02/05/10.

Contador - Norberto José Diodovich

e. 09/06/2011 Nº 67635/11 v. 09/06/2011

LAS LUNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 05/04/2011 registro 1008 CABA Federico Quercia DNI 29801491 cede 2000 cuotas a favor de Adela Isabel Escudero DNI 10137265 Aurora Mancini apoderada misma escritura.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 3/6/2011. Nº Acta: 170. Libro Nº: 39.

e. 09/06/2011 Nº 67571/11 v. 09/06/2011

LASTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carolina María del Valle Augier, 14/8/56, DNI. 12.612.462, CUIL. 27-12612462-2, farmacéutica, Ambrosetti 32 P. 5 C.A.B.A. y Flora Silvia Cymring 19/9/54, DNI. 11.410.550, CUIT. 27-11410550-9, odontóloga, Sánchez de Bustamante 2058 P. 1 C.A.B.A. Ambas argentinas y casadas. 2) 26/3/10. 3) Lastone S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 2058 Piso 1 C.A.B.A. 5) Elaboradora (industria farmacéutica en general y de productos hormonales en particular), Distribuidora (Droguerías y Mayoristas) y/o Dispensadora (Farmacias) de Medicamentos. Para cumplir el objeto realizará: a) Gestión Consultoría y Asesoramiento: para la organización y gestión en los ámbitos mencionados de empresas a crearse; para la reorganización y gestión comercial y/o reconversión tecnológica en los ámbitos mencionados de empresas en marcha, b) Marketing: desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios en los ámbitos mencionados, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades a) Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; b) Publicidad y promoción; c) Capacitación de personal en los ámbitos mencionados y público en general: organización, asesoramiento y realización de seminarios y cursos de formación y especialización en los campos enunciados anteriormente. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. 6) $ .10.000.= 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: a cargo de la socia Carolina María del Valle Augier, constituyó domicilio legal en Sánchez de Bustamante 2058 Piso 1 C.A.B.A. Síndico: no. 9) Gerente. 10) 31/12. El Abogado (autorización esc. 171 26/3/10).

Roberto Fabián Tappa

e. 09/06/2011 Nº 67928/11 v. 09/06/2011

M Y S ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del día 13.4.11 factura 0069-00132471. Se modifica el artículo 3º que queda: “Prestar servicios de asesoramiento comercial, tramitaciones, gestoría y representaciones ante organismos públicos y privados, intermediación en contrataciones de todo tipo de servicios en el país o en el extranjero Cuando corresponda, las actividades deberán ser desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. (Autorizado por escritura 110 del 4.5.11, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 06/06/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 27.

e. 09/06/2011 Nº 69266/11 v. 09/06/2011

MAFER33

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Alejandra Ale, argentina, nacida el 24/03/72, 39 años, DNI 22.667.983, vendedora, con domicilio en Nogoya Nº 4729 C.A.B.A, divorciada y Marta Susana López, argentina, soltera, nacida el 15/03/54, 57 años, DNI 11.554.050, vendedora, con domicilio en Paysandú Nº 1626 5º A C.A.B.A. 2) Instrumento Privado 31/05/11 3) MAFER33 S.R.L. 4) Domicilio social Nogoya Nº 4729 C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, industrialización, comercialización, elaboración, compra, venta al por mayor y menor, consignación, distribución, conservación y deposito de materiales para la construcción. La compraventa y distribución de materias primas y accesorios relacionados con la actividad señalada en el presente. Importación y Exportación de todo tipo de materias primas y de productos comercializados, elaborados y fabricados. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) Capital social: $ 12.000 8) Gerente Mónica Alejandra Ale, domicilio especial en sede social 9) Cierre ejercicio: 31/12 10) Abogada autorizada en contrato constitutivo: Aldana Rohr (Tº 97 Fº 476 C.P.A.C.F.).

e. 09/06/2011 Nº 67541/11 v. 09/06/2011

MANULI FLUICONNECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del aviso del 17/12/2010 TI 157827/10. Se Rectifica el domicilio especial del Gerente Hoekstra, siendo el correcto el de Viamonte 752, 4º piso Of. 7, C.A.B.A. Autorizado por reunión de socios de fecha 30/09/2010, Matías Bargalló, Abogado.

Abogado - Matías Bargalló

e. 09/06/2011 Nº 67869/11 v. 09/06/2011

MARESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escritura 68 del 26-5-2011 Reg 2133: La socia Paulina Jachdi cedió sus Doscientas Cuotas a su socia Ruth Miriam Kripicer. Renuncia gerente Paulina Kripicer. Ratifican sede en Avellanada 590 Cap. Fed. Renuevan en sus cargos a los gerentes a Ruth Miriam Kripicer y Manuel Nestor Cirulnik, quienes aceptan cargo, constituyendo domicilio especial en sede social sita en Avellanada 590 Cap. Fed. Actualizan plazo gerencia: vigencia de la sociedad y adecuan estatutos a normativa IGJ vigente. Prorrogan plazo social, fijandolo en 40 años desde el 23-8-1995. Esc. Autorizado en escritura 68 de 26-5-2011.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

e. 09/06/2011 Nº 67554/11 v. 09/06/2011

MAUVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios del 01/12/10, Juan Domingo Simonassi, DNI 10095033, argentino, casado, comerciante, nacido: 11/11/51, cede, vende y transfiere 960 cuotas parte social a Viviana Elena Labat, DNI 10112525, argentina, casada, comerciante. nacida: 03/06/51. Se establece la sede social en Esmeralda 961 piso 6º Departamento “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designa Gerente por 7 ejercicios a Carlos Daniel Caldararo, DNI 8.558.960, argentino, casado, comerciante, nacido: 03/08/51. Los cedentes, cesionarios y Gerente constituyen domicilios especiales en Esmeralda 961 piso 6º Departamento “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 01/12/10.

Contador - Norberto José Diodovich

e. 09/06/2011 Nº 67627/11 v. 09/06/2011

MOJO FUTURE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 11/05/2011. Socios: Raúl Ignacio Alfredo Albiñana, argentino, nacido el 10/06/1980, contador publico, soltero, D.N.I 28.217.334, C.U.I.L. 20-28217334-5, domiciliado en Ruggeri 2944, piso 12º, departamento “B”, C.A.B.A; Jorge Ricardo Belasteguin, argentino, nacido el 9/09/1952, comerciante, soltero, D.N.I 10.227.873, CUIL 23.10227873-9, domiciliado en Chassaing 75, Pehuajo, Provi. Bs As; y Ariel Esteban Giménez, argentino, nacido el 24/07/1978, comerciante, soltero, DNI 26.751.904, CUIL 20-26751904-9, domiciliado en Avenida Santa Fe 2885, piso 4º, departamento “B”, C.A.B.A. Denominación: “Mojo Future Argentina S.R.L.”.- Duración: 99 años.- Objeto: compraventa, fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, distribución y representación de tejidos, ropa deportiva, prendas de vestir, indumentaria, artículos deportivos, asi como sus accesorios.- Sede social: Avenida Santa Fe 2885, piso 4º, departamento “B”, C.A.B.A.- Capital: $ 12.000.- Representación uno o varios gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre: 30/06 cada año.- Gerentes: Raúl Ignacio Albiñana, Jorge Ricardo Belasteguin y Ariel Esteban Giménez, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado: Sebastián Vazquez Por instrumento privado del 11/05/2011.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 5. Libro Nº: 08.

e. 09/06/2011 Nº 67574/11 v. 09/06/2011

NEOTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 3/4/11, socios ratifican cargo de gerente Alvaro Daniel Mac Eachen y Laura Inés Canciani, ambos domicilio especial Intendente Ballester 3056 localidad San Andrés, de San Martín, y designan gerente a Andrea Natalia Canciani domicilio especial Juramento 5140, piso 16, departamento B, CABA, todos aceptan cargos; y modifican articulo 5º incorpora garantías de gerentes conforme Resol. 7/2005 de IGJ y que los gerentes actuarán por término de duración de la sociedad.- Escribana E. Verónica Morello, Registro 66 San Martín autorizada Instrumento del 3/4/11.

Escribana - Verónica Morello

e. 09/06/2011 Nº 67813/11 v. 09/06/2011

OH WEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Manuel Alvarez Castro, argentino, nacido 17/10/77, DNI 26.200.850, CUIT

23-26200850-9, soltero, hijo de Héctor Jose Alvarez y de Silvia Estela Castro Donaldson, Odontólogo, domiciliado en Avenida Córdoba 1117, Piso 8, CABA y Sebastián Prado, argentino, nacido 7/01/84, DNI 30.744.918, CUIT 20-30744918-9, soltero, hijo de Miguel Angel Prado y de Mariana Scotto, Comunicador Social, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3237, Piso 5, Departamento "A", CABA; 2) Escritura 66, del 17/05/2011, folio 165, Registro 221 Cap. Fed. 3) "Oh Wear S.R.L.". 4) Sede social: Cabello 3627, Piso 3, Departamento "A", CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la industrialización, manufactura, corte y costura, fabricación, producción, confección y transformación de todo tipo de materias primas nacionales o extranjeras, productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras, tejidos naturales y calzados, para indumentaria en general y especialmente indumentaria para profesionales médicos y odontólogos. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, explotación comercial, representación, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación, de productos terminados o materias primas, todo lo relacionado con indumentaria, prendas de vestir, telas, sus accesorios, derivados y materias primas y productos, en cualquiera de sus procesos de comercialización, adquisición y enajenación por cualquier título, representación, consignación, distribución, leasing, importación y exportación de todo tipo de máquinas, equipos, equipamientos, implementos, insumos, accesorios, relacionados con la actividad médica, odontológica, quirúrgica y de laboratorios y artículos relacionados con su objeto social. III) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto. IV) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referentes a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000 representado 2000 cuotas sociales de Un voto y valor nominal $ 10 cada una. 8) Gerente: Sebastián Prado, domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3237, Piso 5, Dep. "A", CABA; 9) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Marcos Damián Tonelli, DNI 30.146.539. Apoderado según escritura 66, del 17/05/2011, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 165, Registro 221 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia Valeria Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 1/06/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 2.

e. 09/06/2011 Nº 67940/11 v. 09/06/2011

PATAGONIA WILDERNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 105 del 13-05-2011, Registro 1177; Daniel Alejandro Puy, socio de "Patagonia Wilderness S.R.L.", renuncia al cargo de gerente y cede sus cuotas, quedando el capital suscripto: Vanesa Bremer, 6000 cuotas y María Verónica Crespi, 6000 cuotas. Se modifica artículo primero nueva denominación "VYV Experience S.R.L." y se agrega artículo décimo segundo, constitución garantía. Se designa gerente a Vanesa Bremer, con domicilio especial en la nueva sede social Alejandro Margariños Cervantes 2138, PB 4 CABA. Valeria Natalia Sanchez, DNI 27.286.212, autorizada por escritura de cesion del 13/05/2011.

Valeria Natalia Sánchez

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 32.

e. 09/06/2011 Nº 67756/11 v. 09/06/2011

PERLEI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Pérez Leiros, D.N.I. 16.058.124, nacido el 27-01-1962, casado en primeras nupcias con María Candelaria Garay, arquitecto, domiciliado en Tres Sargentos 2332, Martínez y Martín Pérez Leiros, D.N.I. 23.355.224, nacido el 21-08-1973, casado en primeras nupcias con María Laura Sánchez, empresario de la construcción, domiciliado en Terrero 518, San Isidro.- Ambos son vecinos de la provincia de Buenos Aires y argentinos.- 1) Se constituyó por escritura 440 del 03-06-2011, folio 1037, Registro Notarial 1130; 2) Denominación: "Perlei Construcciones S.R.L."; 3) Sede social: Sarmiento 1562, piso 4º, oficina "E", C.A.B.A.; 4) Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: 1) Construcción y/o dirección y/o inspección y/o supervisión de obras en general, públicas y/o privadas de todo tipo, su venta y todo lo relativo a la actividad inmobiliaria; 2) Transformación de insumos nacionales y/o extranjeros destinados a la industria de la construcción y 3) Importación, exportación, distribución y comercialización de materiales, maquinarias, tecnologías y/o insumos nacionales y/o extranjeros, destinados a la industria de la construcción y que están relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- 5) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Administración: Gerente designado, socio o no, con tres años de mandato, reelegible en forma indeterminada.- Socio gerente designado, Fernando Pérez Leiros, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.- Autorizado por escritura 440 del 03-06-2011, Registro 1130.

Escribano - Juan F. Dhers

e. 09/06/2011 Nº 67820/11 v. 09/06/2011

PETRILI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 65 del 2.6.2011 registro 461 CABA, escribano Felipe Yofre; Mariano Hernan Petrili, argentino, soltero, empresario, 40 años, DNI 22.080.666, Avenida Del Libertador 1892 Piso 18 Departamento B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Christian Martin Petrili, argentino, soltero, empresario, 42 años, DNI 20.406.073, Avenida Richieri 340, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; 1) Petrili hermanos s.r.l. 2) 99 años; 3) Objeto: Producción, distribución, importación, exportación, comercialización, mantenimiento de todo tipo de impresiones digitales, gigantografías, productos publicitarios, fabricación e instalación de carteleria, ploteos, folleteria, comercialización de espacios de publicidad urbanos, digitales, gráficos, televisivos y radiales; Diseños Gráficos, de paginas Web y campañas publicitarias; 4) Capital: $ 20.000, 20000 cuotas; 5) Administración: 1 o mas gerentes; 6) Ejercicio: 30.6. cada año; 7) Gerentes: Mariano Hernán Petrili y Christian Martin Petrili quienes suscriben 10000 cuotas cada uno y con domicilio especial en la sede social de Hipólito Irigoyen 1920 piso 3 departamento B. CABA; Autorizado por esc 65 del 2.6.2011 reg 461 CABA, esc Felipe Yofre. Santiago Yofre.

e. 09/06/2011 Nº 67527/11 v. 09/06/2011

PINAMAR TRUST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 17-5-11, Socios: Claudio Alejandro Isi, nacido el 26-9-53, DNI 11.027.150, casado, domicilio Bahía Blanca 2544, Planta Baja "G", CABA y Jimena Verónica Pazos, nacida el 20-3-73 DNI 23.249.671, divorciada, domicilio Francia 2433, Piso 5º Dpto. "E" Castelar, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos y comerciantes. Objeto: Compra - venta de inmuebles, construcción, administración y refacción de edificios. Realizar las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 y su reglamentación, así como también suscribir contratos de fideicomisos con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Nº 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley Nº 24.441. Para la realización de actividades que requieran título habilitante se recurrirá a profesionales en la materia. Capital pesos 10.000. Gerente Claudio Alejandro Isi, fija domicilio especial en el detallado al inicio. Duración 99 años. Cierre del Ejercicio 30/06. Sede Virrey Arredondo 2684, Piso 6º, Depto. "B" CABA. Autorizado Publicación: Por este Instrumento Privado del 17-05-11 se autoriza a Juan Mendes Pinto, DNI. Nº 4.137.481, para efectuar las publicaciones de ley.

Autorizado – Juan Méndez Pinto

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 17/5/2011. Nº Acta: 019. Libro Nº: 16.

e. 09/06/2011 Nº 67540/11 v. 09/06/2011

PUNTO DINAMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gerardo Daniel González, DNI 17.499.234 CUIT 20-17499234-8, argentino, comerciante, separado, 14/03/1965, Lope de Vega 1115, Capital Federal vendió a María Cecilia Sanz, DNI 20.342.216 CUIL 27-20342216-1, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Fernando Blanco, empleada, 6/05/1968, Moreno 706, 3 C, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 3 cuotas de $ 200 (pesos doscientos) cada una. Reunión unánime de socios del 03/05/2011 modificó artículo cuarto adecuándolo a dicha transferencia. En la misma reunión los socios establecieron que la administración y representación de la sociedad será ejercida por dos gerentes socios o no y que la representación será ejercida por los gerentes en forma indistinta. Se modificó en consecuencia artículo sexto. En la misma reunión se designaron gerentes por tiempo indeterminado a María Cecilia Sanz y Sebastián Ezequiel Rumelfanger ambos con domicilio especial en Triunvirato 5339 piso 2. Ariel Gerardo Mazieres. Autorizado por Instrumento privado de fecha 03/05/2011.

e. 09/06/2011 Nº 67819/11 v. 09/06/2011

SAUL ALTHEIM AGENCIA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 209 del 13/5/11 Registro 1991, capital federal Saúl Altheim cedió 80 cuotas y Sara Raquel Goldgrob cedió 40 cuotas ambos a Daniel Alejandro Altheim. Se designo Gerente a Daniel Alejandro Altheim y se ratifico a Saúl Altheim y Sara Raquel Goldgrob, individual e indistinta por duración de la sociedad, todos con domicilio especial en San Luis 3048/3050, C.A.B.A aceptaron. Se reformo administración. Se reformo artículo 4º y 5º. Escribano Autorizado, matrícula 4194 por escritura 209 del 13/5/11.

Escribano - Pablo Damián Blacher

e. 09/06/2011 Nº 67555/11 v. 09/06/2011

SEA WOLF CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Alberto Noble, casado, argentino, 26/10/1972, empresario, DNI. 22.718.539, Domicilio: Juan de Garay 3.683, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Elsa Aguerre, argentina, soltera, 11/03/1972, empresaria, DNI. 22.568.329 Domicilio: Sánchez de Bustamante 1789, 5º piso, departamento "D" CABA y Jorge Andrés Forte, casado, argentino, 24/03/1958, médico DNI. 11.952.437 Domicilio: Paraguay 4125, 4º piso, departamento "B", CABA. 2) 03/06/2011. 3) "Sea Wolf Cargo SRL". 4) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1.116, 3º Piso, Departamento "A" CABA. 5) A) Prestar servicios de transporte de todo tipo de mercaderías; servicio de fletes y todo lo relacionado con el comercio exterior. Realizar gestiones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional así como la consolidación y/o desconsolidación de cargas marítimas, fluviales, aéreas y terrestres. B) Financieras: aporte o inversión de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse. Podrá constituir hipotecas o aceptarlas; aceptar transferencias de hipotecas y demás derechos reales a su favor, realizar la compraventa de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios, creados o a crearse; dedicarse al otorgamiento de créditos en general, aceptar prendas en garantía del cumplimiento de los mismos o cualquier otra clase de garantía permitida, quedando expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otro tipo de operación que requiera el concurso publico. Importar, Exportar, Ejercer Mandatos, Representaciones y Consignaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) y 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Mariano Alberto Noble, Cecilia Elsa Aguerre, Jorge Andrés Forte, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1.116, 3º piso, Departamento "A", CABA 10) 31/03 de cada año. Autorizados: Mariano Alberto Noble y Cecilia Elsa Aguerre por Contrato del 03/06/2011.

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 33.

e. 09/06/2011 Nº 67910/11 v. 09/06/2011

SERMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación número 45541/11 del 26/4/2011. **Donde dice:** 10) 30/12 de cada año **debe decir:** 31/12 de cada año. 9) **Donde dice**, con domicilio especial en Talcahuano 309, 1 piso, Dto. 1, CABA, **debe decir:** Pablo Fernando Viva, domiciliado en la calle Amancio Alcorta 1317 de Merlo, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires y Norma Ines Gauna, domiciliado en la calle Luis Piedra Buena 1251 de Merlo, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires. Enrique Vicente García autorizado por constitución del 7/4/2011.

Certificación emitida por: María Virginia Losada Orlandini. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5035. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 6.

e. 09/06/2011 Nº 69568/11 v. 09/06/2011

SERVICIOS INTEGRALES DE MENSAJERIAS Y FLETES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-5-11. Gustavo Marcelo Martínez, 28-9-79, casado, DNI 27.664.195, José Neglia 3520, Presidente Peron, PBA; Hector Luis Gómez, 19-10-70, soltero, DNI 21.923.347, Irala 992, Piso 1º, CABA; ambos argentinos, comerciantes. Servicios Integrales de Mensajerías y Fletes S.R.L. 99 años. a) Mensajería, incluyendo las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales y encomiendas, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; incluyendo la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers; b) Servicios de fletes, acarreos, transporte y logística de mercaderías en general, por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Bauness 2697, CABA. Gerente: Gustavo Marcelo Martínez, con Domicilio Especial en Sede Social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 09/06/2011 Nº 67509/11 v. 09/06/2011

TANYX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 Capital Federal. Escritura 73 Folio 226 del 19/05/2011. Se rectifica publicación de fecha 30/05/2011: Domicilio Socio Ivan Tenensoff: Godoy Cruz: 2986 2º piso CABA.- Sede Social: Godoy Cruz 2986 2º piso CABA. Domicilio Especial Socio Gerente: Godoy Cruz 2986 2º piso CABA. Autorizada: Escribana Pilar Allende titular del Registro 165 de Capital Federal, escritura 73, folio 226, del 19/05/2011.

Escribana - Pilar Allende

e. 09/06/2011 Nº 67611/11 v. 09/06/2011

TEXTIL JASUNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 53 del 3/6/2011, folio 123 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, Reg. 1527 CABA se resolvió: 1) Alegre Mansur cedió a Fernanda Peña 1200 cuotas que representan un valor nominal total de $ 1.200.-, por $ 1.200. 2) Modificar las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social. 3) Cambiar la sede social de Av. Avellaneda 3356, piso 4º, departamento "B" CABA a la Av. Gaona 3353 piso 5º, departamento "A" CABA.- Pablo Ignacio Ragay, autorizado por escritura 53 del 3/6/2011, Reg. 1527 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1527. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 3/6/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 18.

e. 09/06/2011 Nº 67618/11 v. 09/06/2011

TRANSPORTES VOL CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 24/5/11: Socios: Juan Manuel Cortiñas (gerente), DNI 23327068, 4/5/73, domicilio real y especial en Avenida Ader 1088 Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Alejandra Carina Tortorelli, DNI 25878037, 9/3/77, domicilio real en Dr. Honainne 3253 San Andrés Pcia de Buenos Aires; Rafael Oscar Cortiñas (gerente) 8/10/57, DNI 13508284, con domicilio real y especial en Punchauca 71 Haedo, Pcia de Buenos Aires; y Marcela Elisa Vázquez, DNI 12623322, 18/7/58, domicilio real en Punchauca 71 Haedo, Pcia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Transporte terrestre nacional e internacional de todo tipo de carga, y en especial de residuos industriales, patológicos, ecológicos y de combustible. Capital: $ 80.000. Ejercicio: 31/3. Gerencia: Indistinta. Sede: Obispo San Alberto 3345 CABA.

Certificación emitida por: Martina María Sack. Nº Registro: 2182. Nº Matrícula: 4695. Fecha: 24/5/2011. Nº Acta: 084. Libro Nº: 19.

e. 09/06/2011 Nº 67521/11 v. 09/06/2011

VALENCIENNE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 109, del 18/5/2011, Fº 365 Reg. 1913 Cáp. Fed. 1) Amelia Lidia Levy 3/7/1949, empresaria, casada, DNI 6.206.428, Membrillar 122, 5º piso, depto A, CABA, Pedro Arnaldo Camiser, casado, 19/1/45, DNI 4513983, Jorge Alberto Camiser, casado, 11/1/54, DNI 10893355, ambos Contador Público Nacional y domicilio en Av. Corrientes 5943, 1º Dpto. D, CABA Maximiliano José Srur, 11/11/1978, comerciante, casado, DNI 26.932.052, Neuquén 1959, piso 1, depto A, CABA, Melina Verónica Saiegh 14/02/78, casada, empresaria, DNI 26436150, Castillo 136, 1º piso, depto A, Javier Martín Zilberman, 13/8/1968, productor de televisión, soltero, DNI 20.425.824, Soler 3732, piso 9, depto A, CABA; Diego Martín Blau, 05/1/1970, casado, comerciante, DNI 21.482.211, Gelly 3368, piso 5 depto B, CABA, Jorge Moisés Minian, casado, 24/03/50, arquitecto DNI 8315834, y Florencia Corina Minian, 24/9/80, soltera, empresaria, DNI 28422665, ambos domiciliados en Mario Bravo 1094, piso 1, depto. 7 CABA, todos argentinos. 2) Valencienne Emprendimientos SRL 3) Avenida Corrientes 5943, piso 1, depto "D", CABA; 4) A) Construcción: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) Inmobiliaria: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; C) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; D) Leasing: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario en los términos de la ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y Construcción. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; 6) Plazo: 10 años, desde inscripción; 7) Capital: $ 60000 Cuotas: 60000 $ 1. Valor Nominal c/u; 8) Administración y Representación: 1 o mas socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, quienes durarán en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31/3; 10) Gerente: Florencia Corina Minian, acepto el cargo, constituyó domicilio Especial en la sede social. Norma Beatriz Zapata. Autorizada en esc. Nº 109 Fº 365 18/5/2011, Reg. 1913, CABA.

Abogada – Norma B. Zapata

e. 09/06/2011 Nº 69529/11 v. 09/06/2011

VALLE DE UCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato 29/4/11 Alejandro Garcia, DNI 12.116.501, Oscar Antonio Garcia DNI 12.909.424, Blas Ricardo Garcia DNI 16.095.319, Leandro Gustavo Garcia DNI 17.405.618, Ruben Gabriel Garcia DNI 18.076.539, y Leandro Garcia DNI 93.440.260, Cedieron totalidad capital 3.000 cuotas a Alicia Beatriz Pagano argentina, 22/7/57, DNI 13.238.393, CUIT 27132383931, casada, comerciante, Gobernador Costa 357, Ramos Mejia, La Matanza 750 cuotas; Yessica Rebeca Garcia, argentina, 23/9/83, DNI 30.774.429, CUIL 27307744290, soltera, comerciante, Gobernador Costa 357 Ramos Mejia, La Matanza 750 cuotas; y Diego Javier Garcia argentino, 22/12/77, DNI 26.741.584, CUIT 20267415847, soltero, industrial, Islas Malvinas 2747 Isidro Casanova, La Matanza 1500 cuotas, de Valle de Uco Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30684116688, IGJ Nº 2311, Libro 104, Tomo SRL, el 29/3/96, Enrique Ochoa 517, Capital Federal. Modificaron cláusula cuarta Contrato Social. Alejandro Garcia, Ruben Gabriel Garcia y Gustavo Leandro Garcia renunciaron cargo gerentes y designaron Gerentes Yessica Rebeca Garcia y Alicia Beatriz Pagano forma individual e indistinta, domicilio especial Enrique Ochoa 517, Capital Federal. Quien suscribe esta autorizada por contrato del 29/4/11.

Abogada - Karina S. Quiroga

e. 09/06/2011 Nº 67553/11 v. 09/06/2011

WOBBEN WINDPOWER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo 1811214. Se hace saber que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios Nº 5 del 22 de febrero de 2011 se resolvió la reducción obligatoria del capital social en la suma de $ 748.680 es decir de la suma de $ 1.827.300 a la suma de $ 1.078.620, conforme los términos del artículo 206 de la ley 19.550. Asimismo por Reunión Extraordinaria de Socios Nº 6 de fecha 3 de Mayo de 2011 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 1.222.500, es decir de la suma de $ 1.078.620 a la suma de $ 2.301.120 quedando el articulo cuarto, redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.301.120 (pesos dos millones trescientos un mil ciento y veinte), representado por 230.112 (doscientas treinta mil ciento y doce) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y que otorgan 1 (un) voto por cuota". Maximiliano Mas autorizado por instrumentos privados de fecha 22/2/2011 y 6/5/2011.

Abogado - Maximiliano Mas

e. 09/06/2011 Nº 67805/11 v. 09/06/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo que establece el capítulo IV (arts. 43 y siguientes) del Estatuto Social y por resolución del Consejo Directivo, invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria nº 154 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, a efectuarse el día 15 de Julio de 2011 a las 18.00 horas, en la sede social Misiones 141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de la Junta Electoral, según lo estipulado en los artículos 75 y 76 del Estatuto Social.
5º) Elección de: Tres Socios para Directores Titulares de la Comisión Directiva con mandato por tres años un Socio para Director Suplente de la Comisión Directiva con mandato por tres años, en reemplazo de un Director Suplente que, previo acuerdo de la Asamblea, pasa a desempeñarse como Director Titular
Un Socio para Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora con mandato por tres años.
Un Socio para Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora con mandato por tres años.
6º) Informe sobre locaciones.

Presidente – Manuel Alberto Rusell
Secretario – Jorge Oscar Abuyé

Ambos designados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-05-2010.

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3949. Fecha: 6/6/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 25.

e. 09/06/2011 Nº 67868/11 v. 09/06/2011

ASOCIACION CIVIL EXALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En aplicación a lo dispuesto ex el Estatuto de la Asociación Civil Exalumnos de Don Bosco de Buenos Aires, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el da 24 de junio a las 19.-- en la sede social Quintino Bocayuva 193 Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) socios para firmar el acta de la presente Asamblea. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Inventario, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2011.
3º) Fijar destino al resultado del ejercicio.
4º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas titulares e igual minero de suplentes.

Buenos Aires, 24 de mayo 2011.

Presidente – Osmar Pablo Magariño

El señor Pablo Osmar Magariño (DNI 14.568.975) fue designada Presidente de la Entidad según acta del 25 de junio de 2010, que obra a fojas 65 del Libro de Asambleas Nº 1 de la Asociación.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 18.

e. 09/06/2011 Nº 67897/11 v. 09/06/2011

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE EMPLEADOS DE LAS ADMINISTRACIONES FISCALES PUBLICAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 2011 a las 10.00 hs. en la calle Rincón 153, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31/03/2011.
3º) Consideración de Propuestas para el Plan de Prestaciones 2011/2012.
4º) Tratamiento de las decisiones del Consejo Directivo ad referéndum.
5º) Designación de delegados del Consejo Directivo 2011/2012.
6º) Consideración de Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/03/2011.
7º) Definición del Plan Anual de Prestaciones julio 2011- junio 2012.
8º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 25 del 15 de agosto de 2009 Raúl Eduardo Roa.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 011.

e. 09/06/2011 Nº 67640/11 v. 09/06/2011

"C"

CAMPO LARGO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea general Ordinaria para el 07/07/2011 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Cuba 1940 8 Piso of 803 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 19 ley 19550, correspondiente al balance cerrado el 30-09-2009 y 30-09-2010.
3º) Razones del llamado a asamblea fuera de término.
4º) Elección de autoridades por el término de 2 ejercicios
5º) Dispensa en confeccionar la memoria en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 6/2006 y mod.

Presidente - Gerardo Di Matteo

Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 35 de fecha 11/04/2009.

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 2/6/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 12.

e. 09/06/2011 Nº 67774/11 v. 15/06/2011

"F"

FORESTAL DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 02 de Julio de 2011 en Avenida Estado de Israel 4749 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores de la sociedad.
3º) Designación de Directores por el término de un (1) ejercicio.

Se hace constar que está autorizado a firmar la presente para su publicación el Señor Sergio Nicolás Fraiman quien reviste el carácter de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea del 30 de Octubre de 2010 y Acta de Directorio del 01 de Noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 3/6/2011. Nº Acta: 194. Nº Libro: 25.

e. 09/06/2011 Nº 67930/11 v. 15/06/2011

"I"

INMOBILIARIA LAMARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Lamaro S.A. para el día 30 de junio de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Fray Justo, Santa María de Oro 2747, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la documentación y cuestiones establecidas en el art. 234, inc. 1º y 2º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011, y el tratamiento de la renuncia del Director Ariel Dadon y la elección de directores en el número de tres.
II. Distribución de utilidades y remuneración del directorio con arreglo al ultimo párrafo LSC 261, para el caso de exceso a los limites del 2º y 3º párrafo.
III. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace saber a los Sres. accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea, las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de la empresa sita en Santa María de Oro 2747 CABA o efectuar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Marco Augusto Denaro, Presidente, designado presidente por Acta Nro. 608 del 01/06/2009, transcripta al folio 262/4 del Libro de Directorio Nro. 4.

Presidente – Marco Augusto Denaro

Certificación emitida por: M. Cristina Souto de Allende Iriarte. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 4968. Fecha: 6/6/2011. Nº Acta: 099. Nº Libro: 019.

e. 09/06/2011 Nº 67838/11 v. 15/06/2011

“L”

LAND GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 10/10/02, bajo el número 11.704 del Libro 18 de Sociedades por Acciones, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 2011a las 11:00 horas en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 10, Of. 6, C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Designación de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
8º) Autorizaciones.

Firmado: Davy Amoldo Mizrach, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 30.04.2008.

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 27/5/2011. Nº Acta: 36. Nº Libro: 12.

e. 09/06/2011 Nº 67760/11 v. 15/06/2011

“M”

MAILCORP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Mailcorp S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2011 a las 18.30 hs en la sede social D. Norte 974, 6º A, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, eventualmente en exceso a lo establecido en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
5º) Destino de los resultados.

Federico Javier Carrera. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria 31 y Directorio 171 ambas del 16/06/10.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 19/5/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 90.

e. 09/06/2011 Nº 67992/11 v. 15/06/2011

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2011, a las 18.00 hs. en la Calle Luzuriaga Nº 761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc.1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Prórroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad (Art. 221 de la Ley 19550).

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 Art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 11 de junio de 2010 y Acta de Directorio del 14/06/2010.

Presidente – Rafael José Sarlija

Certificación emitida por: Berta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 2/6/2011. Nº Acta: 240.

e. 09/06/2011 Nº 67657/11 v. 15/06/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Juana Carmen Topor, DNI Nº 4.191.207, domiciliada en la calle Avellaneda Nº 2065, P. B. “3”, Capital Federal, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada “Farmacia Nueva Darwin”, sita en la calle Avenida Corrientes Nº 5901 Capital Federal a María Antonia Salas, DNI Nº 12.342.367, domiciliada en la calle Francisco Beiro Nº 2058, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Reclamos de Ley en la calle Avenida Corrientes Nº 5901, Capital Federal.

e. 09/06/2011 Nº 67977/11 v. 15/06/2011

Marcela Grande, escribana, anuncia que “Servicios Preferenciales AJ SRL”, Sede Social en Francisco Bilbao 1753 Ciudad de Buenos Aires, Transfiere el Fondo de Comercio denominado “Residencia Geriátrica Reina I”, destinado al rubro “establecimiento geriatrico” sito en Bacacay 2672 Ciudad de Buenos Aires a favor de “Serviparg SRL”, Sede Social en Bacacay 2672 Ciudad de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de José María Moreno 384 1º f Ciudad de Buenos Aires.

e. 09/06/2011 Nº 67923/11 v. 15/06/2011

El Grupo Ambros - Arcos S.A. Sociedad Fiduciaria del Fideicomiso Juncal 2983, con domicilio en la calle Juncal 2985, C.A.B.A, cede y transfiere derechos a Administradora de Hoteles S.A, con domicilio en Talcahuano 451, 3ro. F, C.A.B.A, su negocio de Appart – Rent o Appart Hotel, con capacidad de 18 habitaciones sito en La calle Juncal 2981/83 PB, CA.B.A, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el referido negocio.

e. 09/06/2011 Nº 67688/11 v. 15/06/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Villacorta Manuel Enrique domiciliado en Roque S. Peña 875 caba transfiere fondo de comercio a Gonzalo Federico domiciliado en Bogota 86 caba rubro Café Bar Casa de Comidas sito en Suipacha 237 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 09/06/2011 Nº 67967/11 v. 15/06/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

A.P.G. INTERNATIONAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13-4-09 se eligió el Directorio así: Presidente: Gustavo Víctor Cataldo; Director Suplente: Francisco Cataldo; ambos con domicilio especial en Lavalle 1290, Piso 1º Oficina 109, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

e. 09/06/2011 Nº 67504/11 v. 09/06/2011

ABENER ENERGIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Aviso complementario del publicado el 13.05.2011. Información de la Casa Matriz: i) Capital Social: Euros 32.184.783 con 30/100; ii) Sede Social: Av. de la Buhaira Nº 2 (41018), Sevilla, España; ii) Accionistas: Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A.; y Negocios Industriales y Comerciales S.A. Ramón A. Buisel. Autorizado por resolución del Consejo de Administración del 15.04.11.

Abogado - Ramón Andrés Buisel

e. 09/06/2011 Nº 67785/11 v. 09/06/2011

ADMIFARMA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 16/07/2010, se resolvió designar el nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Miguel Pekar, D.N.I. 4.046.007 y Directora Suplente: Catalina Beraja, D.N.I. 3.335.711, quienes fijan domicilio especial en Tte. General Juan Domingo Perón 3514, 5, “D”. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 16/07/2010. Abogada - Dra. Lucia Lorena Lucente.

Abogada - Lucía L. Lucente

e. 09/06/2011 Nº 67941/11 v. 09/06/2011

AMCOR PET PACKAGING DE ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 14/1/2011 por unanimidad se aprobó la reorganización del Directorio de la Sociedad, quedando el mismo constituído de la siguiente manera: Presidente Juan Gabriel Cazes, Vicepresidente Alfredo Crucet, Director Titular: Hernán Andrada. Todos los Directores aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en M. T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Nicolás Santurio, autorizado por acta asamblea del 14/1/2011.

Abogado - Nicolás Santurio

e. 09/06/2011 Nº 67854/11 v. 09/06/2011

ANILINAS FREIRE S.A.

Cesaron en sus mandatos por vencimiento de los mismos: Presidente: Diamandino Freire; Vicepresidente: José Freire de Gabriel y Directores suplentes: Olga Fernández y María Cristina Ficocelli. Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 36 del 29/10/10, se designó Presidente: Diamandino Freire DNI 93452812; Vicepresidente: José Freire de Gabriel DNI 93452817 y Directores suplentes: Olga Fernández DNI 2108202 y María Cristina Ficocelli DNI 6666202, fijando todos domicilio especial en Corrientes 785, Piso 4 Oficina 44, Cap. Fed. Autorizada - Acta Asamblea Ordinaria del 29/10/10.

Abogada - Roxana E. Abas

e. 09/06/2011 Nº 69115/11 v. 09/06/2011

ANTONIO JOSE FABREGA CONFECCIONES S.A.

Informa que por Acta de Asamblea del 30/04/09 y Directorio del 04/05/09 asumen, hasta el 31/12/11, Antonio José Fabrega como Presidente, Francisca Paula Piazza como Vicepresidente y Carlos Alberto Fabrega como Director Suplente fijando todos domicilio especial art. 256 LSC en Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3 oficina D Cap. Fed., y cesando en sus cargos los mismos directores que son reelectos en esta oportunidad. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público. Autorizado en acta de directorio del 31/03/11.

Contador - Emiliano Diego Arias

e. 09/06/2011 Nº 67631/11 v. 09/06/2011

APR ENERGY S.R.L.

IGJ No. Correlativo 1795939. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que (i) la Reunión de Socios del 17.03.2010 designó a los Sres. Robert Udell, Andrés Correa Quijano y Julián Andrés Linares Figueroa como gerentes titulares; (ii) la Reunión de Socios del 06.01.2011 aceptó la renuncia del Julián Andrés Linares Figueroa y designó a Richard Greene en su reemplazo; y (iii) la Reunión de Socios del 29.04.2011 revocó la designación de Robert Udell y designó a Mariela del Carmen Caparrós en su reemplazo. En virtud de ello, la gerencia está compuesta de la siguiente manera: Gerentes titulares: Richard Greene, Andrés Correa Quijano y Mariela del Carmen Caparrós. El Sr. Richard. Greene y la Sra. Mariela del Carmen Caparrós constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1º, C.A.B.A. El Sr. Andrés Correa Quijano constituyó domicilio especial en Cerrito 1574, piso 6º, depto. “D”, C.A.B.A. Diego Morano, autorizado a suscribir el presente por las Reuniones de Socios del 17.03.2010, 06.01.2011 y 29.04.2011.

Abogado - Diego Morano

e. 09/06/2011 Nº 67687/11 v. 09/06/2011

AVANT PREMIER S.A.

La asamblea del 16/3/2011 trasladó el domicilio social a Av. Callao 1175 piso 1 oficina A capital federal, designándose presidente a Juan José Di Gregorio, director titular Oscar Miguel Rossi y director suplente Adrián Antonio Silveyro, quienes fijan domicilio especial en la sede de la sociedad. Autorizada por acta del 16/3/2011 Abogada María Lucrecia Burzio T 63 F 907.

e. 09/06/2011 Nº 67874/11 v. 09/06/2011

“B”

BAJO CERO S.A.

Por asamblea ordinaria unánime número 16 del 9/8/2010 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de $ 1.500.000 a $ 2.250.000, mediante la emisión de 750.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto cada una. Autorizado Dr. Francisco Marcelo Lynch abogado, C.P.A.C.F. Tº 55 - Fº 900 por Asamblea del 9/8/2010.

Abogado - Francisco M. Lynch

e. 09/06/2011 Nº 67773/11 v. 09/06/2011

BERASA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31-07-2010: Se designa directorio: Presidente: Bernardo Melman; y Directora Suplente: Marta Gvirtzman, ambos con domicilio especial en Emilio Lamarca 2170 piso 5º departamento 2 Torre A1, CABA. Bernardo Melman, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31-07-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 099. Nº Libro: 54.

e. 09/06/2011 Nº 67841/11 v. 09/06/2011

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 27/05/2011, se resolvió la designación Directores: Presidente: Ted Cory Bleuer; Vicepresidente: Sergio Gabriel Vekselman; Director Titular: Antonio Millé; Director Suplente: Bruno Bianchi. Aceptación de cargo por instrumento privado del 27/05/2011. Todos con domicilio especial la calle Suipacha 1111 piso 11º CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 27/05/2011.

Abogado - Enrique Luis Abatti

e. 09/06/2011 Nº 67567/11 v. 09/06/2011

BRONCEROS DE BELGRANO S.A.

Avisa que por Acta de Asamblea del 16/05/11, se renueva el directorio: Presidente: Pedro Emilio Iervolino; Director Suplente: Pablo Mario Iervolino, ambos con domicilio Especial en Dragones

1850 Cap. Fed. Autorizada María Lorena Monetti por instrumento privado del 16/05/11.

Abogada - María Lorena Monetti

e. 09/06/2011 Nº 67534/11 v. 09/06/2011

BURGAZZI S.A.

Se hace saber: Por actas de Asamblea N 130 del 3-12-09, y Acta de Directorio 131 del 3-12-09, por unanimidad se eligieron y distribuyeron Autoridades del Directorio respectivamente, con firma certificada del 26-5-11, Presidente: Maria Angelica Zucconi de Burgazzi, CIPF 2.121.273, Vicepresidente: Claudio Pablo Homero Burgazzi, DNI 10.924.832, Secretaria: Ana Marina Burgazzi, DNI 10.692.423, argentinos, por 2 ejercicios, vencimiento de mandatos 3-12-2011, quiénes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial Boyaca 1957 CABA. Sede Social: Boyaca 1957 CABA. La Sra. Maria Angelica Zucconi de Burgazzi, suscribe la presente segun surge de las Actas de Asamblea y Directorio del 3 de Diciembre de 2009 numeros 130 y 131 respectivamente ante el Boletin Oficial.

Presidente – María Angélica Zucconi de Burgazzi

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 166.

e. 09/06/2011 Nº 67525/11 v. 09/06/2011

“C”

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 15/09/2009, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 66 del 15/09/2009, distribuyeron los cargos: Presidente: Pablo Manuel Cairoli. Vicepresidenta: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas. Director Titular: César Luis Ramírez Rojas, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 10º; C.A.B.A. 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 09/09/2010, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 71 del 09/09/2010, distribuyeron los cargos: Presidente: Pablo Manuel Cairoli. Vicepresidenta: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas. Director Titular: César Luis Ramírez Rojas, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 10º; C.A.B.A. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 305 del 26 de mayo de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 039. Nº Libro: 54.

e. 09/06/2011 Nº 67949/11 v. 09/06/2011

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 04/11/2010, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 236 del 05/11/2010, distribuyeron los cargos: Presidente: Pablo Manuel Cairoli. Directores Titulares: Federico Andrés Pozzo y Pablo Gabriel San Martín, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 9º; C.A.B.A. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 303 del 26 de mayo de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 54.

e. 09/06/2011 Nº 67947/11 v. 09/06/2011

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 21/03/2011, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 281 del 22/03/2011, distribuyeron los cargos: Presidenta: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas, Vicepresidente: Diego Alberto Madotta y Director Titular: Enrique Carlos Cornejo, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 9º; C.A.B.A. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 304 del 26 de mayo de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 54.

e. 09/06/2011 Nº 67946/11 v. 09/06/2011

CEFLA S.A.C.A.F.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28-04-11 se reelige Presidente a Celia Morgenstern y director suplente a Ariel Sebastián Wald, ambos con domicilio especial en Avenida Comodoro Martín Rivadavia 2362 piso “21” departamento “B” CABA. María Silvia Ramos autorizada en Acta del 28-04-11.

e. 09/06/2011 Nº 67501/11 v. 09/06/2011

CENTURY GREEN S.A.

Por Asamblea del 27-4-2011 cesaron el Presidente: Andrea Fabiana Braunmüller Director Suplente: Carlos Daniel Pandolfi. Designa Presidente: Andrea Fabiana Braunmüller Director Suplente: Carlos Daniel Pandolfi, ambos domicilio especial en Hipolito Irigoyen 440 Piso 2º CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, acta de asamblea del 27-4-2011.

e. 09/06/2011 Nº 67548/11 v. 09/06/2011

CHEFF CATERING S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 02/06/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Julian Paley y Matías Daniel Lewin respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 31 del 02/06/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Julian Paley, Director Suplente: Matías Daniel Lewin; ambos con domicilio especial en Santos Dumont 3454, 2º piso, departamento “15”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 02/06/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 09/06/2011 Nº 67716/11 v. 09/06/2011

CIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por A.G.O. unánime Nº 59 de fecha 15/10/09 se designaron integrantes del directorio por un (1) ejercicio y por reunión de Directorio Nº 555 de fecha 16/10/09 se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos A. Palazón (DNI 21.980.024), Vicepresidente: Esteban A. Nofal (DNI 18.205.306), Director Titular: Francisco R. Santandreu (DNI 23.127.082) y Director Suplente: Florencia Scialabba (DNI 24.963.240). Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, Piso 4º, Of. “45” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por A.G.O. y E. unánime Nº 60 de fecha 8/11/10 se designaron integrantes del directorio por un (1) ejercicio y por reunión de Directorio Nº 563 de fecha 9/11/10 se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos A. Palazón (DNI 21.980.024), Vicepresidente: Esteban A. Nofal (DNI 18.205.306), Director Titular: Francisco R. Santandreu (DNI 23.127.082) y Director Suplente: Florencia Scialabba (DNI 24.963.240). Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, Piso 4º, Of. “45” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de A.G.O. de Accionistas de 1510/09 y A.G.O. y E. de Accionistas del 8/11/10.

Abogada - María Eugenia Tarraf

e. 09/06/2011 Nº 67637/11 v. 09/06/2011

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 28 de mayo de 2011 (Quiniela Nacional) correspondió: 1º Premio: 887 - 2º Premio: 736 - 3º Premio: 829 - 4º Premio: 125. Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, San Jorge (Santa Fe). Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 357.

e. 09/06/2011 Nº 67643/11 v. 09/06/2011

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Compañía de Crédito Argentina S.A. de Ahorro para Fines Determinados comunica la adjudicación con fondos al 31 de Mayo 2011. Inspección General de Justicia Nº 16597. 2201420, 2209232, 2201294, 2201288, 2207931, 2208497, 2196760, 2202069 - 2203005. Miguel Angel Gonella Vice-Presidente Electo Por Acta De Asamblea De Fecha 28-8-2009.

Vicepresidente - Miguel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 07/06/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 38.

e. 09/06/2011 Nº 69262/11 v. 09/06/2011

COMTRAD S.A.

Asamblea 29/10/10 designó Presidente Guillermo Mariano Miraglia, Directora Titular a Irene de Paola, domicilios especiales Av. Tránsito Cocomarola 2390 Virasoro, Corrientes; y director suplente a Pablo Leonardo Logioia con domicilio especial en J. Salk 3382 Olivos Prov. de Buenos Aires. Eduardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea del 29/10/10.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 09/06/2011 Nº 67526/11 v. 09/06/2011

CORPORACION CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 60 del 30/01/2007, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 357 del 30/01/2007, distribuyeron los cargos: Presidente: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas. Vicepresidente: Pablo Manuel Cairoli. Directores Titulares: Emilia Haydee Morteo de Cairoli y César Luis Ramírez Rojas, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 21º; C.A.B.A. 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 63 del 03/03/2010, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 374 del 03/03/2010, distribuyeron los cargos: Presidente: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas. Vicepresidente: Pablo Manuel Cairoli. Directores Titulares: Emília Haydee Morteo de Cairoli y César Luis Ramírez Rojas, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 21º; C.A.B.A. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 302 del 26 de mayo de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 041. Nº Libro: 54.

e. 09/06/2011 Nº 67943/11 v. 09/06/2011

CRISDAR S.A.

Por acta de Asamblea Nº 26 y Acta de Directorio Nº 45, ambas del 30/05/07 finalizan sus mandatos en sus cargos de Presidente y Director Suplente, Dr. Dario Ernesto Petrucci y Dr. Flavio Dario Petrucci, respectivamente Se reelige Presidente al Dr. Dario Ernesto Petrucci, D.N.I. 7.377.488, argentino, abogado, divorciado, fecha de nacimiento: 07 de octubre de 1948. Se reelige Director Suplente al Dr. Flavio Dario Petrucci, D.N.I. 29.433.613, argentino, abogado, soltero, fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1982, ambos por 3 ejercicios Todos los Directores, salientes y electos, constituyen domicilio especial en Moreno 1270 - 3er. piso oficina “309”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 30/05/07.

Contador - Norberto José Diodovich

e. 09/06/2011 Nº 67632/11 v. 09/06/2011

“D”

DAMCO ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio del 15.12.10 resolvió trasladar la sede social a 25 de Mayo 555, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Directorio del 15.12.10.

Abogada - Melisa Lubini

e. 09/06/2011 Nº 67720/11 v. 09/06/2011

DRIDCO S.A.

Se hace saber que por escritura 510 del 02-06-11, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 03-05-11, en las cuales se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente: Eduardo Guido Grinbaum; Vicepresidente: Francisco de la Mano; Directores Titulares: Mariano Herman Nejamkis, Daniel Gustavo Serra y Patrick Summers; Directores Suplentes: Eduardo Martín Lomanto y Juan Javier Comesaña, constituyendo todos domicilio especial en Maipú 942, 8º piso contrafrente, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 510 del 02-06-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 09/06/2011 Nº 67822/11 v. 09/06/2011

“E”

EGYPTIAN HENNA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unanime del 04-05-11 se han designado nuevas autoridades: Presidente: Ricciotti Olga Luisa.- DNI: 4.486.049.- Argentina Divorciada.- Paraguay 3962 1º “D” (1425) – CABA.- Vicepresidente: Carpentieri Juan Carlos.- DNI: 4.503.404.- Argentino.- Casado.- Laferrere Gregorio D 6042 (1440) – CABA.- Director: Piviero Nélida Hortencia DNI: 4.386.307.-Argentina.- Divorciada.- Sarmiento 1495 1º.- (1042) - CABA Director Suplente: Encina Alejandro. DNI: 23.133.624.- Argentino.- Soltero Domicilio: Los Andes 175 (1876) – Bernal – Buenos Aires. Apoderada autorizada.- Dra. Liliana Yacobone de Almaraz, por Asamblea del 04-05-11.

Abogada - Liliana Yacobone de Almaraz

e. 09/06/2011 Nº 69294/11 v. 09/06/2011

EL PRETAL DE CARLOS CURTI S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 2/6/2011, se designo Director Suplente: Adriana Curti de Vives, quien acepto su cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de asamblea general extraordinaria del 2/6/2011.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 09/06/2011 Nº 67638/11 v. 09/06/2011

ELECTRICA DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/06/2010 se designó a los Sres. Esteban Benjamín Reynal, Peter Earl y Guillermo Ibáñez como directores titulares y al Sr. Maximiliano Blanco como director suplente por un ejercicio. Todos constituyeron domicilio especial en Arroyo 880, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 9/06/2010.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

e. 09/06/2011 Nº 67816/11 v. 09/06/2011

ELUMATEC DE AMERICA LATINA S.A.

Por esc. 214 del 03/06/2011, folio 660, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 07/04/2011, que Designó: Director Unico y Presidente: Martín Bohner. Directores Suplente: Carlos René Anavia. Ambos fijan domicilio Avda. L. N. Alem 693, Piso 5, Oficina “A”, Cap. Fed. Autorizada por escritura mencionada ut-supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 09/06/2011 Nº 67560/11 v. 09/06/2011

EMPRENDIMIENTO CONGRESO S.A.

Por Acta de Directorio del 17/5/2011 se resolvió: Traslado sede social a Echeverria 2146 piso 6º A C.A.B.A. María Juana Eggimann Escribana Autorizada por Escritura 31 Folio 103 del 1/06/2011 Registro 1636 C.A.B.A.

Escribana - María Juana Eggimann

e. 09/06/2011 Nº 67595/11 v. 09/06/2011

ENERGIA DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2010 se designó a los Sres. Esteban Benjamín Reynal, Peter Earl y Guillermo Ibáñez como directores titulares y a los Sres. Susana Sánchez de Lozada y Maximiliano Blanco como directores suplentes por un ejercicio. Todos constituyeron domicilio especial en Arroyo 880,

2º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 12/05/2010.
Abogado - Juan M. Campos Alvarez
e. 09/06/2011 Nº 67818/11 v. 09/06/2011

EPSUR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/05/2011 resolvió designar integrantes del Directorio por 1 ejercicio, como Presidente: Diego Gabriel Rojas Mónaco y director suplente: Martín Antonio Báez. Constituyeron domicilio especial en Pasaje Carabelas 241 piso 6 de C.A.B.A. Cesaron en sus cargos de directores titulares: Orlando José Batista y Horacio Guillermo Quiroga Torán. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 294 del 31/05/2011, folio 1220, registro 289 de Capital Federal.
Escribano - Matías J. Hierro Oderigo
e. 09/06/2011 Nº 67899/11 v. 09/06/2011

ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 7/05/2010 se acepto la renuncia presentada por la Sra. Presidente Carmen Lezica Alvear con motivo del cese de su mandato y se procedió a designar como Director Titular y Presidente a Carmen Lezica Alvear y Director Suplente a Ramón Lezica Alvear, fijando domicilio especiales en la calle Tte. Gral J. D. Peron 667, Piso 2, Of 37/204. Dr. Adrián Vogel, autorizado por Acta del 7/05/2010.
Abogado - Adrián G. Vogel
e. 09/06/2011 Nº 67681/11 v. 09/06/2011

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA S.A.

Por acta del 28/10/09 que me autoriza, Presidente: Angel Luis Rossi Domicilio especial en 25 de Mayo 596 piso 18 CABA.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 09/06/2011 Nº 67557/11 v. 09/06/2011

"F"

F&CH S.A.

Designacion y aceptación del cargo: Presidente: Carlos Eduardo Anzardi, argentino, divorciado, nacido 11-2-1965, DNI 17.232.736, domiciliado en Malvinas Argentinas 471, 1º piso, cap. Fed. Vicepresidente: Marcelo Meneghetti, argentino, casado, nacido 15-1-1971, DNI 21.961.090, domicilio Victor Casteran 2224, Ingeniero Maschwitz, Pcia de Bs. As., y fijan domicilio especial en la calle Malvinas Argentinas 471, primer piso, de Cap. Fed. Autorizada: Liliana M. Herrera, Escrit. Nº 46 del 16-05-2011. Registro 1883.
Escribana - Liliana Mónica Herrera
e. 09/06/2011 Nº 67757/11 v. 09/06/2011

FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los títulos de capitalización favorecidos de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor del sorteo del 28 de Mayo de 2011 de la Quiniela nocturna de la Lotería Nacional Sociedad del Estado, corresponde al siguiente número: 1º Premio 887 (ocho-ocho-siete). Marcos Roberto Mete, vicepresidente del Directorio electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2010 y acta de Directorio de fecha 06/05/2010.
Vicepresidente – Marcos Roberto Mete

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 47. Nº Libro: 100.
e. 09/06/2011 Nº 67873/11 v. 09/06/2011

FIDIA S.A.

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/05/2011 se designaron a los integrantes del Directorio, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Martín Bernardino Ernesto González; Director Suplente: Dr. Javier Gustavo Martón. Los Señores directores constituyen domicilio especial en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Paraguay 577, Piso 5º, C.A.B.A. Publíquese por un día. Ignacio Gómez Nolasco. Abogado. Autorizado por Asamblea del 24/05/2011.
Abogado - Ignacio Gómez Nolasco
e. 09/06/2011 Nº 67803/11 v. 09/06/2011

FIGHT BY FLEHNER S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 2010 se fijo el Directorio en tres Directores Titulares y un Director Suplente, designandose a Sebastian José Soneira Williamson como Presidente, a Eduardo Jorge Flehner como Vicepresidente, a María Cecilia Felgueras como Directora Titular y a Antonio Vitello Gutierrez como Director Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio en la calle Castillo 1366, Ciudad de Buenos Aires. Tamara Novakovich, Tº 92, Fº 475, autorizada por Acta de Asamblea del 21/04/2010.
Abogada - Tamara Novakovich
e. 09/06/2011 Nº 67564/11 v. 09/06/2011

FINSOL MICROCREDITOS S.A.

18.01.2008, Nº 1.142, Lº 42 de Soc. por Acciones. Comunica que, según Asamblea General Ordinaria del 28.04.2011 se designó por 1 ejercicio Directores: Presidente y Director Titular: Germán Cruz Vargas; Director Suplente: Ramón Moyano, hasta la Asamblea que trate el Ejercicio correspondiente al 31.12.2011. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3º, C.A de Bs. As. Constanza Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 28.04.2011.
Abogada - Constanza Paula Connolly
e. 09/06/2011 Nº 67610/11 v. 09/06/2011

FORMAS Y COLORES SAN LUIS S.A.

Acta Directorio, 11/4/11, resuelve por unanimidad cambiar sede social pasando de Quirno Costa 1224 Piso 1º Departamento A, Caba, a Paraguay 1465 Piso 4º Departamento A, Caba; autoriza Acta directorio de 11/4/11.
Contador - Rafael Salave
e. 09/06/2011 Nº 67845/11 v. 09/06/2011

FURLONG INCOMING S.A.

Por asamblea del 13/11/09 se eligieron directores: Presidente Mario Hernando Zirolli, Vicepresidente Ernesto Carlos Isabello, Titular Carlos Fabián Taboada, Suplente Elena Cristina Zirolli, todos domicilio constituido en Piedras 1077 piso 6 depto. B Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en acta de directorio del 3/9/10 pág. 25 libro Actas de Asambleas y Directorio 2 rúbrica IGJ 64183-01 del 12/10/01.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 73. Nº Libro: 3.
e. 09/06/2011 Nº 67543/11 v. 09/06/2011

"G"

GEMALTO ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/5/2011 los accionistas resolvieron por unanimidad designar Director Titular y Presidente al Sr. Guillaume Lafaix y al Sr. Leandro Alvarez Caro como Director Suplente. Ambos fijaron domicilio especial en la calle Eduardo Madero 900 Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 17/05/2011.
Abogado - Alejandro J. Llosa
e. 09/06/2011 Nº 69203/11 v. 09/06/2011

GIZETA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 27/11/2009, se dió cumplimiento al articulo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Dario Alberto Frick. Directora Suplente: Adriana Marcela Manzur. Todos fijan domicilio especial en la calle Cerrito 228, piso 7º, Capital Federal. Apoderada, segun escritura otorgada el 3/06/2011, al folio 601 del Regsitro 1962 de Capital Federal.
Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 85.
e. 09/06/2011 Nº 67964/11 v. 09/06/2011

GLUCOSA S.R.L.

Acta Nº 5 de fecha 23/05/2011: Se dispone el cambio de sede social del domicilio Calderón de La Barca 1874, CABA al nuevo domicilio Avenida Avellaneda 3598, CABA, se dio cumplimiento a Resolución de I.G.J. Nº 20/04 y modificatoria Nº 21/04. Carlos Alberto Cabeza, autorizado a publicar por acta Nº 5 del 23/05/2011.

Certificación emitida por: Silvia M. Monti. Nº Registro: 1705. Nº Matrícula: 4248. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 137.
e. 09/06/2011 Nº 67623/11 v. 09/06/2011

GREEN DEL 12 S.A.

Por asamblea ordinaria unánime del 12/04/2011 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias del presidente Alejandro Facundo Quiroga y del director suplente Juan Manuel Díaz presentadas según acta de directorio del 15/03/2011 y designar directorio compuesto por un miembro titular y uno suplente, distribuyéndose sus cargos en el mismo acto a saber: Presidente Alejandro César Pimentel y Director Suplente: Alejandra Pimentel, ambos con domicilio especial en Yerbal 2076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) fijar sede social en calle Yerbal 2076, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado el Dr. Francisco Marcelo Lynch, abogado, C.P.A.C.F. Tº 55 - Fº 900 por asamblea del 12/04/2011.
Abogado - Francisco M. Lynch
e. 09/06/2011 Nº 67780/11 v. 09/06/2011

"H"

HAUTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2010 se designaron por el término de dos ejercicios, es decir, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 30/09/2012 como Presidente al Sr. Ricardo Aníbal Débole y como Director Suplente al Sr. Daniel Fernando Débole. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8º "C" CABA. Ricardo Aníbal Débole designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria del 10 de Diciembre de 2010 de "Hauta S.A".
Presidente – Ricardo Aníbal Débole

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 1/06/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 29.
e. 09/06/2011 Nº 67884/11 v. 09/06/2011

HAVELLS SYLVANIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 2/6/2011, se ha resuelto modificar la sede social de la Av. Leandro N. Alem 428, 7º piso "L", Ciudad de Buenos Aires, a la calle Arias 3751, Piso 21, Oficina NW, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 2/06/2011.
Abogado - Maximiliano Mas
e. 09/06/2011 Nº 69174/11 v. 09/06/2011

"I"

IGNAVE S.A.

Por Acta de Directorio del 26/05/2011 se cambió la sede social a Bouchard 644, Piso 6, Departamento "B", CABA. Miguel Alejandro Aguirre, DNI 33.279.513. Apoderado según escritura 78, del 02/06/11, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 191, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 08/06/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 2.
e. 09/06/2011 Nº 69277/11 v. 09/06/2011

INTERCHEM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21.03.2011, se resolvió (1) aumentar el capital social, en la suma de $ 1.200.497, esto es, de la suma de $ 7.477.631 a la suma de $ 8.678.128, mediante aportes en efectivo de los accionistas; (2) Emitir 1.200.497 acciones de $ 1 v/n y 1 voto cada una; (3) Determinar las condiciones de suscripción e integración de las acciones a emitirse. El capital resultante está representado por 8.678.128 acciones de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Firmante autorizado para esta publicación por acta de Asamblea General Ordinaria del 21.03.2011.
Abogada - Elena Schelenew

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 07/06/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 113.
e. 09/06/2011 Nº 69180/11 v. 09/06/2011

INTERTRAFIC S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 58 del 16/07/2009, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 290 del 16/07/2009, distribuyeron los cargos: Presidente: Pablo Manuel Cairoli, constituye domicilio especial en Esmeralda 130, 21º; C.A.B.A. 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 59 del 29/07/2010, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 292 del 29/07/2010, distribuyeron los cargos: Presidente: Pablo Manuel Cairoli, constituye domicilio especial en Esmeralda 130, 21º; C.A.B.A. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 306 del 26 de mayo de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 042. Nº Libro: 54.
e. 09/06/2011 Nº 67953/11 v. 09/06/2011

"J"

JHC S.R.L.

La Reunión de Socios del 06/05/11 designó Gerentes a Jorge Horacio Cyterszpiler, Diego Rubén Wydra y Julio César Pigliacampo, todos con domicilio especial en la calle Viamonte 752, 1º piso, "2", CABA. Damián González Rivero. Abogado. Tº 86 Fº 867 CPACF. Autorizado por acta de Reunión de Socios del 06/05/11.
Abogado - Damián González Rivero
e. 09/06/2011 Nº 69101/11 v. 09/06/2011

JUAN P. OLIVIERI CONSTRUCCIONES S.A.

Expediente 1.807.180. Según publicación del 16/05/11, Factura B 0069-00132479 del 11/05/11, se consignó "Trasladar el domicilio legal", cuando debe decir "trasladar la sede social". La autorización surge de la escritura 119, Fº 379, del 14/04/11, Registro 1842 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.
Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 09/06/2011 Nº 67505/11 v. 09/06/2011

JUEGOS.COM S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 10-03-2011: Se designa como socio Gerente a José Marcelo Carabajal, con domicilio especial en Talcahuano 364, CABA. José Marcelo Carabajal, socio Gerente designado por Acta de Reunión de socios del 10-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 54.
e. 09/06/2011 Nº 65675/11 v. 09/06/2011

"K"

KASUMA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30-6-10 se aceptaron las renuncias de Guillermo Alejandro Krieger y Juan Carlos Alba a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Gisela Viviana Gómez y Directora Suplente a Miriham Noemí Vázquez; ambas con domicilio especial en Yerbal 2244, Planta Baja, Oficina 62, CABA. Dicho Directorio fue ratificado por Asamblea Ordinaria del 29-12-10. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Asamblea del 30-6-10.
e. 09/06/2011 Nº 67506/11 v. 09/06/2011

"L"

LA BASCULA S.A.

Con relación a la publicación efectuada el día 14 de febrero de 2011 sobre la designación de

Directorio, se hace constar que los Directores designados constituyeron domicilio especial en Lavalle 548, 6º piso, oficina “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado por José Luis Escalante. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 6.8.2009.

Jose Luis Escalante

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 2/06/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 34.

e. 09/06/2011 Nº 67998/11 v. 09/06/2011

LA MUCCA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime Nº 15 del 29/10/10 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos resultando Presidente: Pablo Gabriel Asci y Director suplente: José Eugenio Alvarez Gil, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Perú 359, piso 10º, Of. 1007, CABA. Autorizada María José Renauld por escritura 147 del 27/05/2011, Fº 316 Registro 26 de CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 07/06/2011. Nº Acta: 93. Nº Libro: 22.

e. 09/06/2011 Nº 69218/11 v. 09/06/2011

LOS GANZOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 6/03/2008 se designó como Presidente a Rubén Andrés Fernández y Director Suplente a Diego Ramiro Detang, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Catamarca 2032, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 18/03/2011 se designó como Presidente a Rubén Andrés Fernández y Director Suplente a Diego Ramiro Detang, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Catamarca 2032, Martínez, Provincia de Buenos Aires. La que suscribe, Ma. Angeles Bernachea, fue autorizada por Acta de Directorio de fecha 28/04/2011 y del 29/04/2011.

Abogada - María de los Angeles Bernachea

e. 09/06/2011 Nº 67601/11 v. 09/06/2011

LOS VITRALES ARTESANALES S.R.L.

Por acta de socios del 30/06/2009, por vencimiento de su mandato cesa en el cargo de Gerente Liliana Hemilse Turco. Se reelige como Gerente a Liliana Hemilse Turco, DNI 11427992, argentina, casada, comerciante, nacida: 14/05/55, por 15 ejercicios. La Gerente constituye domicilio especial en Tacuari 1987 piso 1º Departamento “3”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 30/06/09.

Contador - Norberto José Diodovich

e. 09/06/2011 Nº 67639/11 v. 09/06/2011

“M”

MACRO TEXTIL S.A.

Por Acta del 26/05/11 Reelige Presidente José Lati y Suplente Liliana Graciela Levi ambos con domicilio especial en Larrea 472 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 26/05/11.

Virginia Codó

e. 09/06/2011 Nº 67538/11 v. 09/06/2011

MAJA AGUILAR S.A.

Por A.G.O. unánime de fecha 20/10/09 se designaron integrantes del directorio por dos (2) ejercicios y se distribuyeron los cargos: Presidente: Javier Ickowicz (DNI 20.568.383) y Vicepresidente: Mariana C. Bauckhage (DNI 21.469.614). Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Aguilar 2104 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por A.G.O. unánime de fecha 19/01/11 se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Mariana C. Bauckhage y se reordenó el directorio con mandato hasta el 31/12/12, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Javier Ickowicz (DNI 20.568.383) y Director Suplente: Fernando N. Luchelli (DNI 27.593.711). Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Aguilar 2104 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de A.G.O. unánime de Accionistas del 19/01/11.

Abogada - María Eugenia Tarraf

e. 09/06/2011 Nº 67645/11 v. 09/06/2011

MALISE S.A.

Asamblea 10/5/10 designó Presidente: Héctor Rubén Cruces, Vicepresidente: Rafaela Ana Munuera, Directoras Titulares: María Victoria Cruces y María Virginia Cruces y Directora Suplente: Angela Munuera, todos con domicilio especial en Paraguay 577 piso 5 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en reunión de Directorio del 11/5/10.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 09/06/2011 Nº 67523/11 v. 09/06/2011

MANAGER SECURITY S.R.L.

Por escritura Nº 76 Fº 141 del 2/6/2011 registro 2182 CABA renunció a la gerencia Paola Mabel Brandan Olivera y se designó gerente a Juan Carlos Correa con domicilio especial en Gascon 165 departamento 5 CABA. Se traslado la sede a Gascon 165 departamento 5 CABA. Autorizada: Escribana Martina María Sack titular registro 2182 CABA en citada escritura.

Escribana - Martina María Sack

e. 09/06/2011 Nº 67519/11 v. 09/06/2011

MARIJO S.A.I.F.

Por Asamblea del 6-1-2011 cesaron el Presidente: Emilio José Baronio Director Suplente: María José Baronio. Designa Presidente a Emilio José Baronio y Director Suplente a María José Baronio, ambos domicilio especial en Sarmiento 1190 Piso 5º CABA. Por Acta de Directorio del 10-5-2011 cambia el domicilio a Sarmiento 1190 Piso 5º CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado acta de directorio del 10-5-2011.

e. 09/06/2011 Nº 67551/11 v. 09/06/2011

MARKETING EVENTS & TRAVEL GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/02/10 se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gustavo Javier Cervera y Directora Suplente: Miriam Estela Latorre. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 2327 3º “C” CABA. Autorizada por nota de autorización del 03/06/11.

Abogada - María Marcela Olazabal

e. 09/06/2011 Nº 67759/11 v. 09/06/2011

MAXSIS TECHNOLOGIES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 18/04/2011, se resolvió aceptar renuncia de Sergio Carabetta y designar Gerente a Leonardo Federico Passerini, con domicilio especial en Tronador 3791, P. 3, Depto. “C”, C.A.B.A. Cristian J. Lopez, autorizado por Acta de Socios del 18/04/2011.

Certificación emitida por: Néstor Alberto Ulloa. Nº Registro: 21, Partido de Almirante Brown. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 42.

e. 09/06/2011 Nº 67241/11 v. 09/06/2011

MIJO S.A.

Por acta de directorio del 17/01/2011 se resolvió cambiar la sede social a Gorostiaga 1705, piso 9, “18”, CABA. Autorizada por instrumento del 17/01/11. Abogada — Agustina Lynch Pueyrredón.

Abogada - Agustina Lynch Pueyrredón

e. 09/06/2011 Nº 69359/11 v. 09/06/2011

MINUCCIO E HIJOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Expediente 228.048. Según publicación del 24/05/11, Factura B 0069-00133137 del 19/05/11, se consignó en la denominación social “Manuccio e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria” cuando **debe decir** “Minuccio e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria”. La autorización surge de la escritura 125, Fº 395, del 25/04/11, Registro 1842 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 09/06/2011 Nº 67942/11 v. 09/06/2011

MISAHAR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 06/02/2006 se modificó la sede social a Pasaje Carabelas 241 piso 6 de C.A.B.A. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/05/2011 designó directorio por un ejercicio, como Presidente: Diego Gabriel Rojas Mónaco y director suplente: Martín Antonio Báez. Constituyeron domicilio especial en Pasaje Carabelas 241 piso 6 de C.A.B.A. Cesaron en sus cargos de directores titulares: Orlando José Batista y Horacio Guillermo Quiroga Torán y de director suplente: Rubén Angel Bersais. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 293 del 31/05/2011, folio 1217, registro 289 de Capital Federal.

Escribano - Matías J. Hierro Oderigo

e. 09/06/2011 Nº 67901/11 v. 09/06/2011

“N”

NEO CATERING S.A.

Por A.G.O. y E. unánime del 26/4/11 se designaron miembros del Directorio por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Pte: Sebastian D. Valles, DNI 18.160.968; Dir: Paula A Gallegos, DNI 22.723.342 y Dir. Suplente: Hernán M. García Simón - DNI 17.254.130. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 6º, Of. 68, CABA. Autorizada por Acta de A.G.O. y E. unánime de 26/4/11.

Abogada - María Eugenia Tarraf

e. 09/06/2011 Nº 67641/11 v. 09/06/2011

NOBBA S.R.L.

Por Acta de reunion de Socios N 12, del 10-5-11, se resuelve la Designación de Gerente: La socia Silvina Veronica Borgeaud, argentina, DNI 22.042.815, domicilio real Jose Leon Suarez 1327, Piso 2, Dto. A de CABA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Bermudez 1981 de CABA, por 3 ejercicios, vencimiento de mandato: 10-5-14. Resuelven Trasladar Sede Social a Bermudez 1981 CABA. La Socia Gerente Silvina Veronica Borgeaud suscribe la presente segun surge del Acta de reunion de Socios 12 del 10-5-2011 ante el Boletin Oficial.

Socia Gerente – Silvina Verónica Borgeaud

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 166.

e. 09/06/2011 Nº 67524/11 v. 09/06/2011

NORVAS S.R.L.

Por reunión de socios del 10/8/09 se designaron gerentes: Lorenzo Arcos Expósito y Fernando Marcos Cotarelo ambos domicilio constituido San Juan 970 piso 6 depto. B Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada, en reunión de socios del 15/4/11 pág. 62 libro Actas 1 rúbrica IGJ A22089 del 9/9/87.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 74. Nº Libro: 3.

e. 09/06/2011 Nº 67542/11 v. 09/06/2011

“P”

PABUELO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 18/03/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Hernan Jose Viola y María Ines Severini de Viola respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernan Jose Viola, Director Suplente: María Ines Severini de Viola; ambos con domicilio especial en Suipacha 760, 8º piso, departamento “47”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 18/03/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 09/06/2011 Nº 67726/11 v. 09/06/2011

PALL TECHNOLOGIES S.A.

Por Asambleas del 11/02/2009, 10/02/2010 y 29/10/2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Steven Clay Chisolm; Vicepresidente: Jorge Juan Trojan; Director Titular: Gabriel Fabián García; Director Suplente: Juan Enrique Justo. Todos los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Riobamba 1236, 8º C, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asambleas del 11/02/2009, 10/02/2010 y 29/10/2010.

Abogada - María de las Mercedes Terradas

e. 09/06/2011 Nº 67676/11 v. 09/06/2011

PANTOQUIMICA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria Nº 65 y Acta de Directorio Nº 301, ambas del 10-5-11 se elije el Directorio y se distribuyen los cargos: Presidente: Maria del Pilar Juste de Milaj; Vice: Isaac Gurfinkel, todos con domicilio especial en Lavalle 750, piso “4”, Cap Fed. Mabel Ivorra, autorizada esc 69 del 27-5-11, reg 641 a mi cargo.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 3/6/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 7.

e. 09/06/2011 Nº 68044/11 v. 09/06/2011

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

Por Acta de Directorio del 26/05/2011 se cambió la sede social a Bouchard 644, Piso 6, Departamento “B”, CABA. Miguel Alejandro Aguirre, DNI 33.279.513. Apoderado según escritura 79, del 02/06/11, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 193, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 08/06/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 2.

e. 09/06/2011 Nº 69282/11 v. 09/06/2011

PATAGONIA JET S.A.

Por A.G.O. del 28/02/11 se designaron miembros del Directorio por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Pte: Hernán M. García Simón, DNI 17.254.130 y Dir Sup: Matías V. Viafora, DNI 22.548.274. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 6º, Of. 68, CABA. Autorizada por Acta de A.G.O. de 28/02/11. Abogada — María Eugenia Tarraf.

Abogada – Maria Eugenia Tarraf

e. 09/06/2011 Nº 67648/11 v. 09/06/2011

PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PRODUCCIONES MUSICALES S.A.

I.G.J. Nº 191.960. Hácese saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/05/2011 se designó como directores titulares a los señores Ralph Iversen Peer II, Maria Jorgelina Lopez y Mónica Daporta y como director suplente al señor Gustavo Licciardello. Asimismo mediante acta de directorio de la misma fecha se resolvió designar como presidente al señor Ralph Iversen Peer II y como vicepresidenta a la señora Maria Jorgelina Lopez. El señor Ralph Iversen Peer II aceptó su cargo mediante nota enviada a la Sociedad y el resto de los directores aceptaron los cargos para los que fueran designados mediante la firma del acta de directorio. La totalidad de los directores constituyeron domicilio en Avenida Rivadavia 4934, piso 5º, oficina I y L. María Mercedes Olano - Abogada - autorizada por acta de Directorio del 31/05/2011.

Abogada – María Mercedes Olano

e. 09/06/2011 Nº 69113/11 v. 09/06/2011

PETIT COLON S.A.

Petit Colón S.A. Libro 89 Tomo A Sociedades Anónimas Bajo el Número 2287 14 Julio 1978. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 14 de diciembre de 2011 se resolvió por unanimidad designar para los cargos de Presidente a Hugo Armando Navarro DNI 16.264.252, Vicepresidente a Cristian Ariel Avigliano, DNI 23.506.443. Directores Titulares: Marcelo Fabián Miere DNI 17.395.948, Fernando Ariel Conde 29.394.193, Directores Suplentes: Manuel Montes, DNI 93.365.268, Jose Luis Lores, DNI 12.960.320 quienes constituyen domicilio especial en Libertad 523 Capital Federal. Autorizado conforme Escritura 37 Folio 109 9 de febrero 2011 Registro Notarial 2030 Titular Silvia J. T. de Busto.

Escribana - Silvia J. Titiiesky de Busto

e. 09/06/2011 Nº 69343/11 v. 09/06/2011

PETROLERA EL TREBOL S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 4.05.11, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Frederik Rijkens; Vicepresidente: Lucia Palacios; Director titular: Alan Arntsen. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Vanina Veiga, autorizada por Acta de Asamblea del 4.05.11.

Abogada - Vanina M. Veiga

e. 09/06/2011 Nº 68320/11 v. 09/06/2011

PROMOACTIVA S.A.

Escritura: 23/5/11. Designacion del directorio: Presidente: Santiago Tomás Delacre y Suplente: Emilio Ignacio Hardoy, ambos con domicilio especial en Montevideo 665, 4º piso, oficina 405, CABA; todo resuelto por asamblea del 29/4/11. Escribano autorizado escritura 288, del 23/5/11, reg. 375, CABA.

Escribano - Arturo José Sala

e. 09/06/2011 Nº 68053/11 v. 09/06/2011

"Q"

QUINTEC S.A.

Aviso complementario al publicado en 30/05/2011 (t.i. 62162/2011): la sede social se ubica en Carlos Pellegrini 1135, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea de 18/05/2011.

Abogado - Santiago J. Teran

e. 09/06/2011 Nº 69236/11 v. 09/06/2011

"R"

ROGAM S.A.

Inscripción de directorio. Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 01/03/2011, de elección de autoridades y Acta de Directorio reunión de directorio de fecha 01/03/2011, de distribución de cargos. Presidente: Oscar Horacio Rivas, DNI 11.075.584; Director suplente: Ana Maria Astiz, DNI 11.095.784, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede, calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 1744, piso 9º, Departamento B de C.A.B.A. Oscar Horacio Rivas. Escribana Mariana Zanotto. Autorizada de escritura numero 698 al folio 1043, Registro numero 12 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Escribana - Mariana Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/06/2011. Número: FAA04390709.

e. 09/06/2011 Nº 67788/11 v. 09/06/2011

"S"

SAN RUFINO S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 15/03/2010 se ha establecido la sede social en la calle Florida 868, 11º piso, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. Hernán Antonio Moreno, Presidente, designado por acta de asamblea del 14/03//2011.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 334.

e. 09/06/2011 Nº 67755/11 v. 09/06/2011

SAN RUFINO S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea y acta de directorio, ambas de fecha 14/03/2011 se procedió a la aceptación de las renuncias de los directores Francisco Carlos Moreno, Hernán Antonio Moreno, Pablo Gregorio Moreno, Lucila Moreno y Lucila Peluffo de Moreno y a la elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Hernán Antonio Moreno DNI 20.281.434; Vicepresidente: Sr. Pablo Gregorio Moreno DNI 12.503.558; Directora Titular: Lucila Moreno DNI 14.222.895; Directora Suplente: Lucila Peluffo de Moreno DNI 1.592.627. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en la sede social de la sociedad en Florida 868, 11º piso, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. Hernán Antonio Moreno, Presidente, designado por acta de asamblea del 14/03/2011.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 46. Nº Libro: 334.

e. 09/06/2011 Nº 67743/11 v. 09/06/2011

SANTO TOMAS S.A.

Por acta del 4/4/11, que me autoriza, cesaron como Presidente: Horacio Tomás Belvisi; Vicepresidente: Enrique Fernández Zubizarreta y Directora Suplente: María Mercedes Belvisi.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 09/06/2011 Nº 67561/11 v. 09/06/2011

SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRADOS S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 12/05/2009, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 76 del 12/05/2009, distribuyeron los cargos: Presidenta: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas, constituye domicilio especial en Esmeralda 130, 9º; C.A.B.A. 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 18/05/2010, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 78 del 18/05/2010, distribuyeron los cargos: Presidenta: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas, constituye domicilio especial en Esmeralda 130, 9º; C.A.B.A. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 307 del 26 de mayo de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 54.

e. 09/06/2011 Nº 67952/11 v. 09/06/2011

SPIRIT SOLUTION NETWORK S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 21/7/09 se designó Presidente Daniel Meilinger, Directores titulares: Darío Subat y Sergio Minatel y director suplente Graciela Volpato, todos con domicilio especial en Humberto Iº 2169, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 21/7/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 09/06/2011 Nº 67529/11 v. 09/06/2011

SPRINT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

RPC 23.8.2002, Nº 4527, Libro 116 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 3.5.2011, designó por 1 ejercicio a Christian Kardashian como único Gerente, hasta la Reunión de Socios que trate el ejercicio a cerrar el 31.12.2011. El único Gerente designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según reunión de socios del 3.5.2011.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 09/06/2011 Nº 67612/11 v. 09/06/2011

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2011 se aumentó el capital social de $ 1.555.327,00 a $ 3.000.000,00 a traves de: a) la capitalización de utilidades de ejercicio por la suma de $ 233.001,00 autorizando al efecto la emisión de nueva serie de acciones liberadas y b) complementariamente por el saldo de $ 1.211.672,00, ofrecer la suscripción e integración de una nueva serie a integrar en dinero en efectivo dentro de los plazos de ley. c) Todas las series de acciones representativas del capital social son Clase A ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. Se notifica a los señores accionistas que, conforme el art. 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán enviar notificación fehaciente a la sede social, sita en Avenida de Mayo 1370, piso 2º izquierda, Ciudad de Buenos Aires. Presidente – Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea Nº 17 y Acta Directorio Nº 112, ambas del 30/04/2009.

Presidente – Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 44. Nº Libro: 11.

e. 09/06/2011 Nº 67853/11 v. 13/06/2011

SUR ESTE ARGEN S.A.

Por asamblea del 31/3/2011 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio, a saber: Presidente y Único Director Titular: Young Kwang Seo y Director Suplente: Raúl Silvio Imposti; con domicilios especiales en Av. Corrientes 1312 piso 8, Of. B CABA y Av. Alem 822, piso 4 CABA, respectivamente. Dra. Colina V. Leoni autorizado conforme acta de directorio del 31/3/2011.

Abogada - Corina V. Leoni

e. 09/06/2011 Nº 67520/11 v. 09/06/2011

"T"

TRAINMET SEGUROS S.A. (EN LIQUIDACION)

Hace saber que por reunión de Directorio del 30.03.2010, se aceptó la renuncia del Sr. José Luis Cuerdo a su cargo de Director Liquidador Titular y Presidente, asumiendo en dichos cargos el Director Liquidador Suplente, Gustavo Daniel Beckerman. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria del 27.05.2010 aceptó la renuncia de los Sres. José Luis Cuerdo y Eduardo E. Bidart a sus cargos de Directores Liquidadores Titulares y designó al Sr. Edgardo Oscar Morán en tal cargo. Finalmente mediante Asamblea General Ordinaria del 28.10.2010 y reunión de Directorio del 29.10.2010 se eligen en el cargo de Directores Liquidadores Titulares, los Sres. Gustavo Daniel Beckerman (Presidente), Julio José Forastieri (Vicepresidente) y Edgardo Oscar Morán, quienes han aceptado los cargos en la reunión de Directorio indicada. Los Sres. Beckerman y Moran han constituido domicilio especial en Tucumán 1367, 6º Piso, "B" y el Sr. Forastieri en Julio A. Roca 751, piso 5º, oficina A, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Eduardo J. Carral. Autorizado por acta de Directorio del 3 de noviembre de 2010.

Abogado - Eduardo J. Carral

e. 09/06/2011 Nº 67885/11 v. 09/06/2011

TRANSPORTE INTERNACIONAL ABC S.A.

Por escritura Nº 38, folio Nº 73 del 03/06/2011. Reelección de Autoridades. Presidente: Marcelo Gustavo Ortiz, DNI 25.833.327, domiciliado en Castelli 261 piso 9 depto. "A", CABA. Director suplente: Dolly Noemí Tagliaferro, DNI 6.476.216, domiciliado en Manuel Estévez 1000 piso 2 Dpto. "A", Doc Sud, Avellaneda. Domicilio especial: Chacabuco 1121 piso 1 depto. "D", CABA. Autorizado por escritura Nº 38, Fº 73 del 03/06/2011. Leandro Elverdin DNI 25.292.738.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 6/06/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 8.

e. 09/06/2011 Nº 67983/11 v. 09/06/2011

"V"

VOLKMAN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/5/2011, se aceptó la renuncia del Presidente Antonio Minitti y se designó en reemplazo a Víctor Gáspari, con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2710, Piso 1º, Depto, "E", CABA. Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Acta de Asamblea del 20/5/2011.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

e. 09/06/2011 Nº 67988/11 v. 09/06/2011

"W"

WIGNALL CORP. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16-04-2010 y Acta de Directorio del 19-04-2010: Se designa directorio: Presidente: Martin Cruz Ocampo con domicilio especial en Rivadavia 141, Chascomus, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Jose María Ocampo, con domicilio especial en Tomas Davis 55, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As. Martin Cruz Ocampo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 16-04-2010 y Acta de Directorio 19-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 54.

e. 09/06/2011 Nº 67848/11 v. 09/06/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Gustavo V. L. Lauria, con domicilio en Uruguay 651, piso 17º "I", C.A.B.A (tel. 4373-0520/4375-2724) comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24441, que el día 22 de junio de 2011, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Rawson 73 entre Av. San Martín y Pueyrredon de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza (PBA).- Se trata de un inmueble de dos plantas que se encuentra deshabitado y en regular estado de conservación.- En planta baja consta de Garaje, patio lateral, living-comedor, cocina, toilette, lavadero y patio al fondo c/parrilla. En planta alta posee hall, tres dormitorios, baño completo compartimentado, balcón y terraza accesible. Edificado s/terreno de 7,16 m de fte. por 18,75 m de fondo. Superficies: terreno 134,25 m2. Cubierta aprox.160 m2. Catastro C. II, S. F, M. 360, P. 27 a - Matrícula 8699. Base $ 404.970,10 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Iva s/comisión. Sellado. Efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, pasada media hora, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%, es decir $ 303.727,60, y si tampoco existieren postores seguidamente saldrá a la venta Sin Base (art. 61 de la ley citada) - El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días del remate en las actuaciones judiciales, bajo apercibimiento de lo estatuído por el art. 62 de la Ley 24441 - No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- Registra las siguientes deudas: Arba al 25.11.10 $ 1.796,20, Municipales al bimestre 6/2010 $ 4.580,71, Aguas Args. al 6.01.10 $ 33.341,94 y AySA al 1.12.10 $ 1.328,32- Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/ Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición los días 16 y 17 de junio de 15,30 a 17 horas.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 93, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 P: 2, Capital, autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Cossoy Carlos Alberto s/ Ejecución de Hipoteca 24.441, Expte. nº 50571/2002.

Buenos Aires, 6 de junio de 2011.

Gustavo V. L. Lauria, martillero.

e. 09/06/2011 Nº 67877/11 v. 13/06/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA LA MATANZA

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato - Secretaría Unica a cargo del Dr. Ruben Dario Alfano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Pte. Peron Nº 2.850 - 1º Piso -San Justo - Pdo. de la Matanza, cita por diez días a Sebastian Jorge Zarina - D.N.I. Nº 28.935.338, para que comparezca a contestar demanda, en autos caratulados: Praino Diego Enrique c/Zarina Sebastián Jorge y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte 11.278/07)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. La parte Actora se encuentra tramitando Expediente por separado sobre Beneficio de Litigar Sin Gastos (art. 83 del C.P.C.C.) El presente debe publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la Nacion" y en el diario "La Ley" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

San Justo, 31 de marzo de 2011.
María del Rosario Llorens Rocha, auxiliar letrada.
e. 09/06/2011 Nº 67082/11 v. 10/06/2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE, RIO GRANDE, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, sito en Ruta Nacional Nº 3 -Ex Campamento YPF-, de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Aníbal R. López Tilli, Juez. Secretaria a cargo del Dr. Pablo Hernán Bozzi, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Yamana Del Sur S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 14586, se ha declarado con fecha 04/05/2011 la apertura del concurso preventivo de Yamana Del Sur SA (CUIT 30-57239859-1), con domicilio en Einstein 1070, Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, que fuera presentado el 12/04/2011, habiéndose fijado plazo hasta el día 26/07/2011 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley 24.522, ante la sindicatura Cdra. Claudia Norma Clas, con domicilio en O'Higgins 156, de Río Grande, Tierra del Fuego, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/09/2011 y 24/10/2011, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 14/02/2012 a las 10,00 hs. y se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 21/02/2012. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Sureño".

Río Grande, 20 de mayo de 2011.
Pablo Hernán Bozzi, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 67615/11 v. 15/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo de Dr. Sebastián R. Ramos y emplaza a Rubén Eugenio Ariel López (D.N.I 30951966, soltero, hijo de Raúl Arturo y de Mirta Palomera, nacido el día 30 del mes de agosto de 1984, con último domicilio conocido en la calle Montaña 40, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Bs As), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos 141/2011 caratulado "López Rubén Eugenio s/22362" a que dentro del quinto de su última publicación del presente, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y posterior comparendo.

Secretaría Nº 5, 2 de junio de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 09/06/2011 Nº 67213/11 v. 15/06/2011

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- cita a Pablo Claure Menacho en la causa Nº 12.583/10 seguida por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria en causa de mención.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Matías Buenaventura, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 66969/11 v. 15/06/2011

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 4746/10, cita y emplaza a Carlos Eduardo Colonia Arzani, pasaporte de la República de Perú nro. 4.586.526, peruano, nacido el 18 de agosto de 1984, en la ciudad de Trujillo, Perú, soltero, hijo de Nancy Arzani Narro y de Carlos Edmundo Colonia Flores, con último domicilio en la calle Constitución 1736, piso 8vo., Dpto. 33 de esta ciudad, a efectos que comparezca ante estos estrados en el término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin de notificarlo de lo resuelto por el tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Gustavo Cristofani, secretario federal.
e. 09/06/2011 Nº 66964/11 v. 15/06/2011

N° 12

El Sr. Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Filimon Mendoza Lazo de lo dispuesto en la causa Nº 4501/10, caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos y otro" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires 2 de junio de 2011... líbrese oficio de estilo al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de Convocar a Filimon Mendoza Lazo (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 92.939.859) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar de la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 66959/11 v. 15/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, cargo de la Dra. Julia Villanueva -subrogante-; Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. Anexo de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 02 de mayo del 2011, se ha decretado la quiebra de "Servicios Rezur SRL -CUIT Nº 30-59932480-8, con domicilio real en la calle Suarez 2799, Capital Federal, siendo Sindico el contador Antonio Sayago, con domicilio constituido a fines verificatorios en la calle Viamonte 1636, 3er Piso Dpto "A", 2do Cuerpo con horario de atención de Lunes a Viernes de 15,00 a 19.00 horas, domicilio en el que deben verificar los acreedores, y con domicilio constituido en autos en Lavalle 1386, Planta Baja, casillero 42 (Zona 116), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se establece como fecha límite para la verificación de créditos ante el Síndico el día 04 de agosto del 2011. Asimismo, se intima a que la fallida constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de septiembre y 31 de octubre del 2011 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme Art. 89, de la Le 24.522.

Buenos Aires, 3 de junio de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 09/06/2011 Nº 67193/11 v. 15/06/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la calle Callao 635, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Chas, Joaquin Vicente s/Concurso Preventivo" (Expediente 111.373) hace saber que con fecha 27/4/2011 se resolvió homologar el acuerdo preventivo de Joaquin Vicente Chas (CUIT 27-08406866-2) y se declaró concluido el concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 09/06/2011 Nº 67724/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la calle Callao 635, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Seitun de Chas, María Nilda s/Concurso Preventivo" (Expediente 111.400) hace saber que con fecha 27/4/2011 se resolvió homologar el acuerdo preventivo de María Nilda Seitun de Chas (CUIT 27-10795850-4) y se declaró concluido el concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 09/06/2011 Nº 67730/11 v. 09/06/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nro. 7 a cargo de la Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1º. Piso, Capital Federal, comunica por un día en autos Babiluz S.C.A. s/Quiebra, que se ha presentado en autos un proyecto de distribución complementario el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 222 de la LCQ. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden a $ 23.706.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 67194/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Asociación mutual y social para la República Argentina s/ Pedido de Quiebra por Banco Finansur S.A.", se cita a Asociación mutual y social para la República Argentina Matricual CF2271, para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la lcq: 84, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 09/06/2011 Nº 67732/11 v. 10/06/2011

N° 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Diag. Roque Saenz Peña 1211 - piso 1, CABA, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Ana Lia Fernández Dos Santos, (CUIT 27-05942881-6), el 16/05/2011. Designándose Síndico a Nestor Rodolfo Del Potro, con domicilio en Parana 552, piso 7, of 71, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 21/09/11, pudiendo formular impugnaciones a otros pedidos de verificación hasta el 05/10/11. El Síndico presentará el informe individual el 03/11/11 y el informe general el 20/12/11. La clausura del período de exclusividad se fija el 04/07/12 y la audiencia informativa se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, el 27/06/12 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 09/06/2011 Nº 67867/11 v. 15/06/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17, a cargo del Dr. Claudio F. Marjanovic Telebak, en los autos caratulados "Cerámica Santa Rosa S.A. s/Quiebra (Indirecta)" hace saber que con fecha 22 de Marzo de 2011 se dispuso llamar a mejorar la oferta realizada por la Municipalidad de Toay, Provincia de La Pampa, por la suma total de $ 610.000 en relación al inmueble correspondiente a las partidas Nº 560.559 (mat. 16.298), Nº 560.560 (mat. 16.380), Nº 560.561 (mat. 16.381), Nº 560.662 (mat. 16.382), Nº 560.670 (mat. 16.383 y Nº 560.678 (mat. 16.384) ubicado en la calle Moreno entre calles España, Independencia y San Lorenzo en la locadidad de Toay, Provincia de La Pampa, el cual se vende de acuerdo a las condiciones expuestas en autos: Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Actuaria de este juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, hasta el día 29.06.2011, en horario de atención al público -7.30 a 13.30- en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir oferta de compra en autos "Cerámica Santa Rosa S.A. s/Quiebra Indirecta" (Expte. 49601), sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación bajo apercibimiento de considerarlos excluidos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc. 5 LCQ: 1) Nombre, apellido o denominación social del oferente, documento de identidad (fotocopia), profesión, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. En su caso se adjuntará copia certificada del contrato social o estatuto y los documentos que acrediten la representación o personería del compareciente y la decisión de realizar la oferta. Para el caso de oferentes extranjeros, deberán acompañar los mismos requisitos referidos precedentemente, debidamente traducidos al idioma castellano con las certificaciones que permitan el reconocimiento de los instrumentos y su actuación en la República Argentina conforme la legislación nacional vigente. 2) El precio ofrecido consignado en letras y números. 3) Firma del responsable debidamente acreditada mediante copia certificada del acta de designación de cargo o estatuto. 4) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de mejora de oferta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen este trámite. 5) Acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá. 6) Cabe excluir la posibilidad: de compra en comisión, dar intervención a gestores de negocios, ceder los derechos emergentes del boleto de compra venta y otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Todo oferente deberá presentar una garantía equivalente al 10% de la oferta económica que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos (Lº 645 Fº 158/6), cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea (cfr. art. 205 inc. 5 LCQ). Esta garantía se perderá en favor de la quiebra en el caso de desistir del ofrecimiento, de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Integrará el saldo de precio en el supuesto de resultar adjudicatario o se devolverá al oferente en caso de serlo un tercero. La exhibición del inmueble se efectuará entre los días 20 y 24 de Junio de 2011, debiendo los interesados contactarse con el Dr. Diego Masoero (T.E: 02954-15582389) para cordinar el horario de visita. La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, el día 30/06/2011 a las 11:00 hs., a la que deberán concurrir inexcusablemente el Síndico. Dentro de los tres días de concluída la audiencia, el Juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de veinte (20) días de la resolución del tribunal que apruebe la adjudicación, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso (cfr. art. 206 inc. 8 L.C.Q. y 584 del Código Procesal). En caso de resultar exigible el pago del I.V.A. este deberá ser abonado por el adjudicatario en ocasión de integrar el saldo de precio. En caso de registrarse deudas en concepto de ta-

sas, impuestos o contribuciones, queda establecido que las que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de incidente de verificación de crédito; y las posteriores, quedarán a cargo del adquirente, ante la oferta de compra efectuada. Todos los gastos de escrituración -impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de los bienes- serán a cargo del adjudicatario. Quien resulte adjudicatario del bien comprometido en la oferta deberá hacerse cargo de los honorarios del martillero actuante, para lo cual el tribunal estima prudente establecer su comisión, teniendo en cuenta la labor realizada en autos, considerando que solo restó realizar la sustancial tarea del acto del remate y que la operación no se concreta con la intervención de este auxiliar, en el 2% del precio de adjudicación. Este importe deberá ser depositado en autos junto con el saldo de precio. El monto de los honorarios no incluye la alícuota del IVA, que -en caso de corresponder- deberá ser soportado por quien tiene a su cargo el pago de las costas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 68725/11 v. 15/06/2011

N° 10

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Sec. Nº 20, sito en Avda. Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por 5 días en autos: “Capacho Carlos Norberto s/Concurso Preventivo”, (Expte. Nº 091.921), que el 17/05/11 se decretó la apertura del concurso preventivo de Capacho Carlos Norberto (DNI 13.624.997), domiciliado en Av. Congreso 2030/32/34 Piso 7º “B” C.A.B.A.. Síndico designado: Contador Miguel Angel Tregob, domiciliado en Ecuador 1449, Piso 9º “E”, C.A.B.A, donde recibirá los justificativos de los créditos hasta el día 15/07/11, quién presentará el inf. art. 35 LC el 13/09/11 y e inf. art. 39 LC el 27/10/11. La audiencia informativa se celebrará el 12/06/12 a las 11:00 hs en la Sala de audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
Pablo Daniel Frick, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 67633/11 v. 15/06/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Juárez, Secretaria Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 15 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados: “Tiburzi Ricardo Marcelino s/Quiebra” (Expte. 015158), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 67133/11 v. 10/06/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2011 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Desarrollo Pesquero Marítimo Atlántico Sur SA; haciéndose que el síndico contador Afredo Oscar Legnazzi, con domicilio constituido en Cerrito 1136, piso 9º, de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 02/08/11, las solicitudes de verificacion de sus créditos los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14/09/11 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26/10/11. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “Desarrollo Pesquero Marítimo Atlántico Sur SA s/Quiebra Indirecta” Expte. Nº 056133, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.
Santiago Doynel, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 66954/11 v. 15/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 31.08.2010 se ha decretado la quiebra a Talleres Metalúrgicos Arcar SRL Inscripta en la IGJ con fecha 21.06.93 bajo el Nº 4552, Lº 98 de SRL CUIT: 30-66301198-3 con domicilio en Montañeses 2302 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 2.08.2011 a la Síndica Elsa Z. Rodríguez con domicilio en la calle Tucumán 1657 - 4º “A”, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14/09/2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 27/10/2011 Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndica objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados “Talleres Metalúrgicos Arcar SRL s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 09/06/2011 Nº 66946/11 v. 15/06/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, CABA, pone de manifiesto que en fecha 01 de marzo de 2011 se presentó el proyecto de distribución de fondos en autos “González del Puerto Osvaldo s/quiebra”, (exp. 18022), ordenándose publicar por dos días a fin de que los acreedores tomen conocimiento en los términos del Art. 217 de la ley 24522, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24522 y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 67162/11 v. 10/06/2011

N° 25

El Juzgado Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635 —4to. Piso— C.A.B.A., comunica por dos días que en autos “Yazz S.A. s/Quiebra (Dec 01/10/08)” la sindicatura ha presentado con fecha 10 de mayo de 2011 el informe de liquidación final, proyecto de distribución y se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por la lcq, con el objeto de hacer saber a los acreedores y la fallida, con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC 218. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 273.8 de L.C.Q.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 09/06/2011 Nº 67185/11 v. 10/06/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635 -Piso 1º- de Capital Federal, en los autos: “Prodyven S.R.L. s/Quiebra” Expte. Nº 22.546, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos en los términos del art. 218 L.C.Q. y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los acreedores y la fallida podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la presente publicación.

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 09/06/2011 Nº 67258/11 v. 10/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Juez Federal Subrogante, Secretaría Nº 13, desempeñada por el Dr. Horacio C. Alfonso, sito en Libertad 731, 6º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Bencharski Claudio Javier s/Proceso de Ejecución” Expte Nº 6429/09, cita por edictos al ejecutado Claudio Javier Bencharski, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho y en su caso oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Fdo. Omar J. Cancela, Juez Federal Subrogante. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2011.
Horacio C. Alfonso, secretario federal.
e. 09/06/2011 Nº 65116/11 v. 10/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única de la Capital Federal, cita por diez días a Aurelia Josefina Ferreyra para que comparezca a estar a derecho en autos Cons. Prop Independencia 2047/2049 c/Ferreyra Aurelia Josefina s/Ejecución de Expensas, bajo apercibimiento de nombarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. El presente debe publíquese por dos días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 mayo de 2011.
Susana B. Marzioni, secretaria.
e. 09/06/2011 Nº 67583/11 v. 10/06/2011

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de doña Emilia Ana Pittaluga Garassino. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 09/06/2011 Nº 44404/11 v. 13/06/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Fasano, Alejandro s/Inh. Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía Española)”, Expte. Nº 29.406/09, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos aires, 12 de marzo de 2010. córrase traslado del dictamen fiscal obrante a Fs. 12 al ciudadano Alejandro Fasano M.I 22.509.965, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del articulo 15 del Decreto nro. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059”. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 67045/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Hernández, Gabriela Lilian s/art. 8º ley 346”, Expte. Nº 29.433/09 se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 12 de marzo de 2010. córrase traslado del dictamen fiscal a la ciudadana Gabriela Lilian Hernandez, M.I. 21.864.602, para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo bajo los términos del articulo 15 de Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059”. Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: María Victoria Patiño, Prosecretaría Electoral.

En Buenos Aires, al día 11 de abril de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 67050/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Juárez, Eduardo José s/art. 8º ley 346”, Expte. Nº 29.411/09 se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 12 de marzo de 2010. córrase traslado del dictamen fiscal al ciudadano Eduardo José Juárez, M.I. 17.154.520, para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo bajo los términos del articulo 15 de Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059”. Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

En Buenos Aires, al día 14 de abril de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 67030/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Labat, Rodrigo Fernando s/Infracción art. 8º de ley 346 (ciudadanía española)”, Expte. Nº 29.403/09, se ha dictado la siguiente resolución: “//nos Aires, 12 de marzo de 2010 (...) córrasele traslado del dictamen fiscal al ciudadano Rodrigo Fernando Labat, M.I. 22.675.450, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del artículo 15 del Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo. María R. Servini de Cubría -Juez Federal-. Ante mí: María Victoria Patiño. Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 67036/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Miguens Juan Manuel s/Inhabilitado art. 8º de ley 346” (ciudadanía española), Expte. Nº 29.418/09 se a dictado la siguiente resolución: “//nos aires, 5 de marzo de 2010, córrásele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12. al ciudadano Juan Manuel Miguens, Ml. 11.350.568, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubria - Juez Federal. Ante mí: María Victoria Patiño Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 67041/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Monch Eloisa Herminia s/Inhabilitado art. 8º de la ley 346 (ciudadanía española), Expte. Nº 29.432/09 se ha dictado la siguiente resolución: “///nos aires, 5 de marzo de 2010. ... córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana Eloisa Herminia Monch, MI. 21.832.501, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto N' 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría -Juez Federal-. Ante mi: María Victoria Patiño –Prosecretaria Electoral.

Buenos Aíres, 7 de abril de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 67049/11 v. 09/06/2011

EL Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Pravia, Valeria s/inh art. 8 ley 346 (Ciudadanía Española), expte Nº 29.441/09, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires 5 de marzo de 2010, córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana Valeria Pravia, M.I. 26.168.151, para que en el termino de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo bajo los términos del art. 15 del Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059” Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 67031/11 v. 09/06/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL -TUCUMAN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, autos "Depuración de Padrón Masculino y Femenino Ac. 66/08." Expte N° 59/11, se ha dictado el siguiente proveído "////cumán, 20 de mayo de 2011. En cumplimiento del punto IV) de la Acordada Extraordinaria N° 66/08 de la Cámara Nacional Electoral: cítese por edicto a los ciudadanos, cuya nómina se adjunta para que en un plazo de 20 días comparezcan ante la Secretaria Electoral, sita en la calle Las Piedras 418 – 1er. Piso, Capital, Tucumán, o envíen, por correo o por medio de terceros o Jueces de Paz, constancia de supervivencia. Su incomparecencia o falta de respuesta en el plazo fijado, importará su baja en el registro de electores.

ELECTORES MAYORES DE 99 ANOS - PADRON MASCULINO

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
3.603.823	13	ABREGU	SEGUNDO A.	VENEZUELA 1355		1911
2.880.767	2	ACOSTA	HUMBERTO ANTONIO	MENDOZA 1138		1911
3.662.150	146	ACOSTA	LUCAS	POZO DEL ALTO		1911
3.636.258	157	ACUÑA	ANTONIO	DELFIN GALLO		1911
3.885.402	177	ACUÑA	FACUNDO	LAS SALINAS		1911
3.535.866	109	ACUÑA	JUAN PABLO	GUEMES		1911
3.538.065	27	AGUILAR	ANACLETO	DALMACIO QUILES S/N		1911
3.836.000	80	AGUIRRE	ANDRES ANTOLIN	M MARAÑON 1ª CDRA		1911
3.481.705	59	AIBAR	JOSE VICTOR	ILTICO		1911
3.481.613	10	ALBARRACIN	MANUEL F.	AV B TERAN 439		1911
3.636.040	151	ALBORNOS	MIGUEL DEONICIO	LOS VILLAGRA		1911
3.481.993	66	ALBORNOZ	JUAN ANDRES	LA CALERA		1911
3.604.879	190	ALEJANDRO	MARTIN LUIS	7 DE ABRIL		1911
3.606.200	4	ALMIRON	SERAFIN UMBERTO	AV ALEM 650		1911
3.939.886	1	ALVARADO	CRUZ	SAN JUAN	16	1911
3.481.642	62	ALVAREZ	ABEL GUMERSINDO	ARCADIA		1911
3.538.613	15	ALVAREZ	ANGEL AUDELINO	URUGUAY 2062		1911
3.653.629	216	ALZOGARAY	ROBERTO BENITO	VILLA M PAZ		1911
3.605.559	45	AMAYA	SEGUNDO ESTRATON	CASPINCHANGO		1911
3.481.220	71	ANCE	MANUEL NORBERTO	GASTONA		1911
3.481.716	71	ANCE	SEGUNDO BELINDO	GASTONA		1911
3.605.085	227	ANDRADA	PEDRO ANTONIO	LOS POCITOS		1911
3.605.317	1	APAS	EMILIO	MAIPU	396	1911
14.226.079	3	APPAS	CAMILO SULAIMAN	9 DE JULIO 489		1911
3.604.916	15B	ARAOZ	JULIO ALBERTO	CALLE 4 2375		1911
3.537.912	72	ARAOZ	RAUL TELESFORO	ALBERDI	646	1911
3.653.684	2	ARGAÑARAZ	JOSE ABDON	SAN MARTIN	891	1911
3.934.968	224	ARGAÑARAZ	ROSAMBER	VICTORIA 333		1911
3.537.922	34	ARGAÑARAZ	SEGUNDO NESTOR	FCA PEREYRA		1911
3.538.633	12	ARGAÑARAZ	SILVESTRE	AV J B JUSTO 1067		1911
3.477.822	29	ARRIETA	SEGUNDO DOLORES	LA REDUCCION		1911
3.481.372	61A	ARTAZA	LEONIDIO	LOS VEGA		1911
3.481.812	62	AVILA	JOSE GAUDENCIO	ARCADIA		1911
3.834.095	3	AYDAR	BENJAMIN ALBERTO	BOLIVAR 242		1911
3.604.214	13	BAISSI	ISAURO R.	PJE CAMPERO 1286		1911
3.662.661	20	BALAZA	MAXIMO SILVERIO	ING VALLEJO	367	1911
3.662.461	158	BANEGA	MARTIN	COLOMBRES		1910
3.538.072	15B	BARRIENTOS	PEDRO B.	B E ECHEVERRIA		1911
3.535.136	41	BARRIONUEVO	LUIS ANTONIO	24 DE SETIEMBRE	23	1911
3.481.418	16	BARROS	JUSTINO DE J	PARAGUAY 2345		1911
3.418.761	14	BAZAN	DIMAS MANUEL	JURAMENTO 76		1911
3.445.749	13	BAZAN	FILIBERTO	CHILE 1131		1911
3.538.489	34	BELTRAN	JESUS MARIA	LA BANDA		1911
6.973.081	130	BENAVIDES	JOSE MARTIN	LEALES		1911
3.605.118	3	BERTOL	DANTE AUGUSTO	GRAL PAZ 559		1911
3.604.956	8	BLANETTI	JOSE EDUARDO	AV COLON 64		1911
3.836.077	158	BUSTOS	CIRIACO	COLOMBRES		1911
7.046.487	1A	CABRA MORENO	JOSE FRANCISCO	CRISOSTOMO ALVAREZ	5	1911
3.483.988	52	CABRERA	JUAN BAUSTISTA	VILLA QUINTEROS		1911
3.835.938	143	CAJAL	JUSTO G	BDA RIO SALI		1911
3.803.481	224	CAJAL	SANTIAGO	PUEYRREDON S N		1911
2.763.888	1	CALDERON	NEMOROSO	MUÑECAS	260	1911
3.605.286	191	CAMPOS	AURELIO EVACIO	LA CHILCA		1911
3.652.491	1	CANTOS	JOSE MARTIN	LAPRIDA	250	1911
3.821.073	60A	CARABAJAL	ARCANGEL	J V GONZALEZ 4TA CUADRA		1911
3.445.334	61	CARDOSO	EDUARDO FAUSTO	CHICLANA S/N		1911
18.695.891	17	CARDOZO	JUSTO	AZCUENAGA 850		1911
3.603.942	223A	CARRAZANA	RODOLFO UMBERTO	SAENZ PEÑA 648		1911
3.536.583	54	CARRIZO	ALEJANDRO PABLO	ING PROVIDENCIA		1911
3.604.880	2	CARRIZO	ERNESTO	SUIPACHA 167		1911
3.536.697	54	CARRIZO	MANUEL SANDALIO	RIO SECO		1911
3.977.668	38	CARRIZO	RICARDO	LA FRONTERITA		1911
3.660.237	194	CARRIZO	TIBURCIO	VILLA BENJAMIN ARAOZ		1911
3.535.830	20	CASTILLO	PEDRO MANUEL	CONGRESO	1.916	1911
2.247.816	1	CASTRO	JOSE TRISTAN	25 DE MAYO	110	1911
3.603.971	214	CHAILE	REYES SANTOS	PJE MERCEDES NOUGUES S/N		1911
3.537.559	77	CHAVES	VEATO FRANCISCO	SANTA ANA		1909

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
2.523.795	154	CHERÑAK	SEGUISMUNDO	EL BRACHO		1911
3.481.627	76	CISNEROS	ALEJANDRO	MONTE BELLO		1911
3.481.356	70	CONCHA	JUAN SIMON	LA TRINIDAD		1911
3.661.698	127	CORBALAN	JUAN ANGEL	QUILMES		1911
3.538.167	26	CORDOBA	MARTIN	SAN JOSE DE LULES		1911
3.532.282	109	CORDOBA	PEDRO ANTONIO	PAMPA MAYO		1911
3.641.206	171	CORONEL	MANUEL JESUS	LAS CEJAS		1911
3.477.692	176	CORONEL	MANUEL MARCELINO	TIMBO NUEVO		1911
3.694.302	213	CORONEL	YGNACIO	V CARMELA		1911
7.080.682	2	CORRALES FANO	JOSE NICOLAS	SAN MARTIN 808		1911
3.603.988	20	CUELLAR	JESUS MARIA	AV EUDORO ARAOZ	617	1911
3.820.969	60	DEL POZO	VICENTE	SAN MARITN	1.552	1911
3.481.440	120	DIAZ	CESARIO	SAN ANTONIO DE QUISCA		1911
3.535.210	45	DIAZ	FELIPE DIONICIO	SANTA LUCIA		1911
3.604.094	8	DIAZ	FIDEL A.	AVDA COLON 116		1911
3.835.857	72	DIAZ	HIPOLITO CACIANO	9 DE JULIO	54	1911
3.604.850	6	DIAZ	JOSE RICARDO	MARCO AVELLANEDA 532		1911
3.662.608	18	DIAZ	JUAN	LAVALLE 2840		1911
3.483.224	75	DIAZ	JUAN DE LA CRUZ	LOS SARMIENTO		1911
3.481.253	61A	DIAZ	JUAN YSIDRO	LOS VEGA		1911
3.653.777	168	DIAZ	MANUEL	LOS RALOS		1911
3.481.106	72	DIAZ	PABLO FRANCISCO	SAN MIGUEL		1911
3.538.126	25	DIAZ	SEGUNDO ENRIQUE	SAN PABLO		1911
3.535.184	41	ESCOBAR	MANUEL SALVADOR	ERNESTO PADILLA	471	1911
3.481.290	72	ESCUDERO	RAMON PASCUAL	AVELLANEDA S/N		1911
3.604.917	16	ESPECHE	JUAN TOMAS	ITALIA 3500		1911
3.445.914	230	FACIANO	ESTANISLAO	ANCHILLAS		1911
3.445.042	228	FACIANO	JOSE GUMERCINDO	15 N 62 V M M		1911
3.604.264	12	FANCHINI	ANGEL	AV J B JUSTO 1790		1911
3.481.520	77	FARIAS	ARTURO	INGENIO SANTA ANA		1911
3.597.554	12	FERNANDEZ	AGUSTIN MARIA	PJE MALVINAS 1727		1908
3.481.638	64	FERNANDEZ	AGUSTIN PIO GILABAR	EL MOLINO		1911
3.535.185	56A	FERNANDEZ	FAUSTINO	COSTILLA		1911
3.603.690	12	FERNANDEZ	JOSE A.	PJE MALVINAS 1727		1911
3.604.383	9	FERNANDEZ	SALVADOR	CHACABUCO 1060		1911
3.636.028	164	FIGUEROA	ERNESTO MANUEL	EL NARANJITO		1911
3.445.241	15B	FIGUEROA	JESUS ADVERTANO	VILLA MUÑECAS		1911
3.481.898	125	FIGUEROA	JUAN INOCENCIO	RIO COLORADO		1911
3.477.790	7	FIGUEROA	SANTOS ARTURO	D BOSCO 1969		1911
3.603.505	20	FIGUEROA ALDERETE	JOSE LINO	LOS VAZQUEZ		1911
3.000.192	28	FLORES	DOLORES MERCEDES	INGENIO MERCEDES		1911
3.928.127	10A	FLORES	MARIANO SANTOS	TOMAS EDISON 321		1911
3.481.549	17	FLORES	MAURICIO ARGENTINO	S JUAN 2338		1911
3.835.967	168	FRIAS	CRISTOBAL COLON	LOS RALOS		1911
3.605.398	16	FRIAS	ELEODORO SIMEON	COLOMBIA 2642		1911
3.605.084	18	FRIAS	MIGUEL SIXTO	RONDEAU 2671		1911
3.662.118	134	FRIAS	ROBERTO	LA SOLEDAD		1911
3.481.580	60	GALVAN	MIGUEL ADAN	SAN MARTIN S/N°		1911
3.496.030	111	GALVAN	ROSARIO SILVESTRE	EL PUESTO		1911
3.602.927	216	GALVEZ	JOSE L.	AV S VERA S N		1911
3.604.513	12A	GARAY	ROBERTO PABLO	MUÑECAS 2297 L T		1911
3.604.555	3	GARBICH	NATALIO	LAS HERAS 632		1911
3.473.926	9	GEREZ	ENRIQUE	BUENOS AIRES	1.064	1908
3.538.114	14	GEREZ	JOSE ROMIRIO	R COLOMBRES 241		1911
3.478.878	77	GIJENA	FELICIANO	INGENIO SANTA ANA		1911
3.538.490	51	GIMENEZ	JUAN ANGEL	LEON ROUGES		1911
2.694.450	143	GLORIOSSO	ANTONINO	24 DE SETIEMBRE	333	1911
3.604.626	224	GODOY	BONIFACIO R.	1RO DE MAYO 371		1911
3.662.619	156	GOMEZ	DOMINGO OSVALDO	LA FLORIDA		1911
3.604.096	7	GOMEZ	ERNESTO RAUL	ALBERTI 228		1911
3.833.493	161	GOMEZ	SEGUNDO DANIEL	EL PUESTO		1911
1.635.839	135	GONZALEZ	FELIX MARIO	LOS PUESTOS		1911
3.833.250	143	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	PJE COSTA RICA	327	1911
3.538.059	30	GONZALEZ	GABINO	POTRERO DE LAS TABLAS		1911
3.477.800	68	GONZALEZ	JOSE FRANCISCO	LOS GUCHEA		1911
3.536.659	62	GONZALEZ	JOSE MANUEL EUSEBIO	ARCADIA		1911
3.479.768	77	GONZALEZ	LEONCIO ELOY	INGENIO SANTA ANA		1910

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
3.481.721	71	GONZALEZ	MIGUEL SANTOS	GASTONA		1911
3.481.224	61	GONZALEZ	RANULFO ANGEL	VILLA ALVEAR		1911
3.836.242	40	GONZALEZ	VIRGILIO	SAN GABRIEL DEL MONTE		1911
3.656.441	198	GORDILLO	FRANCISCO	LA BANDA		1911
3.481.359	116	GRAMAJO	FERMIN DEL CARMEN	LOS TREJOS		1911
3.481.725	38	GRAMAJO	MIGUEL	LA FRONTERITA		1911
3.535.170	50	GRANDE	JULIO JORDAN	EL CERCADO		1911
3.481.457	79	GUARAZ	TORIBIO	LOS CORDOBA		1911
3.604.936	2	GUASCH	ALBERTO	24 DE SETIEMBRE 769		1911
3.604.541	5	GUTIERREZ	MIGUEL	MUÑECAS 486		1911
7.052.635	144	GUZMAN	ALDERETE ALSELMO	ANTARTIDA ARGENTINA	1.180	1911
3.660.649	19	HELGUERA	ANTONIO B.	AV COLON 1700		1911
2.623.243	38	HENESTROZA	GERONIMO JUSTO P	FRONTERITA		1910
3.537.981	9	HERRERA	RAMON C.	AV M ALF 1617		1911
3.481.205	78	HERRERA	SEGUNDO ESTANISLAO	LOS LUNA		1911
3.535.919	104	IBAÑEZ	PEDRO CEFERINO	EL JARDIN		1911
3.604.528	142	IBARRA	PEDRO PASTOR FRANCISCO	URQUIZA S/N		1911
3.535.312	41	JUAREZ	ANTONIO LORETO	MONTEROS		1911
3.661.900	137A	JUAREZ	FROILAN	TACANAS		1911
3.653.921	157	JUAREZ	LUIS	EL PARAISO		1911
3.662.136	134	JUAREZ	RAMON FELIPE	TALA COCHA		1911
7.052.623	1A	LACZKO BENEDEK	JUAN	CHACABUCO	169	1911
3.604.054	9	LAVALLE	LUIS ALBERTO	MATHEU 402		1911
3.535.827	9	LAZARTE	JUAN E.	M ALFARO 1149		1911
7.018.417	9	LAZARTE	MIGUEL S.	AV INDEPENDENCIA 504		1911
3.662.609	160	LAZARTE	SEGUNDO MANUEL	SAN MIGUEL		1911
3.605.038	12A	LAZO	FRANCISCO DEL C.	25 DE MAYO 2367		1911
3.538.263	43	LAZO	JOSE SINECIO	ACHERAL		1911
3.610.459	12	LEITON	RAMON ROSA	PJE PEÑALOZA 559 L T		1911
3.416.400	7	LEIVA	BONIFACIO YSIDORO	DON BOSCO 2077		1911
3.605.976	8A	LEIVA	LORENZO BENITO	MATIENZO 685		1911
3.536.635	57	LENCINA	SEGUNDO VENANCIO	HUASA PAMPA		1911
3.479.740	60A	LESCANO	ANGEL GERONIMO	JUANGORENA	1.555	1911
3.603.850	16A	LESCANO	JOSE ANTONIO	ITALIA 4100		1911
3.604.031	15B	LEZANA	LUIS ALBERTO	EST MUÑECAS		1911
3.653.733	131	LIZARRAGA	PEDRO ARMANDO	ROMERA POZO		1911
3.477.992	91	LOBO	FRUCTUOSO ANTONIO	EL PORVENIR		1911
3.661.494	194	LOBO	TOMAS LEONOR	VILLA BENJAMIN ARAOZ		1911
3.604.512	15A	LOPEZ	ANTONIO	PJE J F ALCOR 1446		1911
3.653.913	1A	LOPEZ	CARLOS	SAN LORENZO	322	1911
3.661.860	174	LOPEZ	JOSE FLORENTINO	EL SUNCHAL		1911
3.536.751	52	LOPEZ	RAMON CACIANO	LA FLORIDA		1911
3.481.527	12A	LOPEZ VILLALOBO	RAMON A.	LAPRIDA 2070		1911
3.483.243	14A	LUCERO	JUAN F.	G GUTIERREZ 1875		1911
3.479.734	75	LUNA	JOSE BENITO	EL RODEITO		1911
3.604.097	9A	LUNA	JOSE EMILIO	AV INDEPENDENCIA 739		1911
3.481.325	70	LUNA	JUAN YSIDRO	LA ESPERANZA		1911
3.519.505	54	MAGARZO	NEMESIO ARTURO	LA PROVIDENCIA		1908
3.604.721	223A	MALDONADO	CORNELIO RAUL	SAN JUAN 127		1911
3.605.739	3	MALDONADO	JUAN JOSE	RONDEAU 247		1911
3.649.165	161	MALTEZ	GREGORIO	RANCHILLOS		1911
3.605.434	233	MARIA	JESUS	LA QUESERIA		1911
3.483.274	18	MARQUEZ	ANDRES AVELINO	RONDEAU 2671		1911
3.604.946	6	MARTIN	SALVADOR	AV MITRE 592		1911
3.310.666	12	MARTINEZ	RIEGO	RIVADAVIA 1183		1911
3.481.441	96	MEDINA	ARMANDO CESAR	LAMADRID		1911
7.026.830	14	MEDINA	AURELIO	J DE LA VEGA 1AA CDR		1911
3.481.787	62	MEDINA	FLORENCIO ATANACIO	HEREDIA	13	1911
3.661.864	180	MEDINA	HILARION	CHAÑAR VIA		1911
3.597.248	207	MEDINA	JOAQUIN TELESFORO	TRANCAS		1909
3.539.105	9	MEDINA	JOSE E.	LARREA 138		1911
3.477.892	116	MEDINA	JUAN DE LA CRUZ	MONTEAGUDO		1911
3.803.497	137	MEDINA	JUAN EVANGELISTO	TRES POZOS		1911
3.481.728	71	MEDINA	LUCAS EVANGELISTA	GASTONA		1911
3.661.722	133	MEDINA	ROSA LINDOR	LUNAREJOS		1909
3.653.701	180	MEDINA	SANTOS TIBURCIO	EL CHAÑAR		1911
3.603.682	224	MENDOZA	ALFREDO	INDEPENDENCIA 5		1911

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
3.605.074	5	MIGUELES	JUAN B.	MONTEAGUDO 663		1911
3.603.844	215	MIRA	ANTONIO	FINCA I RUEDA		1911
3.481.493	73	MOLINA	JULIO CIRILO	MONTE REDONDO		1911
3.536.620	107	MOLINA	JUSTO PASTOR	GOMEZ LLUECA	165	1911
3.534.199	9A	MOLINA	MIGUEL VICTOR	JUJUY	1.685	1910
3.622.965	141	MONTENEGRO	ANTONIO ENRIQUE	LOS GUTIERREZ		1911
3.481.444	119	MORAN	DONATO	LOS ARRIETA		1911
3.535.279	50	MORENO	GERONIMO	EL CHURQUI		1911
3.477.989	7	MORENO	JUAN C.	MENDOZA 1953		1911
2.999.778	19	MORENO	VENTURA	ALSINA 1582		1911
3.649.182	151	MOYANO	FELIPE SANTIAGO	LOS VILLAGRA		1911
3.532.219	4	NANNI	JOSE ANTONIO	BOLIVAR 1202		1911
3.535.284	51	NAPOLEON	RAMON	SANTA ROSA		1911
3.603.668	13	NAVARRO	MIGUEL P.	ITALIA 1288		1911
3.605.213	12	NAVARRO	OCTAVIO EUSEBIO	MAIPU 1369		1911
3.538.589	43	NIEVA	ANTONIO SANTIAGO BENITO	ACHERAL		1911
3.537.888	15B	NIEVA	JUAN ANTONIO	B ECHEVERRIA		1911
2.523.995	11	NIEVA	JULIO VICTOR	AMADEO JACQUES		1911
3.532.246	18	NUÑEZ	FLORINDO B.	S LORENZO 2681 L D		1911
3.660.696	15B	NUÑEZ	PEDRO AMADIEL	FCO DE AGUIRRE 3005		1911
3.481.526	78	OJEDA	ALEJANDRO DEL CARMEN	VILLA C HILERET		1911
3.479.741	65	OLEA	PATROCINIO	ALPACHIRI		1911
3.662.263	155	OLIVERA	SEGUNDO IRENEO	LUISIANA		1911
3.977.390	1A	ORELLANA	ANGEL LUIS	CHACABUCO	293	1911
3.661.493	5	ORELLANA	PEDRO EVARISTO	STA FE 445		1911
3.662.260	141	ORELLANA	ROQUE DEL TRANSITO	LOS GUTIERREZ		1911
3.483.262	60A	ORTEGA	JOSE RAIMUNDO	INDEPENDENCIA S N		1911
3.483.119	15	ORTIZ	JOSE TOMAS	PJE S MIGUEL 1142		1911
3.537.903	34	OSORES	MANUEL ANTONIO	RIVADAVIA	145	1911
3.416.402	8A	OVEJERO	ANGEL VICENTE	A LUCERO 544		1911
3.405.170	9	OVEJERO	JULIO O.	LA PLATA 640		1911
3.534.994	15B	PAEZ	JOSE AUDIN	MEJICO	2.989	1910
3.662.627	162	PAEZ	ROQUE JOSE	ARBOL SOLO		1911
3.661.267	181	PALMA	PLACIDO NIEVES	TACO PALTA		1910
3.605.098	3	PALOMINO	CARLOS ALBERTO	ENTRE RIOS 565		1911
3.535.301	18	PEDRAZA	MIGUEL A.	CONSTITUCION 379		1911
3.418.323	157	PERALTA	JOSE BERNARDINO	LUJAN		1911
3.532.322	19	PEREYRA	RAMON ROSA	PJE AZOPARDO 1446		1911
3.603.842	8A	PEREZ	AURELIO	TTE MATIENZO 866		1911
3.605.127	4	PEREZ	BELFOR LORETO	SAN LUIS 664		1911
3.481.236	60	PEREZ	JOSE ATALIVA	REPUBLICA S/Nº		1911
3.661.853	128	PEREZ	JOSE DAVID	LOS SUELDOS		1911
3.604.900	14	PERUCELLI	DAVID	JOSE HERNANDEZ 1250		1911
3.766.241	142	QUIJANO	FELIPE BONIFACIO	ALDERETES		1911
3.478.975	13	QUINTANA	RODOLFO DEL C.	JUNIN 1032		1911
3.641.952	168	QUINTEROS	SANTIAGO EMILIO	BºUNION Y PROGRESO		1911
3.602.910	5	QUIROGA	JOSE SERGIO	MONTEAGUDO 573		1911
3.835.182	197	QUIROGA	VICENTE UMBERTO	TRES PUERTAS		1911
3.538.070	175	RAMON	JOSE	TIMBO VIEJO		1911
3.653.739	4	RAMOS	ANDRES EXEQUIEL	PJE FRAY M PEREZ 1240		1911
3.639.078	143	RAMOS	MANUEL ISAURO	BDA RIO SALI		1911
3.660.646	143	RASPALL	PEDRO NOLASCO	AV INDEPENDENCIA	208	1911
3.933.124	14A	REGUDERO	DANIEL	NICARAGUA 732		1911
3.604.409	13	RETAMBAY	DOMINGO N.	SUIPACHA 1135		1911
7.052.748	5	RICCI	PILADE	MAIPU 514		1911
3.653.714	138	RIVADENEIRA	MANUEL SANTOS	CAÑADA DE VICLOS		1911
3.659.869	15A	RIVADENEIRA	RAUL AGAPITO	12 DE OCTUBRE 1972		1911
3.481.830	77	RIVERO	JOSE SABINO	SANTA ANA-LOTE 15		1911
3.603.606	3	ROBLES	JUAN ANTONIO	AVDA SAENZ PEÑA 676		1911
3.479.608	19	ROCHA	JULIO	PJE JAPON 1458		1911
3.604.691	28	ROCHA	RAMON JESUS	LOS ALAMOS		1911
3.834.349	152	RODRIGUEZ	JOSE SANTOS	EL CEBILAR		1911
3.606.094	11	RODRIGUEZ	LUIS RAMON	PJE SAN ROQUE	354	1911
3.481.741	59	RODRIGUEZ	MERCEDES VICENTE	ILTICO		1911
3.659.168	136	ROJAS	CRUZ VICENTE	LOS HERRERA		1911
2.999.664	124	ROJAS	MIGUEL ANTONIO	ALBERDI	676	1911
3.479.745	51	ROLDAN	DAMO	SANTA ROSA		1911

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
3.598.973	14	ROLDAN	TOMAS	VILLA 9 DE JULIO		1910
3.535.882	108	ROMANO	CECILIO ROSA	BUENA VISTA		1911
3.653.931	131	ROMANO	EULADIO UMBERTO	CORTADERAL		1911
3.653.935	60A	ROMANO	JOSE BAUDILIO	ESPAÑA	770	1911
3.605.967	15A	ROMANO	JOSE PABLO	LUCAS CORDOBA 1995		1911
3.603.969	234	ROMANO	JULIO ZENON	LAS CARRERAS		1911
3.835.200	196	ROMANO	PEDRO SIMEON	PIEDRABUENA		1911
3.538.321	18	ROMERO	ANTOLIN M.	LAMADRID 3009		1911
3.481.652	69	ROMERO	ANTONIO	YUCUMANITA		1911
3.538.474	18	ROMERO	JOSE ALBERTO	B AGUIRRE 430		1911
3.658.998	45	ROMERO	JUAN ANDRES	ING STA LUCIA		1911
363.649	10A	ROMERO	OSCAR M.	BERUTTI 156		1911
3.483.975	72	ROMERO	RAMON DEL SEÑOR	SAN LORENZO	945	1911
3.636.180	13	ROSALES	MAXIMO A.	CATAMARCA 1863		1911
246.520	1	ROSEMBERG	NATALIO	BALCARCE	273	1911
3.477.752	61A	RUARTE	JUAN NICOLAS	LOS VEGA		1911
3.604.160	17	RUEDA	LORENZO A.	PJE M CANE 2413		1911
3.717.792	77	RUIZ	LEOCADIO	SANTA ANA		1911
2.763.280	16	SALA	JULIO CIRILO	AZCUENAGA 1612		1911
3.652.381	196	SALAZAR	ROSENDO	PIEDRABUENA		1909
3.662.268	141	SANCHEZ	ALVINO DE JESUS	PJE RIO NEGRO 2°CUADRA		1911
3.720.366	12	SANCHEZ	ANTONIO	PARAGUAY 473		1911
3.483.485	67	SANCHEZ	SEGUNDO LEOPOLDO	ALTO VERDE		1911
3.604.820	5	SANCHEZ FERRAN	ZOLA	SANTA FE 129		1911
3.404.661	87	SAQUILAN	MAURICIO NICOLAS	SACRIFICIO		1911
3.604.181	7	SEGURA	JUAN JOSE	PJE JURAMENTO 345		1911
7.049.419	15	SERAFINI	JORGE	P DE LOS ANDES 925		1911
3.538.199	23	SIARES	JOSE SEVERO	STA BARBARA		1911
3.604.718	223B	SILVA	JOSE RAFAEL	CORRIENTES 950		1911
3.605.115	4	SILVANO	GERONIMO	BOLIVAR 1000		1911
3.605.438	232	SILVESTRE	FELIX	LOS ZAZOS		1911
3.777.863	60	SMULOVITZ	YSSAAC JOSE	SAN MARTIN	2.012	1911
1.013.211	72	SOCOLSKY	HERMINDO	J B ALBERDI	952	1911
7.015.020	5	SOLANO	FRANCISCO	LAPRIDA 460		1911
3.836.073	15	SORAIRE	GELACIO	BOLIVIA 1441		1911
3.603.847	15A	SORIA	ANGEL C.	A CHAZARRETA 1591		1911
3.649.132	162	SORIA	JUAN FELIPE	ARBOL SOLO		1911
3.636.284	12A	SORIA	MAMERTO EDUARDO	BALCARCE 2288		1911
3.481.327	80	SORIA	RAMON	SARMIENTO	668	1911
3.536.555	60	SOSA	DOMINGO SALVADOR	B° SAN MARTIN		1910
3.605.204	223A	SOSA	MANUEL RUPERTO	MANUELA PEDRAZA 362		1911
3.481.751	65	SOTO	DIEGO ANTONIO	ALPACHIRI		1911
597.206	12	SOTO	NICOLAS	MAIPU 1273		1911
3.834.347	144	SUARES	FELIX CANTALICIO	MARTIN FIERRO 2°CUADRA		1911
3.775.977	146	SUAREZ	LEOCADIO VIDAL	POZO DEL ALTO		1911
3.659.172	15	SUAREZ	PEDRO RAMON	THAMES 1164		1911
3.605.316	19	SUAREZ	RAMON MIGUEL	FRIAS SILVA	1.700	1911
3.775.597	31	SUAREZ	VALENTIN APOLO	MANCHALA		1911
8.085.539	1A	TARCIC	MATIAS	CONGRESO	124	1911
3.592.473	3	TERAN	HECTOR RICARDO	CONGRESO	715	1909
3.662.487	153	TOLEDO	ENRIQUE NICOMEDES	LOS BULACIO		1911
3.535.143	5	TOLEDO	FRANCISCO ANASTASIO	A SARMIENTO 327		1911
3.537.926	66	TOLEDO	TORIBIO	LA CALERA		1911
3.662.142	20	TORRES DE LA ROSA	ERMINDO	AMERICO VESPUCIO	868	1911
3.604.848	12	TOSCANO	ALEJO	VENEZUELA 343		1911
3.605.684	17	TOSCANO	JOSE ANTONIO	CORRIENTES 2520		1911
3.662.674	228	TOSCANO	JUAN JOSE	8 ESQ 3 S/N V M M		1911
3.604.121	8	TULA	JULIO LAURINDO	SAN LORENZO 2157		1911
18.689.894	146	UI	KAZUO	LASTENIA		1911
3.483.315	77	UÑATE	RAMON GILVERTO	INGENIO SANTA ANA		1911
3.477.684	12	URBANO	SEGUNDO FRANCISCO	LAPRIDA 1803		1911
3.603.621	213	URIBURU	BELISARIO	CEBIL REDONDO		1911
3.481.764	110	URUEÑA	JOSE ROBERTO	LA TUNA		1911
3.532.326	124	VALDEZ	RAMON GIL	ING BELLA VISTA		1911
3.481.785	60	VALENZUELA	HUMBERTO QUINTINO	MORENO	1.663	1911
3.532.176	124	VALOR	JOSE ANTONIO	BELLA VISTA		1910
3.603.583	14	VAZQUEZ	FRANCISCO	ACONDARCO 280		1911

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
239.753	13A	VEGA	DOROTEO ARMANDO	MEJICO 1200		1910
3.602.924	223	VEGA	JOSE DUVERLI	LAPRIDA 376		1911
3.834.371	116	VELIZ	PEDRO SOLANO	MONTEAGUDO		1911
3.404.606	124	VILDOZA	SIMON RENE	SAN RAMON		1911
3.605.411	219	VILLAGRA	BENIGNO DEL M.	RACO		1911
3.601.525	5	VILLAGRA	RAMON GERVASIO	25 DE MAYO	508	1909
3.605.152	9	VILLALBA	JOSE CLODOMIRO	AV INDEPEND 90		1911
3.409.878	77	VILLANUEVA	JOSE SERAPIO	INGENIO SANTA ANA		1911
2.172.467	4	VOLEJ	DAVID	RONDEAU	1.130	1911
131.585	3	VOLOJ	BENAMI	RONDEAU 276		1911
3.771.845	3	YACUZZI	VICTOR HERALDO	CONGRESO 702		1911
3.479.779	79	YBAÑEZ	ANACLETO CONCEPCION	LOS CORDOBA		1911
3.922.844	223A	YBAÑEZ	FELIPE SANTIAGO	CONGRESO S/N		1911
3.879.683	10	YRIARTE	LIBORIO APOLINARE	B LOPEZ 844		1911
3.653.738	146	ZAMORANO	GABRIEL ANSELMO	LIBERTADOR	408	1911
3.661.869	224	ZEBALLOS	SEGUNDO P.	J DEL PINO 21		1911
3.537.900	34	ZELAYA	TRANCELINO	AZCUENAGA	478	1911
3.653.998	170A	ZERDA	MARIA AUGUSTO	LOS PEREYRA		1911

ELECTORES MAYORES DE 99 AÑOS - PADRON FEMENINO

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
2.529.743	9A	ABALLAY	MARIA	AYACUCHO 1051		1908
4.767.653	9A	ABALLAY	MARIA	AYACUCHO 1051		1905
2.533.859	19	ABREGU	SARA	PJE CABILDO 1855		1909
8.766.888	18	ABREGU OLMOS	FRANCISCA ELENA	PJE REPUBLICA 453		1910
1.939.791	60A	ACOSTA	MARGARITA LUCIA	OBISPO COLOMBRES 2113		1911
8.760.984	107	ACUÑA	MARIA LUISA	SIMOCA		1908
8.963.217	4	AGUERO	JUANA ROSA	PJ FRAY M PEREZ 1321		1909
1.615.561	27	AGUERO	MARIA ARGENTINA	ELISEO CANTON 43		1910
8.934.040	188	AGUERO	SUSANA FILOMENA	EL RODEO		1911
1.614.127	34	AGUILERA	MARIA YGNACIA	LA BANDA		1901
8.969.726	6	AGUILERA	MERCEDES SOCORRO	CORRIENTES 968		1910
9.259.552	137A	AGUIRRE	APOLINARIA	TACANAS		1910
809.432	8	AGUIRRE	ISABEL CARMEN	LIBERTAD 27		1911
8.943.208	201	AGUIRRE	TRANCITO MARTINA	LA CAÑADA		1910
8.933.412	193	AHUMADA	LAURENTINA ROSARIO	GARMENDIA		1911
8.767.188	125	ALABARCE	ANGELINA	RIO COLORADO		1908
1.253.230	80	ALANIS	MERCEDES LUCIANA	NARANJO ESQUINA		1904
8.759.392	67	ALBARRACIN	MARIA SOFIA	ALTO VERDE		1907
8.960.109	215	ALBO	AMALIA SUSANA DEL VALLE	JULIO A ROCA 180		1910
8.756.692	25	ALBORNOZ	MANUELA	SAN PABLO-VILLA ROSARIO		1911
612.337	18	ALBORNOZ	PETRONA	LAMADRID 2498		1911
964.501	32	ALBORNOZ	ROSA CARLOTA	AGUA BLANCA		1907
8.976.004	14	ALDERETE	ARCADIA GURMENSINDA	VILLARROEL 350		1906
8.969.739	10	ALDERETE	AURELIA DEL ROSARIO	CHARCAS/AV SILVANO BORES		1910
8.755.718	83	ALDERETE	DELINA ROSA	LA CALERA		1910
8.769.683	29	ALDERETE	JESUS MAURICIA	LA REDUCCION		1906
8.937.783	9A	ALDERETE	PRAXEDES JULIANA	MATHEU 1273		1907
2.526.962	9	ALINCASTRO	FRANCISCA DEL CARMEN	MARINA ALFARO 952		1910
712.399	19	ALLAIN	ZARA ANTONIA	FLORIDA 1554		1905
964.709	34	ALMIRON	RAMONA ROSA	AV LINIERS S N		1909
8.961.010	1A	ALONSO	EMMA	ENTRE RIOS 230		1911
8.776.404	34	ALURRALDE	FELIPA RAMONA ADELINA	CASEROS 238		1908
8.975.912	12	ALVAREZ	CARMEN	ESPAÑA 68		1911
1.623.647	23	ALVAREZ	CASILDA DEL TRANSITO	SAN FELIPE		1910

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
8.946.209	9	ALVAREZ	MARIA DIONICIA	AV INDEPENDENCIA 656		1902
2.280.886	9	AMAYA	LELIA	9 DE JULIO 1306		1910
8.931.415	141	AMAYA	PETRONA	LOS GUTIERREZ		1909
2.279.241	158	AMAYA	SALUSTIANA	COLONIA 2		1901
8.983.626	141	ANCE	SERAPIA DE JESUS	LOS GUTIERREZ		1902
8.929.496	157	ANDRADA	MARIA ANTONIA	DELFIN GALLO		1903
8.955.744	144	ANDRADA	ZOILA SUSANA	AMERICO VESPUCIO	847	1911
8.956.582	161	ARAGON	DELICIA DEL CARMEN	RANCHILLOS		1902
2.522.553	54	ARAGON	FLORINDA ROSA	RIO SECO		1910
8.931.739	219	ARAGON	JUANA ROSA	SAN JAVIER		1911
8.950.762	13A	ARANCIBIA	MERCEDES EVARISTA	PJE CATAMARCA 1969		1899
809.338	9A	ARAOZ	ANGELICA MERCEDES	AV ALEM 964		1905
649.356	3	ARAOZ	FELISA ROSA	9 DE JULIO 796		1911
8.751.930	34	ARAOZ	GABRIELA PABLA	B OESTE		1911
8.979.689	15A	ARAOZ	MARIA ELENA	PJE CHAZARRETA	1.812	1910
8.757.500	33	ARCE	GREGORIA BENTURA	SAN J DE B VISTA		1909
8.969.214	9A	AREDES	CLEOFE JESUS	ALSINA 744		1906
1.943.684	9	ARGAÑARAS	DOLORES	LAS HERAS	981	1910
8.927.884	215	ARGAÑARAS	ELISA EUGENIA	HORCO MOLLE		1911
2.526.395	12	ARGAÑARAS	MARGARITA EUSTAQUIA	ECUADOR 264		1911
1.628.799	160	ARGAÑARAZ	ANA MARIA	SAN MIGUEL		1909
8.986.522	160	ARGAÑARAZ	CLARISA DEL TRANSITO	SAN MIGUEL		1908
8.772.588	107	ARGAÑARAZ	RAMONA ROSA	SIMOCA		1911
8.767.441	34	ARIAS	ROSARIO	SAN MARTIN S N		1901
1.256.807	30	ARNEDO	RICARDA DEL ROSARIO	P LAS TABLAS		1905
8.951.423	18A	ARO	MARIA	LIMA	3.200	1908
966.706	60	ARREGUEZ	SEGUNDA MAURICIA	ALBERDI 250		1910
9.632.362	9	ARTAZA	DILUVINA ARGELIA	ENTRE RIOS 1444		1911
8.927.525	208	ARTAZA	FRANCISCA CANDELARIA	ACEQUIONES		1910
8.967.371	5	ATENOR	PAULA	MAIPU 424		1911
4.233.962	209	AVELLANEDA	BASILIA DE JESUS	CHOROMORO		1911
8.940.191	138	AVILA	CATALINA	VICLOS		1908
8.951.648	19	AVILA	FRANCISCA ROSA DEL CARMEN	FLORIDA 1533		1905
8.947.282	9	AVILA	HORTENCIA GENUARIA	ENTRE RIOS 1052		1909
1.255.134	97	AVILA	MARIA ESTER	ARBOLES GRANDES		1911
8.981.337	223A	BALAZS	ANA	AVDA SAENZ PEÑA 433		1910
1.625.764	13A	BALDERRAMA	VIRGINIA	AV MITRE 2000		1906
8.934.093	188	BANEGAS	CANDIDA ROSA	LA RAMADA		1911
8.986.444	148	BARBOZA	CELINA MERCEDES	SAN ANDRES		1910
8.985.918	2A	BARRAZA	FLOROLINA	ALBERDI 114		1911
650.713	170	BARRAZA	JUANA ELVIRA	LOS PEREYRA		1910
816.551	190	BARRERA	MARIA AIDA	7 DE ABRIL		1910
4.256.101	4	BARRERA	MARIA CANDELARIA	BERNABE ARAOZ 775		1911
8.769.764	15B	BARRIENTOS	CECILIA ROSARIO	PJE 7	2.607	1911
8.758.299	80	BARRIONUEVO	AGUSTINA	L A CORDOBA S/Nº		1900
1.253.496	114	BARRIONUEVO	ELDA ARGELIA	VILLA CHICLIGASTA		1911
8.772.054	77	BARRIONUEVO	JUANA JOSEFA	9 DE JULIO 40		1910
8.778.377	80	BARRIONUEVO	MAMERTA MARIA	NARANJO ESQUINA		1903
8.750.275	60A	BARRIONUEVO	MARIA RAMONA	9 DE JULIO 446		1910
8.987.220	161	BARRIONUEVO	MARTINA EDUVIJES	RANCHILLOS		1911
8.948.864	13A	BARRIONUEVO	ROSA	SALTA 2000		1910
818.351	223A	BARRIONUEVO	ROSARIO	AV ALEM 711		1911
8.777.510	18	BARRIONUEVO	SEFERINA DEL CARMEN	PJE B SUR MER 2734		1910
2.527.403	12A	BASUALDO	MARIA EVANGELISTA	AV JUAN B JUSTO 2054		1905
2.608.074	91	BAZAN	SEGUNDA LUCIA	LA COCHA		1911
6.323.930	4	BECKER	BERTA MATILDE	JUJUY 479		1908
8.770.712	8	BELLINO	TERESA PAULINA MARIA	PJE ASUNCION 95		1907
8.951.698	18	BELMONTE	AMANDA CRUZ	PJE LAFINUR 3175		1911
1.623.216	8	BELTRAN	MARIA VIRGINIA	LAS PIEDRAS 2180		1907
1.623.077	5	BENAGLIO	TERESA MINERVA	MONTEAGUDO 664		1908
8.977.697	13	BENIT	HIRBERIA	CHILE 956		1910
2.278.480	14	BENITEZ	FELISA DELIA	BLAS PARERA 391		1910
2.529.425	11	BERMUDEZ	ORTENCIA ROSA	AV G DEL CAMPO 1262		1910
8.767.348	34	BERNABELA	MARIA	NUEVA BAVIERA		1898
1.940.922	72	BLANCO	MARIA ELENA GREGORIA	MARIANO MORENO	762	1911
8.930.211	160	BRANDAN	ARGEMINA DEL ROSARIO	RANCHILLOS VIEJO		1905
8.976.300	14	BRANDAN	BETSABE	VILLARROEL 157		1906

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
3.185.823	25	BRANDAN	RAMONA	SAN PABLO		1911
965.046	34	BRANDAN	SENOBIA DEL CARMEN	SARMIENTO S N		1911
8.929.962	142	BRITO	JULIA DEL CARMEN	ALDERETES		1901
1.622.813	1	BRIZUELA	REGINA DEL ROSARIO	BALCARCE 185		1910
8.957.793	215	BRIZUELA	ROSA ORFELIA	AV ACONQUIJA-KM 17		1906
8.983.919	143	BURGOS	JULIA	INDEPENDENCIA	359	1910
2.528.129	171	BURGOS	RAMONA	LAS CEJAS		1910
8.948.352	14	BUSTAMANTE	JULIA DEL CARMEN	L Y PLANES 237		1909
8.924.321	142	BUSTO	FELIPA	ALDERETES		1900
8.928.294	224	BUSTOS	MERCEDES	1DE MAYO 261		1911
8.751.232	26	CABRERA	MERCEDES REGINA	ING LULES		1910
8.929.611	157	CABRERA	RAMONA ROSA	DELFIN GALLO		1911
1.616.626	45	CACERES	MARIA ISALINA	ING SANTA LUCIA		1898
8.955.801	160	CAJAL	MARIA DEL CARMEN	RANCHILLOS VIEJO		1905
1.610.451	50	CALDERON	EUSEBIA DEL CARMEN	EL CHURQUI		1910
8.765.117	72	CAMPOS	ANTONIA FELISA	NASCHI		1910
8.951.643	8A	CAMPOS	MANUELA ISOLINA	PJ A NOUGUES 2184		1896
8.940.570	18B	CANCINO	ROSA	B°SMATA I-SECTOR C-C 40		1911
810.024	215	CAÑIZARES	CANDIDA	A ACONQUIJA-KM 10		1911
9.463.637	1A	CAPRINI	CLARISA	LAS HERAS 331		1911
8.971.244	159	CARABAJAL	SEGUNDA FLORINDA	COLONIA ORTIZ		1907
8.775.514	41	CARDOZO	RAMONA ISIDORA	MONTEROS		1905
6.960.109	14	CARREÑO	STELA IDA	A CONDARCO 108		1909
8.932.202	223	CARRERAS	AGUSTINA CLEMENCIA	RIVADAVIA 739		1911
1.621.214	14	CARRERAS	MARIA SUSANA	JURAMENTO 504		1907
805.501	41	CARRILLO	LUCRECIA	RIVADAVIA	744	1905
8.762.901	18B	CARRION	SIMONA ROSA	EX ING MANANTIAL		1902
2.170.529	13A	CARRIZO	ESMERIA	MEJICO 1084		1900
2.279.433	157	CARRIZO	ISIDORA LAURENTINO	ING ESPERANZA		1908
8.935.321	184	CARRIZO	MARTA NICOLASA	BURRUYACU		1910
8.951.883	18A	CASADO	CECILIA DOROTEA	INCA GARCILAZO 2403		1911
8.966.683	14	CASAS	PETRONA DELINA	ALVAREZ CONDARCO 428		1908
2.524.968	3	CASTALDO	ANGELA ROSA	9 DE JULIO 781		1911
8.924.454	12	CASTANARES	MARCELINA	COLOMBIA 249		1907
2.818.521	215	CASTELLO	FLORINDA OFELIA	J M ARROYO S/N		1910
2.279.599	24	CASTRO	CLOTILDE	BELGRANO S/N°		1910
8.950.599	16	CASTRO	LUCIA	BOLIVIA	3.239	1909
8.765.104	72	CASTRO	MARIA DOLORES	AV MITRE S/N°		1908
8.922.702	15	CASTRO	MARIA SERAFINA	PASSO 1065		1905
8.985.589	24	CASTRO	ROSA	EL MANANTIAL		1902
8.920.044	11	CEJAS	MARIA DEL TRANSITO	FRANCIA 26		1910
1.624.816	12	CELIS	CLARA LASTENIA	COLOMBIA 130		1900
8.975.528	5	CERUSICO	FLORINDA FRANCISCA	MUÑECAS 586-1° A		1911
8.945.787	7	CHABARRIA	SENOVIA CARMEN	MENDOZA 1573		1911
8.766.435	80	CHAVES	JESUS NATIVIDAD	M T DE ALVEAR S N		1902
1.623.384	1A	CHAVES	MARIA MERCEDES	MORENO 291		1906
8.986.129	8A	CHAVEZ	CLARA ROSA	PJ C D/CARRERAS 1429		1909
8.982.619	180	CHAVEZ	FELIPA	EL CHAÑAR		1911
8.944.157	7	CHAVEZ	FELIPA OLGA	ALBERTI 140		1911
1.615.012	27	CHOCOBAR	LUISA ANTONIA	LA MADRID 161		1901
965.112	34	CHUMBA	ADELA JESUS	SARMIENTO 161		1894
8.972.194	8	CIANCAGLINI	CLOTILDE PASCUALA	C ALVAREZ 2260		1909
8.975.966	12A	CIANCI	MARIA	RIVADAVIA 2027		1910
8.766.755	80	CISNERO	LINA ROSA	VILLA CUBA		1910
2.280.309	15	CISNEROS	MARGARITA	COLOMBIA 1497		1908
1.625.237	5	COLL	HORTENCIA CRUZ	AV SARMIENTO 284		1909
8.762.839	24	COLLANTE	AGUSTINA ROSA	EL MANANTIAL		1911
2.527.469	14	CONCHA	TRINIDAD CARMEN	L Y PLANES 458		1901
2.531.017	10	CONTRERA	ETELVINA	FLORENTINO AMEGHINO	77	1903
9.260.581	158	CONTRERA	MANUELA DE JESUS	COLOMBRES		1902
8.948.616	14A	CONTRERAS	ARGENTINA	COSTA RICA	79	1908
806.677	18A	CONTRERAS	MARIA AVELINA	PJA.LUCIA ARAOZ 2396		1911
2.532.216	15	CORBALAN	CONCEPCION ROSARIO	PERU	1.593	1900
2.525.770	7A	CORBALAN	JUANA ROSA	ASUNCION 463		1910
809.776	25	CORBALAN	MICAELA BARTOLINA	PUNTA DEL MONTE		1911
2.950.597	215	CORBELLE	MARIA ANTONIA	SANTO DOMINGO 855		1911
2.279.560	142	CORDERO	LEONOR MARGARITA	ALDERETES		1908

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
9.295.667	9	CORDERO	REYNA EPEFANIA	ENTRE RIOS 1618		1910
8.924.324	142	CORDOBA	JUANA DEL VALLE	ALDERETES		1908
8.955.162	157	CORDOBA	ROSA	ING ESPERANZA		1892
2.525.484	10	CORIA	JUANA ROSA	AV PATRIA	20	1906
966.551	41	CORNEJO	MARIA ASUCENA	LA RIOJA	262	1910
8.979.160	15	CORNEJO	MICAELA	URUGUAY	1.769	1911
806.253	14A	CORONEL	MARIA LUISA	GOBERNADOR GUTIERREZ	2.780	1906
8.988.426	157	CORONEL	MARIA REGINA	EL PARAISO		1907
1.624.926	9	CORREA	DOMINGA DEL CARMEN	LARREA 445		1910
8.755.902	80	CORREA	ELEUTERIA ROSA	9 DE JULIO 3A CUADRA		1905
8.752.720	72	CORREA	MAGDALENA DEL CARMEN	RIVADAVIA 1927		1911
8.776.527	46	CORREA	MARIA DEL CARMEN	SANTA ELENA		1903
1.625.028	9	CORREA	SANTOS DEL SEÑOR	MARINA ALFARO	1.596	1908
1.925.911	2A	CORREGIDO	MARIA ZULEMA	SAN LORENZO 725		1908
8.950.964	15	CORTES	JULIA ELVIRA	CHILE	2.000	1905
8.957.643	15	CORTEZ	JESUS TERESA	URUGUAY	2.229	1906
1.617.213	60A	COSTELLO	MARIA PETRONA	OBISPO COLOMBRES 2105		1911
8.931.242	142	COSTILLA	ANGELICA	URQUIZA S/N		1906
8.767.479	34	COSTILLA	DORILA DE JESUS	B OESTE		1892
1.252.502	43	COSTILLA	JULIA	ACHERAL		1910
1.256.360	80	COSTILLA	MERCEDES ADELAIDA	CAMPERO	65	1900
8.986.991	161	CRUZ	ANA	EL PUESTO		1909
8.926.390	230	CRUZ	SINECIA CARLOTA	COLALAO DEL VALLE		1911
1.620.347	8A	D'ANGELO	JOSEFA	RONDEAU 1597		1911
8.974.317	15	DE LA ROSA	EVARISTA AUDELINA	ESPAÑA	1.922	1909
8.950.284	15	DE LA ROSA	MARIA LUISA	ASUNCION	993	1909
2.527.945	16	DE LA TORRE	ARACELIZ AIDA	CASTELLI	915	1909
1.255.849	80	DE MERCEDES	ANUNSACION	LAPRIDA	596	1900
6.623.524	9	DECHIMA	ROSA	LARREA	647	1900
8.971.863	13A	DECIMA	FERMINA DE JESUS	MADRID 706		1911
8.957.649	17	DECIMA	MARIA NICOLASA	PJE S/NOMBRE 855		1903
4.256.492	2	DEL SANCIO	TEODORA DEL CARMEN	SAN JUAN 1103		1900
8.977.383	13	DIAZ	ANA MARIA	PARAGUAY 1010		1910
2.530.471	8A	DIAZ	ANGELA RITA	BOLIVAR 1540		1906
8.750.912	12	DIAZ	BERTA BIBIANA	PARAGUAY 39		1911
1.255.350	60A	DIAZ	DORA DE JESUS	CAJA POPULAR 2462		1910
8.966.087	8	DIAZ	EVARISTA DEL CARMEN	FRIAS SILVA	272	1909
8.954.981	180	DIAZ	FAUSTINA DOLORES	EL CHAÑAR		1910
8.751.118	27	DIAZ	FELISA	LULES		1904
1.609.649	107	DIAZ	FRANCISCA DE JESUS	GOMEZ LLUECA	815	1910
1.614.154	34	DIAZ	FRANCISCA DE JESUS	LAPRIDA 76		1898
10.910.206	17	DIAZ	GREGORIA ROSARIO	NECOCHEA 733		1900
1.621.858	141	DIAZ	JESUS ROSA	LOS GUTIERREZ		1901
969.951	15A	DIAZ	JUANA DE JESUS	ISABEL LA CATOLICA	1.564	1909
8.970.887	142	DIAZ	JUANA PAULA	RIVADAVIA 222		1906
8.922.981	8A	DIAZ	LEONOR	LAMADRID 2067		1907
8.955.664	160	DIAZ	MARIA DIGNA	SAN MIGUEL		1901
8.958.310	9	DIAZ	MARIA ELISA	LA PLATA	418	1911
8.936.213	171	DIAZ	MARIA LUISA	LAS CEJAS		1905
8.949.799	13A	DIAZ	PRUDENCIA	MEJICO 1148		1908
1.622.060	14	DIAZ	RAMONA ROSA	L F NOUGUES 175		1910
8.955.279	141	DIAZ	ROSA VITERRA	LOS GUTIERREZ		1901
8.955.382	141	DORADO	DOMINGA PAULINA	LOS GUTIERREZ		1902
968.211	5	DUMEYNIEU	JUANA ALCIRA	LAPRIDA 853		1898
5.997.566	6	ELBAWI	NADIMA	SANTA FE 752		1911
3.164.849	12	ESCALANTE	YSABEL	LAPRIDA 1268		1907
8.929.781	157	ESCOBAR	JUANA	ING ESPERANZA		1909
2.532.638	3	ESCOBAR	MARIA ISABEL	LAS HERAS 553		1910
8.960.700	14A	ESPECHE	MARIA MERCEDES	BENJAMIN VILLAFAÑE	1.856	1906
8.981.526	223A	ESPINOSA	SARA DE JESUS	SAENZ PEÑA 625		1911
1.255.771	75	ESPINOZA	MANUELA	LA TIPA		1911
8.925.460	171	ESPINOZA	RAMONA ROSA	LAS CEJAS		1905
8.767.560	34	ESTERLION	SUSANA	NUEVA BAVIERA		1910
5.390.886	5	ESTEVEZ RODA	JOSEFA	25 DE MAYO 455		1907
8.966.488	3	FATILEVICH	ADELA	CHACABUCO 851		1911
967.094	2	FERMINA	MARIA	SAN JUAN 1153		1908
8.961.290	9	FERNANDEZ	ANTONIA	LA PLATA	600	1907

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
1.619.088	2	FERNANDEZ	CLARA NIEVES	MARCO AVELLANEDA 161		1906
8.759.113	72	FERNANDEZ	FLORENCIA RAMONA	BELGRANO S°CDRA		1903
9.490.183	4	FERNANDEZ	JESUS HERMINIA ROSA	PJE DORREGO 1069		1911
8.960.550	16A	FERNANDEZ	JUANA	AV CENTRAL	1.067	1910
4.315.545	18	FERNANDEZ	MANUELA SARA	GRAL PAZ	2.643	1908
8.752.263	124	FERNANDEZ	MARIA CRUZ	M G FERNANDEZ	459	1903
8.932.948	20	FERNANDEZ	MARIA JESUS	LAS HERAS PROL S N		1900
8.772.609	20	FERNANDEZ	MARIA TERESA	E RIOS	1.999	1906
8.945.041	4	FERRARI	YTALIA	LAVALLE 875		1907
808.291	12	FERREYRA	MARIA ANGELICA	PJE CERRITO 1144		1909
8.949.451	12	FERRO	FILOMENA DEL CARMEN	ITALIA 263		1911
8.757.546	17	FERRO	NATIVIDAD DE JESUS	SAAVEDRA 626		1905
3.002.056	15	FIGUEROA	ERNESTINA DEL CARMEN	CHILE	1.471	1910
8.961.432	10	FIGUEROA	FELIPA CARMEN	CHARCAS S/N°		1907
8.968.551	17	FIGUEROA	FRANCISCA DEL ROSARIO	SAN MARTIN 2529		1908
2.531.790	12A	FIGUEROA	SERAFINA DEL CARMEN	MUÑECAS 1927		1906
8.758.469	80	FIGUEROA	VENEDICTA ANTONIA	VILLA ALBERDI		1909
6.261.594	2A	FLEISMAN	DWOIRA	JUJUY 391		1903
8.978.388	124	FLORES	LUCIA CORINA	JOSE M SERRANO S/N		1908
2.529.880	157	FLORES	MARIA ARGENTINA EUSTAQUIA	EL PARAISO		1910
1.730.290	3	FLORES	MARIA ROSARIO	MORENO 629		1909
8.971.954	18	FLORES	ROSALIA	PJE REPUBLICA	175	1909
8.970.840	15	FRA	ENA PASCUALA	PASO DE LOS ANDES	1.012	1907
1.626.378	2A	FREGENAL	CARMEN	SAN LORENZO 934		1906
8.945.596	8A	FRIAS	DIGNA PALMIRA	CHICLANA 860		1911
8.938.717	137A	FRIAS	DORA	TACANAS		1911
1.255.757	16	FUENSALIDA	ALBA NEVIA	AV BULNES 1246		1911
8.921.466	9	GALINDEZ	MARIA SARA	MARINA ALFARO	1.007	1905
8.982.925	181	GALLARDO	OCTAVIA JOSEFINA	MACOMITA		1910
1.303.854	2A	GALLARDO	REGINA ROSA	AYACUCHO 154		1910
968.956	16	GALLARDO	SANTOS DEL ROSARIO	SAAVEDRA 1343		1911
1.256.750	80	GALLO	ANA LUCIA	MARCELO T DE ALVEAR S/N°		1908
2.280.076	7A	GALLO	MARGARITA LUCIA	CORRIENTES 1766		1911
8.954.447	223A	GALVAN	MARIA DELIA	CATAMARCA 421		1911
2.524.012	12	GARCIA	JUANA	MONTEAGUDO 1873		1900
8.955.298	157	GARCIA	JUSTA PASTORA	ING ESPERANZA		1895
8.961.893	4	GARCIA	MARIA LUISA	BOLIVAR 822		1908
2.524.204	14	GARCIA	MARIA MERCEDES	JUAN POSSE	1.243	1907
8.952.194	216	GARCIA CAINZO	LIDIA MARIA ESTHER	CATAMARCA 1501		1911
1.626.533	142	GEREZ	ANSELMA DEL CARMEN	ALDERETES		1906
8.959.737	15	GIACCIO	SARA ANTONIA AGUEDA	AV EJ DEL NORTE 1850		1908
8.932.353	219	GIL	JOSEFA	SAN JAVIER		1898
1.628.594	8A	GIMENEZ	FELIPA	MIGUEL LILLO 857		1910
12.318.929	8A	GIRERD	MARIA JOSEFINA	PJ C D/CARRERAS 2217		1901
1.623.648	3	GIULIANI	MARIA ELISA	RONDEAU 296		1908
647.369	27	GODOY	MARIA INES APOLINAR	VILLA NUEVA		1910
8.964.841	122	GOMEZ	ALBINA JESUS	GARCIA FERNANDEZ		1911
8.977.813	13	GOMEZ	ANA	ECUADOR 721		1911
8.925.915	16	GOMEZ	ANA MARIA	PERU 3248		1910
8.929.802	157	GOMEZ	BERNARDINA DEL CARMEN	ING LUJAN		1903
16.526.633	80	GOMEZ	CELESTINA DEL CARMEN	LUIS F NOUGUES	559	1911
8.951.666	8	GOMEZ	ELENA DEL CARMEN	PELLEGRINI	125	1908
8.949.438	228	GOMEZ	JOSEFA CRUZ	PARADA E/KM 6 Y 7		1910
8.927.150	18A	GOMEZ	JUANA ROSA	ESPERANZA S/N°		1902
8.983.748	13	GOMEZ	LUISA MARTA	CATAMARCA 1317		1909
965.336	107	GOMEZ	MERCEDES	ALBERDI	210	1910
807.619	9A	GOMEZ	MERCEDES DEIDAMIA	LA PLATA	990	1907
8.963.383	12	GOMEZ	ORFELIA ROSA	ESPAÑA 76		1911
2.524.657	3	GOMEZ	PASTORA DEL CARMEN	RONDEAU 50		1909
8.961.151	10	GOMEZ	PAULA BEATRIZ	CHARCAS	1.161	1907
8.757.438	34	GOMEZ	PAULA DEL CARMEN	BARRIO OESTE		1881
2.528.539	224	GOMEZ	SARA SULEMA	24 DE SETIEMBRE 777		1910
1.941.257	20	GONSALEZ	ELISA	A VESPUCIO	47	1909
968.923	3	GONZALEZ	ALBERTINA LIBERTAD	LAVALLE 293		1910
8.763.425	124	GONZALEZ	AURELIA DEL CARMEN	AMAICHA DEL LLANO		1911
8.947.811	9	GONZALEZ	CANDELARIA ROSA	MARINA ALFARO	1.600	1909
8.977.432	12	GONZALEZ	CARMEN	LAPRIDA 1130		1903

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
8.769.893	124	GONZALEZ	FRANCISCA DEL CARMEN	AVDA L ALEM 171		1911
8.989.024	178	GONZALEZ	FRANCISCA EULADIA	EL NARANJO		1910
8.977.481	16	GONZALEZ	JESUS NICOLASA	BOLIVIA	2.910	1910
8.949.924	13	GONZALEZ	JUANA ROSA	SUIPACHA 1648		1908
12.540.106	29	GONZALEZ	LUISA	LA REDUCCION		1902
11.762.604	18	GONZALEZ	MANUELA	BOLIVAR 2561		1910
8.771.520	72	GONZALEZ	MARIA ELOISA	FINCA LOLITA		1909
1.611.887	60	GONZALEZ	MARTA ELVIRA	GRAL HEREDIA 1075		1910
8.979.772	17	GONZALEZ	MATILDE ENCARNACION	CORRIENTES 2387		1910
1.628.907	4	GONZALEZ	NATIVIDAD ANDREA	PJE SANTILLAN 756		1905
8.979.290	15	GONZALEZ	RAMONA DEL CARMEN	BOLIVIA	1.576	1905
9.247.776	8	GONZALEZ	ROMELIA ROSA	MIGUEL LILLO 47		1906
8.765.254	74	GONZALEZ	SOFIA ROSARIO	LOS RIOS		1908
3.354.801	41	GONZALEZ	VAILONA DE JESUS	RIVADAVIA	948	1902
8.964.492	10A	GORDILLO	JUANA BENICIA	PJE 20 DE JUNIO	328	1902
8.983.798	157	GOROSITO	MARIA DE JESUS	EL PARAISO		1910
1.626.148	2A	GRAMAJO	JUSTA DILUBINA	CMO ALVAREZ 780		1910
1.619.460	141	GRAMAJO	MARIA DOLORES	LOS GUTIERREZ		1908
1.942.254	17	GRANERO	EPIFANIA ROSA	MENDOZA 3080		1907
8.776.785	34	GRANEROS	BRIGIDA DEL CARMEN	B° OESTE		1905
651.974	9A	GRANEROS	JUANA ROSA	SAN LUIS	1.009	1909
8.771.741	72	GRANEROS	MARIA MERCEDES	AGUILARES		1904
2.526.869	9	GRANEROS	ROSA ANGELA	CONGRESO	1.236	1911
2.952.045	10	GRASSI	ANGELA	REPUBLICA DE SIRIA	28	1909
18.710.070	13	GRIMA	ELENA	AV MITRE 1800		1901
808.243	13	GROLLIMUND	CAROLINA	J COLOMBRES 1269		1911
8.984.990	234	GUANCO	FLORINDA ROSA	EL MOLLAR		1910
810.777	9A	GUANCO	MARIA POLONIA	FLORIDA	1.220	1909
1.614.509	34	GUCHEA	ERCILIA MERCEDES	SARMIENTO/ARTIG S N		1890
8.953.672	223A	GUERRA	PETRONA	PJE COSSIO 611		1911
8.766.168	75	GUERRERO	ANTONIA GRISELDA	LA TIPA		1910
1.943.319	9	GUERRERO	DALINDA ANTONIA	LA PLATA	163	1906
8.978.237	12	GUERRERO	TEODOMIRA DEL TRANSITO	PJE MALVINAS 1772		1905
8.759.481	27	GUILLEN	ALCIRA	BELGRANO S/N		1891
9.269.786	3	GUISCAFRE	YSABEL	GENERAL PAZ 387		1911
8.976.728	18	GUTIERREZ	MARIA LILIA	PJE REPUBLICA	35	1910
1.616.209	45	GUTIERREZ	MARIA MARTINA	SANTA LUCIA		1909
647.473	77	GUTIERREZ	MERCEDES NATIVIDAD	FLORIDA 68		1911
5.779.383	2A	GUZMAN	DORA	CRISOSTOMO ALVAREZ 1101		1909
8.944.716	14A	GUZMAN	MARTINA CARMEN	SAN SALVADOR	1.308	1910
3.611.881	16A	HAMATI	IRMA	B°OESTE MZ L BCK 1		1909
2.962.729	7	HELGUERA	NEPTALIS ANTONIA	THAMES 249		1909
809.480	9	HEREDIA	ANTONIA LEONARDA	LA PLATA	492	1911
2.532.621	2	HERRERA	CLARA CATALINA	SAN JUAN 1374		1910
8.946.951	10A	HERRERA	ELEUTERIA DEL ROSARIO	T EDISON	363	1910
8.764.677	72	HERRERA	JOSEFA ARGEMINA	LAMADRID	178	1909
8.950.077	12	HERRERA	JUSTINA ANDREA	PJE PIEDRABUENA 1264		1910
8.988.563	181	HERRERA	LASTENIA BERTA	SAN JOSE		1910
9.252.760	23	HERRERA	MARIA AGAPITA	LOS AGUIRRE		1910
1.642.274	4	HERRERA	MARIA TERESA	LAMADRID 1041		1908
8.751.629	34	HERRERA	RAMONA JESUS	B° OESTE		1908
8.762.070	45	HERRERA	ROSA DEL CARMEN	CASPINCHANGO		1910
2.962.321	14A	HERRERA	SEGUNDA ROSA	NICARAGUA Y J L NOUGUES		1906
1.611.535	61	HIDALGO	MARIA LUISA	ING LA CORONA		1910
8.762.321	43	IBAÑEZ	DIONICIA DEL CARMEN	ACHERAL		1911
967.293	10	IBAÑEZ	MARIA CARMEN	GUILLERMO RAWSON	67	1902
3.484.460	14	IBARZ	ELENA MARGARITA	RAUL COLOMBRES	727	1907
9.646.586	34	IRAMAIN	ELVIRA	FCA PEREYRA		1900
227.866	1	ISASMENDI	MARIA STELLA	24 DE SETIEMBRE 695		1911
1.626.665	157	JAIME	SEGUNDA ARGELIA	ING ESPERANZA		1910
4.332.037	16	JALIL	ROSA DEL TRANSITO	CORONEL PRINGLES	1.438	1911
1.628.838	13	JEREZ	ELISA NIEVES	M AVELLANEDA 1881		1911
8.925.165	142	JEREZ	IRENE DEL CARMEN	ALDERETES		1904
7.320.905	96	JEREZ	MAXIMA	AVELLANEDA 41		1911
2.276.131	10A	JIMENES	MERCEDES	V S CAYETANO		1885
8.986.719	158	JIMENEZ	ALCIRA	COLOMBRES		1903
1.616.019	9A	JIMENEZ	FLORENTINA	SAN LUIS	1.231	1908

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
8.928.631	227	JIMENEZ	ISABEL RESTITUTA	LOS POCITOS-MZ C CASA 75		1910
8.982.689	181	JIMENEZ	ISABEL TEODOMIRA	SAN JOSE		1910
975.018	15B	JIMENEZ	MAURICIA ROSENDA	A HEREDIA S N		1910
8.950.183	13	JIMENEZ	MERCEDES JESUS	PJE T TACUARI 1364		1910
2.524.751	12	JIMENEZ	RAMONA FERMINA	PARAGUAY 48		1903
808.578	13	JIMENEZ	VIRGINIA	PJE T DE TACUARI 1299		1907
8.766.151	75	JIMENEZ	ZOILA YSABEL	LOS SARMIENTO		1904
8.920.305	228	JUAREZ	ANDREA ANTONIA	CALLE 21 SN°		1910
9.251.957	157	JUAREZ	DAMIANA	B°EX ING LUJAN		1901
8.976.050	12	JUAREZ	DOLORES CARMEN	AV JUAN B JUSTO 1114		1903
8.948.128	1A	JUAREZ	HORTENCIA ASUNCION	LAS PIEDRAS 34		1911
277.746	2A	JUAREZ	JUANA HAIDEE	JUJUY	202	1911
2.529.292	15A	JUAREZ	JUANA ROSA	ASUNCION	1.901	1908
8.924.225	142	JUAREZ	MARIA ISABEL	ALDERETES		1906
8.954.371	18A	JUAREZ	MARIA LUISA	ALSINA 3500		1910
8.987.296	148	JUAREZ	MARIA LUISA	ESTACION PACARA		1911
8.956.461	161	JUAREZ	MELITONA DE JESUS	CAMPO LA FLOR		1902
8.962.352	18A	JUAREZ	MERCEDES SANTOS	B°MUNICIPAL-MZ A-BK E-D 3		1910
8.988.934	176	JUAREZ	PILAR DEL ROSARIO	LA CIENAGA		1911
8.971.391	158	JUAREZ	SEGUNDA ELENA	COLOMBRES		1911
8.955.816	161	JUAREZ	SOFIA	RANCHILLOS		1903
8.771.405	14A	JUAREZ	VIRGINIA	ROQUE R ARAGON	109	1905
5.192.063	1	KESELMAN	ANA PERLA	25 DE MAYO 198		1910
1.626.183	2A	KESTELMAN	REBECA	JUJUY 372		1910
8.976.730	2A	KOCH	LYDIA FRANCISCA	SAN LORENZO 1373		1903
8.972.872	2A	KOCH	ROSA EMILIA	SAN LUIS 122		1904
8.962.161	1	KOTLER	EVA	SAN MARTIN 650		1910
967.191	6	LABROUSSE	FORTUNATA CALIXTA	PJE IRIGOYEN 866		1910
967.588	6	LAGUZZI	EMILIA FRANCISCA J	AV SARMIENTO 799		1910
3.241.981	8A	LAJMANOVICH	ANA ETHEL	LAMADRID 1517		1909
8.944.615	12	LARA	ANGELA	ITALIA 118		1901
8.922.313	13	LARA	MANUELA CARMEN	PJE ROSALES 1123		1906
8.760.079	10A	LAURA	LIDIA	VILLA S CAYETANO		1907
1.254.998	15A	LAZARTE	DELINARDA CARMEN	CANAL NORTE SECTOR 1		1910
9.496.692	9	LAZARTE	DIGNA TELMA	MANUELA PEDRAZA	246	1908
8.967.964	157	LAZARTE	ERCILIA	ING ESPERANZA		1905
8.924.775	197	LAZARTE	MARCELINA PETRONA	LA TRINIDAD		1910
8.767.461	34	LAZARTE	ROSA ALVINA DALMIRA	SAN MARTIN 124		1906
8.968.869	3	LEAL	JUANA ROSA	9 DE JULIO 864		1911
2.279.204	158	LEAL	MODESTA	COLOMBRES		1904
8.922.027	12	LEDESMA	BRIGIDA DEL CARMEN	ITALIA 275		1906
8.753.622	45	LEDESMA	JUANA ROSA	FINCA FRIA SILVA		1908
2.967.266	17	LEDEZMA	MERCEDES DEL CARMEN	SAN JUAN 3095		1907
8.772.650	107	LEGUIZAMON	CLARA JESUS	9 DE JULIO	555	1903
2.525.294	9	LEIVA	FROILANA VENTURA	LAVAISSE	675	1907
1.928.492	20	LEIVA	MARIA CRUZ	PJE CHUBUT	450	1909
2.525.950	12A	LEIVA	MARIA EUSEBIA	DELFIN GALLO 577		1907
1.973.032	12	LEMOINE	ISIDRA DE JESUS	AV JUAN B JUSTO 1709		1900
8.755.357	72	LENCINA	DELIA	D DE VILLARROEL	777	1893
8.931.837	219	LENCINA	PAULA ANSELMA	SAUCE YACO		1911
1.942.412	17	LESCANO	ERNESTINA DEL CARMEN	SAAVEDRA 789		1906
8.970.251	224	LESCANO	MARIA ZORAIDA	JOAQUIN DEL PINO 52		1910
8.933.216	21	LESCANO	VICTORIA DE JESUS	VILLA ANGELINA		1901
1.809.317	4	LEYRIA	BEATRIZ	ALBERDI 509		1907
8.977.532	20	LEZAMA	MARIA CONCEPCION	A VESPUCIO	719	1911
2.526.441	4	LICURSSI	MARIA JOSEFA	AV ALEM 630		1908
8.978.724	2A	LIENDO SARACHO	MARIA CONCEPCION ESTANISLADA	AYACUCHO 91		1907
8.985.644	7	LIENDRO	PAULA FRANCISCA	SAN JUAN 1960		1911
817.755	18	LIMA	MARIA ROSA	AV ROCA 3441		1909
1.620.196	8A	LISARRAGA	PABLA DEL ROSARIO	LAMADRID 1973		1907
18.684.215	3	LISMAN	CELINA	LAS HERAS 586		1904
8.955.012	157	LIZARRAGA	MARIA ELENA	EL PARAISO		1901
4.351.131	12	LIZONDO	LUISA AMELIA	CHILE 330		1911
8.935.973	9	LIZONDO	MICAELA DEL TRANSITO	MORENO		1909
8.960.510	1	LOBO	GUILLERMINA	24 DE SETIEMBRE 313 8°E		1911
8.932.961	176	LOBO	JESUS	TIMBO NUEVO		1910
878.069	34	LOBO	MARIA DE JESUS	B° OESTE		1900

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
1.626.887	12	LOBO	MARIA DOLORES	MONTEAGUDO 1572		1908
8.986.242	216	LOPEZ	AMALIA DEL CARMEN	AV ACONQUIJA 1184		1908
8.945.737	2	LOPEZ	DORA ARGENTINA	JOSE COLOMBRES 146		1911
808.435	13	LOPEZ	EMMA AYDA	JUNIN 1787		1906
1.622.341	142	LOPEZ	GREGORIA	ALDERETES		1882
1.619.946	215	LOPEZ	JULIETA TRINIDAD	QUITO	2.198	1906
8.771.147	73	LOPEZ	MARIA LUISA ANTONIA	SANTA ROSA		1908
8.988.530	195	LOPEZ	SEGUNDA LAURA	TALA POZO		1910
8.932.271	219	LOPEZ	SOFIA AGUSTINA	SAN JAVIER		1908
8.920.806	2A	LOPEZ	SUSANA	ALBERDI 351		1911
2.278.305	16	LORETTO	MICAELA	FEDERICO HELGUERA	1.137	1911
8.968.527	1A	LOYOLA	CRISTINA DELIA	ENTRE RIOS 334		1910
8.948.914	12	LUCENA	MARIA DORA	VENEZUELA 246		1910
8.921.079	2A	LUCERO	CARMEN DEL ROSARIO	LA RIOJA 49		1909
3.625.475	10	LUI	MODESTA BRAULIA	JOSE DARRAGUEIRA	127	1904
8.924.021	9	LUJAN	AVELINA ROSA	LA PLATA	227	1911
2.279.320	3	LUNA	CARLOTA	LAS HERAS 818		1909
1.619.073	3	LUNA	DAMIANA BALBINA	MORENO 742		1907
8.924.358	142	LUNA	MARIA	EL COCHUCHAL		1896
965.842	41	LUNA	MARIA CRISANTA	SAN MARTIN	1.075	1904
972.216	3	LUNA	RAMONA CLEOFE	9 DE JULIO 652		1911
8.982.133	223A	MACIAS	TERESA PAULA	PARAGUAY 553		1911
8.961.388	3	MADARIAGA	MARIA TERESA ISABEL	BUENOS AIRES 677		1911
2.528.085	2A	MAIDANA	JUSTINA LAURA	ALBERDI 117		1903
8.758.083	25	MAIDANA	MARIA SOFIA	SAN PABLO		1910
1.944.243	15A	MALCUN	DOLORES ARGENTINA	PJE JUAN CRUZ VARELA	1.716	1911
4.523.142	17	MALDONADO	DELICIA	SAN MARTIN 2928		1897
1.621.456	13	MANCILLA	MARIA DE JESUS	PARAGUAY 1063		1910
648.941	72	MANSILLA	CARMEN	BELGRANO 346		1911
8.971.594	16A	MANSILLA	MARIA ARGENTINA	PJE S/NOMBRE	3.819	1909
8.929.880	14A	MARIA	ELVIRA	COSTA RICA	102	1907
8.962.326	3	MARIA	TERESA	AV ROCA 300		1905
8.982.536	14A	MARIN	ROSA DINA	PANAMA	149	1909
8.944.382	8A	MARTINEZ	CLAUDINA ANTONIA	LAVALLE 1445		1906
8.971.892	8A	MARTINEZ	JUANA FRANCISCA	RONDEAU 1519		1911
8.946.802	17A	MARTINEZ	LEONIDAS	DON BOSCO 4669		1911
1.626.249	3	MARTINI	EMA AIDA	LAMADRID 371		1905
8.972.567	15	MARTOS	ELENA	ESPAÑA 1944		1911
2.527.011	8A	MARTOS	MARIA	BOLIVAR 2092		1900
17.861.073	14	MATURANA	MANRIQUE MARIA ANTONIA	RAUL COLOMBRES	163	1907
8.759.710	30	MATURANO	JAVINA	P DE LAS TABLAS		1900
8.961.905	13	MAZA	MARIA FELIPA	BRASIL 748		1909
4.438.603	10A	MAZA	TERESA LAURA	OCTAVIANO VERA 26		1910
8.777.470	232	MEDINA	ANTONIA ISABEL	LOS CARDONES		1910
8.954.776	140	MEDINA	BERNARDINA	LAS PIEDRITAS		1908
9.495.282	1A	MEDINA	FRANCISCA	SAN LORENZO 258		1910
650.095	17	MEDINA	JUANA ISABEL	PJ MONSEÑOR-D´ANDREA 2050		1910
5.340.697	9A	MEDINA	JUSTA PASTORA	ALSINA 963		1911
8.970.919	170	MEDINA	JUSTA ROSARIO	LOS PEREYRA		1908
8.975.647	14	MEDINA	MANUELA	PJE 1°DE MAYO	69	1906
4.761.818	145	MEDINA	MARIA FELICIDAD	B°SOLD TUCUMANO-MZ C-L 3		1911
8.773.582	60	MEDINA	MATILDE CARMEN	REPUBLICA S/N°		1911
8.753.675	43	MEDINA	RAMONA HIPOLITA	SANTO DOMINGO		1910
2.524.687	4	MEDINA	RAMONA ROSA	GENERAL PAZ 702		1910
8.967.241	9A	MEDINA	ROSARIO OFELIA	PJE LOPEZ DE LA VEGA	1.035	1908
8.944.098	18A	MEDINA	SANTOS DOMINGA	ALSINA	2.800	1901
8.986.358	2A	MEDRANO	REYES	ALBERDI 71		1906
8.970.184	2	MEISTER	GERMANA MAGDALENA	AV MITRE 251		1910
8.769.504	34	MELCHIORI	MARIA LUISA	RIVADAVIA 267		1905
2.967.403	10	MELICI	BENEDICTA	CHICHAS	500	1911
11.909.849	2	MELLINGER GODFARD	CLARA	SALTA 290-3°C		1904
1.613.900	124	MENA	TRINIDAD	EL MOLLAR		1906
809.716	216	MENDEZ	URBANA JUANA	ANZORENA 3A CDRA		1901
8.750.579	110A	MENDOZA	ROSA ELVIRA	SANTA CRUZ		1910
9.648.527	15B	MENDOZA	SABINA	MEJICO	2.364	1910
8.757.745	72	MENOYO	LEONOR DEL CARMEN	ALBERDI	1.276	1901
9.497.011	2A	MENY	ADELA ANTONIA	BERNABE ARAOZ 282		1907

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
8.958.182	10	MERCADO	ALCIRA	AV S BORES Y CHARCAS 1°C		1905
8.767.302	34	MERCADO	RITA	B° OESTE		1904
8.963.240	2A	MERCADO	VICENTA ELENA	BERNABE ARAOZ 242		1910
8.984.118	8A	MIGUEL	EVA	PELLEGRINI 558		1906
6.603.966	16	MINGO	ELVIRA DOLORES	BULNES	1.626	1910
810.441	10	MIRAGLIA	BENEDICTA	PJE DIAZ VELEZ	639	1909
8.972.628	15B	MIRANDA	BENICIA AURORA	NECOCHEA	1.990	1910
1.623.917	13	MIRANDA	MILAGRO	JUNIN 1314		1908
3.706.931	16	MOLEDO	FABIANA	PJE VIRREY CEBALLOS	1.464	1906
1.943.613	3	MOLINA	CORNELIA ANGELA	LAS HERAS 657		1911
8.983.135	142	MOLINA	GREGORIA CATALINA	ALDERETES		1904
1.614.467	34	MOLINA	ROSARIO DOLORES	B MITRE 250		1904
8.976.380	14	MONJES	VERA ANGELA	LUIS F NOUGUES	1.187	1911
1.616.170	60	MONSERRAT	MARIA ELENA	REPUBLCIA 1325		1911
8.761.486	10A	MONTENEGRO	ANTONIA DEL CARMEN	PJE 12/35	1.863	1905
8.955.171	157	MONTENEGRO	CARMEN	ING ESPERANZA		1904
7.027.414	3	MONTENEGRO	MARIA GENOVEVA	GENERAL PAZ 585		1908
11.461.485	116	MONTENEGRO	MARIA SANTOS	MONTEAGUDO		1910
8.984.735	1	MONTENEGRO	RITA EDUARDA	SAN MARTIN 58		1910
8.750.545	110A	MONTENEGRO	ROSA CARMEN	SANTA CRUZ		1910
1.621.913	1A	MONTILLA	DOLORES AMELIA	CTMO ALVAREZ 242		1911
964.431	34	MORALES	ERMINIA	M MORENO S/N		1910
1.621.923	14	MORALES	MARGARITA DEL PILAR	LOPEZ Y PLANES		1910
1.614.682	75	MORALES	NATIVIDAD MERCEDES	LOS SARMIENTOS		1909
8.954.575	223	MORAN	ELVIRA	ALSINA 16		1910
1.611.361	25	MORAN	ELVIRA CARMEN	INGENIO SAN PABLO		1909
2.276.271	75	MORAN	JOSEFA CARMEN	LOS SARMIENTOS		1908
2.526.629	228A	MOREIRA	GREGORIA RAMONA	CONG DE TUCUMAN-MZ"M"-L23		1911
8.948.760	12A	MORENO	BEATRIZ	MONTEAGUDO 1959		1909
8.762.543	20	MORENO	BIRGILIA	ING AMALIA		1908
1.289.890	41	MORRONI	ROSA	RIVADAVIA	726	1897
1.616.341	45	MOYA	JULIANA DEL ROSARIO	ING SANTA LUCIA		1910
8.772.257	107	MURE	ALICIA BEATRIZ	25 DE MAYO	665	1911
6.535.627	3	NAJCHON	DORA	CONGRESO 869		1911
8.952.079	8A	NARANJO	PETRONA	PJ MATIENZO 474		1910
2.532.010	216	NARDOLILLO	ANTONIETA	ANZORENA Y SARMIENTO		1911
8.957.114	17	NAVARRETE	ANGELA ROSA	CORDOBA	2.576	1901
1.616.247	45	NAVARRO	ANGELA	ING SANTA LUCIA		1908
4.655.603	140	NAVARRO	FLORINDA ROSA	LAS PIEDRITAS		1901
8.764.048	18	NAVARRO	FRANCISCA CATALINA	LAVALLE 2872		1911
8.945.634	187	NAVARRO	GREGORIA DEL CARMEN	LA CRUZ		1910
9.251.874	171	NAVARRO	HORTENCIA MARGARITA	SAN AGUSTIN		1911
966.407	60A	NAVARRO	PILAR ELENA	LIBERTAD 416		1911
8.932.784	19	NICKLER	FRANCISCA SUSANA	PJE VICTORIA 1900		1909
8.957.540	13	NIEVA	AURELIA LUISA	M AVELLANEDA 1694		1905
8.753.149	96	NIEVA	EVA ANDREA	LAMADRID		1911
8.759.202	75	NIEVA	MARIA FELIVERTA	LOS SARMIENTOS		1905
8.760.335	74	NIEVA	ORFELIA	LOS RIOS		1911
8.948.931	14	NOGUERA	EMILIA	BLAS PARERA	248	1909
1.973.243	8A	NOGUERA	MATILDE LEOVEGILDA	RONDEAU 1949		1908
3.681.629	9	NOVAU DUME	NAVIDAD	CONGRESO	1.159	1905
8.985.338	13	NUÑEZ	CECILIA DEL CARMEN	PARAGUAY 1391		1906
8.752.119	46	NUÑEZ	GUMERCINDA TRANSITO	SANTA ELENA		1906
8.966.128	15B	NUÑEZ	JUANA ROSA	PJE L S PEÑA	2.860	1906
8.933.698	195	NUÑEZ	LUCINDA FORTUNATA	TALA POZO		1910
1.628.909	10A	NUÑEZ	MARIA ADELA	T EDISON	82	1901
8.947.410	9	NUÑEZ	MARIA DELIA	LARREA	78	1906
8.971.319	160	NUÑEZ	MARIA ERNESTINA	RANCHILLOS VIEJO		1911
8.979.239	13	NUÑEZ	PETRONA MANUELA	ESPAÑA 1258		1906
8.966.933	16	OCHOA	ASENCION EMILIA	AV BELGRANO	3.160	1908
8.755.104	73	OJEDA	MARIA FELIPA	SANTA BARBARA		1905
8.960.230	146	OLA	EMMA DEL CARMEN	JUJUY 340		1901
2.527.833	216	ORELLANA	CAYETANA ALBERTA	MARCOS PAZ		1901
9.249.756	7A	ORELLANA	EMMA AIDEE	12 DE OCTUBRE 536		1910
8.775.124	52	ORELLANA	IGNACIA DEL ROSARIO	VILLA QUINTEROS		1908
8.933.607	142	ORELLANA	MARIA DEL CARMEN	ALDERETES		1897
8.921.385	3	ORTIZ	ATALIVA JESUS	ENTRE RIOS 807		1908

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
8.767.283	34	ORTIZ	CLEDOVIA	LAPRIDA S N		1908
1.626.132	4	ORTIZ	DOMINGA	RONDEAU 873		1908
1.253.742	27	ORTIZ	SANTOS	MONTE LIBANO S/N		1910
967.964	142	OSORES	MANUELA	ALDERETES		1887
8.947.728	20	OSOREZ	ENCARNACION	LOS VAZQUEZ		1903
966.841	60	OVEJERO	RAQUEL	CORRIENTES 3 CUADRA		1910
8.980.195	8	PACHAO	MARIA	LIBERTAD 223		1911
1.943.222	2A	PACHECO	MARIA DELIA VIRGINIA	SAN LORENZO 739		1911
8.766.090	75	PACHECO	ROSARIO	LOS SARMIENTOS		1904
8.931.488	18	PADILLA	ENCARNACION DEL CARMEN	B AGUIRRE 162		1909
8.930.124	160	PAIVA	AGUSTINA CRESENCIA	RANCHILLOS VIEJO		1907
8.975.719	157	PALACIOS	SEGUNDA	ING ESPERANZA		1901
8.989.240	18	PALAVECINO	ELISA AYDE	PJE LAVALLE 3046		1910
8.937.130	158	PALAVECINO	ISABEL	ING CRUZ ALTA		1911
1.615.923	9	PALIZA	JULIA CLARA	PJ PAMPA	177	1905
2.278.562	12A	PALOMINO	JULIA NICOLASA	AV JUAN B JUSTO 1984		1911
968.271	9	PARADA TORRES	ESMERALDA	MARINA ALFARO 1700		1911
967.140	215	PARDO	EUSEBIA LEOCADIA	CANCHA CARRERAS		1911
8.759.193	77	PAREDES	LEONARDA	ING SANTA ANA		1910
1.621.029	12	PAREYON	JUANA GENUARIA	RIVADAVIA 1556		1910
8.973.013	8	PARRA	SEGUNDA TRINIDAD	PJE MARIA DEL TRANSITO	369	1907
969.133	10	PASTOR	AMALIA REINA	REMEDIOS DE ESCALADA	1.033	1903
8.933.798	14	PAVON	MICAELA	VILLARROEL	565	1909
8.776.811	34	PAZ	HONORIA DE JESUS	AVDA PEDRO RIERA S/N°		1910
8.758.161	25	PAZ	PASTORA	SAN PABLO		1908
8.936.244	171	PAZ	RAMONA SERAFINA	LAS CEJAS		1910
8.945.233	20	PECOLLO	MATILDE RAQUEL	BS AIRES	2.643	1908
8.945.422	8A	PENAYO	JUANA	PROSPERO MENA	681	1909
8.962.842	2A	PEÑALBA	PETRONA DEL TRANSITO	BERNABE ARAOZ 143		1911
8.972.425	8A	PEREA	EUSEBIA DEL TRANSITO	LAVALLE	1.981	1910
8.955.214	157	PEREYRA	ERNESTA DEL CARMEN	ING ESPERANZA		1911
8.961.761	23	PEREYRA	JOSEFA DEL CARMEN	SANTA BARBARA		1910
8.773.656	60A	PEREZ	CELIA FELISA	RIVADAVIA 132		1910
969.977	15B	PEREZ	EDUARDA	LUIS RAPELLI	2.200	1899
9.259.464	137A	PEREZ	JULIA DEL CARMEN	TACANAS		1911
649.496	2A	PEREZ	SARA ENCARNACION	SAN LORENZO 1157		1910
2.526.808	17	PEREZ	TRINIDAD	SAN JUAN	3.500	1910
2.525.268	3	PIJUAN	JOSEFA	AV SAENZ PEÑA 637		1906
1.660.140	228	PINTO	GENOVEBA FELICIANA	CALLE 17 N°345		1910
1.614.675	34	PINTOS	CARMEN	ING NUEVA BAVIERA		1908
8.932.318	221	PISTAN	CIRILA PASTORA	EL SIAMBON		1911
8.774.854	13	PISTAN	JUANA BAILONA	JUNIN 1369		1908
8.932.007	30	PISTAN	SANTOS TRINIDAD	P DE LAS TABLAS		1902
1.620.657	14	PLAZA	BARTOLINA	RAUL COLOMBRES	25	1905
2.524.163	7A	PLAZA	RAMONA	PASO DE LOS ANDES 766		1911
17.341	215	PONCE	JUANA ROSA	LOS CEIBOS 381		1910
1.614.116	33	PONCE	MARIA CONCEPCION	S J DE B VISTA		1901
2.279.534	9A	PONCE	MARIA JULIA	PJE JAPON	1.214	1909
2.531.001	142	PRADO	MARIA DEL SEÑOR	RIVADAVIA 1080		1904
2.239.989	1A	PUIG	MARIA LUISA	AV SAENZ PEÑA 221		1911
1.942.046	8A	QUEVEDO	CARMEN	PELLEGRINI	557	1887
8.969.030	20	QUINTEROS	MANUELA ROSA	CONGRESO	1.998	1896
8.776.708	33	QUINTEROS	MARIA ANGELA	S J DE B VISTA		1902
5.151.276	9A	QUIROGA	CARMEN	AYACUCHO	1.155	1900
8.751.575	26	QUIROGA	PETRONA DEL CARMEN	S J DE LULES		1908
8.928.571	224	RACEDO	ALCIRA DEL ROSARIO	PUEYRREDON 138		1910
3.002.791	8A	RAMON Y ESTEVEZ PAZ	MARIA DEL CARMEN INOCENTE CELIA	LAVALLE	1.445	1910
647.359	27	RAMOS	CLAUDIA SALOME	LOLA MORA 153		1910
8.960.453	4	RAMOS	EXCALINA DEL PILAR	LAMADRID 1226		1906
8.979.817	13	RAMOS	MARIA ISABEL	VENEZUELA 1338		1907
7.359.359	216	RE	ANGELA	AV LOS FRESNOS S/N°		1911
2.278.459	16	REARTES	EULOGIA AMADA	PARAGUAY 2448		1911
1.622.469	12	REINAGA	JULIA	PJE GARCIA 1375		1900
1.255.799	60A	REINHOLD	ARGENTINA ANGELA	ESPAÑA 1745		1910
9.307.195	2A	REQUEJO	FRANCISCA	SAN LORENZO 1199		1903
969.738	11	REYNOSO	BLANCA ALICIA	GUATEMALA 64		1911
808.512	216	RICCI	ELENA LETICIA ISABEL	AV ACONQUIJA 1336		1904

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
2.985.008	13	RIERA	MARGARITA	ITALIA/JOSE COLOMBRES		1911
8.942.279	223	RISSO	TOMASA DEL CARMEN	COCHABAMBA 142		1911
8.988.930	12A	RIVADENEIRA	JUANA NATIVIDAD	MONTEAGUDO	2.376	1906
8.958.098	8	RIVADENEIRA	MARIA ISABEL	FRIAS SILVA	271	1906
651.811	1	RIVERO	ALFONSINA ANTONIA TOMASA	CORDOBA 440		1910
8.944.042	12A	RIVERO	ISABEL	MUÑECAS	2.300	1908
8.755.550	75	ROBLES	ANTOLINA	LOS SARMIENTOS		1903
8.773.125	62	ROBLES	ERMENEJILDA	ARCADIA		1910
1.619.688	17	ROBLES	FLORINDA ROSA	MARCOS PAZ	2.373	1905
8.978.952	13	RODRIGUEZ	CAROLINA JESUS	AV MITRE 1183		1909
8.965.248	9	RODRIGUEZ	CELIA	CHACABUCO	1.557	1909
8.776.742	27	RODRIGUEZ	ERNESTINA	GDOR CAMPERO 600		1906
8.971.910	18	RODRIGUEZ	LUISA TERESA	LAVALLE	2.482	1911
1.614.014	34	RODRIGUEZ	MARGARITA MERCEDES	NUEVA BAVIERA		1910
8.669.842	19	RODRIGUEZ	MARIA ASUNCION	FLORIDA 1471		1911
1.614.153	34	RODRIGUEZ	MARIA EUSTAQUIA	AV LINIERS S N		1902
8.946.728	9A	RODRIGUEZ	TRANSITO	SAN LUIS	962	1910
8.985.002	19	ROJAS	MARIA CELIA	P MENA 1076		1899
8.935.386	17	ROJAS	ROSARIO OSVALDA	SAN JUAN	3.471	1909
2.278.511	14	ROJAS	SANTOS EL CARMEN	BENJAMIN VILLAFAÑE	1.241	1907
8.986.669	4	ROJAS PAZ	TRINIDAD	JUJUY 784		1909
18.689.880	45	ROLDAN	AGUSTINA MATILDE	SANTA LUCIA		1909
1.619.470	17	ROLDAN	ANGELA ANTONIA	SANTIAGO	2.900	1910
8.984.761	158	ROLDAN	CRISANTA	COLOMBRES		1903
1.619.466	17	ROLDAN	DOLORES	MARCOS PAZ	3.400	1886
8.951.213	7	ROLDAN	EUSTAQUIA	J J PASSO 173		1911
1.610.783	60	ROLDAN	GENOVEVA DE JESUS	LAS HERAS S/N°		1910
8.967.988	157	ROLDAN	JULIA DEL CARMEN	ING ESPERANZA		1910
3.926.409	2A	ROMANO	ALCIRA CANDELARIA	SAN LORENZO 1068		1900
968.768	2	ROMANO	HILDA MARIA TERESA	CORDOBA 1006		1911
8.957.010	17	ROMANO	JUSTINA RITA	SANTA FE	2.925	1908
8.977.965	8A	ROMANO	LORENZA	AV ROCA	1.540	1906
8.979.439	10	ROMERO	ANTONIA ASUNCION	FLORENTINO AMEGHINO	127	1908
1.929.922	9	ROMERO	CATALINA ROSA	LARREA	56	1911
1.626.890	142	ROMERO	ELMIRA	ALDERETES		1904
964.302	34	ROMERO	GREGORIA DEL CARMEN	BELGRANO 546		1902
8.969.186	157	ROMERO	JUANA	DELFIN GALLO		1901
1.626.475	157	ROMERO	JUANA ELENA	ING ESPERANZA		1910
8.974.321	14	ROMERO	JULIA	VILLARROEL	83	1901
222.661	8A	ROMERO	LEONARDA	PJ B ARAOZ 1465		1911
1.626.818	12	ROMERO	MARIA CONCEPCION	PJE BRASIL 471		1902
1.614.944	34	ROMERO	PETRONA	FAMAILLA		1909
8.751.610	34	ROMERO	ROSARIO DEL TRANCITO	AZCUENAGA 344		1910
8.953.746	223	ROMERO	SERAFINA FERNANDA	RECONQUISTA 63		1910
8.940.750	16	ROMERO BUSTAMANTE	ASUNCION DEL ROSARIO	PJE CASEROS 1244		1911
8.949.357	13	ROSALES	ANGELA MARTINA	BRASIL 746		1909
8.937.177	169	ROSALES	MERCEDES	LOLITA NUEVA		1907
1.624.828	3	ROSAS	AIDA CATALINA	LAS HERAS 618		1911
2.797.944	4	ROSENTAL	BERTA BETTY	RONDEAU 1116		1910
8.946.248	2A	ROSS	BEATRIZ	LAS PIEDRAS 1244		1911
8.963.043	18	RUIZ	AMBROSIA	B AGUIRRE	242	1905
8.777.030	34	RUIZ	CATALINA DORILA	CHILE S/N°		1910
2.531.887	8	RUIZ	CLARA ROSA	LAS PIEDRAS	1.763	1905
8.964.591	34	RUIZ	FELINA DEL ROSARIO	SAN MARTIN 452		1905
8.955.794	160	RUIZ	FIDELIA DEL CARMEN	RANCHILLOS VIEJO		1910
8.989.682	186	RUIZ	GUILLERMINA DEL CARMEN	EL CAJON		1911
2.528.456	9	RUIZ	JULIA RAMONA	LAS HERAS	1.363	1909
2.530.336	13	RUIZ	MERCEDES MATILDE	URUGUAY 1211		1909
1.615.549	26	RUIZ	ROSA	ING LULES		1906
8.937.258	142	RUIZ	SANTOS	ALDERETES		1910
12.992.706	178	RUIZ	SANTOS	EL NARANJO		1910
8.984.597	15A	SAAVEDRA	DORA DEL TRANSITO	PJE CHAZARRETA	1.490	1909
8.962.604	4	SAEZ	MARIA ELVIRA	ALBERDI 776		1898
8.965.352	10	SALAZAR	DOMINGA CASIMIRA	PIO XII	822	1910
8.751.216	27	SALAZAR	FRANCISCA	LULES		1901
1.620.871	12	SALGUEIRO	ANA EUSEBIA	URUGUAY 137		1910
8.924.413	177	SALVATIERRA	JUANA BEATRIZ	LAS SALINAS		1911

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
9.633.978	171	SAMURIA	ERMINDA	LAS CEJAS		1905
8.981.869	2A	SANCHEZ	ADELAIDA ROSA	LAS PIEDRAS 872		1911
18.710.066	13	SANCHEZ	AGUSTINA	SUIPACHA 1330		1894
8.975.142	229	SANCHEZ	AMALIA ROSA	DGO DE ROJAS S/Nº		1910
9.470.419	19	SANCHEZ	BALDOMERA BALVINA	B°SUTIAGA-MZ G-C 26		1910
8.970.912	7	SANCHEZ	MARIA	AV M DE LUNA 1804		1910
8.949.596	12A	SANCHEZ	MARIA ANISETA	ISABEL LA CATOLICA	255	1906
8.954.587	213	SANCHEZ	MARIA MAGDALENA	FINCA AVELLANEDA Y TERAN		1911
8.936.943	160	SANCHEZ	PETRONILA DE JESUS	SAN MIGUEL		1907
8.957.259	216	SANCHEZ	SOFIA	OJO DE AGUA-		1905
1.625.499	15	SANDOVAL	SALOME	AV EJTO DEL NORTE 1800		1911
8.989.162	14A	SANTANA	DOMINGA	EDUARDO WILDE	250	1909
649.623	16	SANTILLAN	DORA MARTA	PJE HOLMBERG 3088		1911
3.316.217	11	SANTILLAN	MARIA ELENA	AV BENJAMIN ARAOZ 1381		1910
9.252.752	14	SANTILLAN	MAXIMA	LOPEZ Y PLANES	275	1905
8.968.054	140	SANTILLAN	VICENTA DEL CARMEN	LAS PIEDRITAS		1904
966.366	60	SARACHO	AURORA DEL CARMEN	16 DE SETIEMBRE 2047		1911
8.985.248	17	SARMIENTO	RAMONA VEATRIZ	SAAVEDRA	173	1911
1.621.875	2A	SEDAN	MARTA ESTER	SAN LUIS 254		1911
2.524.510	2A	SEMELMAN	BERTA	SAN LORENZO 859		1905
967.469	9	SENTENO	ORMESINDA DE JESUS	CONGRESO	1.272	1906
8.955.666	160	SERRANO	ROMELIA	SAN MIGUEL		1907
8.947.422	3	SERRATTO	ASUNCION ROSA	LAS HERAS 442		1909
1.942.416	7A	SIERRA	PAULINA	SANTIAGO 1600		1909
8.962.128	2A	SILBERSTEIN	MARIA	SAN LORENZO 1123		1911
8.977.120	12	SILVA	GUADALUPE DEL CARMEN	VENEZUELA 546		1903
6.637.260	219	SILVA	MARIA PRESENTACION	RACO		1906
8.751.333	34	SILVA	MARIA SULEMA	KM 102		1910
2.964.882	9	SIMIACHKIN	SARA	CONGRESO 1457		1911
8.924.467	176	SIR	DOLORES DE JESUS	TIMBO NUEVO		1911
809.825	4	SOAJE	LAURENTINA DEL CARMEN	BOLIVAR 1007		1905
1.612.212	60	SORIA	ADELA FELICIANA	ITALIA 1147		1910
1.620.170	17	SORIA	DOLORES DE JESUS	CASTELLI	90	1908
2.527.078	9A	SORIA	GUILLERMA CARMEN	LA RIOJA	988	1908
1.610.517	17	SORIA	MARIA ISABEL	CORRIENTES	3.500	1894
1.619.224	8A	SOSA	CARMEN	PJ A NOUGUES	1.583	1900
8.984.615	158	SOSA	EUFEMIA MARTINA	COLOMBRES		1908
8.975.536	10	SOSA	NORA POLONIA	CHARCAS	124	1910
8.949.474	13	SOTELO	MARIA MIGUELINA	PJE T DE TACUARI 1337		1908
2.285.904	7A	SOTELOS	VICTORIA DEL ROSARIO	12 DE OCTUBRE 627		1911
8.946.549	2A	STEIMBERG	EVA	JUJUY 358		1909
8.974.967	12	SUAREZ	MARIA PABLA	PARAGUAY 345		1901
8.988.560	156	SUASNABAR	PETRONA ERCILIA	COLONIA 2-LA FLORIDA		1910
8.949.001	12	TELLO	JULIA CLARA	MONTEAGUDO 1130		1904
8.753.611	45	TERESA	MARIA	CASPINCHANGO		1904
8.968.807	4	TERNAVASIO	ANGELA	LA RIOJA 743		1905
1.942.821	2A	THAMES	AIDA ODILA	JUJUY 356		1908
8.954.933	19	TOLEDO	ALMENTARIA JESUS	AV INDEPENDENCIA 2112		1897
1.623.585	9A	TOLEDO	ARMINDA	LARREA	835	1908
4.513.846	12A	TOLEDO	CRISTINA	PJE IBATIN 145		1911
7.312.303	216	TONIUTTI	IGNACIA DELIA	F CARIOLA 1049		1909
967.779	9	TORRES	EVANGELISTA	FLORIDA	94	1906
8.763.011	25	TORRES	MICAELA FORTUNA	SAN PABLO		1908
8.972.293	8A	TORRES	MICAELA RUDECINDA	RONDEAU	1.720	1910
2.278.274	215	TORRICO	EDUARDA	CIUDAD DE YERBA BUENA		1900
1.942.560	15B	TRAYAN	MARIA ROSA	R DE VELAZCO	2.570	1909
8.776.820	17	TREJO	DORA ANGELICA	AV M DE LUNA	3.576	1910
2.529.329	19	TREJO	MARIA AMALIA	PJE CENTENARIO 1028		1909
7.154.254	142	TRONCOSO	RENE DEL CARMEN	ALDERETES		1911
8.958.195	215	TULA	ANA MARIA	AV ACONQUIJA KM 10		1901
1.955.270	19	TULA	LUCIA DOMINGA	FLORIDA 1555		1907
8.969.747	1	USANDIVARAS	MARIA LUCRECIA	LAPRIDA 358		1910
1.625.911	2A	VACCARI	CLELIA CLARA	SAN LUIS 108		1909
2.280.394	13	VALDEZ	ASUNCION	M AVELLANEDA 1847		1908
8.924.312	13	VALDEZ	RAMONA OLEGARIA	ITALIA 1121		1909
8.757.461	34	VALDIVIESO	MARIA REGINA	B OESTE		1909
8.755.498	75	VALLEJO	MARIA RAMONA	LOS SARMIENTOS		1902

Matrícula	Circ	Apellido	Nombres	Domicilio	Numero	Clase
8.938.730	24	VALLEJOS	DEMETRICA MARTINA	PJ MARTIN FIERRO 564		1908
3.002.733	19	VARELA	ROSARIO	M LILLO 1079		1907
984.231	124	VARELA	TELESFORA	SAENZ PEÑA	191	1901
282.931	9	VARGAS	JUANA ROSA	9 DE JULIO 1703		1910
8.977.090	12	VAZQUEZ	MARIA MARCELINA	MUÑECAS 1320		1900
9.633.816	13	VEGA	DORA HORTENSIA	PJE C ROSALES 1071		1911
8.943.714	15B	VEGA	JUANA PETRONA	J M ESTRADA	2.424	1910
5.350.863	60	VEGA	MARIA CRISTINA	MORENO Y MARCONI		1910
8.770.591	25	VEGA	MARIA MERCEDES	SAN PABLO		1910
1.254.296	15B	VELIZ	LUISA	PJE UNAMUNO	2.630	1906
8.957.857	213	VELIZ	MARTINA	COLONIA ALFREDO TERAN		1910
8.773.060	60A	VERGARA	MARIA ESTELA	ESPAÑA 1577		1910
8.970.768	12	VIERA	ELOISA CATALINA	COLOMBIA 142		1911
8.766.182	224	VIEYRA	TRINIDAD	LINIERS S/N		1910
1.621.299	14	VILLAFAÑE	NICOLASA AGUSTINA	BENJAMIN VILLAFAÑE	1.625	1906
8.966.688	9	VILLAFAÑEZ	DOMINGA SALOME	CHACABUCO	1.404	1906
8.923.037	7A	VILLAGRA	ADELA DEL TRANSITO	PASO DE LOS ANDES 591		1905
1.621.715	9	VILLAGRA	MARIA INES	CONGRESO 916		1910
8.930.107	160	VILLAGRA	MAXIMA DEL CARMEN	SAN MIGUEL		1905
808.070	12	VILLANUEVA	SANTOS	MAIPU 1672		1909
8.773.338	8A	VILLARREAL	ELISA DE JESUS	PELLEGRINI	475	1909
964.427	34	VILLARREAL	MARIA PRESENTACION	LA BANDA		1901
2.531.791	2	VILLARREAL	MARIA ROSARIO	MENDOZA 1107		1907
8.985.222	12A	VILLARREAL	MERCEDES DEL CARMEN	AV JUAN B JUSTO	2.056	1906
8.935.327	186	VILLARREAL	PRUDENCIA DEL CARMEN	EL CAJON		1910
8.948.095	10	VISCARRA	MARIA LUISA	PJE DIAZ VELEZ	324	1908
8.965.308	3	WILLICH	MINA ROSA	LAS HERAS 643		1909
8.969.399	224	YBIRI	ALCIRA DE JESUS	MAIPU ULTIMA CUADRA		1911
9.245.112	19	YOCCA	MARIA ANA	PJE CABILDO 1642		1909
810.163	17	YUSTE	MARIA ANTONIA	CASTELLI	21	1910
2.529.426	9	ZABALZA	MARIA MARGARITA	MATHEU	409	1909
8.988.256	180	ZEBALLOS	TRINIDAD DEL CARMEN	EL CHAÑAR		1900
8.952.612	1	ZEMELMAN	JUANA	25 DE MAYO 198		1908
1.942.704	3	ZEMELMAN	MARIA	CONGRESO 586		1911
8.923.128	17A	ZUC	RAMONA ANTONIA	AV M DE LUNA 3797		1909
5.997.136	9	ZUCCHI	ROSA	FLORIDA 570		1910
1.627.563	2A	ZURITA	MARCIANA	AV ALEM 215		1886
3.456.615	2A	ZURITA	RAMONA ELVIRA	SAN LUIS 27		1908

San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2011.
Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

e. 09/06/2011 Nº 66160/11 v. 09/06/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Balaguer, María Luisa (y/o Herederos y/o Sucesores) s/Ejecución" (Expte. Nº 10523) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de María Luisa Balaguer D.N.I. Nº 0.714.009 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "Pionero", de Mar del Tuyu (Pdo. de La Costa).
Dolores, 20 de mayo de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 09/06/2011 Nº 65103/11 v. 10/06/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a don David Mario Alonso (DNI Nº 28.767.888) y a doña Bárbara Eliana Alonso (DNI Nº 29.859.056) ambos como herederos de Mario Raúl Alonso, para que en el plazo de Diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y estar a derecho en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Alonso, Raúl Mario y Ot s/Cobro de Pesos Ordinario", Expte Nº 4.824, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr, Matías Fernández Pinto. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata (B).
Junín (B), 2 de mayo de 2011.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 65109/11 v. 10/06/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA PENAL

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente: "//sadas, 29 de Abril 2011. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Zulma Duarte Jara, de nacionalidad paraguaya, instruida, nacida el 09-08-1981, hija de Pedro Duarte y de María del Rosario Jara, C.I. (PY) Nº 3.709.633 domiciliada en Rodríguez Peña y Quintana s/nº, Capital Federal, por el delito de "Uso Indebido de D.N.I." (Art. 292 del C.P.), que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).- 3º) Notifíquese, Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal., Archívese. Fdo. Dr. Ramón C. Chávez, Juez Federal: Dra. María T. Fierro, Secretaria. Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 27 de mayo de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria,
e. 09/06/2011 Nº 66916/11 v. 13/06/2011

N° 4

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Javier Ojeda, D.N.I Nº 21.352.357, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-1719/04", que transcripto dice: //sadas, 9 de abril de 2007. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la accion penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1719/04: "Ojeda Eduardo Javier s/ Infracción Ley 23.737", por el delito previsto y reprimido por el art. 14 2º párrafo de la ley 23737, atento lo dispuesto por el art. 59, inc. 3 del C.P.A 2) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa, por prescripción de la acción penal a Eduardo Javier Ojeda, D.N.I Nº 21.352.357, de filiación en autos, con relación al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, art. 14 segundo párrafo de la ley 23737. 3) Levantar la rebeldía contra Eduardo Javier Ojeda, D.N.I Nº 21.352.357, argentino, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, comunicándose a las respectivas fuerzas de seguridad a esos efectos. Regístrese. Notifíquese. Archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dra. María Trinidad Fierro. Secretaria. Publíquese durante 5 días.
Posadas, 26 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 09/06/2011 Nº 66919/11 v. 15/06/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.585, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaria Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Francisco Gonzalo Maisterrena (D.N.I. Nº 29.827.235) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de junio de 2011... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alberto Alonso, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad... Notifíquese lo dispuesto ... a Francisco Gonzalo Maisterrena mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150, y 259 del C.P.P.). ..." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.
Secretaria, 2 de junio de 2011.
e. 09/06/2011 Nº 67054/11 v. 15/06/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	12/05/2011	ROTA PEDRO CAMILO	66896/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	20/05/2011	FELIPE JUAN FERNANDEZ	66821/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/04/2011	MIROCHNIK PAULINA	67167/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/05/2011	CLAUDIA GABRIELA JACKSON	67141/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	31/05/2011	SUSANA EDITH CIVIERO	67196/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/06/2011	VALLEJOS SABRINA PAULA	67236/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/05/2011	GRISAFI JUAN	67008/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	19/05/2011	NICOLA MARIA MATILDE	66864/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/06/2011	MARIA DEL CARMEN NAZER	66882/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	31/05/2011	RICARDO MOHAMED YABER	66884/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/05/2011	ELEONOR AGUSTINA PAUL	66887/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/05/2011	CARLOS ALBERTO ROBLEDO	66877/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/2011	FRANCISCO JOSE MONTUORI	67181/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/06/2011	JUAN CARLOS MAIDA	67187/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/05/2011	SANTIAGO MINUTOLA	67130/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/05/2011	SANCHEZ ADRIANA MARGOT	67178/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/05/2011	AMELIA LOPEZ Y CARLOS ERNESTO GARDELLA	67116/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/06/2011	ADELA LERMER	66961/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/05/2011	DORA FERNANDEZ	67077/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/06/2011	ALBERTO CADAVAL Y CLARA CARMEN SUAREZ	66852/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/05/2011	ABRAHAM GOIGMAN	66871/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/05/2011	SANTIAGO HERSCH	66861/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/05/2011	CESAR AUGUSTO CABRAL	66960/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	01/06/2011	PEREZ RAIMUNDO JUAN MARIA	66867/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/05/2011	MARTA ZULEMA PETIT	67157/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/05/2011	TORIBIO ZURINI	66898/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/05/2011	TELMO JOSE ZURSCHMITTEN	66856/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/05/2011	JOHANN REVERTERA	66858/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	13/04/2011	DELIA CELINA SAN MARTIN	66908/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	01/06/2011	JULIO PEDRO FERNANDEZ Y/O JULIO PEDRO FERNANDEZ TORRES	66909/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/06/2011	ANA MARIA AZUMENDI	67126/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/05/2011	REDONDO LUIS ALBERTO	66899/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/05/2011	VELIA JUANA RIMOLDI	66955/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/05/2011	MEDINA AIDA	66895/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/12/2010	ISABEL PRESENTACION SORIA	66849/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	02/05/2011	JORGE OMAR CORREA	67069/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/04/2011	ROBERTO CHAPARRO	67026/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	17/05/2011	OSVALDO RUBEN MATEOS	66891/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	31/05/2011	FERNANDEZ ARMANDO ALBERTO	66937/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/06/2011	ROLLERI MARIA DEL CARMEN	66998/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/05/2011	TEOFILA OBALLE	67043/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/05/2011	PIEDAD REICH	67027/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	31/05/2011	GIALLORENZI CARMEN NELLY	67229/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	31/05/2011	GALLEGO, NORA ELSA	66866/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/05/2011	VAZQUEZ VAZQUEZ JAIME	66944/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/05/2011	MONECHINO IRENE JOSEFA	67019/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/05/2011	MARIA CHLUD	67136/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	31/05/2011	OSVALDO ANTONIO GUTIERREZ, DNI 10.605.355	67079/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/05/2011	JOSE ITALO PABLO VOLPE (D.N.I. N° 11.735.830)	66948/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/04/2011	AMANDA AZUCENA ESCOBAR	66879/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/04/2011	ALBERTO RUBEN MOULA	66880/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/06/2011	MARIA TERESA AGOTEGARAY	67177/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/06/2011	BUTELER DELFIN	67231/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2011	ALBORNOZ DANIEL CARLOS	66868/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/05/2011	LEDO EMILIO ARMANDO	66956/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/05/2011	EDUARDO RODOLFO CHAMOLES	66918/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/06/2011	FRANCISCO ALBERTO ACCORINTI	66914/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/05/2011	FRANCISCA GIMENEZ	66836/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/05/2011	CLEMENTINA LEONIDES GUTIERREZ	66889/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/06/2011	EDGARDO OSCAR ASOREY	66907/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	22/10/2010	GIMENEZ MANUEL	66863/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2011	NAVIA MANUEL	66845/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2011	MIKIEJ MARIO	67038/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/05/2011	BENICIA ARMINDA ZANABRIA	67123/11

e. 09/06/2011 Nº 1859 v. 13/06/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., en autos: "Andecam S.A. c/Transportes Argenfrio S.R.L. s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 91554, comunica por tres días que el martillero Fernando Basilio La Rocca, subastará el día 24 de Junio de 2011, a las 11,00 hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., un camión usado, marca Mercedes Benz, tipo tractor de carretera, modelo 1935/1992, motor Mercedes Benz Nº 47698010651197, chasis Mercedes Benz Nº 9BM388054MB933178 año: 1992, Dominio: TQZ 343, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 21 y 22 de junio de 2011, de 10:00 a 12:00 hs., en ruta Panamericana KM 41.300, Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As.- Base: $ 20.689,50.- Comisión: 10%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, al contado, al mejor postor y en el acto del remate.- Deudas que pesan sobre el bien y que serán a cargo del comprador son las siguientes: en concepto de patentes G.C.B.A. al 9/3/11 $ 7.655,06.- (a fs. 70) y por Infracciones al 9/3/11 $ 231,50.- (a fs. 69).- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, deberá ser solventado por el comprador, así como también los gastos de transferencia, traslado y/o cualquier motivo análogo.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Queda prohibida la venta en comisión, así como la cesión tanto privada o pública del boleto de compraventa.- Para más datos consultar el expediente.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 2 de Junio de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 09/06/2011 Nº 68518/11 v. 13/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 07 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "Banco Francés S.A. c/Esnaola Roberto y Otro s/Ejecutivo", expediente número 064247, que el martillero Carlos Alberto Tabasco, -C.U.I.T. 20-07601684-5, I.V.A. Responsable Inscripto, Av. Independencia 1511, piso 2º,. Te. 4383 6049-, rematará el día miércoles 15 de junio de 2011, a las 12:00 horas en punto, en Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bogado 2542, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, el 100% indiviso del inmueble de propiedad de María Ester Iancasi (L.C. Nº 4.884.187) y Carlos Roberto Esnaola (L.E. Nº 7.741.658), matrícula número 86120, nomenclatura catastral: circ. II; sección B; manzana 13d; parcela 2. Según constatación se trata de una vivienda tipo. "chalet", que tiene las aberturas frontales tapiadas con mampostería; está desarrollada sobre un lote de terreno de aproximadamente 10 m de frente por 21 m de fondo. Consta de un garaje cubierto; un patio trasero descubierto con un cuarto, pequeño, una tina/piscina arriñonada de hormigón y una escalera por la que se accede a terraza; tres dormitorios sin placards, uno con techo dañado y quemado; Tiene una cocina sin artefactos fijados, comedor diario y un baño sin sanitarios fijados. El estado de conservación es malo. En el momento de la constatación estaban en la vivienda una señora acompañada de un hijo menor, quien manifestó ocupar la vivienda con su marido por autorización del propietario; no exhibió título de ocupación y fue intimada a presentarse bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se efectuará al contado y al mejor postor, con la base fijada de $ 50.000.- Seña: 30%; sellado de ley 1%; Comisión: 3% más I.V.A. y Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juez, el importe que corresponda abonar, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Según detalle de autos, adeuda a la Municipalidad de Morón (actualización a mayo 2011): 1992/99 $ 11.573,75 / 2000/05 $ 7.256,01 y 2006 hasta 5º cuota 2011 $ 5.862,95; ARBA Impuesto Inmobiliario al 14/3/11 $ 6.989,10; O.S.N. no registra deuda; Aguas Argentinas al 05/4/11 $ 23.310,27 y AySA al 21/3/11 $ 8.365,52. Se deja constancia que está prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. La exhibición del inmueble la cumplirá el martillero el día 13 y 14 de junio de 2011, de 11:00 hs. a 13:00 hs., estando autorizado a realizarla del lado exterior de la propiedad y brindar a los posibles compradores las características de la misma. Publíquese edicto por dos días: Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 3 de junio de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 09/06/2011 Nº 67979/11 v. 10/06/2011

N° 8

El Juzgado de Prim. Inst. Comercial Nº 8, del Dr. Dr. Javier J. Cosentino, Secret. 15, sito en Av. Pte. R. S. Peña Nº 1211 planta baja, Capital Federal comunica por 2 días en autos "Alta Plástica S.A. c/Romay, María Flor s/Ejecutivo" Expte. 086715, que el Martillero Juan Carlos Bonafina Rematará el 24 de Junio de 2011, a las 10,45hs. a realizarse en la sede de calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal, la embarcación tipo Lancha Crucero marca Canestrari, mod. Bakota serie 800 año 1998 casco plástico; propulsado por motor turbo diesel (kompressor) marca Volvo modelo Penta de 170hp, individualizada con el nombre Nashi, Matrícula 030771 Rey, que mide 7,52 mts. de eslora, 2,45 mts. de manga, y 1,44 mts. de puntal, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base $ 70.000 Condiciones de venta: en efectivo, al contado y mejor postor. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%. IVA no incluido en el precio, en caso de corresponder a cargo del comprador. En caso que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Código Procesal. Exhibe días 21 y 22 de Junio de 14 a 16 hs. en Alta Plástica: Ruta 25 kmt. 7,500 de la localidad de Villa Rosa, del Partido de Pilar, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 09/06/2011 Nº 67965/11 v. 10/06/2011

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Avda. Diag. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "Mahle SA s/Quiebra", Expte. 091246, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins) rematará el 1º de julio de 2.011, a las 12 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., un lote de bienes muebles compuesto de: Dos escritorios de melamina color marrón claro, uno de ellos con estante y bandeja de teclado. Un monitor Compac de color beig claro Serie Nº 051BA69TNA 27. Una impresora HP desk Jet 3650.Un fax marca Panasonic modelo KX-FP128 A6. Una laptop marca HP Pavillon DV 1000 de color gris metalizado. Una CPU gris metalizada con porta CD, marca LG y porta DVD marca Sansung y disketera de 31/2. Una impresora HP laser Jet 1022 de color beig. Una impresora HP gris plata PSC 1610 All-In-One y Un sillón símil cuero color naranja de 3 cuerpos. En block. Base: $ 2.400. IVA: 10,5%. Comisión: 10% más IVA. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en CABA y retirar los bienes el 3 de julio de 2011 a las 9 horas. Exhibición: 27 y 28 de junio de 2011, de 9 a 10 hs. en Scalabrini Ortiz 2669, Planta Baja "B". CABA. CUIT Mahle SA: 30-70893538-3.

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 09/06/2011 Nº 67305/11 v. 10/06/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "Olmos Norma Raquel s/Concurso Especial (promovido por Smeke Ivonne Paulina)", expte. N° 046.231, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT es 20-17106148-3) rematará el día 15 de junio de 2011 a las 11:30 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Ciudad de Buenos Aíres, el inmueble ubicado en la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Country Club El Venado, con acceso por la calle Escribano F. Vázquez entre Sgto. Cabral y Cuba, U.F. 430 (lote 136) ubicada sobre la calle interna Los Pensamientos entre Av. de las Estrellas y Paseo del Golf, Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. H; Frac. III; Parc. 1 "b"; Subparc. 430; Matrícula N° 18.009/430, Sup. Total: 450,15 m2 (cert. dominio fs. 354/6). Se trata de una casa con frente de ladrillos y techos de tejas, con estacionamiento vehicular descubierto en el frente y parque en la parte posterior, en el interior posee living comedor en la planta baja, cocina comedor en desnivel con baulera, lavadero y quincho cubierto con parrilla, en entrepiso se encuentra el dormitorio principal con baño completo y en la planta alta hay tres dormitorios y un baño. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Base: $ 240.000.- La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordada N° 10/99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, solo los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: días 13 y 14 de junio de 2011, de 15 a 17 hs.

Buenos Aíres, 2 de junio de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 09/06/2011 Nº 67300/11 v. 10/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "Graizer, Ariel c/Güiraldez, Rosaura s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80850/98 Reservado, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE 011-4372-0587 011 15 4448-4901 C.U.I.T. 20-12076311-4) subastará en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el día 21 de junio de 2011, a las 10:30 horas en punto el 100% de un campo denominado "Estancia La Porteña" de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, según plano 95-8-87, parcela novecientos cuatro-ad, Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Parc. 904-ad; Partida 329; Matrícula 7939. Que linda al norte 751 mts. 99cm, lindando con calle existente; al este 461 mts 7 cm, 123 mts 90 cm, 100 mts 40 cm, 74 mts 94 cm, 166 mts 46 cm, 19 mts 40 cm, 71 mts 53 cm., 877 mts. 52

cm.; lindando con calle existente del plano 95-36-78 y parcela 904-at; al sud 46 mts. 98 cm., 212 mts 34 cm., 326 mts 70 cm, 74 mts 33 cm., 99 mts 13 cm., 123 mts 27 cm., 81 mts. 22 cm., 809 mts. 10 cm., por donde linda con el Rio Areco; al oeste 518 mts. 94 cm., 523 mts. 69 cm., 457 mts. 37 cm., 18 mts. 39 cm., 345 mts. 68 cm., 261 mts. 51 cm., 22 mts. 30 cm., 452 mts. 47 cm., 527 mts, lindando con el Rio Areco las parcelas 904-y, 904ab y calle existente del plano 95-85-77. Superficie poligonal 150 hectáreas 20 áreas 60 centiáreas. Superficie extra poligonal 3 hectáreas 80 áreas 1 centiárea. Superficie Total 154 hectáreas, 0 áreas, 61 centiáreas. Restricciones: No se levantarán construcciones de carácter permanente a una distancia de 100 metros contado a partir del borde del Rio Areco; esta restricción afecta a la parcela 904-ad. A la estancia se accede desde la ruta nacional Nº 8 hasta el km 110 (cruce ruta Nº 41). Doblar por la misma a la derecha y a los 3 km nuevamente doblar a la derecha por camino entoscado aproximado 4 km. Del acta de constatación de fecha 14 de Marzo de 2011 surge que el establecimiento se encuentra Ocupado siendo atendido la señora que dice ser de apellido Mendez, que es empleada del señor Gonzalo Susini, que es el administrador de la Estancia La Porteña por orden de Rosaura Güiraldez. Verificando además que hay dos construcciones más una de dos plantas a lo cual la Sra. Mendez indica que allí se también reciben turistas. Deudas: Municipalidad $ 1.497,20 al 15/03/10 (fs. 843/846); Rentas $ 18.577,50 al 23/02/11 (fs. 895/905); Aguas al 26/08/08 sin deuda por estar fuera del radio de servicio (fs. 560). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 3.340.000, Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A., Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley (1%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quién resulte comprador la constitución del domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente, en caso de invocar un poder, deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante y asimismo que deberá efectivizar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanze para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”). Exhibición: los días 1 y 17 de Junio de 2011 con cita previa con el Martillero.

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 09/06/2011 Nº 67616/11 v. 10/06/2011

N° 67

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. Civil nro. 67 de la Dra. Marcela Eiff, Sec. única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, CABA, comunica en expte. 92184/02 “Tismar S.A. y ot. c/Moni, Emilio Gino s/Ejecución hipotecaria”, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 16/06/2011, a las 10.15 hs., en Jean Jaures 545, CABA, un inmueble en calle Bariloche 1065, localidad de Garin, pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. designado según plano 118-70-66 como parcela 15 de la fracción X. Nom. Cat: Cir: IX; Sec: X; Frac: X; Parc: 15: Matrícula 26.731. Desocupado. Es un chalet de 1 planta, techo de tejas. Tiene entrada principal y entrada de autos desde donde se accede directamente al jardín. Posee living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina comedor, sin muebles ni artefactos de cocina. Afuera y al fondo galería, lavadero semicubierto, quincho con parrilla. Todo en mal estado de uso y conservación con faltantes. De conformidad con el plenario de la Excma Cámara de Apelac. en lo Civil, en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se hazle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Base $ 160.000.-. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. No procede la compra en comisión, conf. art. 598, inc. 7 del CPCC. Deudas: Municip: fs. 200/205 $ 3.861,97 al 29/09/09. ARBA: Al 2/06/09 $ 11.821,50 fs. 182; OSN: fuera de area fs. 169 al 22/05/09. El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. Visitar 14 y 15 de junio de 2011 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “La Nación”.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 09/06/2011 Nº 67682/11 v. 10/06/2011

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6º piso de Capital Federal, a cargo de la Dr. Daniel Guillermo Alioto comunica por dos días en autos “Alasino, Silvia Viviana c/Alieno Margarita Del Valle y Otro s/ Ejecución Hipotecaria” Expediente Nº 35226/2001 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625 rematará al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 2011 a las 11.15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, un inmueble sito en Independencia número 1749, entre las calles Mariano Acosta y Pedro Lacoste, Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el Lote de terreno designado con el número 34 de la Manzana “A”, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, manzana 121, Parcela 27. Partida 17739. Matrícula 53824 del Partido de Merlo, el que según constatación se trata de una casa tipo chalet de 35 años aprox., de P.B. y entrepiso, construcción de mampostería, cubierta exterior de tejas, y consta de liv-com, cocina, 3 dormitorios, baño completo y amplio jardín con garage, depósito y parrilla. Pisos de cerámica. Sup. total 190 m2 aprox. Terreno de 390 m2. Regular estado general. Barrio residencial asistido por todos los servicios. Al momento de la visita fui atendido por la Señora Alieno Margarita Del Valle D.N.I. 5.647.469, quién me informó que la vivienda la ocupa junto con su hijo Manuel Kurpas mayor de edad (ausente en ese momento) en carácter de propietarios. Base $ 70.342- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. En efectivo o en cheque, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584 en caso de abonar con cheque y no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos. El Comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será depositado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio. No procede la compra en Comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Registra deudas: Munic. Fs. 385 $ 2284,30 al 25/6/2008, Absa fs. 371 $ 35,03 al 27/6/08, Aut. del Agua fs. 367 $ 48,92 al 30/6/08, ARBA fs. 357 $ 840,20 al 31/5/08. No corresponde que el Adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13512 según fallo Autos Ser. Eficientes con Yabra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 13 y 14 de Junio de 2011 en horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Diario Clarín y Boletín Oficial.

Buenos Aires, dos de junio de 2011.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 09/06/2011 Nº 67976/11 v. 10/06/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 42 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 Secretaría única, sito en Cerrito 264, Piso 6º de esta Ciudad comunica por un día que en los autos caratulados: “Schvindt María de los Angeles c/Fagliano Norberto Juan y Otros s/Despido” Ex. Nº 8522/04 el Martillero Jorge Alfredo Hoogen rematará el día 15 de Junio 2011 a las 11,45 hs en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Anchorena 1754, UF Nº, 12, Piso 4º, Dto. “A” de esta Ciudad. Según constatación: Se trata de un dpto. al frente, en edificio de categoría, ubicado en el barrio de Recoleta. Piso 4º e identificado con la letra “A”. Consta de: Hall de entrada, living comedor al frente con balcón corrido. Cocina completa con lavadero anexado. Dos dormitorios. Baño completo. Dependencias de servicio. Los servicios son individuales. Todo en buen estado de uso y conservación. La venta Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ: 19; Sec: 15; Manz: 121; Parc.: 36. Matrícula: 19-1254/12. Sup. Tot. 72 m2 30 dm2. Deudas: GCBA (fs. 771) al 11/6/10 $ 95,67.- AySA (fs. 760) al 8/6/10 sin deuda. Ag. Arg. (fs. 807) al 30/6/10 sin deuda. Expensas comunes (fs. 742) a marzo 2010 sin deuda. Base: $ 60.000.- Seña: 5%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado de Ley. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC y bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por el ministerio de ley. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente, a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 13 y 14 de junio en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, mayo 23 de 2011.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 09/06/2011 Nº 67974/11 v. 09/06/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 del Decreto 937/2010, que el domicilio del partido “Para la Cultura y el Desarrollo Social”, es Gascón 552, Piso 14º, dpto. “M”, Capital Federal.

En Buenos Aires a los 20 días del mes de mayo de 2011.

Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

Resolución N°: 37/11.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.

Autos y Vistos:

Para resolver en los presentes autos N° 2550/10, caratulados: “Partido Para la Cultura y Desarrollo Social s/reconocimiento –Capital Federal–”, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

Considerando:

I) Que a fs. 15 se presentan los Sres. José Francisco Quiroz y Fernando Juan Galazzi, en carácter de apoderados de la agrupación “Partido Para la Cultura y Desarrollo Social”, a fin de iniciar el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompañar la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 36, a saber: Acta Constitutiva en donde se aprueban las Bases de Acción Política obrantes fs. 9/10; la Declaración de Principios obrante a fs. 11 y la Carta Orgánica obrante a fs. 12/14.

A fs. 19/20, 22/24, 28 y 45, obran las ratificaciones de las firmas insertas en el Acta Fundacional.

A fs. 33/35, se agrega el Informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas. Toda vez que de dicho reporte no resaltan coincidencias totales ni parciales relevantes entre la denominación pretendida por la agrupación de autos y las que se encuentran inscriptas en el Registro Nacional de Nombres de las Agrupaciones Políticas; a fs. 65 se procede a la inscripción del nombre pretendido en el Sistema Informático del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas.

Asimismo en el mismo auto, se dispone la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política, la denominación de la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Además, se ordena notificar al Sr. Procurador Fiscal Electoral; comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Que a fs. 311/313, 315, el Sr. Apoderado de la agrupación política de marras, acompañó formularios de adhesión a efectos de dar cumplimiento con el requisito establecido en el art. 7 inc a), de la ley de aplicación en la materia.

A fs. 317, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite y partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, a la Audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 para el día 4 de mayo del corriente a las 12:30 horas.

Que, amén de la presentación de adhesiones efectuada a fs. 311, y a efectos de dar cumplimiento con el requisito establecido en la legislación vigente, la agrupación de marras, presentó nuevamente formularios de adhesiones a fs. 508/509, 514, 516, 518, 521/522 y 526.

A fs. 506, luce agregada el acta de celebración de la audiencia prevista en el artículo 62 de la Ley 23.298, en la cual el Sr. Apoderado solicita el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que representa.

A fs. 523 se ordena correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal Electoral, obrando el dictamen respectivo a fs. 525, en el cual el representante del Ministerio Público manifiesta que se podrá otorgar la personería político jurídica en forma provisoria a la agrupación de autos. Sin perjuicio de ello, el Ministerio Público Fiscal efectuó una observación respecto del art. 32 de la Carta Orgánica.

II) Que conforme surge del informe de la oficina Partidos Políticos obrante a fs. 527, la agrupación de autos alcanzó un total de cuatro mil setenta y cinco (4075) adhesiones válidas, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7° inc. a) de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7° de la Ley de aplicación en la materia, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento provisorio cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Que, tal como se describió en el punto anterior, la entidad de autos cumplió con lo requerido por el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298, y tal cumplimiento se verificó con la presentación de los denominados “formularios y planillas de presentación de adhesiones y aplicativo informático” tal como lo establece el decreto 937/10.

Que esas planillas, formularios y aplicativos no tienen otra función en la vida partidaria ni en el ámbito judicial y por lo tanto no solo no resulta preciso conservarlas, sino que resulta materialmente imposible su guarda por tiempo indefinido debido al volumen, que ocupan y al constante ingreso de nuevas planillas, formularios y aplicativos y en consideración que las mismas resultan innecesarias una vez obtenido el reconocimiento provisorio, por lo que a efectos de evitar el dis-

pendio de los recursos humanos y materiales disponibles, es que se procederá a su destrucción.

III) Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería provisoria requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado Partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral –Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89 y 764/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación– C.S.J.N. libros de sentencia: T 206: 235; 207: 825; 206: 239, entre otros que deberá dar cumplimiento, de acuerdo al texto de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, en el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)–, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera convocatoria a elección interna, la cual deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de haberse notificado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el inc. b) del art. 7 bis de la Ley 23.298.

Asimismo, deberá, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica.

Por último la agrupación de autos deberá efectuar la modificación del art. 32 de la Carta Orgánica conforme a la observación efectuada por el Sr. Procurador Fiscal.

Así las cosas y llegado el momento de valorar lo expuesto en los considerandos que anteceden, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Electoral, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) Reconocer la personería jurídico política provisoria a la agrupación “Partido Para la Cultura y Desarrollo Social” para actuar como partido político en formación en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)–; dentro de los ciento ochenta (180) días haber realizado la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar, para su rúbrica, los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley 23.298, de conformidad con lo establecido por el art. bis, inciso c) de la citada norma.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras que en el plazo de 10 días hábiles deberán efectuar la modificación en el art. 32 de la Carta Orgánica conforme a la observación efectuada por el Sr. Procurador Fiscal.

V) Publicar, por el término de un (1) día y sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución (conf. Art. 63 de la Ley 23.298).

VI) Proceder a la destrucción de las planillas de adhesiones, de los formularios y de los soportes magnéticos del Partido Para la Cultura y Desarrollo Social, que fueran acompañadas a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Firme que esté, hágase saber a la oficina Partidos Políticos de ésta Secretaría Electoral, a efectos de que proceda con lo ordenado precedentemente.

VII) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral; al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y póngase en conocimiento de la oficina Partidos Políticos, a sus efectos.- Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

e. 09/06/2011 N° 67022/11 v. 09/06/2011

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL Y CONSENSO FEDERAL

Distrito Provincia Mendoza

Resol. N° 09/2011

Mendoza, 17 de marzo del 2011.

Autos y Vistos: Los presentes N° 15803, caratulados: “U.C.R.-CONFE s/Fusión”, y

Considerando:

I.- Que a fs. 45/49 se presentan el Presidente y el Vicepresidente del Comité Provincial del Partido Unión Cívica Radical y acompañan acuerdo de Fusión suscripto por las autoridades de la agrupación política mencionada y del denominado Partido Consenso Federal. Adjuntan además: actas que dan cuenta de la realización de sendos congresos partidarios, oportunidad en que se adoptó la resolución de fusionarse; bases de acción política; carta orgánica, cuyo texto es objeto de una reforma mediante la inclusión de una cláusula transitoria; y constancia de publicación de edictos a los términos del artículo 10 ter inciso d) de la ley 23298 en el Boletín Oficial de la Pcia. de Mendoza.

A fs. 50 el Tribunal ordena se acredite en debida forma el consentimiento de las autoridades nacionales para la iniciación del trámite de fusión que se pretende y la ratificación del contenido y firma de la documentación presentada.

A fs. 75 se presenta nuevamente la Carta Orgánica y se adjunta actuación notarial mediante, la que se ratifica firma y contenido de las actas presentadas.

A fs. 77 y sin perjuicio de encontrarse pendiente la acreditación del consentimiento de las autoridades nacionales, se tiene presente la documentación aportada y se disponen distintas medidas procesales, así: se practica la consulta en línea al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas; se informa el total de afiliados de cada agrupación; se notifica la fusión iniciada a los partidos del distrito (reconocidos y en trámite), al Ministerio Fiscal y a las agrupaciones que surgieron de la consulta en línea efectuada; se ordena la publicación de edictos a los términos del artículo 14 de la ley 23298.

A fs. 112 se señala la audiencia prevista por el artículo 62 de la ley 23298. A fs. 114 luce agregado oficio proveniente del Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito Capital Federal, remitiendo copia de la presentación efectuada por el Apoderado Nacional del partido Unión Cívica Radical, quien manifiesta que su representado ha dado consentimiento a la fusión aquí en estudio.

II.- Que a fs. 195/196 glosa acta de la audiencia celebrada, en la cual además de los apoderados de los partidos en trámite de fusión, se hicieron presentes los Dres. Víctor Fayad, Rodolfo Suárez y Marcelo Rubio, quienes en su carácter de afiliados a la UCR alegaron en contra de la aprobación de la fusión solicitada. A tal fin, hacen entrega de un escrito impugnaticio en 6 carillas el que solicitan se tenga presente al momento de resolver.

De la lectura del escrito presentado, surgen similares consideraciones a las vertidas en el transcurso de la audiencia, a las que seguidamente he de referirme. En particular sostienen que la decisión de fusión es nula de nulidad absoluta por cuanto fue adoptada por un órgano incompetente; que debió adoptarla la Convención Nacional del partido UCR. Citan jurisprudencia y plantean la incompetencia del suscripto para entender en el presente trámite.

No obstante ello el escrito presentado, durante la audiencia expresaron que la decisión de la fusión le compete a las autoridades nacionales del partido, cuya autoridad máxima es la Convención Nacional; que la ley de partidos políticos es de orden público y que los partidos de distrito que conforman uno nacional no pueden resolver una situación que implica la creación uno nuevo. Por ello es que se oponen a la fusión, planteando además la incompetencia de este Tribunal para resolver sobre la fusión en trámite, por entender que quien debe conocer al respecto es el Juzgado Federal de Capital Federal. Reiteran que es la Convención Nacional el órgano competente para decidir la fusión y no el Congreso Partidario Provincial, ni el Comité Nacional de la UCR, ya que la fusión “...implica nada menos que la constitución de un nuevo partido...”.

Cedida la palabra a los apoderados de la fusión, responden que los oponentes han consentido la actuación de los máximos órganos partidarios en tanto no impugnaron ninguno de los congresos partidarios celebrados que aprobaron la fusión de UCR-CONFE. Respecto de la incompetencia expresan que la fusión es a nivel distrital, porque se trata de dos partidos de Mendoza, por lo tanto rechazan el planteo agregando que si bien la UCR es un partido nacional, el de distrito tiene el aval del partido nacional.

Asimismo, expresan que los impugnantes no agotaron la instancia partidaria, en tanto no se opusieron ni en el momento de la celebración del Congreso de la UCR, ni tampoco lo hicieron con posterioridad, por lo que entienden que han consentido todos los actos realizados por los organismos partidarios. Por todo ello y por considerar que se han cumplido todos los requisitos legales para que se apruebe la fusión, solicitan así se proceda.

A fs. 202/204 y vta. dictamina el Ministerio Fiscal, expresando su representante que corresponde el rechazo de la oposición formulada, atento que los partidos solicitantes de la fusión han cumplido con los requisitos legales exigidos. Sostiene que la oposición debió formularse en la oportunidad del art. 10, inc. d’ y no en la oportunidad planteada. Entiende que los impugnantes no agotaron la instancia partidaria y que no advierte de qué forma la fusión pretendida afectaría el orden público para finalmente solicitar el rechazo del planteo de incompetencia en base a las previsiones del arte. 10 ter de la ley 23298 modificada por ley 26571, y por cuanto los partidos que pretenden fusionarse son de este distrito Mendoza.

III.- Que así las cosas corresponde analizar si a la luz de la documentación agregada a autos, de los trámites procesales llevados a cabo, y de las oposiciones interpuestas corresponde hacer lugar o no, a la solicitud de fusión formulada por los partidos Unión Cívica Radical y Consenso Federal, ambos de este distrito Mendoza.

Que en primer lugar cabe referir que los partidos solicitantes de la fusión acompañaron sendas actas de los órganos partidarios de las que surge la voluntad de cada una de fusionarse, conforme lo dispone el artículo 10 ter, inciso b) de la ley 23298 introducido por ley 26571 (ver fs. 6/7 y 8/10).

También se acompañó acta (fs. 1/5). donde consta el acuerdo de fusión (artículo 10 ter.).

A fs. 42/44 luce agregada constancia de la publicación edictal efectuada a los términos del artículo 10 ter, inc. d).

Asimismo se acordó que el nombre partidario será el de ‘Unión Cívica Radical’, con todos sus símbolos; con el mismo número ‘3’; y las mismas Bases de Acción Política y Carta Orgánica (fs. 11/14 y 51/72). También se dispuso que las autoridades que regirán hasta el 10 de diciembre del 2011, serán las electas en el seno de ambos partidos, conforme Anexo que acompañan. Se designaron apoderados y se denunció domicilio partidario (artículo 10 ter, inciso c).

Por otra parte del informe de fs. 80 bis, surge que la suma de los afiliados de ambos partidos, supera ampliamente el mínimo legal establecido.

En cuanto al trámite procesal dado a los presentes, véase que se efectuó consulta al Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas; se ordenaron las notificaciones pertinentes a agrupaciones de otros distritos y a los partidos políticos en trámite, y reconocidos locales. Se publicaron Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y por último se llevó a cabo la audiencia respectiva, celebrándose conforme constancias de fs. 195/196 y vta.

IV.- Que habiéndose examinado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 10 ter de la ley 23298, modificada por la ley N° 26571, resta ahora analizar los planteos opositores formulados por los Dres. Fayad, Suárez y Rubio. En orden a ello y conforme los argumentos de hecho y de derecho que detallaré infra, entiendo corresponde no hacer lugar a los mismos.

En primer lugar y en cuanto a que el suscripto resulta incompetente, debe advertirse que en autos se analiza la solicitud de fusión de dos partidos de Distrito.

En ese marco el art. 10 ter de la ley N° 23298, reformada por ley 26571 en su primer párrafo dice: “Todo partido político debidamente inscripto, puede fusionarse con uno o varios partidos políticos presentando ante el juzgado federal con competencia electoral del distrito de su fundación” (el subrayado no es del original).

Así las cosas, en concordancia con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, y tratándose de decisiones adoptadas por los máximos órganos partidarios de agrupaciones de este Distrito Mendoza, entiendo que este juzgado resulta competente para tramitar y decidir en los presentes. De otra manera quedaría bajo la competencia de un juez de otra jurisdicción resolver acerca de la validez y procedencia de decisiones de órganos partidarios de distritos ajenos a él.

V.- Que habiéndose dejado establecida la competencia del suscripto para entender en los presentes, corresponde ahora analizar los restantes argumentos esgrimidos por los impugnantes.

En tal sentido, a criterio del suscripto la decisión de fusionarse fue adoptada por lo órganos partidarios distritales competentes de cada agrupación. En efecto, los congresos constituyen para ambos partidos sus órganos supremos. En este marco cabe señalar que no obran constancias en la Secretaría Electoral de este Tribunal, que tales decisiones hayan sido motivo de cuestionamiento alguno.

Pondérese asimismo, que las autoridades nacionales han consentido la fusión en trámite, conforme surge no sólo de la presentación que en copia luce a fs. 113 remitida mediante oficio de fs. 114, sino también de la sola circunstancia de que frente a la notificación de la celebración de la audiencia (fs. 199/200) omitieron comparecer a la misma a fin de formular oposición alguna. Véase además que se publicaron edictos en el Boletín Oficial de la Nación dando cuenta del trámite de autos.

Por otra parte los impugnantes citan en apoyo de su pretensión el Fallo de la Excma. C.N.E. N° 4335/2010, en tanto resolvió: “... que la decisión de fusionarse –resuelta unilateralmente por las agrupaciones distritales– resulta improcedente, pues importa –en la práctica– un acto de secesión, ...” ,

Entiendo que dicho antecedente no resulta de aplicación al subexamen por cuanto se trata de situaciones de hecho que no pueden ser asimilidas. En efecto, allí el partido que integraba uno nacional era el que pretendía fusionarse a otro de distrito, cambiando su nombre y su número.

Aquí ocurre lo contrario: el partido de distrito ‘Unión Cívica Radical’ que forma parte y es integrante del nacional, no cambia su nombre ni pierde ningún atributo propio con los que ya cuenta, sino que pretende absorber al partido ‘distrital’ Consenso Federal, con lo cual no se advierte cuál sería el perjuicio que se irrogaría al partido nacional con la fusión observada.

Por último y en relación a la llamada ‘fusión por absorción’ debe advertirse que dicha modalidad de fusión fue receptada por jurisprudencia del Superior en un reciente fallo en cuanto dijo: “... cabe recordar que la fusión partidaria es la unificación de dos o más partidos de igual orden –sin perjuicio de que, en el caso de los partidos de orden nacional, se proyecte a los partidos de distrito que los integran (...) conformando un nuevo partido político; así como también, en el caso de la “fusión por absorción”, la incorporación a un partido ya existente de otro u otros que dejan de existir como tales.” (conf. Fallo CNE N° 4362/2010; el resaltado no es del original).

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs. 202/204,

Resuelvo:

1°) No hacer lugar a la oposición y al planteo de incompetencia formulado a fs. 192/196 por

los Dres. Víctor Fayad, Rodolfo Suárez y Marcelo Rubio como afiliados al partido Unión Cívica Radical.

2°) Aprobar la fusión de los partidos 'Unión Cívica Radical y Consenso Federal, ambos de este Distrito Mendoza, quedando éste último absorbido por el primero bajo el nombre "Unión Cívica Radical".

3°) Declarar en cuanto hubiere lugar que dicho partido se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a las Bases de Acción Política (fs. 11/14), Carta Orgánica (fs. 51/72) y claúsula transitoria (fs. 10 y vta), los que se aprueban en este acto.

4°) Tener presente que al partido de autos, por ser integrante del partido nacional de igual nombre, le corresponde el N° 3, de conformidad a lo establecido en Acordada 88/04 C.N.E.

5°) Declarar que son afiliados al partido Unión Cívica Radical, todos los ciudadanos que a la fecha lo sean de los partidos fusionados.

6°) Tener presente las autoridades partidarias designadas conforme constancias de fs. 1/5 y 26/40.

7°) Firme que se encuentre, publicar la presente resolución y la carta orgánica partidaria por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación, previo acompañar texto ordenado conforme las observaciones que constan en informe de Secretaría de fs. 211; tomar nota de la fusión que se aprueba en el Registro de Partidos Políticos del distrito y en la página web respectiva; tomar nota en el Registro de Afiliados de la Secretaría conforme lo previsto en el resolutivo 4°; acumular estos autos a los identificados en el n° 3, "Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical s/Solicita Personería"; y comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y a la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, a sus efectos.

Cópiese, notifíquese y oportunamente cúmplase y ofíciese.
Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral.

Título I

De los Principios Generales

Art. 1°- La Unión Cívica Radical de la Provincia de Mendoza, es parte integrante de la Unión Cívica Radical de la República Argentina; está formada por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su programa se encuentran inscriptos en los registros oficiales del partido, de acuerdo a lo preceptuado por la Carta Orgánica Nacional y esta Carta Orgánica.

Art. 2°- La Unión Cívica Radical, en el marco de la Constitución Nacional y los fines que ella se propuso al ser sancionada, adhiere al sistema democrático, representativo, republicano, federal y pluripartidista; propicia el respeto al disenso, a las minorías, los derechos humanos y a la Justicia Social; no admite el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o para llegar a ejercer el poder. Tiene como principales objetivos encauzar, fomentar y propender –dentro de un marco de paz, armonía y equidad– las relaciones sociales, culturales y económicas de la Comunidad Mendocina. A tal fin aspira obtener institucionalmente los gobiernos municipales y provincial, que deberá ejercer dentro del marco de la ética y la moral pública.

Título II

De los afiliados y adherentes

Capítulo 1: Del ingreso

Art. 3°- Para ingresar como afiliado a la Unión Cívica Radical, distrito Mendoza se requiere:

a) Tener 18 (dieciocho) años como mínimo.

b) Ser nativo o naturalizado, sin distinción de sexo, raza o religión.

c) Acreditar con el Documento Nacional de Identidad (DNI, LE, LC) tener constituido domicilio en el distrito electoral Mendoza.

d) Aceptar los principios, programas y estatutos partidarios nacionales y provinciales.

e) Firmar la ficha de adhesión.

f) Dar cumplimiento a los requisitos formales que imponga el Partido y la Ley de Partidos.

Art. 4°- Las personas menores de 18 (dieciocho) años y mayores de 14 (catorce) años podrán ser inscriptos en un padrón partidario exclusivo y podrán participar en las actividades generales del partido, pero no podrán ejercer el derecho a elegir en las elecciones de autoridades del Partido y en la nominación de candidatos para ocupar cargos públicos electivos.

Capítulo II: De la inscripción

Art. 5°- El Comité de la Provincia tendrá bajo su inmediata responsabilidad la dirección de la inscripción, contralor, confección y publicidad de los padrones partidarios.

Art. 6°- La inscripción en los Registros del Partido será permanente y estará a cargo de los Comités de Departamento y de Circuitos.

Art. 7°- Todo inscripto tiene derecho a pedir su carnet de inscripción o certificación, en la que conste su condición de afiliado o adherente, según corresponda.

Art. 8°- La inscripción deberá hacerse en fichas especiales que proveerá el Partido. Podrá realizarse en cualquier Comité, pero la afiliación será registrada en el padrón interno del Circuito correspondiente al domicilio donde el afiliado ejerce su derecho al sufragio, conforme su documento cívico. La identidad y demás datos del nuevo afiliado, así como el consentimiento expresado en ese acto, es responsabilidad exclusiva de quien confecciona y certifica la ficha de afiliación.

Art. 9°- Toda solicitud de afiliación deberá ser considerada por el Comité de la Provincia, quien podrá aceptarla o rechazarla dentro de los 15 (quince) días hábiles de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que se medie decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. En caso de necesidad, el Comité podrá ampliar el plazo de aceptación de la afiliación.

Art. 10°- La resolución que rechace una solicitud de afiliación deberá, ser fundada y fehacientemente notificada al solicitante, quien dentro del término perentorio de 10 (diez) días corridos podrá interponer recurso de apelación ante el Congreso Partidario. Dicho recurso deberá ser fundado por escrito en el acto de su interposición y deberá estar acompañado de la totalidad de la prueba que se pretenda esgrimir. Sólo podrá ofrecerse prueba documental, instrumental, informativa o pericial, cuya producción estará a cargo del peticionante.

Art. 11°- El Congreso deberá expedirse en forma definitiva en la primera sesión ordinaria que se realice con posterioridad a la interposición del recurso de apelación a que se refiere el artículo precedente.

Art. 12°- Tres (3) meses antes de una elección de autoridades, se clausurará la inscripción de los ciudadanos que tendrán derecho a votar en esa elección a los efectos de confeccionar el padrón respectivo. Los que se inscriban con posterioridad a esa fecha no figurarán en el padrón electoral.

Capítulo III: De las prohibiciones

Art 13° - No podrán ser afiliados:

a) Los ciudadanos excluidos del padrón electoral conforme a lo dispuesto por la Ley Electoral Nacional y Provincial y los inhabilitados según la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, mientras dure su exclusión o inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los expulsados del partido, mientras no fueran rehabilitados por el procedimiento que establece esta Carta Orgánica.

d) Los expulsados de los Cuerpos Legislativos, Consejos Deliberantes y/o funcionarios removidos por juicio político, salvo expresa disposición en contrario del Congreso Partidario.

e) Los procesados por delitos contra el fisco, desde el auto de procesamiento y hasta el cumplimiento de la pena en caso de sentencia condenatoria.

f) El personal de las Fuerzas Armadas en actividad, o en situación de retiro cuando hayan sido convocados.

g) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias en actividad, o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicio.

h) Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de las Provincias.

Capítulo IV: De las causales de suspensión, expulsión y pérdida de la calidad de afiliado

Art. 14° - Son causales de suspensión:

a) El asumir cargos incompatibles con la condición de afiliado, mientras dure la incompatibilidad.

b) El ausentarse del país mientras dure la ausencia.

c) Por inhabilitación por sanciones disciplinarias impuestas por el partido, mientras dure la sanción.

Art. 15° - Son causal es de expulsión:

a) La instigación o complicidad de fraude electoral.

b) La acción de adulteración, modificación, tacha o desprestigio de las listas oficiales de candidatos del partido.

c) La expulsión por indignidad de Cuerpos Legislativos.

d) El incumplimiento de lo preceptuado en la Carta Orgánica, programas y demás disposiciones partidarias.

Art. 16° - Los afiliados expulsados del Partido, podrán solicitar ante el Comité de la Provincia, su rehabilitación, debiendo éste elevar la solicitud al Congreso Partidario, para su resolución definitiva. Para declarar la rehabilitación se necesitan los dos tercios (2/3) de los votos emitidos.

Capítulo V: De los derechos y deberes de los afiliados

Art. 17° - Los afiliados del Partido tienen los siguientes derechos y obligaciones:

a) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las disposiciones de los organismos partidarios.

b) Participar en los actos eleccionarios convocados por el partido.

c) Elegir, ser elegido y capacitarse para ejercer tales derechos con la idoneidad necesaria.

d) Participar a través de los mecanismos partidarios, en la organización de la voluntad popular, para la elección de sus representantes.

e) Informarse y difundir la posición del partido en los temas de interés público.

f) Contribuir en la forma que establece la presente Carta Orgánica, al sostenimiento del Partido.

Título III

Del Gobierno del Partido

Art. 18° - Ejercen el gobierno del partido, los siguientes órganos:

a) El Congreso

b) El Comité de la Provincia

c) Los Comités Departamentales

d) Los Comités de Circuitos

Art. 19° - Todos los órganos establecidos en el artículo precedente se integrarán mediante la elección por el voto secreto, directo y obligatorio de todos los afiliados. El mandato durará dos (2) años y las integraciones parciales se harán por el resto del período. Los mandatos quedarán prorrogados de hecho, cuando por causas graves ajenas al partido, no fuera posible realizar la elección de renovación o los electos se vieran impedidos de asumir sus cargos. No podrá ocupar ningún cargo partidario aquel afiliado que haya sido objeto de sanción disciplinaria, interna o de suspensión, por un lapso de dos (2) años desde que aquella quedara firme. Todos los afiliados que ocupen un cargo partidario, deberán presentar –como requisito para asumir sus funciones– declaración jurada de bienes. Dicha declaración deberá ser actualizada al finalizar el mandato.

Capítulo I: Del Congreso

A - Condiciones para ser delegado.

Art. 20° - Para ser delegado al Congreso; como titular o suplente, se requieren las siguientes condiciones:

a) Tener 2 (dos) años de antigüedad como afiliado.

b) Residir en forma permanente y estar afiliado en el circuito y en el Departamento que lo elija.

B - Prohibiciones

Art. 21°- No podrán ser delegados al Congreso los miembros del Comité de la Provincia, quienes podrán participar con voz pero sin voto.

Art. 22° - Los delegados al Comité Nacional y Convencionales Nacionales, los legisladores nacionales y provinciales, los directores electorales de empresas y organismos estatales, el gobernador y vicegobernadores y demás afiliados tendrán voz pero no voto (a menos que integren el Congreso como delegados). Todos los afiliados tendrán voz pero no voto en los Congresos partidarios, salvo que la presidencia por razones fundadas, lo limitara o prohibiera. Esta decisión podrá ser revocada por simple mayoría de voto de los miembros presentes.

C - Integración

Art. 23° - El Congreso estará integrado por delegados elegidos por los afiliados de:

a) Los circuitos en proporción de uno (1) por cada quinientos (500) y/o fracción no menor de doscientos cincuenta (250), no pudiendo elegirse menos de tres (3) congresales titulares por departamento.

b) Seis (6) delegados por la juventud, elegidos en forma directa por el voto de los afiliados de juventud y en forma proporcional (mayoría y minoría).

c) Seis (6) delegados por la organización de trabajadores radicales, elegidos conforme al sistema establecido en el art. 97.

d) Seis (6) delegados por la organización juvenil universitaria "Franja Morada" elegidos conforme al sistema establecido en el art. 96.

Deben elegirse tantos suplentes como titulares correspondan, por mayoría y minoría, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

D - Estructura de autoridad

Art. 24° - En la reunión constitutiva del Congreso se elige por mayoría absoluta una Mesa Directiva constituida por:

a) Un (1) presidente.

b) Un (1) vicepresidente.

c) Cinco (5) secretarios titulares.

d) Cinco (5) secretarios suplentes.

Mientras se verifican los poderes de los delegados y se eligen autoridades, el Congreso será presidido por el presidente del Comité Provincia o quien reglamentariamente haga sus veces.

Art. 25° - La Mesa Directiva del Congreso durará dos (2) años en sus funciones y presidirá las sesiones de todos los congresos, ordinarios y extraordinarios que se realicen hasta la siguiente reunión, en la que se renueve el total de los congresales. Sus funciones se limitarán a la conducción de los Congresos partidarios y a lo que expresamente le encomiende el Comité Provincia.

E - Reglamento

Art. 26° - Mientras no dicte su reglamento, el Congreso se regirá por las disposiciones aplica-

bles del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

F - Convocatoria

Art. 27° - El Congreso deberá ser convocado ordinariamente por el Comité de la Provincia una vez al año. En caso de no efectivizarse la convocatoria hasta el 31 de octubre de cada año, la misma deberá ser formalizada por la Mesa Directiva del Congreso para un plazo que no exceda los 30 días.

Art. 28° - El Congreso podrá ser convocado en forma extraordinaria, en los siguientes casos:

a) Cuando el Comité de la Provincia lo considere necesario.

b) Cuando la cuarta parte de los congresales se lo solicite al Comité de la Provincia.

c) Cuando la tercera parte de los Comités Departamentales, reunidos en sesión especial, y al efecto, lo solicite al Comité Provincia.

d) Cuando el 10 (diez) por ciento de los afiliados inscriptos en el padrón lo solicite en el Comité de la Provincia.

En todos los casos, la sesión del Congreso se fijará para fecha no posterior a los 40 (cuarenta) días de formalizada la solicitud y al solo efecto de tratar el tema de la convocatoria.

G - Atribuciones del Congreso

Art. 29° - Son atribuciones del Congreso, las siguientes:

a) Promulgar la declaración de Principios.

b) Aprobar la Plataforma Electoral y el Plan de Acción Política.

c) Dictar su reglamento interno.

d) Juzgar la gestión de las autoridades, partidarias y de los representantes del Partido en cargos electivos.

e) Aplicar las sanciones que juzgue necesarias a las autoridades partidarias y a los representantes del Partido en cargos electivos, previa intervención del Tribunal de Conducta y de otorgar el derecho de defensa pertinente.

f) Resolver, en ultima instancia las apelaciones deducidas contra las decisiones del Tribunal de Conducta.

g) Someter al voto de los afiliados los asuntos que por su interés deban ser llevados ad referéndum.

h) “Balance y documentación contable: Fíjese como fecha de cierre del ejercicio contable el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas en vigencia. Sin perjuicio de los libros y documentos que se estime necesario, o sean exigidos por alguna norma legal, se deberán llevar en forma regular y obligatoria, los siguientes libros rubricados por la autoridad competente: a) Libro Inventario y Balance; b) Libro Diario, en hojas fijas o móviles. El Congreso, en su primer reunión posterior al cierre del ejercicio, deberá tratar los Estados Contables, en función a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 26.215/06 de Financiamiento de los Partidos Políticos”.

i) Resolver, en ultima instancia, sobre la rehabilitación de los afiliados expulsados.

j) Designar los integrantes de los órganos de control del Partido.

k) Aplicar sanciones de apercibimiento y suspensión por desórdenes de conducta producidos durante su celebración.

l) Reformar la Carta Orgánica, necesitando para declarar la necesidad de la reforma dos tercios (2/3) de los votos de los miembros presentes, y simple mayoría para aprobar las nuevas disposiciones.

H - Sesiones del Congreso

1) Orden del día

Art. 30° - El orden del día será confeccionado por el Comité de la Provincia, debiendo incluirse los temas solicitados expresamente en los casos previstos por los incisos, b, c, y d del Art. 28.

El Congreso podrá incluir por su parte cualquier otro asunto con el consentimiento de la mitad más uno de los delegados presentes, salvo en las sesiones extraordinarias en las que sólo se podrán considerar los asuntos que expresamente determine la convocatoria.

2) Quórum

Art. 31° - El Congreso tendrá quorum legal con mitad más uno de sus componentes. Pasada una hora de la convocatoria podrá sesionar con (2/5) de sus integrantes. Sus sesiones no podrán extenderse por un término superior a un mes. Cuando se prolonguen más allá del período establecido, o en caso de disponerse un cuarto intermedio por más tiempo, será necesaria una nueva convocatoria.

Capítulo II: Del Comité de la Provincia

A - Condiciones requeridas para ser miembro.

Art. 32° - Para ser miembro del Comité de la Provincia se requiere:

a) Tener tres (3) años de afiliación como mínimo.

b) Tener tres (3) años de residencia en la provincia.

B - Prohibiciones

Art. 33° - Los miembros del Comité de la Provincia no podrán:

a) Ser delegados al Congreso Provincial.

b) Ser miembro de los órganos de control del partido.

c) Integrar los Comités Departamentales y de Circuito.

C - Integración

Art. 34°- El Comité de la Provincia estará integrado de la siguiente manera:

a) Un (1) presidente y un (1) vicepresidente elegidos por el voto directo de todos los afiliados de la Provincia.

b) Nueve (9) secretarios titulares y nueve (9) suplentes elegidos por el voto directo de todos los afiliados de la Provincia.

c) Dos (2) secretarios titulares y dos (2) suplentes elegidos por el padrón provincial de la Juventud.

d) Dos (2) secretarios titulares y dos (2) suplentes por la organización de trabajadores Radicales, elegidos conforme al sistema establecido en el art. 97.

e) Dos (2) secretarios titulares y dos (2) suplentes por la organización estudiantil universitaria radical “Franja Morada”, elegidos conforme al sistema establecido en el art 96.

f) Dos (2) secretarias titulares y dos (2) suplentes en representación de las mujeres elegidas por el voto directo de todos los afiliados de la Provincia.

Art. 35° - Los suplentes actuarán en reemplazo de los titulares respectivos de cada una de las categorías establecidas, según se trate de mayoría o minoría. Pueden participar de las sesiones con voz pero sin voto, salvo que integren quórum reemplazando a sus respectivos titulares, en cuyo caso tendrán voz y voto.

Art. 36° - Cesarán automáticamente en sus funciones los miembros del Comité de la Provincia que falten a tres reuniones consecutivas o seis alternadas, sin causa justificada por escrito.

En caso de cesar, quedarán inhabilitados por 2 (dos) años para ser elegidos en cargos partidarios o electivos.

Art. 37° - Si llegara a producirse la desintegración total del Comité de la Provincia, asumirá sus funciones la Mesa del Congreso que convocará a elecciones internas en el término de 60 (sesenta) días a contar desde aquél en que se produjo la desintegración.

D - Atribuciones y deberes

Art. 38° - Las atribuciones del Comité de la Provincia son las siguientes:

a) Conducir el Partido.

b) Sancionar el Reglamento interno.

c) Integrar la estructura funcional del Comité.

d) Cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica y resoluciones de la Convención Nacional, Comité Nacional y/o Congreso Nacional y Provincial.

e) Reglamentar la presente Carta Orgánica.

f) Fijar la jurisdicción territorial de los Comités de Circuitos a propuesta de los departamentos o previa consulta.

g) Aprobar las fichas de afiliación.

h) Llevar el registro general de afiliados de toda la Provincia.

i) Administrar el tesoro del Partido a través del organismo técnico correspondiente. A tal efecto podrá administrar y disponer de todos los bienes que a la fecha se encuentren a su nombre o ingresen en el futuro a su patrimonio, hacer pagos, novaciones y compensaciones de deudas, dar y aceptar fianzas y garantías; exigir rendiciones de cuentas; aceptar hipotecas y otros derechos reales en garantía; realizar operaciones bancarias y toda otra operación acorde a la naturaleza de sus fines.

j) Integrar la estructura de apoyo técnico del Partido.

k) Publicar el boletín del Partido.

l) Suspender preventivamente a los afiliados por causas graves y con el voto de los dos tercios de sus miembros debiendo girar de inmediato los antecedentes del hecho al Tribunal de Conducta.

ll) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias, según corresponda.

m) Designar a los apoderados del Partido ante los poderes públicos; pudiendo recaer esta designación, en cualquier afiliado.

n) Convocar a elecciones partidarias.

ñ) Convocar al ejercicio de la forma de democracia semidirecta, por iniciativa propia o cuando el Congreso de los afiliados lo hubiere requerido, ejerciendo el control de las mismas.

o) Autorizar la creación de organismos docentes y centros de estudios e investigación para la capacitación de cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

p) Intervenir al Comité Provincial de la Juventud y a los Comités Departamentales cuando se den las causales establecidas en esta Carta Orgánica.

q) Constituirse periódicamente en los departamentos para realizar reuniones de trabajo con los Comités Departamentales.

El Comité de la Provincia podrá intervenir al Comité Provincial de la Juventud y a los Comités Departamentales en los siguientes casos:

a) Cuando sea necesario asegurar su funcionamiento.

b) Cuando no cumplan los reglamentos y demás disposiciones del Partido.

c) Cuando se produzcan conflictos graves que alteren la disciplina partidaria.

d) Cuando lo solicite el mismo Comité con el voto de los dos tercios de sus componentes.

e) Cuando no se reúnan en el transcurso de dos meses consecutivos.

f) Cuando lo soliciten los Comités de Circuitos en número equivalente a las dos terceras partes de los que funcionen en el departamento.

La intervención deberá ser sancionada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, citados a sesión especial para ese objeto.

E - Estructura funcional

Art. 39° - El Comité de la Provincia tendrá la siguiente estructura funcional:

a) Un (1) presidente. Representa al Partido en sus relaciones externas y ejerce la dirección general y la coordinación de la acción partidaria.

b) Un (1) vicepresidente. Además de las funciones específicas que establezca el reglamente interno, reemplazará al presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia, o deceso. Por imposibilidad del vicepresidente lo hará el secretario general y los demás secretarios, en la forma en que lo establezca el reglamento interno.

c) Un (1) secretario general. Además de las funciones que le establezca el reglamento interno, tendrá a su cargo la coordinación de las relaciones de los órganos técnicos con Comité de la Provincia.

En la distribución de las restantes secretarías, deberá tenerse en cuenta la Tesorería del Partido, lo relacionado con los departamentos, la problemática de la mujer, con las entidades intermedias y el vecinalismo, con la juventud, con los estudiantes, fichas y padrones y lo referido a políticas públicas como Educación, Salud, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Gobierno, Justicia y Seguridad, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Empleo y Acción Social, Tercera Edad y Desarrollo Municipal.

F - Derechos y Obligaciones de los secretarios

Art. 40° - Son derechos y obligaciones de los secretarios del Comité de la Provincia, además de los que les fije el reglamento interno, los siguientes:

a) Elaborar anualmente el Plan de Acción Política de la respectiva secretaría, proponerlo al Comité y a los Comités departamentales.

b) Organizar grupos de trabajo.

c) Constituirse periódicamente en los departamentos y realizar reuniones de trabajo, con los Comités departamentales, para el tratamiento del área respectiva.

d) Elevar periódicamente a los Comités departamentales informes relativos al accionar de la secretaría, realizando seguimiento y control del funcionamiento del gobierno en el área específica, y proponiendo alternativas, sugerencias y cursos de acción en la materia.

e) Derivar la documentación que produzca la secretaria a la Dirección de Biblioteca y Archivo para su incorporación al sistema de documentación.

f) Servir de nexo en materia de competencia de las respectivas secretarías, entre los Comités departamentales y los bloques legislativos.

g) Designar con acuerdo del Comité Provincia, uno o más secretarios adjuntos para colaborar en la tarea específica, y que responderán ante él, teniendo voz pero no voto, en las sesiones del Comité Provincia.

h) Elevar al Comité Provincia antes de cada Congreso Partidario, un pormenorizado informe sobre la tarea desarrollada en su tarea específica.

G - Sesiones del Comité de la Provincia

Art. 41° - El Comité de la Provincia se reunirá en sesión ordinaria semanalmente, y en sesión extraordinaria cuando un asunto de interés particular así lo requiera.

Art. 42° - En su primera sesión ordinaria el Comité de la Provincia se constituirá y designará de entre sus miembros a quienes ocuparán respectivas secretarías.

Art. 43° - Para sesionar el Comité necesitará un quórum de la mitad más uno de sus miembros incluyendo el Presidente. Los suplentes participarán de las sesiones con voz pero sin voto, excepto que integren quórum o reemplacen a los titulares respectivos, hasta completar el número de secretarios titulares que integran el Cuerpo, en cuyo caso tendrán voz y voto. En caso de desintegración parcial, podrá sesionar en minoría, al solo efecto de convocar a elección interna para su integración. Dicha elección deberá realizarse dentro de los sesenta (60) días corridos subsiguientes a aquél en el que el Comité haya dejado de contar con diez (10) miembros. La convocatoria se realizará con cuarenta y cinco (45) días de anticipación al acto eleccionario.

H - Validez de las resoluciones

Art. 44°- Toda resolución del Comité de la Provincia para que sea válida, deberá contar con la firma del presidente y del secretario del área especifica,

como mínimo. En caso de urgente necesidad, el presidente podrá resolver informando al Plenario en la primera reunión siguiente.

Capítulo III: De los Comités departamentales

A - Condiciones requeridas para ser miembro

Art. 45°- Para ser miembro del Comité departamental se requiere:

a) Tener una antigüedad no menor de dos (2) años como afiliado.

b) Residir en el departamento respectivo.

B - Integración

Art. 46° - Los Comités departamentales estarán integrados de la siguiente manera:

a) Un (1) presidente y un (1) vicepresidente elegidos por el voto directo de todos los afiliados de la respectiva jurisdicción, a simple mayoría de votos.

b) Nueve (9) secretarios titulares y nueve (9) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de la respectiva jurisdicción, a simple mayoría de votos.

c) Dos (2) secretarios titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados en el padrón de la Juventud de la respectiva jurisdicción, a simple mayoría de votos.

d) Dos (2) secretarios titulares y dos (2) suplentes por la organización de trabajadores radicales, elegidos conforme al sistema establecido en el Art. 97.

e) Dos (2) secretarias titulares y dos (2) suplentes en representación de las mujeres, elegidas por todos los afiliados del Departamento.

Art. 47°- Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares efectivos, según se trate de la mayoría o de la minoría, de cada una de las categorías establecidas en el artículo anterior. Participarán de las sesiones con voz pero sin voto, excepto que integren quorum o reemplacen a los titulares respectivos hasta completar los 12 (doce) secretarios que integran el Cuerpo, en cuyo caso tendrán voz y voto.

C - Estructura funcional

Art. 48° - Los Comités departamentales tendrán una estructura funcional análoga a la del Comité de la Provincia, en lo que fuere de aplicación y adaptada a la respectiva jurisdicción, debiendo distribuir entre las distintas secretarías, funciones equivalentes a las correspondientes a las distintas áreas dél gobierno municipal.

Art. 49° - Los Comités departamentales, dentro de los treinta (30) días de haber sido puestos en funciones, deberán designar una Junta de Acción Política conformada por un representante de cada Comité del circuito, que podrá o no ser integrante del mismo. Esta Junta estará presidida por el secretario titular de relaciones con los circuitos de la respectiva jurisdicción, y deberá reunirse por lo menos, una vez al mes o cuando así lo requiera el Comité departamental. Los miembros de la Junta de Acción Política durarán dos (2) años en sus funciones.

D - Atribuciones y deberes

Art. 50° - Las atribuciones y deberes de los Comités Departamentales son las siguientes:

a) Conducir el Partido en la respectiva jurisdicción.

b) Proponer al Comité de la Provincia las reformas al reglamento que considere necesarias.

c) Cumplir y hacer cumplir en su respectiva jurisdicción la Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y del Comité de la Provincia.
d) Integrar la estructura funcional del Comité de su respectiva jurisdicción.

e) Promover la afiliación de su respectiva jurisdicción.

f) Llevar el registro de afiliados de su respectiva jurisdicción.

g) Administrar el Tesoro del Partido en la respectiva jurisdicción.

h) Coordinar la acción política entre los Comités de Circuitos de la respectiva jurisdicción.

i) Difundir el Boletín del Partido.

j) Proponer al Comité de la Provincia, el aumento o disminución de los Comités de Circuitos en su respectiva jurisdicción.

k) Sancionar su reglamento interno y el de los circuitos de su respectiva jurisdicción, tomando como base el del Comité de la Provincia, debiendo someterlo a su aprobación antes de ser aplicado.

l) Solicitar al Comité de la Provincia la suspensión de afiliados del departamento, cuando haya justa causa de ello y mediante el voto de la mayoría absoluta de sus miembros componentes.

ll) Intervenir los Comités de Circuitos de su jurisdicción, cuando medien las mismas causales establecidas en esta Carta Orgánica, con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes reunidos en sesión especial convocada al efecto.

m) Promover y autorizar previa consulta al Comité de Circuito respectivo, el funcionamiento de organismos gremiales, femeninos, culturales, y comisiones de movilización y difusión, los que deberán constituirse y funcionar de acuerdo con la reglamentación general que establezca el Comité de la Provincia.

n) Disponer la colaboración que prestarán a la acción política dentro del departamento los organismos gremiales, juveniles, estudiantiles, culturales, etc.

ñ) Mantener activa comunicación con los concejales y legisladores del respectivo departamento.

o) Apoyar desde el departamento, la actividad de los órganos técnicos del Comité de la Provincia.

p) Promover la capacitación y formación de dirigentes, en el ámbito de la respectiva jurisdicción.

q) Promover ante el Tribunal de Conducta; la aplicación de las medidas disciplinarias a que se hayan hecho acreedores los afiliados de la respectiva jurisdicción.

r) Designar la Junta de Acción Política.

s) Constituir las reuniones de trabajo propuestas por el Comité Provincia y/o sus respectivas secretarías y promoverlas en caso que sea necesario.

E - Sesiones

Art. 51° - Los Comités departamentales deberán reunirse en sesión ordinaria semanalmente. El reglamento interno de los Comités departamentales establecerá las sanciones a que se harán acreedores los miembros del Comité que faltaren injustificadamente a las sesiones.

Art. 52° - En lo que respecta al quórum, atribuciones de miembros y reemplazo de los mismos en caso de vacancia o de impedimento temporario, regirá lo dispuesto para el Comité de la Provincia y reglamento respectivo.

Capítulo IV: De los Comités de Circuitos

Art. 53° - Bajo la jurisdicción de cada Comité Departamental funcionarán los Comité de Circuito que comprenderán la jurisdicción territorial de uno o mas distritos, según lo disponga el Comité de la Provincia a propuesta de los Comités Departamentales o previa consulta.

Art. 54° - Podrán subsistir los Comités de Distrito que tengan no menos de 100 (cien) afiliados. No podrán constituirse nuevos Comités de Distritos con menos de 400 (cuatrocientos) afiliados.

Art. 55° - Los Comités de Distrito tendrán la dirección del Partido en su respectiva jurisdicción territorial.

Art. 56° - Todos los Comités de Circuitos estarán constituídos en forma análoga a los Comités Departamental, no pudiendo integrarlos los afiliados que no reúnan las condiciones exigidas para ser Congresal. En los circuitos que no reúnan los 400 (afiliados) el número de secretarios se reducirá a 6 (seis) y sólo un (1) titular y un (1) suplente de los inscriptos en el padrón de la Juventud.

Art. 57°- Dentro de su jurisdicción, los Comités de Circuitos tendrán las atribuciones y deberes de los Comités Departamentales dentro del orden jerárquico.

Capítulo V: De la Asamblea de Afiliados

Art. 58° - Cada vez que haya de reunirse la Convención Nacional o el Congreso Provincial del Partido, el Comité de la Provincia dispondrá la convocatoria a la Asamblea de Afiliados, en cada uno de los departamentos.

Art. 59° - Los Comités Departamentales organizarán la Asamblea de los Afiliados de su jurisdicción, la que se realizará por lo menos 10 (diez) días antes de la Convención o Congreso. La convocatoria se hará mediante la información por la Prensa. El comité de la Provincia reglamentará el funcionamiento de estas asambleas.

Art. 60° - Las Asambleas expondrán sus opiniones y elevarán sus sugerencias al Congreso del Partido, cuando sea éste el que haya de reunirse. Cuando lo sea la Convención Nacional, las sugerencias serán elevadas al Comité Provincia, quien las pondrá en conocimiento de los Convencionales Nacionales por Mendoza.

Art. 61° - Las Asambleas tendrán como único objetivo la discusión de los asuntos sometidos a su examen, para hacer llegar sus opiniones y sugerencias a los organismos competentes. El atribuirse facultades ejecutivas se considerará inconducta partidaria.

Art. 62° - La Asamblea será presidida por el presidente del órgano que la convocó, o quien haga sus veces. En ausencia de éstos se constituirá siguiendo las normas comunes a las asambleas.

Título IV

De los Organos de Control

Art. 63° - Los órganos de control del Partido son los siguientes:

a) El Tribunal de Conducta

b) La Comisión Revisora de Cuentas

c) La Junta Electoral

Capítulo I: Del Tribunal de Conducta

A - Integración

Art. 64° - El Tribunal de Conducta del Partido estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplente elegidos por el voto de los dos tercios (2/3) de los congresales presentes. Durarán dos (2) años en su función, deberán constituirse inmediatamente de elegido y designarán de su seno un (1) presidente.

Art. 65° - Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, deceso o cualquier impedimento. Si, por cualquier causa, el Tribunal se desintegrara el Congreso designará los reemplazantes hasta completar el período, con los Delegados a la Convención Nacional por orden de lista.

B - Condiciones para ser nominados

Art. 66° - Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requiere:

a) Reunir las mismas condiciones que se exigen para ser Delegado al Comité Nacional.

b) Haber desempeñado cargo de conducción en el Partido.

C - Incompatibilidades

Art. 67° - Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán:

a) Integrar, simultáneamente, los órganos deliberativos o ejecutivos del Partido.

b) Desempeñar, simultáneamente, funciones legislativas nacionales, provinciales o municipales.

c) Ocupar simultáneamente cargos electivos.

D - Funciones

Art. 68° - El Tribunal de Conducta tendrá como función específica el juzgamiento y sanción de:

a) Los afiliados que incumplieren la Carta Orgánica, el programa o las disposiciones emanadas de los organismos nacionales o provinciales del partido;

b) Todos los otros casos en los que, conforme a esta Carta Orgánica, a la Carta Orgánica Nacional o a las resoluciones del Comité Provincia, corresponda aplicar sanciones a los afiliados;

c) La conducta partidaria, los actos políticos, y la disciplina que guarden los afiliados.

E - Procedimiento

Art. 69°- El Tribunal reglamentará el procedimiento a seguir, garantizando la mas amplia y libre defensa, previendo la aplicación supletoria de las normas del Código de Procedimientos, en materia penal que rija en la Provincia.

Art. 70° - El Tribunal no podrá actuar de oficio sino a instancia del Comité de la Provincia, de los Comités Departamentales o de Circuitos, de la Juventud, o de petición escrita y firmada por diez (10) afiliados como mínimo.

Art. 71° - Las penas que el Tribunal podrá aplicar, serán, según la gravedad de la falta, las siguientes:

a) Llamado de atención

b) Apercibimiento

c) Suspensión y

d) Expulsión

En aquellos casos cuya gravedad lo hiciere necesario, el Tribunal podrá suspender preventivamente al sumariado por un período no mayor a sesenta (60) días corridos.

Art. 72° - Las resoluciones del Tribunal serán apelables por las partes, ante el Congreso del Partido. Cuando la resolución del Tribunal sea condenatoria, el recurso tendrá efecto suspensivo, salvo en el caso en que la sanción aplicada haya sido la expulsión, en cuyo supuesto el afiliado quedará suspendido en su afiliación mientras se sustancie el sumario.

Capítulo II - De la Comisión Revisora de Cuentas

A - Designación

Art. 73° - El Congreso del Partido designará con los dos tercios (2/3) de los votos de los miembros presentes una Comisión Revisora de Cuentas, que estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, y que tendrán como misión verificar el estado de los ingresos y egresos, tomando como base, el criterio fijado por la Ley de Contabilidad de la Provincia. Durará dos (2) años en sus funciones y podrá ser reelecta.

B - Atribuciones y deberes

Art. 74° - La Comisión Revisora de Cuentas podrá recabar antes los organismos políticos y técnicos del partido, toda la información y documentación necesaria para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 75° - Veinte (20) días antes de la sesión ordinaria anual del Congreso, el Comité de la Provincia pasará a la Comisión, el movimiento anual de ingresos y egresos registrados durante el año, así como el balance general.

Art. 76° - La Comisión Revisora de Cuentas someterá a la consideración del Congreso reunido en la sesión ordinaria anual, el informe relativo al movimiento de ingresos y egresos y el balance anual.

Capítulo III: De la Junta Electoral

A - Integración

Art. 77° - La Junta Electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes, elegidos por el Congreso por los dos tercios (2/3) de los votos de los miembros presentes. Durarán dos (2) años en sus funciones.

Art. 78° - Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, impedimento o incompatibilidad por candidatura. Si por cualquier causa la Junta se desintegrase mientras el Congreso designa a los reemplazantes, se integrará con los delegados a la Convención Nacional por orden de lista.

Art. 79° - La Junta deberá constituirse inmediatamente de ser designada y elegir en su seno un (1) presidente y un (1) secretario.

B - Condiciones para ser miembro

Art. 80° - Para ser miembro de la Junta Electoral, se requiere las mismas condiciones que para ser delegado al Comité Nacional, pudiendo o no pertenecer al Congreso partidario como delegado.

C - Incompatibilidades

Art. 81° - Los miembros de la Junta no podrán desempeñar simultáneamente otros cargos partidarios.

D - Funciones

Art. 82° - La Junta Electoral tendrá a su cargo el ordenamiento general de las tareas inherentes a las elecciones internas, su dirección, contralor, escrutinio, juicio definitivo y proclamación de candidatos.

Art. 83° - La Junta Electoral funcionará únicamente desde la convocatoria a elección interna hasta la proclamación de los electos. Durante este término la Junta, como organismo independiente, interviene en todo el proceso eleccionario que determine esta Carta Orgánica.

Título V

De la Juventud

Art. 84° - La Juventud de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Mendoza, constituirá un organismo partidario que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero con sujeción a la Carta Orgánica Nacional, a la Carta Orgánica de la Provincia, a las resoluciones y a las directivas políticas de las autoridades del Partido.

Art. 85° - Podrán formar parte de la juventud Radical, únicamente, los afiliados de dieciocho (18) a veintinueve (29) años inclusive. Al cumplir los treinta (30) años, cesarán automáticamente de pertenecer a la Juventud. Si en ese momento estuvieran desempeñando funciones directivas, podrán continuar en los respectivos cargos hasta la terminación de sus mandatos.

Art. 86° - Serán organismos directivos de la Juventud Radical, los siguientes:

a) La asamblea provincial de la juventud.

b) El Comité provincia de la juventud

c) Los Comités departamentales de la juventud

d) Los Comités de circuitos de la juventud

Art. 87 - Con los afiliados de dieciocho (18) a veintinueve (29) años inclusive, inscriptos en el padrón partidario, se formará de juventud, los que podrán votar y ser elegidos en los comicios internos, para integrarlos organismos directivos previstos en este capítulo.

Art. 88° - Los recursos financieros del Comité Provincia de la Juventud se obtendrán:

a) Con las contribuciones que voluntariamente realicen los afiliados.

b) Con el producido de las actividades organizadas para este fin.

c) Con la integración del quince (15%) por ciento de los recursos que por todo concepto ingresen al Comité Provincia de mayores.

El Comité Provincia de la Juventud, designará entre sus secretarios un (1) tesorero que deberá rendir cuentas bimestralmente del estado financiero ante los miembros del Comité. Con mecanismos iguales, se financiarán los Comités departamentales de la juventud, que deberán presentar un balance del movimiento de fondos, después de cada acto eleccionario oficial al respectivo Comité departamental.

Art. 89° - Los miembros de los órganos directivos de la juventud durarán dos (2) años en sus funciones, y serán elegidos por el voto directo de los inscriptos en el padrón de la juventud, simultáneamente o no, con la renovación bianual de las autoridades del Partido. La convocatoria a elecciones internas será efectuada por el Comité Provincia de la Juventud, respetando los plazos y las disposiciones establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 90° - La asamblea provincial de la juventud estará integrada por un total de ciento un (101) delegados. Cada departamento estará representado por una cuota fija de dos (2) delegados, más el número que resulte de multiplicar la cantidad de afiliados de la juventud del departamento por sesenta y cinco (65) y dividirlo por el total de afiliados de la juventud de la Provincia. Se asignarán los números enteros en forma directa, y se completará el total por mayor resto.

Es requisito residir en el departamento para representarlo como delegado. Una resolución del Comité Provincia determinará la cantidad de delegados por departamento, siguiendo el procedimiento descripto.

La asamblea provincial se reunirá ordinariamente una vez al año, extraordinariamente cuando lo convoque el Comité Provincia de la Juventud, o este a instancia de la mitad más uno de los miembros de la asamblea.

Art. 91 ° - Serán atribuciones de la asamblea provincial de la Juventud:

a) Dictar el reglamento interno para el funcionamiento de la asamblea.

b) Proponer reformas a la Carta Orgánica.

c) Conformar con cinco (5) de los miembros un tribunal de ética, cuyas atribuciones serán determinadas por esta asamblea. El mismo elevará sus actuaciones al Tribunal de Conducta partidaria.

d) Someter al voto general de los afiliados de la juventud los asuntos que por su importancia deban ser llevados ad referéndum.

e) Establecer las medidas necesarias para la organización, gobierno y desenvolvimiento de la juventud.

f) Intervenir los Comités departamentales de la juventud con la mayoría simple del total de los integrantes de la asamblea.

Art. 92° - La asamblea provincial de la juventud reglamentará las disposiciones del presente capítulo.

Art. 93° - El Comité Provincia de la Juventud y los comités departamentales se compondrán de: un (1) presidente, ocho (8) secretarios titulares y seis (6) secretarios suplentes, los comités de circuito se compondrán de un (1) presidente, seis (6) secretarios titulares y cuatro (4) secretarios suplentes, con representación proporcional.

Para estos comités, regirán, en lo que sean aplicables las disposiciones previstas por la presente Carta Orgánica para los organismos directivos del Partido.

Art. 94° - Son funciones y atribuciones de la juventud Radical:

a) Cumplir y hacer cumplir la presente Carta Orgánica.

b) Prever la creación y organización de centros de formación política, gremiales, estudiantiles, recreativos.

c) Promover y coordinar las actividades orientadas al sector de adherentes.

Art. 95° - Los adherentes menores de dieciocho (18) años y mayores de catorce (14) podrán ser inscriptos en un padrón partidario exclusivo y podrán participar en las actividades generales de la organización, mas no en la elección de autoridades.

Título VI

De la Organización Estudiantil

Art. 96° - La organización estudiantil universitaria Franja Morada, Regional Mendoza, estará representada ante el Comité de la Provincia a través de la titularidad de la Secretaría de Relaciones Estudiantiles. Los delegados por la organización estudiantil universitaria serán elegidos de entre los afiliados, en la misma elección interna, y siguiendo el mismo régimen electoral para elegir las autoridades partidarias.

Título VII

De la Organización de Trabajadores

Art. 97° - La Organización de Trabajadores Radicales estará representada ante el Comité de la Provincia, a través de la titularidad de la Secretaría de Trabajo y Acción Social. Los delegados por la Organización de Trabajadores Radicales serán elegidos de entre los afiliados, en la misma elección interna, y siguiendo el mismo régimen electoral para elegir las autoridades partidarias.

Título VIII

De la Escuela de Formación Política

Art. 98° - La Escuela de Formación Política, es el organismo partidario que tiene por objeto brindar capacitación política y técnica integral a afiliados y simpatizantes. Contará con dos estructuras de gobierno: el Consejo académico y la Dirección.

El Comité de la Provincia dictará su estatuto y fijará anualmente el presupuesto que garantice su funcionamiento.

Título IX

De los Organos Auxiliares

Art. 99° - Son órganos auxiliares del partido los siguientes Centros y Agrupaciones, que funcionen en ámbito jurisdiccional provincial, departamental y de circuito:

a) Los agrupamientos gremiales.

b) Las agrupaciones estudiantiles.

c) Los Centros de Estudio e investigación.

d) Los Centros culturales.

e) Los Centros de difusión y propaganda.

f) Los Centros de Acción Social.

g) El Foro de Concejales Radicales.

h) El Foro de Intendentes Radicales.

i) El Foro de presidentes departamentales.

j) La organización de entidades intermedias.

k) La organización de mujeres Radicales.

Art. 100°- El Comité de la Provincia reglamentará la organización y funcionamiento de los órganos auxiliares del partido.

Art. 101° - El Foro de Concejales Radicales estará integrado por todos los Concejales Radicales en ejercicio, de la Provincia de Mendoza, rigiéndose en su funcionamiento por su propio estatuto.

Sus recursos, se integrarán con el uno (1%) por ciento de lo que por todo concepto perciban los Concejales, lo que será ingresado mensualmente a una cuenta especial. Dicho importe se sumará al aporte partidario obligatorio previsto para los Concejales.

Título X

Del tesoro del Partido

A - De la integración

Art. 102° - El tesoro del Partido se integrará con:

a) La contribución de los afiliados, que será fijada anualmente por el Comité de la Provincia.

b) Las cuotas mensuales que fije el Comité de la Provincia a sus miembros titulares y suplentes, convencionales, delegados nacionales y a todos los afiliados que ocupen cargos en los órganos de conducción del partido.

c) El porcentaje que fije el Comité de la Provincia sobre los emolumentos que por todo concepto, dieta, viáticos, gastos de representación, etc, perciban los afiliados que desempeñen cargos electivos provinciales que nunca será menor al diez (10%) por ciento ni mayor del veinte (20%) por ciento.

d) Un porcentaje que no excederá el cinco (5%) por ciento de los emolumentos que por todo concepto perciban los empleados y funcionarios desde la categoría once (11) en adelante, o su equivalente tanto de la administración publica provincial, legislativa y municipios, como de empresas del estado provincial, y de las empresas con categorías equivalentes a las mencionadas.

e) Los legisladores nacionales aportarán únicamente al Comité Nacional, salvo la contribución por candidatura.

f) Los aportes voluntarios que ingresen los afiliados.

g) Los ingresos determinados por Ley.

h) El aporte del tres (3%) por ciento de las jubilaciones que perciban en carácter de ex-legisladores provinciales, afiliados al Partido.

i) Los ingresos extraordinarios.

B - De la recaudación y administración

Art. 103° - Todas las contribuciones ingresarán a la Tesorería del Partido y serán administradas por el Comité de la Provincia, con excepción de las que correspondan por candidaturas o cargos electivos o jerárquicos departamentales de clase once (11) superior o sus equivalentes, de los departamentos. En tales casos, en los porcentajes establecidos en el artículo anterior, serán percibidos y administrados por los respectivos comités locales. El Comité Provincia elaborará anualmente, un presupuesto de gastos que debe contemplar la situación de los comités departamentales y sus necesidades de funcionamiento en forma preeminente.

Art. 104° - No se consideran como departamentales las candidaturas y cargos de legisladores, directores de bancos, y empresas del Estado que aportarán al Comité de la Provincia.

C - Rendiciones

Art. 105° - Los comités departamentales y de la juventud están obligados a presentar al Comité de la Provincia, después de cada acto eleccionario oficial, un balance del movimiento de fondos.

Art. 106°- El Comité de la Provincia reglamentará la forma de recaudación de las contribuciones, la que tramitará en caso de cobro judicial por vía ejecutiva.

Art. 107° - Para votar en las elecciones internas es necesario estar al día con las contribuciones obligatorias. Tesorería llevará un registro actualizado de los morosos, el que deberá ser puesto a disposición del Comité de la Provincia cuando este lo requiera.

Art. 108° - Los afiliados afectados por la responsabilidad de los aportes obligatorios, deberán hacer formal cesión a favor de la tesorería del Partido, en la Provincia o departamento, inmediatamente de ser electo o designado, de las cuotas que porcentualmente correspondan.

Cuando el afiliado no cumpliere con esta obligación, a requerimiento fehaciente del Comité respectivo, se elevarán las actuaciones al Tribunal de Conducta, con solicitud de expulsión.

Título XI

Del Padrón de Afiliados y Ciudadanos Independientes

Art. 109° - Cada dos (2) años el Comité de la Provincia confeccionará el padrón de afiliados para la renovación de las autoridades partidarias. Para la nominación de candidatos para ocupar cargos públicos electivos, se utilizará como padrón, el padrón general de la Provincia, con exclusión de los afiliados a otros partidos políticos, el que deberá ser provisto por la Secretaria Electoral de la Provincia o la Secretaria Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral.

Art. 110° - Se confeccionará un padrón especial para la juventud en el cual se deberá tener en cuenta la clase y no el mes y día de nacimiento del afiliados.

Capítulo I: De la recepción y aprobación de fichas

Art. 111° - Los comités departamentales, a través de cualquiera de sus miembros serán los encargados exclusivos de la entrega de fichas al Comité de la Provincia.

Art. 112° - Las fichas serán receptadas por el Comité de la Provincia, hasta la cero hora de la fecha establecida para la clausura de la inscripción.

Art. 113° - El Comité de la Provincia deberá tratar los fichas receptadas, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados de la fecha de clausura de la inscripción.

Capítulo II: De las tachas

Art. 114° - El Comité de la Provincia deberá asegurar al afiliado el derecho a formular observaciones y tachas, así como ejercer el control de la confección de los padrones.

A - Plazo

Art. 115°- El plazo para formular declaraciones y tachas no deberá ser inferior a los diez (10) días corridos.

B - Causales de tachas y observaciones

Art. 116° - Son causales de tachas y observaciones las siguientes:

a) La múltiple inscripción partidaria.

b) La falsedad de la inscripción.

c) La omisión de la inscripción en el padrón de afiliados.

d) La inscripción defectuosa o ilegal.

e) El estar inhabilitado de acuerdo a las resoluciones partidarias o judiciales.

f) El fallecimiento.

g) La inscripción en circuito que no corresponda con el domicilio que conste en el documento de identidad (DNI, LE, LC).

h) No reunir los requisitos para ser afiliado exigido por esta Carta Orgánica.

Art. 117° - Las causales de tachas son independientes de las sanciones que merezca el afiliado por su conducta.

Art. 118° - Para acreditar el fallecimiento a los efectos de la tacha, bastará la certificación de tres afiliados.

Capítulo III: De los padrones definitivos.

Art. 119° - El Comité de la Provincia confeccionará los padrones definitivos sobre las bases de los provisorios, de las resoluciones dictadas sobre las observaciones y tachas, y sobre las solicitudes sobre cambios de domicilio.

Art. 120° - Los padrones definitivos serán autorizados en cinco (5) ejemplares por lo menos.

Se destinarán:

a) A la justicia electoral.

b) A la Junta Electoral del Partido.

c) Al Comité departamental.

d) Al Comité de circuito que corresponda.

e) Al Comité de la Provincia.

Art. 121° - Si los fiscales y otros interesados solicitan copias de los padrones, les serán entregados a su exclusiva costa.

Art. 122° - Los padrones definitivos deberán ser puestos a disposición de los afiliados en los respectivos comités departamentales y de circuito, con por lo menos treinta (30) días de anticipación al comicio interno.

Art. 123° - El padrón definitivo servirá de base para todos los comicios que se realicen durante los dos (2) años subsiguientes, a contar de la fecha de su admisión y hasta su próxima renovación.

Art. 124° - Para cada elección que realice el Partido, para la nominación de cargos públicos electivos, la Justicia Electoral proveerá el ultimo padrón electoral nacional, excluídos los afiliados a otros partidos políticos. Los afiliados de la Unión Cívica Radical deberán estar individualizados como tales. Dicho padrón estará sujeto en lo relativo a régimen de tachas y padrón definitivo, a lo establecido en el Capítulo dos y tres del presente Título.

Título XII

De la Nominación para Cargos Públicos Electivos

A - Condiciones para ser candidatos

Art. 125°- Para ser candidato a: Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia, Senador y Diputado de la Provincia, Senador y Diputado Nacional, y Convencional Nacional, se requiere:

a) Una antigüedad de tres (años) como afiliado.

b) Tener tres (3) años de residencia inmediata y continua en la Provincia.

Art. 126° - Para ser candidato a Senador y Diputado provincial o Convencional Constituyente Provincial se requiere:

a) Una antigüedad de tres (3) años como afiliado.

b) Tener dos (2) años de residencia inmediata y contínua en la Provincia.

Art. 127° - Para ser candidato a Intendente y Concejal, se requiere:

a) Una antigüedad de tres (3) años como afiliado.

b) Tener dos (2) años de residencia inmediata y contínua en el departamento.

B - Condiciones para ser nominado

Art. 128° - Para ser nominado candidato, se requiere cumplimentar el régimen de mayorías y minorías establecidas por esta Carta Orgánica.

C - Contribución obligatoria de los candidatos nominados por el partido

Art. 129° - Los afiliados que resulten nominados por el Partido para ocupar cargos públicos electivos, deberán efectuar como principio general, un depósito obligatorio documentado equivalente a una dieta.

El monto de la dieta será el que perciba su igual a esa fecha, y deberá ser cancelada, sin excepción, con treinta (30) días de anticipación a la fecha fijada para la elección general.

Art. 130° - A los efectos de establecer el principio de equidad entre los afiliados nominados se determina para las contribuciones establecidas en el artículo anterior el siguiente porcentual:

a) Para candidatos nacionales y provinciales, primer y segundo lugar, el cien (100%) por ciento de la contribución establecida y el cincuenta (50%) los restantes.

b) Para candidatos a Intendentes y Concejales departamentales que ocupen del primer a cuarto lugar en las listas, el cien (100%) por ciento y el cincuenta (50%) por ciento, para los restantes, salvo en caso que resulten electos, en cuyo caso deberán aportar el cien (100%), por ciento.

Art. 131° - La recaudación y registro de las contribuciones estarán a cargo de la Tesorería. Vencido el plazo fijado para hacer efectiva la contribución, deberá informar inmediatamente al Comité de la Provincia, sobre las moras si existieran a los efectos de que éste torne las medidas correspondientes.

D - Bloques

Art. 132° - Los Senadores y Diputados Nacionales nominados por el Partido que resultaran electos en las elecciones generales formarán parte de los grupos parlamentarios nacionales, conforme lo establezca la Carta Orgánica Nacional.

Art. 133° - Los Senadores y Diputados y los Concejales nominados por el Partido que resultaren electos en las elecciones generales formarán grupos parlamentarios y de concejales respectivamente, estableciendo su reglamento de funcionamiento.

E - Obligaciones

Art. 134° - Todos los representantes por el Partido Nacionales, Provinciales, y Municipales estarán obligados a ajustar su accionar a los programas y plataformas del mismo, sin perjuicios de las iniciativas personales que no contradigan los principios establecidos por el Partido. En caso de no cumplimiento de esta disposición, quedará automáticamente suspendido en su afiliación, debiendo el Comité de la Provincia, elevar los antecedentes sin más trámites al Tribunal de Conducta.

Art. 135° - Los ciudadanos afiliados que hayan ejercido la Gobernación y Vice Gobernación, terminado su mandato, deberán rendir cuenta de su gestión gubernativa al primer Congreso Ordinario.

Art. 136° - Los ciudadanos afiliados que hubieren desempeñado funciones en cargos electivos, incluidos los Legisladores Nacionales y Provinciales, deberán rendir cuenta anualmente de su actuación, ante el Congreso Ordinario.

Art. 137° - Los Concejales del Partido están obligados a celebrar reuniones interdepartamentales conjuntamente con los legisladores y con conocimiento de las autoridades partidarias, para coordinar su acción en los Concejos Deliberantes de la provincia. Los gastos que demanden estás reuniones deberán ser solventados por los Concejales y Legisladores y las reuniones se realizarán en forma rotativa, organizando el evento el departamento anfitrión.

Art. 138° - Los Concejales presentarán su informe anual, al respectivo Comité Departamental.

Título XIII

De los Mecanismos de Democracia semi-directa

Capítulo I: De la iniciativa popular

A - Del aval y Materias de iniciativa

Art. 139° - Un número de afiliados no inferior al diez (10%) por ciento del total de votos válidos emitidos en el último comicio interno podrá proponer al Comité o Congreso Partidario la sanción de resoluciones sobre cualquier asunto de su competencia, con excepción de las siguientes materias:

a) Creación y organización de servicios y/o departamentos.

b) Presupuesto y tributos.

c) Todo otro asunto que importando un gasto no provea los recursos correspondientes para su atención.

B - Requisitos

Art. 140° - La iniciativa deberá contener:

a) El texto articulado del proyecto en caso de procurar la sanción de una resolución.

b) El número de resolución, los artículos y los incisos afectados en caso de proponer la derogación de una resolución vigente.

c) En todos los casos una fundada exposición de motivos y el aval del diez (10%) establecido.

d) Una nómina de diez (10) firmantes que actuarán como promotores de la iniciativa, debiendo constituir domicilio.

C - Trámite

Art. 141° - Será admitido como proyecto presentado toda iniciativa que reúna los requisitos establecidos en el artículo precedente. El Presidente del Comité de la Provincia o Presidente del Congreso, en su caso, deberá ordenar su inclusión como asunto entrado, siguiendo el trámite establecido por esta Carta Orgánica.

Capítulo II: Referéndum

A - Obligatoriedad

Art. 142° - Será sometido a referéndum obligatorio:

a) Las resoluciones o disposiciones que modifiquen el sistema de gobierno partidario existente.

b) Las resoluciones o disposiciones que tengan origen en el derecho de iniciativa y que hayan sido presentadas por no menos del diez (10%) por ciento del total de afiliados en relación al último comicio interno efectuado.

1) Cuando no fueren tratadas por el Comité Provincia o el Congreso Partidario, en su caso, dentro del término de un (1) año a contar de su presentación.

2) O cuando sancionado por el Comité Provincia, fuera observado por el Congreso Partidario.

c) Cuando fuere solicitado por no menos del diez (10%) por ciento de afiliados en relación a los votos validos emitidos en el último comicio interno, dentro del término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la resolución o disposición partidaria.

B - Proyectos del Comité de la Provincia

Art. 143° - El Comité de la Provincia podrá promover el referéndum para la aprobación de proyectos de su iniciativa que el Congreso partidario haya rechazado dos veces. Igualmente, podrá hacerlo cuando se trate de una resolución o disposición observada por el Congreso partidario, y que el Comité haya insistido en su sanción con los dos tercios (2/3) de votos de sus miembros totales.

C - Referéndum facultativo

Art. 144° - Serán sometidas a referendum facultativo entre otras, cuando:

a) Lo promueva el Comité de la Provincia.

b) Fuera dispuesto por decisión del Congreso Partidario.

D - Materias

Art. 145° - Podrán ser sometidos a referendum facultativo, entre otras:

a) Las resoluciones o disposiciones que afecten los recursos partidarios en más del veinte (20%) por ciento.

b) Las que dispongan la enajenación de los bienes del Partido.

c) Las conceden el uso de esta clase de bienes a particulares.

d) La realización de convenios con entidades privadas o públicas, provinciales, nacionales, o internacionales.

E - Requerimiento del referéndum obligatorio

Art. 146° - El referéndum obligatorio deberá ser requerido indistintamente por el presidente del Comité, el Congreso partidario o los afiliados.

F - Validez de resolución o disposición

Art. 147° - No se reputará legalmente válida ninguna resolución o disposición sometida al referéndum hasta tanto se haya consultado a los afiliados.

G - Promulgación y reglamentación

Art. 148°- Si la resolución o disposición obtuviera la aprobación de los afiliados pasará al Comité Provincia para su promulgación y vigencia.

Capítulo III: Revocatoria popular

A - Números de afiliados

Art. 149° - El derecho de revocatoria podrá ser promovido por un número de afiliados no inferior al diez (10%) por ciento del padrón electoral partidario, para destituir de sus cargos a uno (1), varios o la totalidad de los miembros del Comité Provincia, comités departamentales o de circuitos, de mayores o de juventud.

A tales efectos, deberá convocarse a comicios en un plazo no mayor de treinta (30) días, a fin de que un pronunciamiento popular confirme o destituya a las autoridades partidarias sometidas a revocatoria.

B - Prohibición de candidatura

Art. 150° - Si por la revocatoria debiere convocarse a elecciones, no podrán ser candidatos las autoridades partidarias removidas. Los electos asumirán para completar el periodo.

C - Plazo para la revocatoria

Art. 151° - Las autoridades partidarias mencionadas, podrán ser sometidas a este procedimiento luego de transcurrido nueve (9) meses en el desempeño de sus mandatos, y siempre que no faltare menos de tres (3) para la expiración de los mismos.

En caso de confirmación en el cargo, no podrá intentarse una nueva revocatoria contra la misma autoridad partidaria, por la misma causa durante su mandato.

D - Plazo para avales

Art. 152° - Podrán solicitar a la Junta Electoral que sean sometidos a la firma del electorado, pedidos de referendum y revocatoria, un número de electores no inferior al tres (3%) por ciento de los votos válidos emitidos en el último comicio interno. La Junta concederá un término de quince (15) días hábiles a los efectos de completar el total de lo porcentajes correspondientes. Vencido dicho término, si no se lograsen los porcentajes, las actuaciones se archivarán sin más trámites.

Art. 153° - Requisitos: de la solicitud de revocatoria se correrá vista a la autoridad afectada, quien deberá contestar en el plazo de cinco (5) días hábiles, la solicitud y la respuesta o la falta de la misma se darán a conocer a los afiliados junto con la resolución de convocatoria al acto eleccionario.

Art. 154° - Resolución de la Junta Electoral: La Junta Electoral partidaria se limitará a contestar en un plazo de dos (2) días hábiles a contar del vencimiento del plazo correspondiente, si se han cumplido los requisitos exigidos, debiendo hacer conocer públicamente su resolución. Los promotores o afiliados podrán observar la resolución en el plazo de cinco (5) días hábiles. Junta Electoral deberá resolver la oposición en igual término.

Art. 155° - Apelación: contra las resoluciones de la Junta Electoral procede al recurso de apelación ante la Justicia electoral competente.

E - Prohibiciones de acto

Art. 156° - Pedida la remoción y confirmada la misma en el comido pertinente, no podrán ser candidatos para cargos partidarios ni electivos por un término de dos (2) años desde dicha remoción.

Art. 157° Gastos: los gastos ocasionados por el ejercicio de los derechos instituidos por el presente título, estarán a cargo del Partido.

Las autoridades deberán arbitrar los recursos suficientes para atender las erogaciones correspondientes. La omisión sera considerada grave transgresión y seria irregularidad.

Título XIV

De las Elecciones Internas

Capítulo I: De la convocatoria

Art. 158° - Las elecciones de candidatos para ocupar cargos públicos electivos, deberán realizarse por lo menos tres meses antes del comicio oficial, y deberán coordinarse de modo que en un solo acto, de ser posible, se elijan los candidatos a cargos electivos y las autoridades partidarias. Cuando especiales circunstancias políticas lo aconsejaren, el Comité de Provincia podrá desdoblar las elecciones: de las autoridades partidarias, de los cargos electivos, y de estos entre sí. El Comité de la Provincia deberá hacer la convocatoria por lo menos con cuarenta y cinco (45) días de anticipación. En caso de alianza con otros partidos políticos, el Comité de la Provincia convocará a las elecciones internas exclusivamente en los cargos que, por dichos acuerdos, le corresponda a la Unión Cívica Radical.

Capítulo II: De las elecciones de autoridades partidarias

Art. 159° - La elección de los miembros del Comité de Provincia, de los delegados al Comité Nacional y de los delegados a la Convención Nacional, se hará por el voto directo de todos los afiliados, inscriptos en el padrón correspondiente a la jurisdicción provincial.

Art. 160° - La elección de los miembros de los comités departamentales, se hará por el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón correspondiente a la respectiva jurisdicción departamental.

Art. 161° - La elección de los miembros de los comités de circuitos y de los congresales, se hará por el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón correspondiente al respectivo circuito.

Art. 162° - Los candidatos se eligen por lista, y no individualmente, no teniendo valor exclusiones o inclusiones en la lista de otro.

Art. 163° - Cada lista será presentada con candidatos suficientes para cubrir cargos vacantes, según la convocatoria, y estará firmada por lo menos por el cinco (5%) de los afiliados en el padrón interno respectivo. Cada lista deberá conformarse respetando el treinta (30%) por ciento del cupo correspondiente a las mujeres, y deberá respetarse en los cuerpos colegiados.

Art. 164° - Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para el mismo cargo partidario. Asimismo ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria. A este efecto se equipararán los cargos públicos electivos a los de carácter partidario. Las funciones transitorias y el cargo de congresal no serán considerados a los fines de la presente incompatibilidad.

Capítulo III: De las elecciones para cargos electivos públicos

Art. 165° - La nominación de candidatos a ocupar cargos públicos se realizará mediante el voto directo, en elecciones abiertas, o sea por los votos de los afiliados y de los ciudadanos independientes, no afiliados a ningún otro partido, inscriptos en el padrón correspondiente a la jurisdicción provincial y requeridos al efecto a la justicia electoral.

El sistema de ordenamiento de las candidaturas será el siguiente: se considerarán elegidos por la mayoría todos los integrantes de la lista que hayan obtenido mayor número de sufragios, siempre que la minoría, no haya alcanzado el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. Cuando la lista minoritaria haya alcanzado ese porcentaje, la colocación de los candidatos se hará del siguiente modo: el primero y segundo puesto corresponderá al primero y segundo candidato de la lista mayoritaria; el tercero para el primero de la minoría; cuarto y quinto para el tercero y cuarto de la mayoría; el sexto para el segundo de la minoría y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista.

Para la nominación de los Concejales, además de lo antedicho se aplica el sistema de preferencia uninominal, debiendo figurar en las boletas, los nombres de los precandidatos para cubrir la totalidad de los cargos vacantes, según la convocatoria o por estricto orden alfabético.

Art. 166° - El partido puede presentar para cargos públicos electivos candidaturas de ciudadanos no afiliados, independientes, siendo necesario para ellos:

a) Figurar en el padrón general de la Provincia.

b) No estar afiliado a ningún otro partido político.

c) Jurar respetar en el desempeño del cargo los principios doctrinarios del partido contenidos en la presente Carta Orgánica, en la profesión de fe doctrinaria y bases de acción política del Partido.

Art. 167°- Para ser considerado precandidato, éste debe acompañar su postulación con una lista de avales del dos y medio (2 1/2) por ciento de los afiliados inscriptos en el padrón interno de la jurisdicción correspondiente, la que será presentada en el respectivo comité.

Capítulo IV: Del Comicio

Art. 168° - Previamente a cualquier elección interna para autoridades del Partido y de la Juventud, y para candidatos a cargos públicos, el Comité de la Provincia debe presentar las boletas a la Junta Electoral con, por lo menos, veinte (20) días de anticipación, a fin de que ésta verifique las condiciones de elegibilidad y autorice el tamaño, forma y color de las boletas. El pronunciamiento de la Junta, debe producirse dentro de los cinco (5) días contados desde la presentación de las boletas, transcurridos los cuales se tendrán por aprobadas.

Art. 169° - Las boletas para cargos partidarios deben distinguirse por un número que se sorteará, pudiendo tener un color o un lema, pero no podrán diferenciarse utilizando nombres o emblemas partidarios que son patrimonio de la totalidad de los Radícales. Tampoco diferenciarse por el nombre de personas vivas o muertas.

Art. 170° - En las boletas para cargos electivos públicos figurarán los nombres de todos los precandidatos que reúnan los requisitos establecidos en esta Carta Orgánica, para la totalidad de los cargos, según la convocatoria.

Art. 171°- Si veinte días antes del comicio interno no hubiera más que una sola lista legalizada para autoridades partidarias y/o cargos electivos públicos, los candidatos que la integran serán proclamados electos por la Junta Electoral. La presenta cláusula también es de aplicación en el supuesto de la lista de Concejales si se logra unificar criterios en un único orden de postulantes.

Art. 172°- Las mesas receptoras de votos se organizarán teniendo en cuenta principalmente la posibilidad de mayor afluencia de votantes en razón de las distancias de cada circuito. En lo posible, cada mesa no deberá exceder de doscientos (200) inscriptos y tendrá un mínimo de treinta (30) inscriptos.

Art. 173° - Diez (10) días antes de la elección interna la Junta Electoral nombrará las autoridades de mesa, constituidas por el presidente y dos (2) suplentes. El presidente y los suplentes tendrán las facultades que por la ley electoral le corresponden a estos funcionarios.

Art. 174° - También diez (10) días antes del comicio interno, la Junta Electoral fijará los locales de las mesas receptoras, los que deben publicarse y comunicarse a los comités departamentales que podrán solicitar cambios de ubicación por causas justificadas.

Art. 175° - Para poder votar, el elector deberá figurar en el padrón definitivo y acreditar debidamente su identidad con documento oficial.

Art. 176° - En los comicios internos se observará el régimen del voto secreto y del cuarto oscuro de la manera establecida en la Ley Nacional Electoral.

Art. 177° - Cada elector incluirá en el sobre una boleta para cargos partidarios, sin hacer ninguna marca, y una para cargos públicos.

Art. 178° - Todo elector que vote debe firmar el padrón, o poner su impresión digital cuando no supiere hacerlo en la casilla correspondiente, bajo pena de invalidez de ese sufragio.

Art. 179° - Cada lista de cargos partidarias y cargos públicos podrá designar dos (2) fiscales por mesa. Los fiscales presentarán poder firmado por un candidato que figure en la lista, en cuya representación invocan y tendrán las mismas atribuciones que les fija la ley electoral.

Art. 180° - La Junta Electoral entregará al presidente del comicio el padrón de afiliados y de independientes de la mesa, y los elementos indispensables para elección.

Art. 181° - El día designado para la elección, a las ocho horas el presidente del comicio dará comienzo al acto labrando el acta de apertura con intervención de los fiscales y a falta ce estos con dos afiliados inscriptos en la mesa.

Art. 182° - Al elector impugnado se le permitirá emitir su voto, pero antes de introducir el sobre en la urna, se pondrá dentro de otro con la palabra observado que firmará el elector, el impugnante y los fiscales.

Art. 183° - El presidente colocará la palabra votó en la casilla correspondiente al lado del nombre de cada elector que sufrague.

Art. 184° - A las dieciocho (18) horas el presidente dará por terminado el acto eleccionario, labrará el acta de clausura y anotará en el padrón:

a) Número de votantes.

b) Número de electores que no hayan sufragado.

c) Número de votos impugnados.

De inmediato el presidente y los fiscales procederán a practicar el escrutinio.

Capítulo V: Del Escrutinio

Art. 185° - A los efectos del escrutinio y del cómputo, el presidente de mesa abrirá la urna y en presencia de los fiscales, o de dos afiliados, si aquellos no estuvieran, contará los votos obtenidos por cada lista de autoridades partidarias y por cada lista para cargos públicos y anotará en el acta los respectivos totales, así como las observaciones que formulen los fiscales o candidatos presentes.

Asimismo se consignarán los votos obtenidos mediante cruces por los distintos candidatos a concejales.

Art. 186° - A los efectos del cómputo para autoridades partidarias, no se tendrán en cuenta los votos obtenidos por los candidatos individualmente, sino por cada una de las listas, las boletas que aparezcan con candidatos borrados o sustituídos por otros se computarán como votos para la lista completa.

Art. 187° - Terminado el escrutinio, el presidente remitirá a la Junta Electoral el padrón con las anotaciones ya establecidas, los votos impugnados y las actas de apertura y clausura del comicio.

Esta remisión se hará por despacho certificado de correo, dirigido al presidente de la Junta, si el presidente del comicio no pudiera hacer la entrega personalmente el mismo día.

Art. 188° - La Junta Electoral resolverá las cuestiones pertinentes y los votos impugnados, hará el escrutinio definitivo, elaborará las listas para cargos públicos, ordenando los candidatos de mayor a menor número de votos en el caso de concejales, y proclamará los candidatos electos comunicándolo Comité de la Provincia.

Art. 189° - Se considerarán elegidos por la mayoría para cargos partidarios, todos los integrantes de la lista que haya obtenido mayor número de sufragios.

Cuando la lista minoritaria haya alcanzado por lo menos el veinticinco (25%) por ciento de los votos válidos emitidos, la colocación de los candidatos quedará del siguiente modo:

a) En los cargos titulares el primero y segundo puesto corresponderá al primero y segundo candidato de la lista mayoritaria, el tercero para el primero de la minoría, cuarto y quinto para el tercero y cuarto de la mayoría, el sexto para el segundo de la minoría, y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista.

b) En los cargos suplentes se adoptará idéntico procedimiento.

Los candidatos de la lista mayoritaria que hayan sido desplazados por la inserción de la minoría, pasarán a encabezar en orden correlativo la lista de suplentes.

Art. 190° - Si las candidatas mujeres no tuvieran mayoría propia para ocupar el primero, segundo o tercer lugar, en la lista definitiva partidaria, quedará proclamada en tercer lugar la mujer más votada, y así sucesivamente.

Título XV

De las Alianzas

Art. 191° - El Congreso podrá disponer por mayoría absoluta de sus miembros, la conformación de alianzas con otros partidos políticos. En tal caso, aprobará las bases programáticas comunes, la forma y/o mecanismo de postulación de candidatos acordados, y toda otra cuestión que juzgue conducente para el mejor logro del objeto de la alianza.

El Congreso podrá delegar en el Comité de la Provincia o en comisiones especiales creadas al efecto, la conclusión de los acuerdos pertinentes, fijando pautas generales o particulares si lo estima necesario.

Título XVI

Disposiciones Generales

Art. 192° - Queda prohibido a los comités y en general a todos los organismos partidarios de la juventud, adoptar denominaciones de personas, así como la designación de ésta pare cargos honoríficos, aún cuando se trate de Radicales que actúen fuera de la Provincia.

Art. 193° - La Unión Cívica Radical aplicará en primer término a la ley 23.298 –Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificaciones–, para los casos en que sus disposiciones no coincidan con la Carta Orgánica.

Art. 194° - Las nuevas incompatibilidades establecidas comenzarán a regir a partir de la próxima renovación de autoridades.

Art. 195° - El afiliado al ingresar al partido o al admitir su postulación como candidato a cargos electivos y las autoridades partidarias al asumir sus cargos, deberán hacerlo bajo juramento de observar en la práctica y en todo momento los principios contenidos en la profesión de fe doctrinaria, programa de acción política y Carta Orgánica.

Art. 196° - Autorízase al Comité de la Provincia para subsanar y/o rectificar las reformas que no resultaren autorizadas por el Juez Federal, por resolución de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros, y ad referendum del siguiente Congreso. Asimismo se autoriza al Comité de la Provincia para confeccionar el texto ordenado de la Carta Orgánica, adoptando numeración correlativa de los artículos y eliminando las numeraciones bis.

Cláusulas Transitorias

N° 1 - De la organización estudiantil - La organización estudiantil universitaria "Franja Morada", Regional Mendoza, estará representada por seis (6) delegados titulares y seis (6) delegados suplentes ante el Congreso de la Unión Cívica Radical, y dos (2) titulares y dos (2) suplentes ante el Comité de la Provincia, quienes deberán estar inscriptos en los Registros Partidarios y acreditar mínimo de un (1) año de antigüedad en el Partido.

Serán elegidos y durarán en sus cargos por el plazo de su designación conforme a lo establecido en sus reglamentos, no pudiendo exceder en ningún caso el plazo de dos (2) años.

Desenvolverán sus actividades con autonomía, sujetos a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Se regirá su funcionamiento con las normas que organizan la estructura en el orden provincial. Sera incompatible el desempeño de cargos directivos en la Organización y en el partido, simultánea y alternativamente.

N° 2 - De la organización de los trabajadores - La Organización de Trabajadores Radicales estará representada por seis (6) delegados titulares y seis (6) delegados: suplentes, ante el Congreso de la Unión Cívica Radical y de dos (2) titulares y dos (2) suplentes ante el Comité de la Provincia, quienes deberán estar inscriptos en los Registros Partidarios y acreditar dos años de antigüedad en la afiliación.

Serán elegidos y durarán en sus cargos por el plazo de su designación conforme a lo establecido en sus reglamentos, no pudiendo exceder en ningún caso el plazo de dos (2) años. Desenvolverán sus actividades con autonomía, sujetos a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Se regirá su funcionamiento con las Normas que organizan su estructura en el orden provincial. Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización y en el Partido, simultánea y alternativamente.

e. 09/06/2011 N° 66274/11 v. 09/06/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERONAUTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aeronáutica S.A. en primer convocatoria para el día 28 de junio de 2011 a las 16.00 hs en la sede social de la calle Tacuarí 131 piso 4 "H" Capital Federal y en segunda convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1º correspondiente los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2010.
3º) Aprobación actuación directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades de los ejercicios y remuneración al directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un mandato de dos años.
6º) Resolver sobre el nuevo modelo de memoria.

Eduardo Carlos Marquez Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 25 de febrero de 2010.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 2/6/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 209.
e. 07/06/2011 Nº 66140/11 v. 13/06/2011

AFRAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 Junio de 2011 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 770 Piso 7º Dto. B, CABA para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia Presidente y Director Suplente.
2º) Designación firmantes acta.
Presidente – Alberto Yannelli

Designado por Acta del 30/07/08.

Certificación emitida por: Silvina Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 23.
e. 06/06/2011 Nº 65928/11 v. 10/06/2011

AGENCIA OLIVE S.A.E.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24-06-2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 852 piso 1º CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio 2010. Motivos de su tratamiento fuera de término.
3º) Aumento de Capital;
4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-2-2011 respecto a los siguientes puntos: I) Adecuación de la sociedad a la Ley 19.550 redacción integra de estatutos. II) Reforma del número de Directores y garantía de los mismos según Resolución General IGJ 7/05. III) Prescindencia de Sindicatura;
5º) Reformas Estatutarias de los artículos 1º, 4º, 8º y 9º;
6º) Redacción íntegra y reordenamiento del Estatuto Social.

Firmado: Santiago José Galindez, presidente, según surge del Acta de Asamblea del 28-2-2011, inscripta en el Registro Publico de Comercio en fecha 11-5-2011 bajo el Nº 9034 Lº 54 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 106.
e. 03/06/2011 Nº 65181/11 v. 09/06/2011

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria Santa Rita de Monte S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 22 de Junio de 2011, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010
3º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 95 de fecha 31 de Mayo de 2010.
Presidente - Ignacio Víctor Vázquez Faltracco

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 084.
e. 06/06/2011 Nº 66232/11 v. 10/06/2011

ARANDANOS DE EL CHURQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Arándanos de El Churqui S.A. para el día 30 de junio de 2011, a las 9.30 en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, a realizarse en Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicaciones del Directorio por la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/8/2009 y 31/8/2010.
4º) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes —titulares y suplentes— por dos ejercicios.
8º) Consideración de la propuesta del Directorio de capitalizar acreencias de la sociedad en Arándanos S.A.
9º) Consideración de la propuesta del Directorio de enajenar las acciones de titularidad de la sociedad en Arándanos S.A.
10) Autorizaciones para implementar y registrar las decisiones asamblearias.

A efectos de su registro para la concurrencia a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 mediante comunicación dirigida a la nueva sede social de la calle Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con una anticipación de tres (3) días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 67 de la ley 19.550 la documentación a ser considerada por la Asamblea se encontrará depositada en copia en Paraguay 866, Piso 3 de esta ciudad a partir del día 13 de junio, pudiendo ser consultada en horario de 11.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00.
Firmado: Marcelo Argüelles Ugarteburu. Presidente del Directorio conforme Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 02/12/2008 y Acta de Directorio Nº 18 del 02/12/2008.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 092. Libro Nº: 022.
e. 06/06/2011 Nº 67183/11 v. 10/06/2011

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 2011, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 29.09.10.
Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 334.
e. 06/06/2011 Nº 65690/11 v. 10/06/2011

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro Nº 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2011, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Elección de cuatro miembros titulares.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6º) Incorporación de nuevos asociados.
7º) Fijación del importe de cuotas sociales.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Comisión Directiva Nº 736 del 12 de julio de 2010 a las 21.00 horas. y la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 735 del 12 de julio de 2010 a las 19.00 horas.
Presidente – Gustavo de Sousa Carrusca

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46, Partido Lomas de Zamora. Fecha: 17/5/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 15.
e. 07/06/2011 Nº 66354/11 v. 09/06/2011

"C"

C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1659253). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Junio de 2011 a las 11:00 horas en 1ª convocatoria y para el día 15 de Junio de 2011 a las 12:00 horas en 2ª convocatoria, en la calle Intendente Pinto s/n, entre calles Presidente Ortiz y Cuyo, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Análisis de la situación económica y financiera de la empresa y del trámite de su concurso preventivo de acreedores, y de las decisiones a tomar a consecuencia de dicha situación.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación al Intendente Pinto s/n, entre calles Presidente Ortiz y Cuyo, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Héctor Eugenio Zicarelli. Presidente. Designado por Acta del 11/02/05.

Certificación emitida por: Albina del C. Cerpa Juarez. Nº Registro: 2081. Nº Matrícula: 5154. Fecha: 2/6/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 02.
e. 07/06/2011 Nº 66488/11 v. 13/06/2011

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 25 de abril del 2011 y de acuerdo al Artículo número 32 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 27 de junio de 2011 a las 17:30 hs., en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil –Cerrito 1350, Capital Federal– para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2011.
3º) Comisión Directiva: elección de cinco miembros Titulares por el período de tres años, nueve Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de Siete miembros por el período de un año. Organo de Fiscalización: elección de dos miembros por el período de dos año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo

Los firmantes fueron designados en sus respectivos caracteres por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Comisión Directiva, ambas de fecha 28 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 69. Nº Libro: 84.
e. 06/06/2011 Nº 65567/11 v. 10/06/2011

CENTRALES TERMICAS DEL NOROESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas del Noroeste S.A. para el día 28 de junio de 2011 a las 12 hs., en Av. Santa Fe 846, piso 4, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2010, y su asignación.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado 31.12.2010.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico finalizado 31.12.2010.
6º) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2010, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Regulación de honorarios para los Sres. Síndicos para el ejercicio económico finalizado 31.12.2010, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8º) Designación y/o reelección de los nuevos miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, previa celebración de las Asambleas de clase que los designe en proporción al capital social que represente.
9º) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Electo Presidente por Acta de Asamblea Nº 21 del 27/03/2009 y Acta de Directorio Nº 103 del 27/03/2009.
Presidente – Oscar M. Mealla

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 73.
e. 08/06/2011 Nº 67004/11 v. 14/06/2011

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de junio de 2011 a las 11:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2010 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes;
7º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 28/5/2010 y Acta de Directorio de igual fecha.
Presidente - Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 115.
e. 06/06/2011 Nº 65844/11 v. 10/06/2011

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km 1, Club House, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Constitución de derecho de servidumbre de paso a favor de Chacras de Uribelarrea II.
3º) Aumento de capital a los efectos de emitir tantas acciones ordinarias como lotes a comercializar hay en el Barrio Chacras de Uribelarrea II.
4º) Aprobación del Convenio de utilización de Espacios Recíprocos con Chacras de Uribelarrea II.

Presidente electo según acta de Asamblea de fecha 25/05/2011, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGJ con fecha 19/07/2000 bajo el nro. 57524-00.
Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 6/6/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 054.
e. 08/06/2011 Nº 68351/11 v. 14/06/2011

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 2 de Julio de 2011, en Cerrito No 1266, 6to piso oficina 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1º y 2º del Art. 234 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
2º) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos correspondiente al ejercicio 2010.
5º) Designación de nuevos miembros del Directorio por renuncia, y fijación de número de miembros.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente: Juan Bonifacio Lastra, en ejercicio de la presidencia según acta de directorio de fecha 18 de noviembre de 2010.
Vicepresidente - Juan Bonifacio Lastra

Certificación emitida por: María Florencia Allende. Nº Registro: 1, Partido del Pilar. Fecha: 17/5/2011. Nº Acta: 224. Nº Libro: 13.
e. 03/06/2011 Nº 62716/11 v. 09/06/2011

CONSTRUCCIONES DEL ESTERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria a celebrarse en la sede social sita en calle Lavalle Nº 715 - 8º Piso Dpto "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de Junio de 2011 a las 10.30 horas, y en caso de 2º convocatoria a las 11.30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de socios para rubricar el Acta;
2º) Explicación de la causa en la demora en la convocatoria;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley de Sociedades, relativos al Ejercicio Económico Nº 40, finalizado el 31-12-2010.
4º) Tratamiento de los Honorarios del Directorio. Gestión del mismo.

Se realizan las correspondientes publicaciones de ley. Asimismo se notifica a los socios que deseen concurrir deberán cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Graciela Luna – Presidente del Directorio, designada en Acta de Directorio de fecha 11 de Marzo de 2011.

Certificación emitida por: Felipe M. Ledesma. Nº Registro: 3, Santiago del Estero. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 89.
e. 07/06/2011 Nº 66314/11 v. 13/06/2011

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 800.778) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 24 de junio de 2011, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de dividendos en efectivo.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Esteve Torrens Cervero – Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 14/01/11.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 1º/6/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 12.
e. 07/06/2011 Nº 67693/11 v. 13/06/2011

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 2011 a las 15.00 horas en el local de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1410, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º) Ley 19550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Roberto Fabio Ferreira - Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de mayo de 2010.
Presidente – Roberto Fabio Ferreira

Certificación emitida por: Nelly O. Lopez. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 19/5/2011. Nº Acta: 273. Nº Libro: 14.
e. 06/06/2011 Nº 65817/11 v. 10/06/2011

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa de Transportes Sierras de Córdoba S.A.C.I.I.A. para el día 27 de Junio de 2011, a las 11 horas, en la sede social de Zavaleta 520 de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 2005, 31 de Julio de 2006, 31 de Julio de 2007, 31 de Julio de 2008 y 31 de Julio de 2009 y 31 de Julio de 2010. Causales de la demora
3º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los resultados de los Ejercicios y su destino.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia
7º) Desistimiento de lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Mayo de 2004 y 1 de Abril de 2005
8º) Modificación del Estatuto Social, Garantía de Directores. Nuevo Texto ordenado.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 2011

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.
El Presidente

El que suscribe lo hace según Acta de A.G.O. del 15/12/09, a fs. 114 del Acta de Asamblea Nº 55.
Presidente – Adriana Mabel Martínez

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 59.
e. 03/06/2011 Nº 65138/11 v. 09/06/2011

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 2011, a las 18.00 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6º) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7º) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 02 de julio de 2010 y Acta de Directorio del 08/07/2010.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 40.
e. 06/06/2011 Nº 65649/11 v. 10/06/2011

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Estudio Profesional de Análisis Económico Financiero Latino Americano S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2011 a las 10 lis. en Primera convocatoria y a las 11 Hs. en Segunda. convocatoria en Viamonte 464, 5º Piso, CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la citación de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.12.2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios aun en exceso del límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Cambio de Denominación Social. Reforma Art. Primero del Estatuto.
7º) Aumento de Capital Social por capitalización de la cuenta “Aportes no capitalizados”. Reforma del Art. Cuarto del Estatuto.
8º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

Olga N. Acuña. Presidente electa por Asamblea del 14.10.2010.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 168.
e. 08/06/2011 Nº 67212/11 v. 14/06/2011

“G”

G. MARCHESINI E HIJOS S.A.I.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria El 23-06-2011 a las 17 hs y segunda convocatoria a las 18 hs. en Ventana 3641 CABA, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar acta.
2º) Considerar temas tratados en el acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria Nº 40 fecha 30/04/2002 para cumplimentar compromisos asumidos.
3º) Disponer el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio inmueble Ventana Nº 3641 y 3645 CABA.
4º) Suscribir contrato de locación.
5º) Tratamiento venta inmueble sito Ventana 3632/36/40 CABA.
Buenos Aires 01/06/2011.

Daniel Alberto Tassara Vicepresidente. Acta Asamblea Nº 50 del 24-08-2010, en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 197 de fecha 18/05/2011 Folio 122.
Vicepresidente - Daniel Alberto Tassara

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 249.
e. 06/06/2011 Nº 65866/11 v. 10/06/2011

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de Gu Herrajes S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 2011 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 5º piso “A”, C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Consideración del destino de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuros aumentos recibidos por la sociedad. Consideración del Aumento del Capital Social. Emisión de nuevos títulos accionarios y su canje por los anteriores.
3º) Consideración de la reforma del artículo Cuarto del estatuto social en virtud de la consideración del punto 2) del Orden del Día de la presente asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550. Sr. Rodolfo Koennecke, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Actas de Asamblea y Directorio del 10 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 2/6/2011. Nº Acta: 199. Libro Nº: 26.
e. 06/06/2011 Nº 67101/11 v. 10/06/2011

“I”

INMUEBLE BEIRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda en igual fecha a las 16:30 horas, en la calle Juramento 3552 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia presentada en forma indeclinable y en razón de motivos personales por los Señores Directores;
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Distribución de Cargos.

Juan Pablo Andreacchio, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Abril de 2011.
Presidente - Juan Pablo Andreacchio

Certificación emitida por: María Fernanda Otero. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 5017. Fecha: 27/5/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 14.
e. 07/06/2011 Nº 66098/11 v. 13/06/2011

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29-06-2011 a las 12:00 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2011 y destino de las utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 27-06-2011 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. El Directorio.
Según Acta de Directorio Nº 1118 del 23/06/2010 de distribución de cargos y autorizada por Acta de asamblea Nº 121 del 23/06/2010.
Presidente – Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 299.
e. 06/06/2011 Nº 65864/11 v. 10/06/2011

“J”

JABALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 2011, a las 18,00 horas, en el local social ubicado en la calle Anchorena Nº 672, Piso 1º, Of “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2010.
4º) Aprobación gestión de los Directores.
5º) Aprobación distribución de Resultados y Honorarios al Directorio.
6º) Designación miembros del Directorio. El Directorio

El Sr. Pablo Arturo Eppenstein fue designado Presidente del Directorio de Jabalí S.A., en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2007, transcripta en folios 132 a 134 del Libro “Actas de Asambleas Nº 1, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se convoque para la elección de nuevos Directores una vez vencido el plazo de Ley estipulado para el mandato otorgado.
Presidente – Pablo Arturo Eppenstein

Certificación emitida por: Agustín Magri. Nº Registro: 38, Partido de San Isidro. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 69. Nº Libro: 40.
e. 06/06/2011 Nº 65752/11 v. 10/06/2011

“M”

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2011, a las 09:30 horas. en primera convocatoria en San Martín 170 Edificio Supervielle, Piso 4º Oficina 412, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Considerar los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (artículo 261 último párrafo Ley 19550).
4º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
6º) Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales. El Directorio.

Fabrice Yves Enet, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al acta número 78 del 29 de junio de 2010 que se encuentra labrada a fojas 43/46.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 96.
e. 03/06/2011 Nº 65163/11 v. 09/06/2011

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de Junio de 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Jerónimo Salguero Nº 2686, 2º Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideraciones correspondientes al llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Articulo No. 234, inciso I de la Ley No. 19.550 modificada por Ley No. 22.903, correspondiente al 36º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2010 y su destino.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2010.
6º) Fijación de los honorarios del Sr. Sindico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
7º) Designación del Directorio por el término de dos años.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas, con los accionistas presentes y/o representados.
Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración.
Observación: En el caso de representantes de accionistas de entidades extranjeras, el representante legal deberá presentar la documentación adecuada a las disposiciones de la Inspección General de Justicia.
El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Julio de 2009, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 2 de Julio de 2009.
Presidente – Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 120.
e. 03/06/2011 Nº 64848/11 v. 09/06/2011

MYWEB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2011 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 1294, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2010 presenta-

dos en forma comparativa con el ejercicio anterior;
3º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fue a del plazo legal;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración e la remuneración y aprobación de la gestión del Directorio; y
6º) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del Directorio.

Julián Augusto Suárez - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7/4/2008 y por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 7/4/2008.

Certificación emitida por: Agustín Mihura Gradin. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 5109. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 011. Nº Libro: 08.
e. 06/06/2011 Nº 65899/11 v. 10/06/2011

“O”

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primea y segunda convocatoria, para el día 29 de junio de 2011 a las 10:00 hs. y 11 hs., respectivamente, en Avda. Ing. Huergo 1475, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2011, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.

Mario Rubén Menéndez, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29.6.10 y Acta de Directorio 391 de igual fecha.
Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 59.
e. 06/06/2011 Nº 65462/11 v. 10/06/2011

“P”

PET’S GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.713.731. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio de 2011 a celebrarse en Paraguay 1178 Piso 3 Oficina “A”, Capital Federal, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación por parte de los miembros del directorio por la demora ocurrida en el llamado a la convocatoria a la presente Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión desempeñada por el directorio. Fijación de su remuneración. Art. 261 LSC.
5º) Consideración del resultado del ejercicio. Art. 96 LSC
6º) Tratamiento de la dispensa sobre normas de la redacción de la Memoria, establecida por el art. 2 de la Rs IGJ 4/2009
7º) Fijación del número de directores. Elección de autoridades.

Presidente designado según Acta del 25 de Enero del 2008.
Buenos Aires, 31 de Mayo 2011.
Presidente – Juan Ricardo Mer

Certificación emitida por: Alicia E. Busto. Nº Registro: 1067. Nº Matrícula: 3483. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 27.
e. 06/06/2011 Nº 65858/11 v. 10/06/2011

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea ordinaria de accionistas de Productos Sudamericanos S.A. para sesionar el día 21 de junio de 2011 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 308, 10º piso, U.F. 26, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo con sus Notas, Anexos e Información Complementaria (Estados Contables Consolidados) y Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010 comparativos con el ejercicio anterior.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión de los Directores.
6º) Consideración de la gestión del síndico.
7º) Consideración de los honorarios de los Directores.
8º) Consideración de los honorarios del síndico.
9º) Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
Lucio Mander presidente designado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 2009.
Presidente - Lucio Mander

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 67.
e. 06/06/2011 Nº 65685/11 v. 10/06/2011

“Q”

QUIL INVESTMENT S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quil Investment S.A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 2011 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se consideran los estados contables fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 y concordantes de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Consideración de distribución de la reserva facultativa y de resultados no asignados;
6º) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y del liquidador por el ejercicio bajo consideración en el punto 2) del Orden del día;
7º) Consideración de los honorarios correspondientes a los liquidadores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. L. N. Alem 928, 7º Piso, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas.
Diego Alberto Güerri - Liquidador designado por Asamblea de fecha 19/04/2004.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 101.
e. 06/06/2011 Nº 65581/11 v. 10/06/2011

QUILVAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quilval S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 2011 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se consideran los estados contables fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 y concordantes de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados por ejercicios anteriores y del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de distribución de la reserva facultativa y de resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
9º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas.
Diego Alberto Güerri - Presidenta, Asamblea de fecha 9/12/2010.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 101.
e. 06/06/2011 Nº 65574/11 v. 10/06/2011

“R”

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rombola Hnos. S.A.C.I.F. y A. para el día 05 de Julio de 2011, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la dispensa Artículo 2º de la Resol. Gral. IGJ 4/2009.
4º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Alejandro J. Rombola, Presidente, designado por Asamblea Ordinaria del 05/07/2010.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 182.
e. 07/06/2011 Nº 66395/11 v. 13/06/2011

“S”

S&T SERVICIO Y TECNOLOGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria, según lo dispuesto por los arts. 188 y 235 de la Ley 19.550 en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 722, Piso 9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluar y decidir la conveniencia de aumentar el capital social y emitir acciones, hasta un máximo de $ 1.000.000, en base al informe que presentará el Directorio, respaldado por las recomendaciones del Estudio de Auditores Portall, Psathakis y Asociados; y de la institución financiera The Capita Corporation.
3º) Modificar la cláusula quinta del Estatuto de la Sociedad a los fines de poder llevar adelante un aumento del capital social por encima de su quíntuplo, aprobando el nuevo texto del mismo.

Raúl Norberto Tomé - Presidente Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 20 de fecha 30 de octubre de 2009 y de Directorio Nro. 74 de fecha 3 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Marta S. Maure. Nº Registro: 1649. Nº Matrícula: 4068. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 35.
e. 06/06/2011 Nº 65739/11 v. 10/06/2011

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria a celebrarse en Primera convocatoria el día 1 de julio de 2011 a las 9.30 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la autorización para aceptar la propuesta recibida por Entheus S.A. para la compra de los activos inmobiliarios en la localidad de Hudson, Provincia de Buenos Aires, y los derechos, beneficios e intereses vigentes vinculados, desarrollados, originados y/o relacionados con el proyecto urbanístico denominado “Pampas Pueblo de Hudson”.
Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

NOTA: En la sede social se encuentra a disposición de los señores accionistas la propuesta de compra de Entheus S.A. objeto de la presente asamblea.

Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 30 de noviembre de 2010, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.
Presidente – Juan Huberto Andres de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 45.
e. 06/06/2011 Nº 67064/11 v. 10/06/2011

SAIFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27-6-11 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de los plazos previstos en el último párrafo del artículo 234 de la ley 19550;
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1º) de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007, 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010;
4º) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria del Directorio en los términos del art. 1º de la R.G. I.G.J. Nº 6/2006 y su modificatoria respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios tratados por la asamblea;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
7º) Fijación del número y elección de directores y síndicos por el término de un año.

Jordan Palandjoglou-Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 517 del 10/10/05 y acta de directorio Nº 518 de la misma fecha.
Presidente – Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 79. Nº Libro: 7.
e. 08/06/2011 Nº 66973/11 v. 14/06/2011

SERVICIOS DE REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO LEGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Servicios de Representación y Asesoramiento Legal S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Junio de 2011 a las 12.00 hs. la que se celebrará en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 4º, “Sur”, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración acerca de dispensar al Directorio de confeccionar memorias de acuerdo a los términos establecidos en la Resolución 6/2006 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de las razones que justifican el tratamiento fuera del término legal de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la documentación contable a los que hace referencia el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado y finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de su resultado económico.
5º) Aprobación de la documentación contable a los que hace referencia el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado y finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de su resultado económico.
6º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio de la Sociedad durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.

Se informa a los Sres. Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, que para asistir a las asambleas, los accionistas deberán notificar la comunicación de asistencia para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Pablo G. Eviner. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 14/05/2007 y Acta de Directorio Nº 11 de fecha 26/02/2008.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 6. Nº Libro: 08.
e. 03/06/2011 Nº 65156/11 v. 09/06/2011

“T”

TECNO-MEGNYER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Callao 626, 3º 6 CABA y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Informe y tratamiento sobre la situación económica, jurídica y financiera de la Sociedad;
3º) Realización de aportes -y restitución de los retiros- por parte de los socios;
4º) Eventualmente decisión respecto de la presentación de la sociedad en concurso preventivo o quiebra.

Se deja constancia que los socios que deseen concurrir, deberán comunicar asistencia al domicilio donde se realizará la Asamblea de 12 a 18 horas.
Firmado Graciela Enriquez, Presidente según acta de designación de fecha 8 de abril de 2009.
Graciela Enriquez

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 02/06/2011. Nº Acta: 43. Nº Libro: 8.
e. 08/06/2011 Nº 67161/11 v. 14/06/2011

THERMO SET S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30/06/2011 a las 11 hs. en Segurola 37 Local 6 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/10/2010.
4) Determinación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.

Orlando A. Camarero Presidente electo por Acta de Directorio Nº 169 de fecha 21/05/2010.

Certificación emitida por: Carlos Agustín Sáenz. Nº Registro: 40, Partido de General San Martín. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 42. Nº Libro: 42.
e. 07/06/2011 Nº 66494/11 v. 13/06/2011

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. ordinaria a celebrarse el día 25/06/2011 a las 12:00 hs. en el domicilio de Varela 672 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta
2º) Causa llamado fuera de término
3º) Elección de Directores titulares, suplentes y Organos de Fiscalización.
4º) Consideración del Art. 234 Inc. I ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/06/2010
5º) Aprobación gestión del Directorio y C. de Vigilancia

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de asamblea del 20-09-2008.
Presidente – Francisco De Paola Corigliano

Certificación emitida por: María Flavia Ferrari de Neboli. Nº Registro: 48, Partido de Morón. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 20. Nº Libro: 69.
e. 07/06/2011 Nº 66255/11 v. 13/06/2011

“V”

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Vázquez S.A.C.I.I., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 22 de Junio de 2011, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convoca en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 31 de Mayo de 2010.
Presidente – Javier F. Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozadi. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 084.
e. 06/06/2011 Nº 66238/11 v. 10/06/2011

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 2011 a las 17,00 hs., en la calle Moreno 955 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 02 de julio de 2010 y Acta de Directorio del 06/07/2010.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 114. Nº Libro: 40.
e. 06/06/2011 Nº 65657/11 v. 10/06/2011

“W”

WAREN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Waren S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Junio del 2011 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Corrientes 1250 Piso 2 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 42º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2010.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio
5º) Elección de autoridades titulares y suplentes por el término de dos años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

María Gabriela Lombardi. Presidente Directorio. Acta de Directorio Nro. 192 del 05-05-2008.

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 33.
e. 07/06/2011 Nº 66126/11 v. 13/06/2011

“Z”

ZKL RODAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la calle Alicia M. de Justo 846 1º Of. 14 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de junio 2011 a las 12.00 hs en 1a llamada y a las 13 hs. en 2a llamada con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un Accionista para que presida la Asamblea.
Segundo: Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes, su elección y Asignación de Cargos.
Tercero: Aprobación y firma del Acta.

Firmante: Horacio Luis Lertopa, Presidente a cargo de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 105 del 11/04/2011 por fallecimiento del Presidente Directorio, quien asume la función de hasta que la asamblea elija nuevas autoridades.

Certificación emitida por: Karina N. Loisso. Nº Registro: 1858. Nº Matrícula: 4331. Fecha: 03/06/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 6.
e. 08/06/2011 Nº 67109/11 v. 14/06/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Sr. Marcelo Angel Mirone, domiciliado en Enrique Ochoa 105, caba, transfiere fondo de comercio a Mirone S.R.L., representada por Marcelo Angel Mirone y Sergio Hector Santoro, CUIT 33-63882838-9, con domicilio en Enrique Ochoa 105, caba, como Deposito de consignatarios en general, sito en Grito de Asencio 3802/04/32 y Enrique Ochoa 105/09 P.B. y P.A., caba. Reclamos de Ley en Grito de Asencio 3804, caba.
e. 08/06/2011 Nº 67189/11 v. 14/06/2011

Avisa Eduardo Gustavo David Cavallo, como socio gerente de Mapemar S.R.L., que compra a María Laura Nielsen, el negocio de Casa de Fiestas Privadas Infantiles, denominado Abril Casa de Fiestas, ubicado en la calle Superí 1412 P.B. de la C.A.B.A., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el comercio.
e. 08/06/2011 Nº 67195/11 v. 14/06/2011

Fundación Dr. Luis María Ripetta de Cirugía Plástica con domicilio en la calle Yerbal 1829/33 y Terrero 118/20/24 P. baja 1° 2° pisos y Entrepisos, CABA, transfiere a Blaciri S.A. con domicilio en la calle Yerbal 1829/33 y Terrero 118/20/24 P. baja 1° y 2° pisos y entrepisos CABA, el fondo de comercio del establecimiento que funciona como Centro Médico u Odontológico habilitado por Expte nº 30531/93, sito en la calle Yerbal 1829/33 y Terrero 118/20/24 P. baja 1º 2º pisos y entrepisos, CABA. Reclamos de ley en el domicilio del Vendedor.

e. 08/06/2011 Nº 66603/11 v. 14/06/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A.

Hace saber a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y en cumplimiento del artículo 204 Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria del 08-04-2011, redujo voluntariamente el capital social de la suma de $ 131.227.901 a $ 126.727.901, por el rescate de acciones ordinarias, escriturales. Antes de la reducción: Activo: $ 137.987.457; Pasivo: $ 88.724; Patrimonio Neto: $ 137.898.733. Después de la reducción: Activo: $ 137.987.457; Pasivo: $ 4.588.724; Patrimonio Neto: $ 133.398.733. La sociedad se encuentra inscripta en IGJ el 12-12-2005, bajo Nº 15846, lº 29, de Sociedades por Acciones, sede social en Isabel la Católica 939, C.A.B.A. Oposiciones de Ley en la sede social de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Firmado: Horacio Carlos Cristiani, Vicepresidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 08-04-2011.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 298.

e. 08/06/2011 Nº 67114/11 v. 10/06/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pablo Hiriart, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 73, Av. De los Inmigrantes, PB, Cap. Fed., autos: "Martin, Ana y Ot. c/Rappo, Daniel Alberto y Ot. s/Ejecución hipotecaria Ley 24.441", Nº 100600/09, subastará en remate público y ante escribano, el 15/06/11 a las 13 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Belen 611, Escobar, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: XII, P; 60; 11. Mat. 11315. Sobre lote 574,36 m2. Es inmueble en esquina, que sobre avenida hay 1 local; kiosko y panadería que se desarrolla en P. baja. En la terraza de la panadería hay galpón y habitación. Por entrada vehicular hay 1 vivienda con liv. com, 2 dormitorios, cocina y baño en condiciones de habitabilidad, que ocupa el demandado con Hilda Haydee Nuñez, Marta Ester Aviles y sus 3 hijos. Base: U$S 130.950.- Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, + IVA, a la firma del boleto de compraventa. Saldo a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62, ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo comprador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: Municipal $ 7.262,50 al 5/5/11; ARBA $ 14.836,80 al 1/6/11. Visitar 13 y 14 de junio de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores a la 1/2 hora con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 08/06/2011 Nº 66917/11 v. 10/06/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10MA NOMINACION SANTA FE

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2011, dictada en el expediente "Productora Alimentaria S.A. s/Concurso Preventivo" - Expte. nº 374/2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad Productora Alimentaria S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de septiembre de 2006, bajo el Nº 1274, Folio 215, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 3078, con domicilio en calle Ceferino Namuncura s/n Esquina Garmendia de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designado como síndico el Estudio Contable "Bonfigli, Pringles y Bonfigli", con domicilio en calle Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 16 hs. a 19 hs. Se ha establecido el 22 de junio de 2011 como la fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentar tempestivamente sus demandas de verificación al síndico en el domicilio citado: Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el 17 de agosto de 2011 como la fecha en que el síndico deberá presentar –en su caso– los informes individuales referidos a los créditos insinuados y el 29 de septiembre de 2011, para la presentación del informe general. Se ha señalado como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el artículo 14, inciso 10 LCQ, el 30 de marzo de 2012 a las 11.00 hs. y como fecha de vencimiento del período de exclusividad, el 6 de abril de 2012. Se publica por el término de cinco días, en los términos del art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo: Eduardo R. Sodero. Juez. Dra. María Ester Noe de Ferro. Secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 67170/11 v. 14/06/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 225 y vta., en la causa nº 1453/06 caratulada "Pereyra, José Eduardo - Uso Doc. Pco. Falso", a los fines de la notificación de José Pereyra Viera, uruguayo, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 92.771.311, nacido el 18 de abril de 1.965, en la ciudad de Rocha, Rca. Oriental del Uruguay, de educación primaria completa, casado, comerciante, hijo de Gregorio Pereyra y Teresita Elem Viera, domiciliado realmente en calle nº 105, Santa Teresita, Partido de la Costa, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 30 de Marzo de 2011. Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a José Pereyra Viera, uruguayo, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 92.771.311, nacido el 18 de abril de 1.965, en la ciudad de Rocha, Rca. Oriental del Uruguay, de educación primaria completa, casado, comerciante, hijo de Gregorio Pereyra y Teresita Elem Viera, domiciliado realmente en calle nº 105, Santa Teresita, Partido de la Costa, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público falso... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante una vocalía –art. 109 R.J.N.–. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara - Ante mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 66209/11 v. 14/06/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

SENTENCIA

Corrientes, 28 de Abril de 2011

Nº 03

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Declarar formalmente admisible el Juicio Abreviado (art 431 bis C.P.P.N.). 2º) Condenar a Marina Concepción Martínez, D.N.I. Nº 13.637.187, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años y un (01) mes de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallado autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 3º) Absolver de Culpa y Cargo a Luciano Agustín Marecos, D.N.I. Nº 33.791.971, ya filiado en autos, del delito que fuera imputado sin costas legales (arta 402 y 531 del C.P.P.N.). 4º) Ordenar la inmediata libertad de Luciano Agustín Marecos en la presente causa, oficiándose al efecto a Prefectura "Corrientes" de Prefectura Naval Argentina. 5º) Devolver, los demás efectos personales y el dinero no sujeto a decomiso (art. 523 CPPN) 6º) Cancelar de las medidas cautelares dispuestas y constituidas en la causa, respecto del nombrado en cuanto correspondieren (art. 402 y cc del CPPN). 7º) Destruir por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737) así como los demás elementos secuestrados, una vez firme este pronunciamiento (art. 30 de la Ley 23.737). 8º) Regular los honorarios profesionales del doctor Ricardo Ariel Osuna, en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500), por su labor desarrollada en esta etapa, en ejercicio de la defensa técnica de la imputada Marina Concepción Martínez y del doctor Omar Francisco Leguizamón, en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500) por su labor desarrollada en esta etapa, en ejercicio de la defensa técnica del imputado Luciano Agustín Marecos, de conformidad a las pautas establecidas en los artículos 530, 533 y 534 del C.P.P.N. y de la Ley 24.432. 9º) Oficiar al Instituto Pelletier con copia de la presente Sentencia, a los fines de la notificación personal de Marina Concepción Martínez. 10º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando su fecha de vencimiento (art. 49, C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.- Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara, tribunal Oral en lo Criminal. Corrientes. Ante mí: Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 03 de fecha 28 de Abril de 2.011, en la causa caratulada: "Martínez, Marina Concepción y Marecos, Luciano Agustín p/Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 673/09, respecto a Marina Concepción Martínez, DNI Nº 13.637.185, de estado civil divorciada, de ocupación vendedora ambulante, nacida el 28 de Diciembre de 1959 en Corrientes Capital, domiciliada en calle Paraguay Nº 785 de esta ciudad, hija de Antonio Martínez y Guillermina Castillo, la que dispone: "Sentencia Nº 03. Corrientes, 28 de Abril de 2.011. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)...2º) Condenar a Marina Concepción Martínez, DNI Nº 13.637.185, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años y un (01) mes de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallado autora penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 Inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530, 535 y concordantes del CPPN). 3)...4º)...5º)...6º)...7º)...8º)...9º)...10º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes".
Sebastián Avila, secretario de ejecución, tribunal oral en lo criminal federal, Corrientes.

e. 07/06/2011 Nº 65640/11 v. 13/06/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Canchari Veliz, Juana s/Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Juana Canchari Véliz de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Juana Canchari Véliz al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la ampliación de las horas de trabajo solicitada por la nombrada e informe al respecto a este Tribunal.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 07 de Agosto del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juana Canchari Veliz, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general -de bienes de Juana Canchari Véliz dispuesta a fs. 68/69 de autos.

Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este y fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Marta Liliana Snopek.- René Vicente Casas.- Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Resuelve:

1º) Aclarar que en la sentencia condenatoria dictada en contra de Juana Canchari Veliz, obrante a fs. 143/147 de autos, donde dice "...a los 17 días del mes de Febrero del año dos mil diez..." deberá leerse "...a los 17 días del mes de Febrero del año dos mil once...".

2º). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívese. René Vicente Casas, Juez de Cámara.- Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/06/2011 Nº 65543/11 v. 21/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a de Fernando Raúl Campano (D.N.I. Nº 13.253.500), Aída Mazzone (D.N.I. Nº 03.697.672), Lorena Mariela Verdun (D.N.I. Nº 28.314.749), María Patricia Duran Reus (D.N.I. Nº 18.053.107) y Liliana Graciela O'Grady (D.N.I. Nº 11.292.937) de la resolución de fecha 27 de mayo de 2011 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2.011. Autos y Vistos: … Y Considerando:… Se Resuelve: I.- Declarar extinguidas por prescripción las acciones penales respecto de Fernando Raúl Campano (D.N.I. Nº 13.253.500), Daniel Ernesto Rebuffo (D.N.I. Nº 21.480.228), Aída Mazzone (D.N.I. Nº 03.697.672), Lorena Mariela Verdun (D.N.I. Nº 28.314.739), María Patricia Duran Reus (D.N.I. Nº 18.053.107) y Liliana Graciela O'Grady (D.N.I. Nº 11.292.937), de las demás condiciones personales obrantes en autos, con relación a la supuesta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2003 por una suma superior a $ 100.000 y del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2003 también por una suma superior a $ 100.000, a los cuales se encontraría obligada la sociedad Gate Security S.A. –C.U.I.T. Nº 30-70754715-0– y, en consecuencia, Sobreseer totalmente en estas actuaciones con relación a los nombrados y a los hechos mencionados (arts. 59, inc. 3º y 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., arts. 334 y 336, inc. 1º, del C.P.P.N. y art. 1 de la ley Nº 24.769) .. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 66207/11 v. 14/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, a mi cargo en la causa Nº 1.560/10 caratulada: "Actuaciones por separado en causa Nº 11711 Bonopaladino s/inf. ley 22.415" se dispuso con fecha 27 de mayo de 2011: "... y atento al resultado negativo de las diferentes constataciones oportunamente ordenadas (ver fs. 148/149, 176, 207 y 213), y en atención a que fue convocada en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Rosanna Santalucci, cítesela a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificada, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar sus inmediata captura. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Acompáñese con cédula de notificación…".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 66486/11 v. 14/06/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Inalegwu Víctor Ogah (pasaporte de la república de nigeria D 0003891) y a Etancor S.A. que con fecha 31 de mayo de 2011 se resolvió: I) Sobreseer totalmente en esta causa Nº 11.739/09 respecto de Inalegwu Víctor Ogah... y Etancor S.A. con relación a la situación fáctica descripta... con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N.) II) Extraer testimonios de las partes pertinentes de la presente causa y remitirlos a la D.G.A.-A.F.I.P. para que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera... III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 66473/11 v. 10/06/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en el legajo Nº 56, caratulado: "Gesco S.A sobre Infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, caratulada: "Viazzo, Roberto Gustavo y Otros sobre Infracción Ley 24.769", notifica a Gustavo Enrique Domínguez (titular del D.N.I. Nº 11.956.587) que con fecha 11 de mayo de 2011 se resolvió: "Declarar extinguida por prescripción la acción penal con relación a Gustavo Enrique Domínguez … Sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción respecto de Gustavo Enrique Domínguez, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente...". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Federico Roldán, secretario.

e. 08/06/2011 Nº 66476/11 v. 14/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Arístides Manuel Rivarola, uruguayo, nacido el 28 de mayo de 1972, soltero, DNI 93.962.519, con último domicilio real conocido en México 1558, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2.002, Piso 3º Capital Federal, en los autos Nº 626/09, caratulados "Leiva, Natalia y otro s/infracción a la ley 23737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Asimismo se le hace saber que podrá designar un letrado de su confianza, caso contrario el Tribunal le asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por él término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 31 de mayo de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 08/06/2011 Nº 66480/11 v. 14/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, citay emplaza a Noelia Beatriz Matos Berna (indocumentada, soltera, nacida el 2 de mayo de 1985, hija de Alejandra Berna y Fidel, con último domicilio en Carlos Gardel 3119, hab. 113, Capital Federal), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 13/2011, caratulado "Matos Berna Noelia Beatriz s/inf. a la ley 22362" dentro del quinto día de su última publicación con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber a la nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde, ordenar su paradero y posterior comparendo.

Secretaría Nº 5,27 de mayo de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 06/06/2011 Nº 65162/11 v. 10/06/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo interinamente del Dr. Norberto Oyarbide, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Jorge García Davini, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 15390/10 "Quiben, Santiago s/Defraudación" seguida contra Osvaldo Constantino Bianco, DNI nº 11.154.261, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN.

Secretaría Nro. 14, 26 de mayo de 2011.
Jorge García Davini, secretario.

e. 03/06/2011 Nº 64201/11 v. 09/06/2011

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Reinaldo Rota, en el marco de la causa nro. 8969/10 caratulada "Quiroga, Guillermo Javier y Otros s/Infracción Ley 11.723", cita y emplaza a Maximiliano Andrés Chalela, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 31.251.873, con último domicilio conocido en la calle Gavilán 4545 de ésta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N…..

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.
Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 03/06/2011 Nº 64209/11 v. 09/06/2011

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Reinaldo Rota, en el marco de la causa nro. 4084/09 caratulada "Salazar, Germán Augusto Edgardo s/Falsificación Documentos Públicos" cita y emplaza a Juan José Palacios, titular del D.N.I. Nº 21.937.604, de quien se desconoce demás datos personales, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en el términos del art. 294 del C.P.P.N., acompañado de un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor público oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 03/06/2011 Nº 64204/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria nº 20 interinamente a cargo del Dr. Federico Fornasari, en la causa nº 6910/09, cita y emplaza a Marcelo Gustavo Montiel, argentino, D.N.I nro. 24.814.031, nacido el día 16 de junio de 1975 en Morón, pcia. de Buenos Aires, de estado civil casado, hijo de Andrés Avelino Montiel y Mercedes Almeida García, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 10, Secretaria nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
Federico Fornasari, secretario.

e. 03/06/2011 Nº 64200/11 v. 09/06/2011

Nº 11

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Av. Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Ciudad, en la causa Nº 15.736/08 caratulada "Centro Comercial Las Vías; y otros; s/Inf ley 22.362" cita a la imputada Aída Ingrid Vedia Palacios, a comparecer, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, de conformidad con lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 03/06/2011 Nº 65125/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis sito en Comodoro Py 2002 4º Piso. En causa nro. 3336/2011 caratulada "Perez Claudio Dario s/Infracción Ley 23737" cita y emplaza a Claudio Darío Pérez, titular del D.N.I. 34.147.500, hijo de Rafael Pérez y de Noemí del Pilar Rojas, nacido el 30 de Septiembre de 1986, de estado civil soltero, con ultimo domicilio en Las Piedras 1079, Solano, Provincia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho, en los autos en el termino de tres días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso contrario declarar su rebeldía.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 07/06/2011 Nº 65818/11 v. 13/06/2011

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Marcos Javier Palacios y a Jorge Espina de lo dispuesto en la causa nro. 14.196/10, caratulada: "Espinoza Jorge y otros s/infracción ley 23.737 y otro" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 30 de mayo de 2011... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar a Marcos Javier Palacios (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.642.439) y a Jorge Espinoza (titular de Documento Nacional de Identidad Nº 18.173041) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.

e. 06/06/2011 Nº 64915/11 v. 10/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Patricia Alejandra Tapia para que comparezca ante el Tribunal en la causa nro. 15.695/11 que se le sigue por el delito de amenazas, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Daniel González, secretario.

e. 08/06/2011 Nº 66487/11 v. 10/06/2011

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Pedro Sergio Tabares (D.N.I. Nº 29.521.685, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de junio de 1982 e hijo de Valentín y María del Carmen Barceló), en causa Nº 14.660/11, seguida en su contra por el delito de coacción para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 07/06/2011 Nº 65568/11 v. 13/06/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría Nº 143, Dra. María Bobes. Cita y Emplaza a Héctor Eduardo Vallone (DNI 17.801.739), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 24.753/10 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art.: 288 del Código Procesal Penal de la Nación)

María Bobes, secretaria.

e. 06/06/2011 Nº 65157/11 v. 10/06/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaria Nº 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última

publicación a Rodrigo Enrique Suárez (D.N.I. Nº 27.204.150), con el objeto de ser oído en declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N.- en la causa Nº 26.261/2.008 que se le sigue por el delito de defraudación.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Sebastián J. Marasco, secretario.
e. 07/06/2011 Nº 65596/11 v. 09/06/2011

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría Nº 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum, Cita y Emplaza a Juan Manuel Suárez (DNI Nº 26.435.438), para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 63.708/2.003, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo, en caso de incomparecencia injustificada.
Daniel I. González, secretario.
e. 08/06/2011 Nº 66492/11 v. 14/06/2011

Nº 39

Juzgado de Instrucción Nº 39 - Secretaría Nº 135. Cita y emplaza a Hugo Asdrubal Viegas (D.N.I. 14.541.044), Paul Patricio Alvarado (D.N.I. 36.156.415) y a Liliana Mabel Berdala (D.N.I. 18.711.528) a que designen a un profesional de la matrícula para que asuma su defensa técnica, en un plazo de tres días hábiles a contar a partir de la fecha de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de atribuir tal rol procesal al Dr. Sebastián Noe Alfano, titular de la Defensoría Oficial nº 1. Asimismo, se los notifica, por este medio, de lo resuelto a su respecto a fs. 438/441 del sumario. Publíquese por 5 días.
Secretaría nº 135, a los treinta días del mes de mayo de dos mil once.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 03/06/2011 Nº 64985/11 v. 09/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74. 359 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Pedro Eugenio Corbella a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 06/06/2011 Nº 64971/11 v. 10/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 piso 5º CABA, en el expediente Nº 97530, comunica por cinco días que con fecha 20/05/11 se decretó la apertura del concurso preventivo de Mecca Castelar S.A.IC. y F., CUIT 30-50255689-0; domiciliada en Uruguay 651 Piso 13º “A”, C.A.B.A. Pedidos de verificación hasta el 05/08/11 ante el “Estudio Roggiano y asociados”, con domicilio en Av. Corrientes 2817, piso 2, “B”, C.A.B.A. Te. 4961-8273/7211. Audiencia Informativa 07/05/2012 a las 10 hs.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 06/06/2011 Nº 65490/11 v. 10/06/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, comunica por cinco días que en los autos: “Migno, Iván José s/ Quiebra” Expte. 097.670 que con fecha 4 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Migno, Iván José con D.N.I. 21.599.995; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 23 de junio de 2011 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Avenida Alsina 2080, Piso 8º, Of. “59”, de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de julio del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 2 de septiembre y 17 de octubre de 2011 respectivamente. Intímese al fallido para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, y cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley, y para que proceda a constitur domicilio en el lugar de tramitación, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, previíendose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 06/06/2011 Nº 64988/11 v. 10/06/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2011 fue decretada la quiebra de “Iba Group S.R.L.”, en los autos caratulados “Iba Group S.R.L. s/Pedido de Quiebra (por Miret Ezequiel), Expte. Nº 081471”, habiéndose designado síndico al Contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Tucumán 893 Piso 5º “N” Te 4328-2670, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 06/06/2011 Nº 65006/11 v. 10/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23/05/2011 fue decretada la quiebra de “Pomponi Jorge”, en los autos caratulados “Pomponi Jorge s/Quiebra (Cooperativa de Crédito y Viv Centro Com de Liniers Ltd), Expte. Nº 080776”, habiéndose designado síndico al Contador Carlos Daniel Grela, con domicilio en la calle Cramer 3112, 2º, B y Te 4542-9651, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/08/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con o dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 06/06/2011 Nº 65008/11 v. 10/06/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2011, se decretó la quiebra de Cabriolet S.A. designándose como síndico al contador Eduardo Rotger, con domicilio en Sarmiento 1169 piso 6º “E” tel: 5199-2448, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/9/2011 y 13/10/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 03/06/2011 Nº 64276/11 v. 09/06/2011

Juzgado de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, convoca en autos caratulados: “Mirabras Argentina S.A. c/Salvay Vanina Cecilia s/acción de responsabilidad”, a los acreedores quirografarios de la quiebra de Mirabras Argentina S.A., para que dentro de los 20 días hábiles contados desde la última publicación manifiesten si prestan o no su conformidad con la acción de referencia en los términos de los arts. 119 y 173 de la ley 24.522, debiendo en caso de negativa hacerlo en forma expresa; el silencio implicará sin más el otorgamiento de la autorización pertinente. Publiquese por el término de cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 03/06/2011 Nº 64506/11 v. 09/06/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “Filippelli Salazar Gustavo Rodolfo s/Quiebra”, expte. Nº 060827, con fecha 30 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Gustavo Rodolfo Filippelli Salazar -DNI: 16.071.300-, siendo el síndico actuante el Contador estudio Bermudez, Dell’Ali, Molina, con domicilio en H. Yrigoyen 1548 1 Piso Of. 7. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores del fallido, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de junio de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 08/06/2011 Nº 66498/11 v. 14/06/2011

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “Patagonia Expedition SRL s/Quiebra (Indirecta)”, expte. Nº 061467, con fecha 27 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Patagonia Expedition SRL (CUIT: 30-69121254-4), siendo el síndico actuante el Contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537 Piso 7 “H”. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 06/06/2011 Nº 64992/11 v. 10/06/2011

Nº 7

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D’alessandro, Secretaria Nº 14 a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, cita e intima a los herederos de la Sra. Lucia Uño Flores para que en el término de 5 (cinco) días comparezcan en autos a estar a derecho y constituyan domicilio en la demanda entablada por Círculo de Inversores S.A caratulada “Círculo de Inversores S.A de Ahorro para Fines Determinados c/ Achucarro Gabriela Inés y Otros s/Ejecución” bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente deberá Publicarse por dos (2) días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 08/06/2011 Nº 66893/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 11 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de “Neo Family SA” CUIT 30-50000845-4. El síndico designado es Adolfo Horsmann con domicilio en la calle Acevedo 246 Piso 7º “21” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/09/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 27/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 13/12/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 08/06/2011 Nº 66507/11 v. 14/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 11 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de “Pandelo Hnos SA”. El síndico designado es Alberto Antonio Bouzigues con domicilio en la calle Paraná 1083 Piso 3º Of. “B” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/09/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 26/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 07/12/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 08/06/2011 Nº 66502/11 v. 14/06/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría No. 16 de Capital Federal sito en Av. Roque S. Peña 1211 7º comunica por cinco días que en los autos “Copquin Ricardo Gabriel s/Concurso Preventivo” con fecha 10 de mayo de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Copquin Ricardo Gabriel Nro de CUIT 20-13410124-6 con domicilio en la calle Pasteur 259 2º piso, departamento 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Ctdor. Andrés A. Landro con domicilio en la

calle Espinosa 1474 12 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2011. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/09/2011 y 20/10/2011 respectivamente. Se fija el día 30/04/2012 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia informativa y prevista en el art. 14 inc 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 06/06/2011 Nº 65485/11 v. 10/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de La Casa de los Uniformes S.R.L. con fecha 11 de Mayo del 2011. Que el Síndico es Luis Miguel Riccardini con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1371, 3er. piso, of. "I" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Julio del 2011. Asimismo se hacesaber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de Septiembre del 2011 y 24 de Octubre del 2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 06/06/2011 Nº 64997/11 v. 10/06/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º piso de Capital Federal, en los autos "Pop Sign S.A. s/Quiebra" (Nº 103067) comunica por cinco días que el 9.5.11 se decretó la quiebra de Pop Sign S.A. (CUIT 30-68902917-1, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2.1.1997 Tº A Lº 120) con domicilio en Lavalle 1587, 2º "4" de esta ciudad y que los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada ctdora. Strusberg María Inés con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, 4* "11" de Capital Federal hasta el día 17.8.11 en el horario de 12 a 18 hs. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 29.9.11 y 11.11.11, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 14.10.11. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21.11.11 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 06/06/2011 Nº 65107/11 v. 10/06/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria Nro 21, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 5 Piso CABA, hace saber que con fecha 29 de Abril de 2011 dispuso la apertura del concurso preventivo de Zarate Port SA, CUIT 30-68247870-1. Los acreedores deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el dia 4/08/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Alfredo Alberto Figliomeni, domiciliado en Agrelo 4240 CABA. Los informes previstos por los arts. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 16/09/2011 y 31/10/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa el día 18/05/2012 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 06/06/2011 Nº 65548/11 v. 10/06/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de mayo de 2011, en los autos caratulados "Roda Naval S.R.L. s/Ouiebra", se resolvió decretar la quiebra de Roda Naval S.R.L. (CUIT 30-57264062-7) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de septiembre de 2011 y el 21 de octubre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucumán 1567 Piso 10 Depto. "55" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 08/06/2011 Nº 66335/11 v. 14/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de Mayo de 2011, en los autos caratulados "Corporación Granaria S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Corporación Granaria S.A. (CUIT 30-71061516-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 7 de Julio de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 2 de Septiembre de 2011 y el 14 de Octubre de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 piso 4 dpto "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 07/06/2011 Nº 63717/11 v. 13/06/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de Diciembre de 2010 se declaró abierto el concurso preventivo de Schvartz Gerardo Ariel - CUIT Nº 20-12780265-4, con domicilio real en José A. Cabrera 5329 de Capital Federal. Los acreedores, deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos Carlos Alberto Menéndez, sito en Neuquén 2936 piso 2º de Capital Federal, hasta el día 02 de Agosto de 2011. Se han fijado los días 14 de septiembre de 2011 y 27 de octubre de 2011 para que el síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 9 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia iinformativa a los efectos previstos por el Art. 45 de la ley 24.522. Asimismo el plazo de exclusividad previsto por el Art. 43 de dicha ley fenecerá el día 16 de Mayo de 2012.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 03/06/2011 Nº 64994/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial de 1º instancia Nº 16, Secretaria Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, PB, comunica por 5 días que en los autos "ABC Impresores S.A. s/concurso preventivo" CUIT 30-70848406-3, con domicilio real en la calle Estomba 437, CABA, se decretó el 1/4/11 la apertura del concurso preventivo. Presentación en concurso: 17/2/11. Hasta el 30/6/11, los acreedores deberán presentar su petición verificatoria al síndico, Claudio Walter Caracciolo, con domicilio en Viamonte 1592, 6to, "H" CABA, Tel. 48786131 hasta el 14/7/11 para impugnar y observar los créditos presentados; informe individual 26/8/11; art 36. el 9/9/11; propuesta de Categorización 23/9/11; Art. 39 hasta el 7/10/11; Art. 42 hasta el 8/11/11. Audiencia informativa 18/5/12, 10 hs, en el juzgado nombrado. Plazo de exclusividad vence 28/5/12.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 03/06/2011 Nº 65184/11 v. 09/06/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Laboratorios Doplas Argentina SA s/Quiebra (CUIT Nº 30-70888207-7). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Jorge Czaban con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 7º "D", Cap. Fed., Tel. 15 57469736. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 1º de agosto de 2011. Fíjanse los días 12 de septiembre de 2011 y 25 de octubre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 de mayo de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 07/06/2011 Nº 65688/11 v. 13/06/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica que en la fecha 16 de mayo de 2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Cleaner S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 1980, bajo Nº 5780, Libro 92 Tº A de Estatutos de Sociedades Nacionales, con domicilio social inscripto en Suipacha 612, Piso 1º, Of. A de Capital Federal y C.U.I.T. 30-58668061-3, fijándose el 28 de septiembre de 2011 como el día hasta el cual los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Lidia Roxana Martín y Juan Ramón Mugica, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2851, 2º piso B de Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deben ser presentados los días 10 de noviembre de 2011 y 26 de diciembre de 2011 respectivamente. Audiencia informativa: 3 de julio de 2012 a las 11.00 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/06/2011 Nº 65526/11 v. 10/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Gawianski Cinthia, DNI: 26280218, CUIT: 27-26280218-9, con domicilio en Arcos 1952, Piso 14, C.A.B.A. en los autos caratulados Gawianski Cinthia Pedido de Quiebra por Bukret Williams Erik, Expte. Nº 054715, en la cual se designó síndico al Contador Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690 -1er. Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/09/2011 y 17/10/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 07/06/2011 Nº 65805/11 v. 13/06/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez comunica por dos días que en los autos caratulados "Exhimar S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 037073 se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que dicho proyecto será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 08/06/2011 Nº 66566/11 v. 09/06/2011

Nº 22

El Juzgado de 1° Instancia Comercial Nº 22 Sec Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 3º, CABA, ha decretado el 16/05/11 la apertura del concurso preventivo Transportes Cami SRL CUIT 30-70993521-2, plazo hasta el día 24/10/11 para que los acreedores presenten sus verificaciones ante el sindico Traverso Luis Aristides, con domicilio en Reconquista 642 2º “224” CABA. Fecha Informe Individual 05/12/11. Fecha informe general 20/02/12. Audiencia informativa 26/06/12 9 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

e. 03/06/2011 Nº 64775/11 v. 09/06/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.05.2011 se decretó la quiebra de “Sky Argentina Dth Management Llc”, CUIT Nº 30-70196326-8, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º “C/D”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 01.08.2011. El art. 35 LC vence en fecha 13.09.2011 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26.10.2011. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º LCyQ y para que, dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 07/06/2011 Nº 66054/11 v. 13/06/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de mayo de 2.011 se ha decretado la quiebra de Futur Service S.A., con CUIT Nº 30-69841637-4, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marziale, Fernando José con domicilio en la calle Callao 930 8º “B” (Tel 4815-3406), Capital Federal, hasta el día 10 de agosto de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de septiembre de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de noviembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 07/06/2011 Nº 65583/11 v. 13/06/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2005 ha sido decretada la quiebra de Transportes Gómez y Hermanos SA s/Quiebra con CUIT N* 30-70745018-1. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Marta Noemí Dieguez con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 piso 5to. Ofic. “506” Capital Federal, hasta el día 15.7.2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 12.9.2011 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 25.10.2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 64275/11 v. 09/06/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Gustavo Daniel Rocha Molina nacionalidad uruguaya DNI Nº 94.400.949 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 1º de junio de 2011.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 08/06/2011 Nº 66386/11 v. 09/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María Cristina García, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina” c/Industrias Madereras S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución, Expediente Nro. 17.190/08, emplaza al demandado Daniel Jorge Saramaga, en calidad de heredero de Jorge Raúl Saramaga, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Para ser publicado por (2) dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.

María Cristina García, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 62853/11 v. 09/06/2011

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 55, a cargo del Dr. Herman Bernardo Liebre, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a herederos y acreedores de Juan Ramón Cañete y de Benigna Catalina Mancuello, por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires a los 15 días del mes de octubre de 2008.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 68161/11 v. 10/06/2011

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 99, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Antonio Di Paolo y de Antonia Nélida Ana Minervini a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2011.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 62073/11 v. 10/06/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Micaela Mantegna, cita y emplaza a Walter Cristian Ludojoski, DNI Nº 28.485.215, con último domicilio conocido en Las Heras Nº 1402 de Cipolletti (R.N.), a estar a derecho en estos autos caratulados: “Ludojoski, Walter Cristian s/delito c/la fe pública”, Expte. Nº 075/10, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaracion Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dr. Santiago Inchausti - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Dra. Micaela Mantegna - Secretaria Federal.

General Roca, 23 de mayo de 2011.

Micaela M. Mantegna, secretaria federal.

e. 03/06/2011 Nº 64248/11 v. 09/06/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal Nº 4 – Secretaría Civil y Comercial Nº 3 de Mar del Plata, sito en Avda. Independencia 2024/32 de Mar del Plata, cita por Cinco (5) días a los demandados Sres. Horacio Greco y Butta, Rosa Butta, Venera Greco y Butta y José Sebastián Greco y Butta, y a los herederos de los Sres. Lucía Greco y Butta, Francisco Antonio Greco y Butta, y Amelio Alfil Greco y Butta, a efectos de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: Di Iorio Vicente c/Greco, Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 43.609) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por Dos Días en el “Boletín Oficial” y el diario “La Capital” (Art. 145, 146 y 147 del CPCCN).

Mar del Plata, 05 de mayo de 2011.

Bettina F. Rodríguez, secretaria federal.

e. 08/06/2011 Nº 67108/11 v. 09/06/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría “A” a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados, sitos en Bv. Oroño 940, PB de Rosario, a Graciela Gloria Amalia Barabucci (DNI Nº 14.592.993) a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 34 del decreto ley 6582/58, expte. Nº 121/09 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: “Rosario, 27 de abril de 2011. Atento el resultado de la citación de Barabucchi (informe de fs. 39), la circunstancia de que el Registro Nacional de la Personas informó el a su respecto el mismo domicilio que se poseía, el informe Actuarial precedente y lo expresado por el Fiscal a fs. 75, cítese a Graciela Gloria Amalia Barabucci (DNI Nº 14.592.993), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría “A”, a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 34 del decreto ley 6582/58, dentro del tercer día de vencida la publicación de edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se librará orden de paradero. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en calle Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjuntará”. Fdo. Dr. Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte, Secretario.

Rosario, 27 de abril de 2011.

e. 07/06/2011 Nº 65647/11 v. 13/06/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a López, Darío Héctor (DNI nº 26.376.473), para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/López, Darío Héctor s/Ejecutivo” Expte. nº 36.469, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “De Hoy” de la ciudad de Chacabuco (Bs. As.).

Junín (B), 4 de mayo de 2011.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 08/06/2011 Nº 62859/11 v. 09/06/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA NRO 1 MERCEDES (B), BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a Espina Angel Antonio DNI 30.695.407, para que en el termino de 5 (Cinco) Días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: “Banco Nación Argentina c/ Espina Angel Antonio s/Cobro Ejecutivo” Expte 54411 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Publico Oficial (conf arts. 145,146 y 343 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario “El Oeste” de Mercedes (B) (arts. 145, y 343 CPCC.).

Mercedes (B), 5 de mayo de 2011.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 08/06/2011 Nº 62845/11 v. 09/06/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a Carolina Silvia Blanco, identificada con D.N.I. Nº 30.051.254, para que comparezca ante este Tribunal en el término de diez (10) días a efectos de proponer un nuevo letrado de la matrícula a fin de que la asista profesionalmente, denunciar su domicilio real y constituir nuevo domicilio legal, habida cuenta la renuncia formulada por el Dr. Marcelo Saviolli Coll al patrocinio letrado de la misma, bajo apercibimiento en caso que así no lo hiciere de tenerla por apartada del carácter de parte querellante en el que se constituyera oportunamente en los autos Nº 12.888 caratulados “B/M Mini Moon bandera Honduras s/hundimiento”, de tramite ante la Secretaría Penal Nº 6 del Juzgado de marras.

Mar del Plata, 30 de mayo de 2011.

Silvia González, secretaria federal.

e. 08/06/2011 Nº 66235/11 v. 14/06/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECRETARIA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Valeriano Rodríguez y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 14, Municipio 64, Sección 03, Chacra 000, Manzana 000, Parcelas 106B, 106C y 072B del Municipio de San Ignacio, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos “Expte. Nº 425/10 - Entidad Binacional Yacyreta c/Rodríguez Valeriano s/Demanda de Expropiación Regular”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 7 de abril de 2001.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 03/06/2011 Nº 64494/11 v. 09/06/2011

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Adami Cristian - Bargas Maximiliano - Silva Diego s/Robo calificado por cometerse en poblado y en banda", resuelve:

1º).- Declarar al menor Adami, Cristian Ariel nacido el dia 24 de noviembre de 1995, Argentino, con DNI Nº 41.434.678, con domicilio en Calle Calle 21 entre 16 y 18 de la localidad de Las Toninas, No Punible por la edad, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: robo agravado por ser en poblado y banda en la presente causa Nº 01319-11, Caratulada "Adami, Cristian, Bargas, Enrique y Silva, Diego s/Robo Agravado en poblado y en banda", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º).- Declarar al menor Bargas, Enrique Maximilano nacido el dia 20 de abril de 1995, Argentino, con DNI Nº 38.594.742, hijo de y de Edit Bargas, con domicilio en Calle 23 Nº 706 de la localidad de Las Toninas, No Punible por la edad, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: robo agravado por ser en poblado y en banda en la presente causa Nº 01319-11, Caratulada "Adami, Cristian, Bargas, Enrique y Silva, Diego s/Robo Agravado en poblado y en banda.", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º).- Declarar al menor Silva, Diego Andrés nacido el dia 13 de marzo de 1996, Argentino, con DNI Nº 43.054.637, hijo de Diego Ariel Silva y de Estela Maris Castro, con domicilio en Calle 21/19 y 16 de la localidad de Las toninas, No Punible por la edad, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: robo agravado por ser en poblado y en banda en la presente causa Nº 01319-11, Caratulada "Adami, Cristian, Bargas, Enrique y Silva, Diego s/Robo Agravado en poblado y en banda", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 5º).- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 6º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 7º) Líbrese oficio a comisaria para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 8º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzggado de Garantías del Joven Dptal.

Asimismo se transcribe el auto que en su parte pertinente lo dispuso al presente: "Dolores, de Mayo de 2011. 2) Agréguese la diligencia remitida por Comisaría de Las Toninas en la presente Carpeta de causa Nº 01289-11, autos caratulados Adami Cristian - Bargas Maximiliano - Silva Diego sobre robo calificado por cometerse en poblado y en banda, IPP 03-00-000538-11, y atento a lo informado a fs 36/38 y vta, ordénese la notificación de la resolución de fecha 10 de marzo de 2011, obrante a fs. 25/27 y vta de la presente causa al jóven: Silva Diego Andrés y persona mayor responsable por edictos (Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 Dptal.

e. 08/06/2011 Nº 66285/11 v. 14/06/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	22/10/2009	CARLOS MEDIZZA	65497/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	01/04/2011	SANCHEZ FRANCISCO BERNANRDO Y MANFREDI ZULEMA	65569/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	31/05/2011	LILIA INES REBOREDA	65658/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	31/05/2011	HORACIO MANUEL COUTO	66216/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/05/2011	ELVIRA LOPEZ	65502/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/05/2011	ANTONIO LUCIANO RAINIERI	65472/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/05/2011	MARCELO ENRIQUE DONATO	65506/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	13/05/2011	RICARDO MIGUEL DI SARLI	65756/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2010	IEANNOTEGUY RAUL	65759/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	31/05/2011	RODRIGUEZ SEVERINO IGNACIO	65584/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/04/2011	ARTURO HECTOR PRIMIANI	65638/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/05/2011	CONCEPCION LOPEZ	65624/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/06/2011	JOSE TEDESCO	65716/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/05/2011	LEANDRO MATIAS ESKENAZI	65744/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/04/2011	JUAN CARLOS VISCONTI	65473/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/05/2011	VILLARREAL ROSARIO ARGENTINA	65715/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/05/2011	VIRGINIA VAGLIO	65704/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/05/2011	ELIO GRIGOLI	65578/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	31/05/2011	CANDIDO JUSTINO PONCE DE LEON	65630/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/05/2011	HUGO SERGIO DAVID VILLARREAL	65587/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/05/2011	ERNESTO MARCELO DEL SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA ARANA	65601/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/04/2011	CACCIOLA MARIA ANGELICA Y CASTRELOS OSVALDO DELFOR	65471/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/05/2011	OSVALDO HUGO BARILE	65565/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/05/2011	JOSE JUAN SCARAVILLE	65556/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/05/2011	FRANCISCO LOPEZ	65537/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/05/2011	SARA ETHEL MARTINSEN	65625/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/05/2011	ANA BLUMENKRANZ	65478/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/05/2011	WEHT MATILDE	65881/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2010	MOLINA GERARDO	65809/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/05/2011	ESTELRICH ELBA ALICIA	65760/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/04/2011	ROSATTI INES	65594/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	06/05/2011	JOSE LUIS MATEO CRESCENTE	65781/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2011	ANA MARIA SPADAFORA	65748/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/05/2011	HECTOR RICARDO MASETTO	65738/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/05/2011	AMERICO RODRIGUEZ	65480/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	31/05/2011	GELA FELD	65487/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	30/05/2011	DONATA PICCIRELLO	65453/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/05/2011	ARMINDA ALCIRA JAIME	65463/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	31/05/2011	SUSANA LEONAR GUNDLACH	65511/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/04/2011	JOSE LOZANO	65564/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/05/2011	ROSA AMELIA YOGHA	65566/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	12/04/2011	MERCEDES TRINIDAD LUQUE	65479/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	18/05/2011	VICENTE FERNANDEZ IGLESIAS	65771/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/05/2011	ENRIQUE MARCOS ROLDAN	65467/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/10/2010	LILIANA BEATRIZ CAMPUSANO	65575/11
71	UNICA	INÉS M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/04/2011	ROSSI JUAN CARLOS	65474/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/05/2011	NIEVES OLGA CASTIGLIONI DE PIGNONE KÜNDIG Y PABLO ALBERTO PIGNONE KÜNDIG	65504/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/05/2011	MARIO CESAR OLIVERA	65751/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/05/2011	CLAUDIO DANIEL BERTOLO	65608/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2011	ALGAÑARAS EMMA	65482/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/05/2011	HECTOR ORLANDO AGUILAR	65720/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/05/2011	LEON VICTOR MAMROUT	65519/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	18/05/2011	OJEDA MARGARITA MARIA ELENA	65976/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/05/2011	ALICIA IRENE MENDOLIA	65488/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/05/2011	MANUEL LOPEZ	65486/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/05/2011	JUAN ANTONIO DEPOTTE	65692/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/05/2011	EDUARDO MARIANO SKINNER	65737/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	31/05/2011	HECTOR ORONTE VALERGA	65827/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2011	CELIA ROSA FIGUEROA	65606/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/05/2011	ROSA AMALIA	65573/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/05/2011	IGNACIO HECTOR UMARAN	65676/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/06/2011	MARIA ELENA RINALDI Y JOSE OTAKAR ZEMLICKA	65683/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/04/2011	CARLOS DANIEL MAESA	65544/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/05/2011	OSCAR AUGUSTO TARRIO	65468/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/06/2011	MABEL NORA ANGELA VIOLA (DNI: 2.946.633)	65812/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/05/2011	LUIS IGLESIAS	65484/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	17/05/2011	LOPEZ CABANILLAS SILVIA ALICIA	65476/11

e. 07/06/2011 Nº 1856 v. 09/06/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/05/2011	MANUEL ARIAS	66099/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/05/2011	GRECO EDGAR LUIS	66091/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/05/2011	D' ATRI EDELMIRO ANTONIO	66332/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/05/2011	CIBELLIS MARGARITA	66379/11
17	UNICA	MARIEL GIL	02/02/2011	CONOCCHIARI OSCAR NAZARENO	66323/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/05/2011	IGLESIAS MARIA ESTHER	66090/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/05/2011	ANGELA ELDA GONZALEZ	66089/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/05/2011	CATALINA RUGGIERO Y RICARDO CIUDAD	66413/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	31/05/2011	MARIA NIEVES GARCIA	66082/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/05/2011	SILZEVICIUTE BRONISLAVA	66369/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/05/2011	BARAÑAO JOSE LINO Y ROSELLE ROSA NELIDA	66327/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/10/2010	GLADYS ESTER MALDONADO	66102/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	27/05/2011	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	66157/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/05/2011	FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ CAIVANO	66163/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/05/2011	CEFERINA BORDON	66390/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	20/05/2011	KOSTAS DARIO CESAR	66260/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/05/2011	MIGUEL JUNCO	66397/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/05/2011	CARLOS ALBERTO LOPRETE	66113/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	14/05/2011	BONETTO JUAN AGUSTIN,LOINAZ ELIDA NOEMI	66161/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/05/2011	ISABEL MARIA RIZZO	66107/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/04/2011	LONGO EDUARDO	66448/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/05/2011	QUINTIAN BENITO JOSE	66158/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/05/2011	MARIO HECTOR LANCRY	66375/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/05/2011	ENRIQUE FABIAN DE PASCUALE	66271/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/05/2011	ANTONIA LUCIA DELFICO	66237/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	01/06/2011	IRMA BOGLIONE	66341/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/05/2011	FELIPE JORGE BRITO	66228/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/04/2011	ERNESTO MARIO MENTA Y LIBERTAD SPAGNUOLO	66246/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/05/2011	CARBONE MARIA CARMEN	66164/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/05/2011	ARIDA, NICOLAS GERARD	66137/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/05/2011	SCARAMAL ANGELA ELVIRA	66364/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	24/05/2011	GAGLIARDO ROSA Y ALBANO PASCUAL ANDRES	66080/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/05/2011	CIGNONI SARA	66120/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	13/05/2011	RAUL HUGO SILVANO RAMIREZ Y EDITH ANA OYARZUN	66179/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/05/2011	MONICA ISABEL EMA KEUTHE	66101/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	13/09/2011	JESUS PRADO	66169/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/04/2011	JUAN CARLOS DE LA IGLESIA	66365/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/06/2011	MARIA HAYDEE MONSALVO CANO	66391/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	10/05/2011	JOSE LUIS ALE	66156/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/05/2011	MIGUEL OLEGARIO FERNANDEZ	66119/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2011	VICENTA TRIPODI	66167/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	20/05/2011	BEATRIZ MARGARITA CHIAPPE	66227/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	24/05/2011	ANGEL HERRERO Y MATILDE PASIN	66339/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/05/2011	ROBERTO JORGE RODRIGUEZ	66348/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/05/2011	LORENZO GUICEFREDO CAMPOS	66212/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/05/2011	ALFREDO SCHINCA Y LYDIA SEOANE	66186/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	26/04/2011	ADRIANA NELIDA CASCONE	66122/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	02/06/2011	CARLOS OMAR AMARILLA	66458/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/06/2011	MARIA LUISA GONZALEZ	66261/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/05/2011	AURELIA LEGUIZAMON	66434/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	20/05/2011	ANGEL MAGALLANES, NELIDA MAGALLANES Y LEONOR MATOS	66259/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	26/05/2011	SPINELLI RAUL ROGELIO	66166/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/04/2011	ALBERTO RAFAEL LUCCIONI	66103/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/03/2011	FRANCISCO JOSE AGUILAR	66106/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/05/2011	LAUREANO JORGE FARIÑA	66083/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/05/2011	MADDONNI VIRGINIA ANA	66117/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/05/2011	FERNANDO MELJEM	66203/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	30/05/2011	ALFANO ANA	66130/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	30/05/2011	PUERTAS FRANCISCO	66132/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	30/05/2011	LUIS ALBERTO MIGUEZ	66112/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/05/2011	HECTOR OSCAR PIGNI	66159/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/02/2011	HECTOR BERNARDO GONZALEZ	66204/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/05/2011	NEMER BARUD	66404/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/05/2011	LEOPOLDO MARCIAL TABASCO Y MELCHORA HERNANDEZ	66174/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/05/2011	HERMINIA BAGNATO	66410/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/06/2011	LUIS SKAKOVSKY Y DORA GARBER	66421/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/05/2010	AGUSTIN GERONIMO PIRAS	66317/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/05/2011	HECTOR FRANCISCO BARBERIS	66086/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	24/05/2011	FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ FUEYO O ANTONIO GONZALEZ FUEYO	66116/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	27/05/2011	MONICA ISABEL BOU	66142/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/05/2011	NORBERTO ALFREDO DINOMO Y FILOMENA MINERVINO	66272/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/05/2011	MARIA AMALIA OGANDO	66465/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/05/2011	JUAN CARLOS KWASNIK	66346/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/06/2011	MARIA CLARA ISABEL SCHIAFFINO	66416/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/05/2011	MARIO GALLINA	66087/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/05/2011	ALBERTO CASTIÑEIRA	66081/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2011	BERMAN CARLOS MARCELO	66092/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	31/05/2011	DEL RIO CARMEN	66359/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/05/2011	MARIA ELOISA VASQUEZ	66336/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2011	OLIVIA CASTRO	66381/11

e. 08/06/2011 Nº 1857 v. 10/06/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario La Nación, en los autos "Carnevale, Roberto s/Quiebra (Reservado)", expediente Nº 76198, (CUIT 20-07774236-1) que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 20-04356212-7), rematará el día miércoles 22 de junio de 2011, a las 11,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 50% indiviso de las unidades funcionales destinadas a cocheras Nº 13 (superficie 12,25 m2; Nº 27 (superficie 13,31 m2) y Nº 35 (superficie 11,90 m2), individualizadas en la pared con los Nº 21, 28 y 36 respectivamente y ubicadas en el primer y segundo subsuelo del inmueble ubicado en la calle San Martin 965, de la localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circunscripción II, sección C, manzana 21, parcela 6a. Matrículas: 65/13/27 y 35. Todas en regular estado de conservación. Modalidad y Condiciones de Venta: ad corpus y en el estado físico en que se encuentran. En block: Base: $ 57.000.- (pesos cincuenta y siete mil). De fracasar el remate por falta de postores, saldrán a la venta pasados 15 minutos en forma singular con las siguientes bases: U.F. Nº 13: $ 17.000.- (pesos diecisiete mil); U.F. Nº 27 y 35: $ 22.000.- (pesos veintidós mil) cada una, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%, sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa b) integrar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; c); queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; d) los impuestos, tasas y contribuciones especiales de orden nacional, provincial y municipal devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240 y los posteriores a la

posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador (se comparten los fundamentos del fallo plenario de la Cám. Civil del 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ejec. Hip.; f) de optar por registrarse el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; g) serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta; h) todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física e ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciará de viva voz el nombre del poderdante a su inicio; i) Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fecha 16/9/2009 y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. j) al momento de realizarse la constatación las tres unidades funcionales se encontraban alquiladas a terceros sin exhibirse contrato de locación alguno. Deudas: no se registran deudas por expensas al 17/3/2011. Exhibición: 15 y 16 de junio de 2011, de 11 hs. a 13 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 01 de junio de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad hoc.

e. 08/06/2011 Nº 68519/11 v. 14/06/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 desempeñada por la Dra Marina Meijide Castro, sito en la calle Libertad Nº 1211 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación y día en La Capital de Mar del Plata en los autos caratulados "Szwarcberg Hermanos S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmueble General Pueyrredón (Barrio Peralta Ramos)-Mar del Plata)" Expte. Nº 66159/09, que el martillero Ricardo Segovia, rematará en pública subasta en el estado que se encuentra y se exhibe, el día 16 de Junio a las 12,00 hs, (Puntualmente) en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, una propiedad sita en la calle Santa María de Oro Nº 2935 Barrio Peralta Ramos, Ciudad de Mar del Plata; Pdo de Gral. Pueyrredón, Pcia de Buenos Aires, La propiedad, un chalet de dos plantas, sobre terreno de 172 m2 aproximadamente, con frente recubierto con piedra de la zona, puerta de entrada, ventanas y garaje de madera, superficie cubierta estimada, 200 m2. ad corpus, La misma se encuentra al momento de la constatación ocupada por la Sra. María Beatriz Molina D.N.I. Nº 18.079.735, su cónyuge ausente en el momento, y cuatro hijos, aduciendo ser los propietarios sin exhibir documentación ni título alguno. no permitiendo el ingreso, detalla los ambientes que componen la propiedad: Planta Baja; Amplio Living, cocina comedor, un Dormitorio; una Dependencia de Servicio, dos Baños, Patio, Quincho y Garaje para dos coches. Planta Alta; Cuatro Dormitorios, y Dos Baños completos grandes. Nom. Catastral: Circ. VI, Sección G, Parc. 6C, Mza. 36 Matrícula 146.168, BASE U$S 70.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% y Sellado de Ley 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificada la sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el articulo 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también, como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasa y contribuciones -sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal-devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero Deudas: Municipalidad de General Pueyrredón Fs. 93 $ 16.227,68 al 27/05/09. OSSE fs. 29 $ 2594 al 26/05/09, Exhibición días 8 y 9 de Junio de 2011 de 12 a 14 hs. ambos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 07/06/2011 Nº 66457/11 v. 13/06/2011

Nº 14

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P: 2º, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por cinco días en el diario Clarín en los autos: "Ares José Luis c/Brizuela Miguel Angel CUIT 20-21083155-0 y Otro s/Ejecución Hipotecaria s/Fuero de Atracción", expediente Nº 092798 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari CUIT 20-04557992-2 rematará el día 16 de junio de 2011 a las 11.45 horas, en Jean Jaures 545 CABA. el inmueble sito en Canning Norte, Partido de Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 157531 (Circ. V, Secc. H, Fracc. V, Parc. 303). Se halla dentro del club de campo Echeverría del Lago, en la calle 1. Se trata de una casa, con jardín adelante y atrás. Techos de tejas y grandes ventanales, entrada de garaje, pérgola con parrilla, living comedor cocina, comedor diario, lavadero, escritorio, tres habitaciones, una con baño en suite y también posee un segundo baño. Todo en regular estado y ocupado por el fallido. El club tiene un lago propio y el equipamiento necesario para desarrollar la vida social y deportiva. Cuenta con seguridad las 24 hs y control de acceso. Condiciones de la Subasta: Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base U$S 103.800.- Seña 30%. IVA s/Comisión 3%. IVA s/Comisión 21%. Aranc. Regl. Of. de Subastas 0,25%. Sellado fiscal 1%. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Exhibición los días 8 y 9 de junio de 2011, de 15.00 a 17.00 horas. Informes al martillero: 155-6665000 – luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/06/2011 Nº 65898/11 v. 09/06/2011

Nº 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "Cepas de la Ribera SA s/Quiebra s/ Incidente Realización Inmuebles por Sindicatura", Exp. Nº 050740, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins) rematará el 6 de julio de 2.011, a las 10,15 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Cap. Fed. los siguientes inmuebles, todos en la calle Gutierrez (53) entre Maipú (50) y Estrada (48), Pdo. de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As.: 1º) 100% de la Unidad Funcional Nº 1, Polígono 00-01, calle Gutierrez 1861, Nom. Cat: Cir II; Sec P; Mz. 109, Parc. 25, Subparc.1, Matrícula Nro. 1769/1. Se trata de una unidad funcional actualmente destinada a garage. Desocupada. Base: $ 40.000.- 2º) 100% de la Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02, polígono 01-01, calle Gutierrez Nº 1865. Se trata de un departamento de dos pisos. Nom. Cat: Circ. II; Sec. P; Mz. 109; Parc. 25; Subparc 2, Matrícula Nro. 1769/2. Ocupado por la Sra. Claudia Alejandra Bachet y familia. Base: $ 85.000.- 3º) 100% del lote 23-a, de la manzana 109, calle Gutierrez Nº 1847/59. Nom. Cat: Circ II; Sec: P; Maz. 109; Parc. 23-a. Matrícula Nro.48821. Se trata de un inmueble destinado a industria. Terreno: 17,32 mtrs de frente por 33,24 de fondo. Desocupado. Base: $ 270.000. Deudas: Munic. de San Martín al 11/3/09: 1) 5.140,03; 2) $ 1.842,83 y 3) $ 23.237,16. OSN: al 7/4/09: No registra deuda ningún inmueble. ARBA: al 31/12/10: 1) $ 492,20; 2) $ 429,40 y 3) $ 11.970,50. AySA: 14/2/11: 1) $ 3.364,37. 2) $ 1.131,65 y 3) $ 4.734,67. Las deudas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra deberán los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas. Condiciones de Venta Comunes: Ad corpus. Al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentran y exhiben. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel OSJ: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N.; al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo de precio, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retraso del adquirente. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 29 y 30 de junio de 2011, de 10,30 a 12 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 07/06/2011 Nº 65910/11 v. 13/06/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51, comunica por 5 días en autos "Fundición Industrial Argentina S.A. s/Quiebra - Incidente de Realización de Inmuebles en Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As." expte. 50320, que el martillero Norberto I. A. Cali CUIT 20-05612505-2, rematará el 22 de Junio de 2011, a las 11:15 horas, en Jean Jaures Nº 545, de esta Ciudad, el 100% de los inmuebles desocupados ubicados en Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., siguientes: 1) Parcela 43-b, de Circ. II, Secc. R, Fracc. VI, constituída por lotes 32, 33, 34 y 35 de Manz. P, con 3.683,69 m2 de superficie, y parc. 8-a 9-a de Manz. R, Circ. II, con 343,80 m2 y 85,41 m2 de superficie respectivamente, ubicados en calle Villa de Luján Nº 1626, donde existe galpón parcialmente techado, deteriorado; 2) parcelas 14, 15 y 16, Circ. II, Secc. R, Fracc. V, Manz. 72, con 2.834,65 m2 de superficie, ubicadas en calle Villa de Luján Nº 1677, tratándose de terreno baldío con medianeras de 6 m de altura y piso de hormigón armado que ocupa la mitad de la superficie, cerco bajo y portón. Estarán a cargo de los compradores las deudas que graven a los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc. Tribunales- a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá, dentro de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación previa al comprador y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Remate al contado y mejor postor, ad corpus y en block. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto y éste se suscribirá con quien realice la mejor oferta. Bases: la parc. 43-b y la 8-a y la 9-a. $ 450.000; las parc. 14, 15 y 16 $ 257.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 1%. Arancel: 0,25% Acord. 10/99 CSJN. Exhibición: Días 17 y 21 de Junio/2011, de 12 a 14 hs. Publicar por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, sin pago previo, y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, mayo 27 de 2011.
Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 06/06/2011 Nº 65211/11 v. 10/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría 18, a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "Artola, Roberto Nicasio y Otro c/Gas del Estado SE. y Otros s/Daños y Perjuicios"; Expte. Nº 20662/95, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 15 de Junio de 2011, a las 11:00 hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el bien sito en la calle Bartolomé Mitre 2061/63, entre las de Junín y Ayacucho, piso 2º, UF. 16 de esta ciudad, la UF. se compone de: se accede a un amplio ambiente de 4,27 x 3,07 mts., con un ventanal y salida a un balcón, el que mide 3,00 x 1,00 mts.; en dicho ambiente existe una cocina del tipo "kitchenet" y calefón de marca "Orbis"; posee además un baño completo de 1,83 x 1,23 mts. y a su ingreso existen dos cortos pasillos, uno de 2,00 x 0,80 cms, y el otro de 1,60 x 0,80 cms. El inmueble se encuentra en un mal estado de conservación con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo.- Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Mzana. 99; Parcela 20; Matrícula 11-743/16; Sup. Total: 24 m2 30 dm2; Porcentual: 1 con 13 centésimos, Estado de Ocupación: Desocupado. Deudas: Fs. 1810/4 GCBA al 22/6/09=ABL: adeuda $ 255,00.- Fs. 1798/9 AYSA, al 9/6/09 adeuda $ 206,85; fs. 1802/4 OSN. al 5/6/09 no registra deuda; Aguas Argentinas SA., al 23/03/11 no registra deuda; Expensas comunes: Fs. 1904, al mes 12/2010, adeuda $ 8.806.45 (capital e intereses); Base: $ 9.636,30.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%.; Acordada de la CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; Sellado de Boleto GCBA. 0,8%.; Exhibición: los días 10 y 13 de Junio de 2011; en el horario de 10:30 a 12:00 hs. Se hace saber que el saldo de precio será efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio que corresponde al asiento del Juzgado, Informes consultar el Expte.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2011.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 68273/11 v. 09/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días, en el juicio "Equity Trust Company (Argentina) SA c/Alba, Carlos Eduardo y otro s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 18338/2001, que el martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el día 14 de Junio de 2011, a las 11.45 horas en punto, el inmueble que se exhibirá los días 09 y 10 de Junio del 2011 de 11 a 12 hs., sito en calle Paso Nº 1950, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Según constatación del 24/09/01 se encuentra ocupada por Claudia Beatriz Spinelli, DNI 16.124.700, quien

convive con tres hijos menores de edad. Se trata de de una casa con acceso por el número 1946 de la calle Paso y consta en Planta Baja de cocina comedor y baño completo, en Primer Piso de dos dormitorios y un toilette; hay un ambiente de estar bajo escalera y en el Segundo Piso hay un ambiente destinado a baulera y uña amplia terraza con quincho, lavadero y toilettes. Por el 1950 de la calle Paso se accede a un taller metalúrgico (abandonado y desocupado) que consta de un sector de baños con duchas y armarios metálicos para el personal; tres ambientes para oficina, un baño y pequeña cocina y un pequeño patio; hay otro sector de dos ambientes destinados a oficinas y en un entrepiso al fondo hay dos oficinas más. Superficie Total de 383,29 mtros2. Base de Venta: $ 166.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado: 0,50%; Arancel CSJN 0,25%; al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado. Según el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: O.S.N: Sin deuda (fs. 132) al 11/07/02 ARBA: $ 29.144 (fs. 483) al 25/02/11; Municipalidad: $ 2.068,43 (fs. 94/105) al 07/11/01; Aguas Arg. al 4/03/11: $ 39.989,01 (fs. 507); Aysa: $ 7.814,32 al 17/03/11 (fs. 503); Que la exhibición del bien se realizará los días 09 y 10 de Junio del 2011 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2011.

María Belén Puebla, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 66874/11 v. 09/06/2011

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Juez: Dra. Paola Mariana Guisado, Secretaría Unica a cargo interinamente, por la Dra. Laura Evangelina Fillia, sito en Uruguay 714; piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos: "Foieri, Néstor Vicente y Otros c/Prost, Carlos Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 98679/2000 (Reservado), que el martillero Roberto Fregonese, subastará el dia Miércoles 15 de Junio de 2011, (a las 10:45 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el bien inmueble de la calle Castel Rodrigo 3478 entre Las Ayolas y Cerrito de la Ciudad de Ituzangó, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 80.163. Lote Nº 3, Mza 592 "C". Superficie 204,80 m2. (fte. 10,24 x 20 mts. fdo). Valuación Fiscal al 31/05/2008 $ 74.996. s/fs. 235. Surge el informe de fs. 311 que la finca se compone de una casa muy deteriorada, hay una entrada principal, living-comedor, cocina, garage, 2 dormitorios, baño, y todos los ambientes tienen humedad, cables cortados; sin suministro de gas ni teléfono, ni cloacas, ocupado por Nancy Elizabet Burns DNI 14.840.016, quien manifiesta ser propietaria, y habita con dos hijos; ausentes en el acto de la constatación efectuada oportunamente Deudas: Municipales s/fs. 407 al 08/02/2011 $ 17.257,79 Aguas y AYSA no afectadas s/ fs. 416/9. Expensas no tiene. Rentas (Arba) s/fs. 420/25 al 01/03/2011 $ 1.907,80 y Valuación Fiscal $ 73.323. Condiciones de Venta: Base: $ 33.000 (Pesos Treinta y Tres Mil). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordadas CSJN 24/00 y 10/99: 0,25%. Todo al contado, en dinero efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa y al mejor postor, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que el, o los adquirentes deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC), caso contario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.): También, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional De Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Autorizase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estime necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitar los días 13 y 14 del mes de Junio de 2011 de 11:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, junio 3 de 2011.

Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 08/06/2011 Nº 67337/11 v. 09/06/2011

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo la Dra. Silvia Yolanda Tanzi; Secretaria única a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, con domicilio en la Calle Uruguay Nº 714 P. 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "Burd Abraham c/Banco Itaú Buen Ayre S.A. s/Cancelación de Hipoteca" Expte. Nº 8530/06, Reservado, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 22 de junio de 2011, a las 11.00, hs. En Punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus la Unidad Funcional Nº 65, Piso 7º identificada internamente con la Letra "G" del 2º cuerpo, ubicada en la calle Suipacha Nº 1371 de Capital Federal, que consta de Un Ambiente, cocina kitchinet y baño en muy buen estado fisico, y en el estado de ocupación en que se encuentra por la Administración Burd, quien alquila la U.F. 65, en forma temporaria. Superficie 33,66 M2., porcentual 1 entero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Seccion 3, Manzana 32, Parcela 13A, Matrículas FR 20-1842/65. Adeuda a fs 1002 Expensas $ 13.052,56 al 11-4-11, a fs 988 GCBA $ 1.398,83 al 6-4-11, a fs 981 AA sin deudas al 7-4-11, a fs 978 OSN sin deudas al 15-3-11 y a fs 973 AySA $ 592,48 al 18-3-11, Base $ 208.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% Sellado de Ley 0,8%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los Cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. No admite la compra en comision. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las expensas. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 17 y 21 de junio de 2011, de 11,00 a 12,00 hs.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2011.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 67340/11 v. 09/06/2011

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4 Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "Narez Mirta Beatriz c/Martiri Roberto Leandro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte 72591/02 que el martillero Oscar A. Carreras rematará el día 14 de junio de 2011, a las 10.15 hs., en punto, en el salón de remates de la Oficina de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545 Capital Federal - el inmueble sito en Avenida Juan B. Justo 4746/48/50/52, esquina Pasajes Medanos, 6 Unidad Funcional Nro. 3 del piso primero, de Capital Federal, Matricula 15-3431/3, Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sección 59, Manzana 20a, Parcela 5 el que se trata de un primer piso por escalera con tres dormitorios (con placard el principal) y dos de ellos con balcón a la calle, tiene un living comedor, cocina, baño, patio de invierno, lavadero y terraza, todo en buen estado de conservación, 90 mts cuadrados cubiertos, ocupado por Roberto Leandro Martiri DNI 13.653.574, Silvia Marta González DNI 16.879.264, Sebatian Leandro Martiri de 14 años y Carolina Silvia Martiri de 17 años y lo hacen en calidad de propietarios. Superficie Total. 86 mts2, 66 dm2, porcentual 29 con 16 centésimos, Base $ 250.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña, el 3% de Comisión mas IVA y el 0.25% en concepto de arancel previsto por Ac. 10/99 todo en dinero en efectivo. Se hace saber la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ Ejecutivo" por la que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Asimismo deberá el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Que en relación a la deuda por expensas se hace saber que la administración Graciela Smietanka (Registro 258) no contesto el oficio que se le curso con fecha 26 de setiembre de 2005, acreditado a fs. 205. adeuda Aguas Aregntinas $ 41,47 al 22/8/2005 (fs. 186.), por Rentas al GCBA $ 1079,42 al 5/8/2005 fs. 186, no registra deuda por Obras Sanitarias al 18/5/2005 fs. 184. El bien se exhibirá los dias 10/6/2011 de 15 a 17 y el 13/6/2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, de junio de 2011.

Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 08/06/2011 Nº 67309/11 v. 09/06/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del Partido "Movimiento Libres del Sur" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en el sitio partidario www.libresdelsur.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de mayo de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 08/06/2011 Nº 66217/11 v. 10/06/2011

PARTIDO PARA LA CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298 modificada por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "Partido para la Cultura y Desarrollo Social, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7º de la Ley 23.298 y su modificatoria, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 5 de febrero de 2011 (Expte. "P", nº 6, Año 2011).

En la ciudad de la Plata, a los 31 días del mes de mayo de dos mil once.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 08/06/2011 Nº 66218/11 v. 10/06/2011

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, del "Partido Justicialista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en el sitio partidario www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de mayo de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 08/06/2011 Nº 66214/11 v. 10/06/2011

PARTIDO CORRIENTE NARANJA

Distrito Provincia Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Corriente Naranja", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Corriente Naranja", que adoptó en fecha 22 de febrero de 2011 (Expte. Nº 398/11).

En Salta, a los 26 días del mes de mayo del año 2011.

Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 07/06/2011 Nº 65613/11 v. 09/06/2011